

PROGRAMA  
AUTONÓMICO  
2024-2028

# Índice

<b>0. UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN . POLÍTICA DE EUSKADI</b>	<b>4</b>
<b>I. LO PÚBLICO COMO GARANTÍA DE DERECHOS</b>	<b>7</b>
1. DERECHO A LA EDUCACIÓN	<b>9</b>
2. DERECHO A LA SALUD	<b>27</b>
3. DERECHO A LA VIVIENDA	<b>40</b>
4. DERECHO A LA CULTURA Y EL PATRIMONIO	<b>44</b>
5. DERECHO AL DEPORTE Y OCIO	<b>54</b>
6. DERECHO A LA JUSTICIA	<b>58</b>
7. DERECHO A LA INFORMACIÓN	<b>64</b>
8. DERECHO A LA SEGURIDAD	<b>67</b>
9. GARANTÍAS DE JUSTICIA FISCAL	<b>72</b>
<b>II. ECONOMÍA SOCIAL Y VERDE</b>	<b>79</b>
10. GARANTÍAS DE JUSTICIA LABORAL Y EMPLEO DIGNO	<b>81</b>
11. TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA Y NUEVO MODELO INDUSTRIAL	<b>94</b>
11.1. TRANSICIÓN ENERGÉTICA	<b>94</b>
11.2. TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA	<b>98</b>
11.3. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA	<b>106</b>
11.4. SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA	<b>116</b>
11.5. AGUA, RUIDO, AIRE, RESIDUOS	<b>128</b>
11.6. MODELO INDUSTRIAL	<b>139</b>
11.7. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	<b>151</b>
11.8. TRANSPORTE Y MOVILIDAD	<b>152</b>
11.9. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES	<b>160</b>
12. HORIZONTE DIGITAL	<b>164</b>

# Índice

<b>III. HACIA UNA NUEVA SOCIEDAD DE LOS CUIDADOS EN UNA EUSKADI FEMINISTA</b>	<b>172</b>
13. LOS CUIDADOS COMO BIEN COMÚN	<b>174</b>
14. FEMINISMOS E IGUALDAD	<b>176</b>
14.1. POLÍTICAS FEMINISTAS	<b>176</b>
14.2 SOMOS DIVERSIDAD – DERECHOS LGTBI	<b>188</b>
15. DERECHOS SOCIALES	<b>192</b>
15.1. POLÍTICAS SECTORIALES DE EDAD	<b>192</b>
15.2. INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL	<b>206</b>
15.3. DERECHO A MIGRAR	<b>220</b>
15.4. FORTALECIMIENTO DEL TERCER SECTOR SOCIAL	<b>229</b>
<b>IV. TERRITORIO, LENGUA Y CONVIVENCIA</b>	<b>232</b>
16. MODELO TERRITORIAL: PLURINACIONALIDAD, AUTOGOBIERNO Y REPUBLICANISMO	<b>233</b>
17. TERRITORIO Y LENGUA	<b>238</b>
18. PAZ, MEMORIA Y CONVIVENCIA	<b>241</b>
<b>APÉNDICE: UNA EUSKADI MÁS DEMOCRÁTICA Y COLABORATIVA</b>	<b>251</b>
19. INSTITUCIONES MÁS DEMOCRÁTICAS, TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVAS	<b>251</b>
20. LA SOCIEDAD CIVIL VASCA APORTA	<b>258</b>

## 0. UN PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA DE EUSKADI

### **PODEMOS cambiar las políticas en Euskadi**

El presente Programa electoral autonómico de ELKARREKIN PODEMOS para la próxima legislatura 2024 – 2028 es el fiel reflejo de un diagnóstico de situación de la realidad vasca construido colectivamente desde una mirada de izquierda transformadora.

Somos bien conscientes, como lo es también la sociedad vasca en su conjunto, de que el mapa político de Euskadi está cambiando y de que ofrece en el momento actual una ventana de oportunidad para la alternancia política; una posibilidad de alternancia que no es sino el reflejo de un sentir y de una demanda mayoritaria de los vascos y las vascas por una manera diferente de hacer política que se traduzca en un nuevo modelo de país.

A la izquierda se le debe exigir el ejercicio de responsabilidad de ofrecer políticas útiles, transformadoras y de progreso que efectivamente permitan aprovechar la oportunidad que se le abre a la sociedad vasca de renovar su modelo de gestión y convivencia, dejando atrás esas fórmulas neoliberales y conservadoras, ya más que caducas, y que han operado en Euskadi durante demasiado tiempo, suponiendo un grave deterioro de lo que nos es común. Fruto de las políticas implementadas por su gobierno, Euskadi se encuentra actualmente en una posición de vulnerabilidad e incertidumbre, algo que se evidencia en el deterioro de sus servicios públicos, la privatización sistemática, la pérdida de tejido industrial y precarización de su economía, la pasividad ante la emergencia ecológica y una dependencia energética casi total, la pérdida paulatina de poder adquisitivo de la población y el empobrecimiento de las clases populares, la incapacidad para hacer efectivo el derecho a la vivienda y, en definitiva, la incompetencia para sostener un Estado de bienestar y unas condiciones materiales de vida digna para el conjunto de la ciudadanía.

Desde ELKARREKIN PODEMOS asumimos esta responsabilidad como izquierda vasca, porque somos conscientes de que las soluciones a los retos políticos y sociales que enfrentamos no van a venir de la inercia existente de los gobiernos de coalición formados por el PNV y el PSE, que anteponen los intereses de las élites a las necesidades de la gente, y tampoco de un cambio

de hegemonía nacionalista que mantenga una concepción esencialista de lo identitario sin poner en primer término los cambios materiales que necesita nuestro país y supeditando la cuestión social a la nacional.

Nuestro espacio político ha demostrado la valentía de enfrentarse sin miedo a los estatus quo establecidos por los más poderosos, y aunque nos lo han tratado de hacer pagar caro, gracias a esa valentía hemos conseguido romper con esquemas bipartidistas excluyentes, hemos democratizado la actividad política, y hemos conseguido transformaciones sociales que nos decían que no eran posibles. Eso mismo también es posible en Euskadi, y nos hallamos en el momento preciso para llevarlo a cabo. Por eso, el Programa autonómico de ELKARREKIN PODEMOS para los próximos años no se limita a un compendio de medidas cortoplacistas, sino que asume en su propia concepción la identificación de los ejes fundamentales de transformación que requiere la nueva política en Euskadi y el nuevo modelo de país al que aspira la mayoría social.

La legislatura recién terminada nació bajo la sombra de la pandemia de la COVID-19, que tantas lecciones nos dio sobre el valor de lo público y sobre la importancia de la protección social; la presente legislatura debe ser la de la alternativa real al modelo fracasado que esa misma pandemia evidenció. El Programa de ELKARREKIN PODEMOS es una respuesta rigurosa que aportamos desde la izquierda, pues consideramos que, primero, Euskadi es mayoritariamente de izquierdas y así lo manifiesta en las urnas, pero se produce la extraña anomalía de que siempre se gobierna con políticas conservadoras; y segundo, porque sólo desde la izquierda se puede dar portazo a los viejos modelos que llevan tanto tiempo aplicándose en Euskadi. Es desde la izquierda, pero en un trabajo colectivo y plural, que aportamos nuevas ideas y nuevas soluciones a la altura de los tiempos que corren, y que atienden a las necesidades reales de la población vasca.

Necesitamos cambios profundos. Política útil y soluciones concretas de futuro para la gente. Necesitamos izquierda. En Euskadi ha llegado el tiempo de la renovación.

### **Un Programa nacido de la participación de la gente y para la gente**

La izquierda vasca que representa ELKARREKIN PODEMOS es la garantía de esta renovación para Euskadi, tal y como lo fuimos en el gobierno de España. Frente a los de siempre, frente a viejas recetas que socavan poco a poco las principales riquezas de la sociedad vasca, nosotras apostamos por un nuevo modelo que toma como referencia nuestros rasgos más distintivos: el carácter cooperativo de Euskadi, sus valores solidarios e igualitarios, su pluralidad identitaria, su idea del bienestar y de lo común, su estrecha relación con la naturaleza...

Emergen así los grandes ejes de transformación sobre los que articular nuestra propuesta. En esa identificación de tales ejes de transformación que necesita Euskadi para construir un nuevo modelo de país, ELKARREKIN PODEMOS emprendió un proceso de reflexión y debate colectivo y participativo, “Euskadi Berria Eraikitzen”, que sirvió de germen a la filosofía, compromisos y propuestas programáticas que se ofrecen a continuación.

Emprendimos ese proceso participativo como paso previo a la configuración de nuestro Programa porque somos sabedoras de que, si algo ha caracterizado al espacio transformador en Euskadi, ya estuviese representado por los movimientos sociales, o por los sindicales, o por los políticos, ha sido su transversalidad y su necesidad de colaboración. En el apéndice del presente Programa, tras la manifestación de medidas programáticas dirigidas a la dimensión necesariamente participativa, y a la democratización y transparencia de nuestras instituciones, agradecemos a todos los agentes procedentes de la sociedad civil que nos han ofrecido sus propuestas para hacer de éste un Programa electoral más completo e inclusivo.

Cuatro han sido los ejes de transformación que, a partir de “Euskadi Berria Eraikitzen”, estructuran este Programa electoral de ELKARREKIN PODEMOS: “Lo público como garantía de derechos”, “Economía Social y Verde”, “Hacia una nueva sociedad de los Cuidados en una Euskadi Feminista”, y “Territorio, Lengua y Convivencia”, todos ellos reflejo de la necesidad de abordar en profundidad debates de calado y ofrecer propuestas al respecto para elegir el país que queremos ser.

A continuación, nuestras propuestas y compromisos.

## I. LO PÚBLICO COMO GARANTÍA DE DERECHOS

La revolución conservadora que se impuso desde finales del siglo XX, sustentada en la bajada de impuestos a la gran empresa, la reducción del gasto social, el conceder todo el poder al mercado, una libertad absoluta para la iniciativa privada y, como consecuencia final, el desmantelamiento del sector público, ha seguido dejando su estela en lo que llevamos de siglo XXI.

Para la derecha, los servicios públicos son un problema, y continúan imponiendo una paulatina privatización de los servicios públicos bajo el argumento de la eficiencia, a pesar de que, como se ha demostrado, su privatización no sólo NO los ha hecho más eficientes, sino que ha afectado gravemente a su control público y democrático y ha reducido los niveles de bienestar de la población.

Por eso mismo, ELKARREKIN PODEMOS, desde la que debe ser la responsabilidad y el compromiso de las izquierdas, asume la defensa de los servicios públicos como apuesta estratégica, puesto que también en Euskadi, ese enfoque privatizador, aunque a menudo se presente bajo el eufemismo de “colaboración público-privada”, ha provocado graves problemas en la calidad de nuestros servicios públicos, con especial mención, tal y como lo manifiesta la ciudadanía vasca en sus grandes preocupaciones, en los dos grandes bloques que lo sustentan: la sanidad y la educación.

Cuando una administración externaliza los servicios básicos delegando su gestión a entes privados, los derechos dejan de estar garantizados. Eso es exactamente lo que el presente Programa de ELKARREKIN PODEMOS va a revertir.

Nosotras creemos que construir país se hace a través del refuerzo de lo público, de lo que nos pertenece a todas, de aquellos derechos que se garantizan al margen del poder adquisitivo de cada cual. Los servicios públicos son la garantía del bienestar de la gente, y su gestión pública es garantía democrática.

Porque son los servicios públicos los que evitan que Euskadi sea un país que se desarrolle a dos velocidades.

Porque lo público es lo que posibilita que toda la ciudadanía, sin excepción, pueda tener una vida digna en Euskadi.

Por todo ello, como primer eje de transformación necesario para un nuevo modelo de país para Euskadi, ELKARREKIN PODEMOS propone medidas en torno a todos aquellos derechos de la ciudadanía que deben ser garantizados desde lo público, partiendo de la Educación y la Sanidad, y continuando con la Vivienda, la Cultura, el Deporte y Ocio, la Justicia, la Información, la Seguridad o la Justicia Fiscal.

ELKARREKIN PODEMOS elige derechos para la ciudadanía. Elige lo público.



## 1. DERECHO A LA EDUCACIÓN

### LA ESCUELA PÚBLICA

- Derogaremos la Ley actual, y aprobaremos una nueva ley de Educación garantizando que la Educación Pública es el eje del sistema educativo.
- Ampliaremos la red de centros educativos, de titularidad y gestión pública, para cubrir todas las necesidades de escolarización en las diferentes etapas y modalidades educativas. Se prestará atención especial a la educación temprana mediante la creación de plazas públicas suficientes de 0 a 3 años.
- Blindaremos por ley la financiación de la Educación pública, y aumentaremos progresivamente la partida presupuestaria hasta que alcance una cifra equivalente al 7% del PIB, tal y como recomienda la UNESCO.
- Garantizaremos la gratuidad total de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la Universidad, dotándola de recursos suficientes, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar, así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite. Implantaremos por ley la gratuidad en la oferta pública del primer ciclo de educación infantil (0 a 3 años), reforzaremos sus plantillas, y aumentaremos las plazas de haurreskolak atendiendo a la demanda por comarcas y a la necesidad de conciliación de las familias, con especial atención a las familias monomarentales.
- Aseguraremos que la Etapa de Educación Infantil tiene su propio itinerario formativo, de manera que se asegure que todos los niños y las niñas de 0 a 3 años que estén matriculados en las escuelas infantiles tienen opción de matricularse en centros públicos.
- Pondremos fin al cobro de las mal llamadas 'cuotas voluntarias', y garantizando el resto de condiciones que la Ley exige para el establecimiento de conciertos. Vincularemos los conciertos educativos a unos compromisos mínimos de asunción de la diversidad.
- Erradicaremos todo tipo de prácticas abiertas o encubiertas de cobro de cuotas por enseñanza y garantizaremos la debida transparencia financiera en Educación. Nos aseguraremos de que los procedimientos para aprobar los cobros que los centros privados-subvencionados que se realizan en concepto de actividades complementarias o de servicios son publicados en el BOPV al menos una vez al año (cantidades aprobadas y sus conceptos).

- Caminaremos hacia la supresión progresiva de los conciertos educativos, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado.
- Con carácter inmediato suprimiremos los conciertos con centros que utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales. No concertaremos ningún aula nueva en las zonas en las que existan plazas públicas suficientes para atender la demanda.
- Desplegaremos una Estrategia de lucha contra la segregación escolar en el Sistema Educativo Vasco. Modificaremos los decretos de admisión, de conciertos educativos y de direcciones.
- Adoptaremos un Plan Vasco de Inclusión Educativa contra todas las formas de segregación, con dotación económica adecuada, que tenga como objetivo frenar el fracaso escolar e incorporar de forma particular a los colectivos que sufren segregación y exclusión en el sistema educativo.
- Introduciremos la diversidad funcional y las necesidades especiales en el Decreto sobre la respuesta a la diversidad en el marco de un sistema educativo inclusivo. Y garantizaremos que todo el alumnado con discapacidad o enfermedad mental accede a un sistema educativo que cuente con los recursos especializados y suficientes para acogerlo y acompañarlo..
- Superaremos el actual marco de modelos lingüísticos hacia un modelo un modelo plurilingüe con el euskera como eje, que no clasifique al alumnado, ni lo segregue por lenguas, que ponga en práctica el translingüismo, las transferencias y las nuevas metodologías de aprendizaje de las lenguas, que permita alcanzar niveles homologados de competencia en las dos lenguas oficiales y en una extranjera, considerando las diferentes zonas sociolingüísticas para plantear los itinerarios y los plazos de logro que sean necesarios.
- Elaboraremos el Plan estratégico para la Escuela Pública que promueva un conjunto de actuaciones para la mejora de su calidad, para mejorar el valor añadido de sus centros, la consolidación de las plantillas actuales, la creación de nuevas figuras educativas, la estabilidad del profesorado, la renovación y mejora de sus infraestructuras. Entre otros elementos, este Plan impulsará proyectos educativos comunitarios que involucren a todos los actores de la sociedad, y proyectos innovadores que se desarrollen desde el Tercer Sector Social en el ocio educativo, la educación reglada y la inclusión sociolaboral para reducir brechas

y asegurar que cada persona tenga las herramientas para alcanzar su máximo potencial. Proyectos contemplados son programas de apoyo a familias vulnerables; de cooperación y educación para la transformación social; iniciativas para mejorar la accesibilidad tecnológica y luchar contra la brecha digital; y proyectos de investigación sobre infancia, adolescencia y juventud con problemas de salud mental o bienestar emocional.

- Implantaremos una política de alimentación saludable y sostenible en todo el sistema educativo. Promoviendo el consumo de productos locales y ecológicos desde criterios de soberanía alimentaria, mediante instrumentos que incentiven y faciliten su distribución y comercialización, mejorando su accesibilidad a la población. E incentivando los productos procedentes de circuitos cortos de comercialización.
- Trabajaremos por cambiar el modelo de comedores escolares introduciendo mejoras en sus procedimientos de adjudicación, transparencia y control. Por lo tanto, es necesario concretar las bases de un sistema complementario dirigido a posibilitar opciones viables para aquellos centros educativos que opten por una gestión innovadora y descentralizada.
- Terminaremos, contando con la Comunidad Educativa, el análisis de los diferentes modelos de gestión descentralizada de los comedores escolares desde el punto de vista de su viabilidad técnica, jurídica y administrativa, de modo que, manteniendo el carácter de servicio público, se posibilite la gestión por los propios centros educativos y/o en colaboración con las instituciones locales.
- Aseguraremos la construcción de cocinas tanto individuales como comunitarias en todos aquellos centros que lo soliciten con el fin de que dichos centros puedan decidir qué tipo de servicio de comedor quieren tener.
- Iniciaremos contando con toda la toda la comunidad educativa un proceso de información para contrastar las nuevas bases técnicas de los pliegos de contratación del servicio de comedores escolares, a fin de que los criterios de adjudicación del servicio de gestión directa cuenten con el mayor respaldo posible.
- Garantizaremos el imprescindible carácter laico de la escuela como institución pública, y por lo tanto sea un espacio exento de símbolos religiosos y con un currículo educativo sin contenidos confesionales.

- Promoveremos la puesta en marcha de oficinas únicas municipales de matriculación que proporcionen información a las familias y eviten procesos informales
- Reforzaremos los programas extraescolares, garantizando el acceso universal a los mismos por parte de toda la población escolar, evitando que sean las AMPAS quienes deban afrontarlos o sufragarlos con pagos de las familias y garantizando una oferta de calidad e innovación.
- Recuperaremos los Programas de Actividades Complementarias y Extraescolares (ACEX) suprimidos hace años por el Departamento de Educación, como recurso de apoyo a los centros educativos y familias en los ámbitos de bibliotecas escolares, expresión artística: artes plásticas y música (coros infantiles, grupos musicales, danza, naturaleza y medio ambiente y medios de comunicación y tratamiento de la información.
- Promoveremos la apertura de las aulas al entorno, la interacción de las familias y las formaciones educativas para toda la comunidad.
- Crearemos la Red de Caminos Escolares seguros, comprometida con la movilidad sostenible, saludable y social de Euskadi, que refuercen la autonomía infantil para ir a clase y desplazarse por el entorno urbano y la seguridad urbana infantil. La dotaremos de recursos para que en todos los municipios exista esa alternativa para llegar a todos los centros escolares.
- Apostaremos por la implementación y despliegue de actuaciones de los consejos escolares municipales, consejos escolares de centro y el Consejo de la Escuela pública.
- Aseguraremos que la coeducación feminista sea el marco de intervención educativo, que atraviese los contenidos curriculares, el sistema de valores y el currículum oculto, como base para avanzar en el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, inclusiva y corresponsable.
- Promoveremos políticas públicas en materia de educación que permitan educar en valores y en igualdad real contra la violencia machista, para acabar con la desigualdad estructural y para que las futuras generaciones crezcan en el respeto e igualdad entre hombres y mujeres.

- Promoveremos la educación sexual integral obligatoria, en todo el ciclo de educación, con contenidos específicos adaptados a cada etapa y transversal en el sistema educativo. Tomamos como referencia programas como SKOLAE que sería necesario poner en marcha en Euskadi.
- Recuperaremos los itinerarios artísticos, tanto de música y danza como plásticos y audiovisuales, de modo que los alumnos y alumnas que lo deseen puedan recibir formación artística en centros especializados y compatibilizar estos estudios con los estudios de Primaria, Secundaria y Bachillerato.
- Desarrollaremos planes específicos de formación e impartición de contenidos acerca del consumo crítico, consciente y transformador.
- Sensibilizaremos en el ámbito educativo en torno al valor de la acción voluntaria y la participación social.
- Fomentaremos la Actividad física en los centros escolares (ver Derecho al Deporte).
- Rediseñaremos el actual Mapa Escolar para que éste se adecúe a la nueva realidad, planifique la oferta educativa de manera que no quede ninguna solicitud de matrícula de la enseñanza pública sin atender, se reorganicen las zonas escolares con oferta desde los cero hasta los estudios de bachillerato y ciclos formativos, amplíe la oferta de Programas de Cualificación Profesional Inicial/Programas de Escolarización Complementaria y coloque a la enseñanza pública en el eje del sistema educativo.
- Aprobaremos un Plan Estratégico para la escuela pública que promueva un conjunto de actuaciones para la mejora de su calidad tales como las medidas encaminadas a mejorar el valor añadido de sus centros, la consolidación de las plantillas actuales, la creación de nuevas figuras educativas, la estabilidad del profesorado, la renovación y mejora de sus infraestructuras Asimismo, promoverá la ampliación de su perímetro por medio de la creación de centros públicos en nuevas zonas urbanas, la ampliación de las plazas públicas, especialmente en las zonas urbanas más densas, por los mecanismos de planificación que se estimen más eficaces para ese fin, y asegurando que toda familia que desee una plaza en una escuela pública pueda acceder a ella.

- Incluiremos dentro del Plan Anual del ISEI-IVEI una línea de trabajo dedicada a la observación de la equidad y la inclusión que recoja datos de la situación de cada territorio en lo relativo a resultados, equidad, segregación, concentración y recursos.
- Crearemos el Instituto para el desarrollo de la inclusión y su supervisión, órgano integrado en el Sistema Educativo Vasco, encargado del tratamiento de las metodologías inclusivas y la formación del profesorado para reforzar su actitud, progreso e implicación en las transformaciones para la inclusión en función de las exigencias que el sistema educativo presenta en cada contexto. Este Instituto actuará en coordinación con los servicios educativos, sociales y sanitarios, garantizando así una respuesta integral, coherente y eficaz para la inclusión educativa.
- Garantizaremos el derecho a una educación de calidad a todos los niños, niñas y adolescentes que padezcan una enfermedad durante las diferentes fases del tratamiento:
  - Garantizando el derecho a la educación inclusiva, equitativa y de calidad ofreciendo los recursos y los apoyos necesarios para que todos los menores en tratamiento puedan dar continuidad a sus estudios más allá de la educación obligatoria.
  - Garantizando una adecuada formación del personal docente en valores y metodologías que faciliten la integración de menores afectados por enfermedades que les impidan la asistencia regular (como el cáncer).
  - Potenciando la colaboración de las asociaciones de familiares de menores afectados con los centros educativos.
  - Fomentando acciones divulgativas y de sensibilización sobre el cáncer infantil y adolescente así como otras enfermedades que afecten a la infancia y adolescencia.
- Crearemos un Plan de formación para el profesorado en la atención al alumnado de altas capacidades, así como una Plataforma de profesionales referentes en altas capacidades que sirva de motor para implementar en todos los centros escolares de Euskadi las medidas de flexibilización y enriquecimiento que necesita este alumnado.
- Fortaleceremos en los centros los equipos de orientación para que puedan dar una respuesta integral y personalizada (complementando la figura de la orientadora con psicólogas, educadoras de calle y trabajadoras sociales) que además de realizar las tareas actuales, formen y atiendan en salud mental al alumnado y al personal de los centros.

- Impulsaremos una reflexión con voces expertas y agentes educativos sobre el proceso de digitalización actual, los recursos, tiempos y esfuerzos de los centros y profesorado y la incidencia que ello está teniendo sobre el alumnado, los contenidos didácticos y la enseñanza en general.
- Impulsaremos un proceso de reflexión sobre el trabajo por ámbitos y la organización de las asignaturas en el curriculum, con voces expertas y agentes educativos, con el fin de buscar líneas comunes de acción, optimizar recursos y compartir experiencias basadas en contenido y metodologías que persigan la calidad de la educación y corrijan aquellas cuestiones que se desvíen de estos fines.

### **FORTALECER LA ESCUELA DESDE SUS AGENTES**

- Cumpliremos los acuerdos alcanzados con los sindicatos para la regulación de las condiciones de trabajo del personal docentes y se mantendrá las mesas de negociación para su mejora continua. Es necesario iniciar una nueva etapa de negociación y acuerdo que prestigie la labor docente.
- Cumpliremos con la regulación acordada con los sindicatos del marco de condiciones de acceso a la función pública del personal docente y demás profesionales de la educación teniendo siempre en cuenta las pruebas de acceso y la experiencia, méritos profesionales y académicos.
- Daremos estabilidad a las plantillas de los centros educativos y reconoceremos la experiencia del personal interino en las bolsas de trabajo. Mejoraremos las condiciones de trabajo de las y los docentes mediante la reducción de la temporalidad hasta un tope del 8% de plantilla interinos.
- Buscaremos la mejora autonómica del Estatuto de la persona docente en acuerdo con los agentes sindicales.
- Cumpliremos con la sustitución de bajas y permisos desde el primer día, así como mecanismos para evitar y restringir la rotación de profesorado en la etapa infantil y primaria, de cara a ofrecer a niños y niñas de edades tan tempranas un soporte seguro y un referente afectivo estable con la escuela y el aula.

- Promoveremos un nuevo Acuerdo Regulador de las condiciones laborales para todos los sectores educativos implicados (docentes, apoyo educativo, cocina y limpieza)
- Dotaremos de formación inicial y permanente al profesorado de todos los niveles que combine teoría y práctica, para garantizar su óptima capacitación docente y disciplinar en la etapa y especialidad correspondiente.
- Mejoraremos los protocolos de la coordinación de los centros escolares con los Servicios Sociales de Base para realizar un seguimiento óptimo del alumnado, proteger sus derechos y actuar en casos de desprotección de un modo más rápido y eficiente.
- Mejoraremos los recursos de los Berritzegunes y aumentaremos su personal para dar una mejor respuesta a las necesidades de los centros y poder hacer un mejor seguimiento tanto de los mismos como del alumnado con necesidades educativas.
- Aumentaremos los recursos para atender la diversidad en la escuela tanto de origen como para el alumnado de necesidades especiales educativas durante toda la etapa educativa.
- Garantizar una adecuada formación del personal docente en valores y metodologías en el ámbito de la diversidad, la accesibilidad, la exclusión, la discriminación por múltiples motivos, el consumo responsable, el emprendizaje social y solidario, las finanzas éticas, el comercio justo, etc.
- Aprobaremos un mecanismo para revertir los recortes aplicados desde el año 2012 a las jubilaciones voluntarias de las y los docentes no universitarios.
- Aprobaremos el mecanismo necesario para establecer que los funcionarios de los cuerpos docentes de Euskadi que quedaron acogidos al régimen de Seguridad Social, o de previsión distinto a las Clases Pasivas, con anterioridad a la entrada en vigor del artículo 20 del Real Decreto-Ley 13/2010, puedan optar en el momento de la solicitud de la jubilación voluntaria, a incorporarse al régimen de Clases Pasivas, en idénticas condiciones a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes acogidos a este régimen, siempre que acrediten los mismos requisitos que resulten vigentes para estos últimos.
- Pondremos en valor la educación a lo largo de la vida. Fortalecer los centros de Educación Para Adultos y diseñar de manera participativa un Plan Integral que recoja los objetivos, funciones, receptores y recursos de la misma.



- Desarrollaremos un Plan de Transformación Educativa, con amplia participación del profesorado y la comunidad educativa, que permita identificar y fomentar el talento entre docentes a fin de que puedan tener un efecto tractor para todo el cuerpo docente; este nuevo contexto debe contemplar una serie de medidas que faciliten una cultura profesional reflexiva y colaborativa, así como diseñar unos nuevos parámetros para la formación inicial y permanente del profesorado.
- Integraremos las laguntzailles y responsables de comedor, así como a las cocineras in situ de los centros, en el claustro y la comunidad educativa.

## **AUTONOMÍA Y PARTICIPACIÓN**

- Impulsaremos la participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y de los distritos escolares. Los Claustros y los Consejos Escolares, como órganos de gobierno de los centros, tendrán capacidad decisoria plena en los asuntos de su competencia.
- Defenderemos un modelo de Escuelas Abiertas en el marco de ciudades, pueblos, barrios y entornos educadores, promoviendo la participación del alumnado en la dinámica educativa de su centro y en la configuración de su ciudad, pueblo o barrio, así como la implicación vecinal en el funcionamiento y mejora de su educación pública; y haciendo de la ciudad y su entorno un auténtico recurso educativo.
- Impulsaremos la apertura del proceso de reflexión y habilitación por parte del Departamento de Educación para racionalizar los horarios en los centros escolares de Euskadi, garantizando siempre el acuerdo en cada centro de la mayoría cualificada del profesorado y las madres y padres del alumnado mediante referéndum vinculante. La puesta en marcha de este modelo, se realizará sin menoscabo de los servicios de comedor o extraescolares ofertados por los centros y AMPAS.
- Promoveremos una reflexión en cada centro de toda la comunidad educativa en torno al uso de móviles y dispositivos electrónicos por parte del alumnado.
- Incluiremos en el Plan de Infraestructuras de Educación la transformación de patios de la escuela pública de acuerdo con criterios de un diseño integrador, no sexista, de contacto con el medio natural, lúdico pedagógico, y calificable como entorno seguro.

- Promoveremos Consejos de la Infancia a nivel local entre el alumnado de los centros públicos y el ayuntamiento de cada localidad. Con la dinamización de educadores experto que llevarán adelante espacios de intercambio, escucha y presentación de propuestas por parte de los y las menores directamente al equipo de gobierno municipal de cara al diseño y ejecución de las políticas de infancia.

## UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

Desde ELKARREKIN PODEMOS queremos situar en el centro de las políticas universitarias y científicas al alumnado, al Personal Docente e Investigador (PDI) y al Personal de Administración y Servicios (PAS). Para ello, asumimos que toda la política universitaria y de investigación se debe hacer en torno a la única universidad pública de la CAPV, la UPV/EHU. No existe un Sistema Universitario Vasco con tres universidades en plano de igualdad. Existe una universidad pública al servicio de la ciudadanía vasca y dos universidades privadas, legítimas, pero con intereses económicos diferentes y privativos.

### UPV/EHU y política universitaria

- Los estudios universitarios serán considerados un derecho sustantivo exigible a la Administración Pública vasca.
- Nos comprometemos, frente a la obligación de la LOSU de destinar un 1% del presupuesto a la educación universitaria para 2030, a llegar al 1% en 2028 con el objetivo de llegar al 2% en 2032. Este presupuesto será destinado a la UPV/EHU y con las siguientes orientaciones.
  - Blindaje del presupuesto de la UPV/ EHU tanto en los gastos ordinarios como las inversiones como la nueva Facultad de Medicina.
  - Garantía de impulso, financiación y finalización del eje jurídico económico en Bilbao, con la construcción de la nueva Facultad de Derecho de la UPV/EHU.
  - Partida anual para inversiones de mantenimiento de infraestructuras de 1.500.000€ a partir de 2025. Apostamos por una mejora de las infraestructuras de la UPV/EHU *en cuanto a accesibilidad, sostenibilidad, medios técnicos y recursos académicos.*
- Estrecharemos la colaboración con los Centros Asociados de la UNED en Euskadi dotándolos de medios y presupuesto suficiente para garantizar una enseñanza de calidad al alumnado que estudia en la universidad pública. Nos comprometemos además a blindar las partidas destinadas a la UNED.

- Potenciaremos y dotaremos de recursos y financiación modelos alternativos de investigación que promuevan un desarrollo sostenible. Garantizaremos el carácter público de los resultados de toda investigación financiada con fondos públicos.
- Reforzaremos los equipos de investigación en torno a la epistemología feminista de la investigación de cara a su transversalización en todos los equipos investigadores.
- Superaremos el 0,49% del PIB en investigación y transferencia a universidades caminando hacia el 3% que recomienda la UE.
- Impulsaremos proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) de calidad en Euskadi y es por ello que defendemos una universidad para todos que atienda correctamente al Personal Docente e Investigador (PDI) y al Personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) de la universidad pública vasca. La generación y transmisión del conocimiento es una cuestión esencial para el crecimiento económico y el desarrollo político y social de una sociedad.
- Revisaremos las autorizaciones a centros privados para impartir docencia universitaria. Hay proyectos que esta legislatura han visto su aprobación por parte del Gobierno vasco pese a no llegar a los mínimos legales y la aceptación social establecidos. Una academia privada elitista NO es una universidad.
- Abriremos un debate entre toda la comunidad universitaria para consensuar una alternativa compartida de universidad pública al servicio de la sociedad y no de los intereses del mercado como se viene imponiendo desde la aprobación del llamado “Plan Bolonia”.
- Potenciaremos a la UPV/EHU como referente universitario vasco, garantizando la suficiencia de recursos y medios que le permitan desarrollar su potencial formativo e investigador y mejorar su nivel de excelencia en el ranking internacional. Desde el Parlamento defenderemos el desarrollo del potencial de la UPV/EHU frente al actual modelo de atracción de universidades extranjeras privadas.
- Fomentaremos la financiación de Proyectos de Investigación liderados por investigadores e investigadoras de las universidades vascas, poniendo especial énfasis en aspectos tales como la internacionalización de los equipos, la colaboración entre la universidad

y la empresa y la sostenibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para completar una investigación de calidad. Estos proyectos de investigación estarán dirigidos tanto a grupos de excelencia como a jóvenes investigadores que puedan abrir nuevas líneas de investigación estratégica.

- Diseñaremos y pondremos en marcha un Programa Vasco de Introducción a la Investigación que estimule la vocación científica e incentive el inicio de la carrera científica en jóvenes estudiantes, orientado a estudiantes de grado que hayan destacado durante los últimos años de carrera, con el objetivo de que empiecen a conocer y desarrollar el trabajo de investigación.
- Estableceremos convenios de colaboración con centros de investigación de excelencia y contaremos con el personal laboral de cada centro, incluyendo criterios específicos de paridad e igualdad de género para fomentar una mayor integración de las mujeres en la carrera investigadora. A su vez, este programa se coordinará con los programas que ya existen o que propondremos con el mismo fin en las enseñanzas.
- Trabajaremos para redefinir la carrera investigadora fundamentada en el mérito y que pueda ofrecer un progreso laboral previsible a largo plazo. Consideramos necesaria la creación de una única carrera académica para la universidad y para los Organismos Públicos de Investigación (OPIS), mediante la unificación de los procedimientos de contratación, evaluación y mérito académico. Asimismo, crearemos una carrera profesional que incluya el trabajo en laboratorios y la gestión de la I+D+i.
- Crearemos un observatorio para la defensa de la transparencia en el acceso y gestión de las instituciones investigadoras y universitarias con el fin de acabar con la falta de transparencia, especialmente en los procesos de selección y acceso en las instituciones investigadoras o universitarias. También ofertará la información estadística y económica de estas instituciones a la ciudadanía estableciendo una batería de indicadores que permitan evaluar la calidad de su funcionamiento.
- Garantizaremos acceso a la cultura científica con independencia de la situación personal, económica o de la autonomía funcional, asegurando que todos los centros de investigación, museos, ferias y otros eventos científicos dispongan de planes de acceso para las personas con diversidad funcional, fomentando jornadas de puertas abiertas en todos los centros de investigación y universidades para la población de cualquier edad, asegurando que los

medios de comunicación públicos ofrecen contenidos rigurosos y adecuados, con lo que se establecerá una fuerte conexión entre la sociedad y la comunidad científica. Además, crearemos espacios de divulgación y debate científicos adecuados a los distintos grupos de edad de los espectadores.

- Consideraremos prioritaria la política científica y de innovación, por lo que impulsaremos un Pacto por la Ciencia y la Innovación, buscando un gran acuerdo con todos los agentes y los actores sociales para asumir responsabilidades y proponer futuras mejoras de una manera coordinada, consensuada e independiente de los cambios políticos. La implementación de este pacto conllevará la creación de una Mesa por la Ciencia e Innovación. Se buscará lograr un compromiso con las empresas para la contratación de personal frente a la obtención de beneficios a corto plazo, con los agentes financieros para facilitar el crédito necesario para desarrollar actividades científicas y con los agentes tecnológicos y de investigación para facilitar la transferencia de conocimiento. Un pacto que incluya preceptivamente en los proyectos con financiación pública un estudio de su sostenibilidad ambiental, económica y social de acuerdo con los criterios de la Global Reporting Initiative y cláusulas de responsabilidad social corporativa.
- Introduciremos el fomento de la enseñanza online como eje estratégico. La universidad pública deberá desempeñar un papel activo en la formación de docentes online y en la generación de contenidos de calidad. Además, el aprendizaje online presenta importantes ventajas para fomentar el aprendizaje de enseñanzas superiores en euskara, ya que proporciona soluciones para afrontar los problemas de minorización lingüística o dispersión geográfica, como ha demostrado la experiencia de la Universitat Oberta de Catalunya. Analizaremos la viabilidad de una universidad pública que explote ese modelo o la creación de un modelo propio dentro de la UPV/EHU (minimizando la creación de nuevas figuras).
- Estimularemos el retorno del talento científico emigrado. Para ello, consideramos necesario la puesta en marcha de políticas para la creación de empleo en sectores con alto valor agregado, fomentar el lanzamiento de ofertas de trabajo en proyectos de investigación a científicos emigrantes e investigadores extranjeros y promoveremos la movilidad y la internacionalización, subvencionar a las empresas basadas en la transferencia tecnológica y la innovación social y convocar ayudas para la creación de empresas y proyectos científicos, tecnológicos y de transferencia tecnológica con ofertas de trabajo a investigadores emigrados.

## DERECHOS DEL ESTUDIANTADO

- Reivindicamos avanzar hacia la gratuidad de la universidad pública vasca (como es habitual en otros Estados de la UE) en un plazo de cuatro años para eliminar los obstáculos económicos y de clase social respecto a las enseñanzas universitarias. En este sentido, las tasas universitarias deben ser accesibles para todos y todas, mediante una reducción progresiva de las mismas hasta su desaparición. Al margen de esto, las becas del Gobierno Vasco (transporte, vivienda, etc.,) deberán extenderse de forma que ninguna persona quede excluida por razones socioeconómicas.
- Diseñaremos planes, en cada territorio, de transporte público gratuito y con frecuencia aumentada para todo el estudiantado de la UPV/EHU.
- Impulsaremos la Reforma de los Estatutos de la UPV/EHU, en colaboración con los equipos rectorales, para dar mayor peso al estudiantado y sus representantes en la gestión académica.
- Prohibiremos el acceso de fuerzas policiales a las sedes universitarias, salvo causas de fuerza mayor. La universidad pública ha sido, y debe ser, germen y sede del pensamiento crítico, las movilizaciones y las protestas. La represión violenta de cualquier protesta o movilización estudiantil es contraria al Estado de Derecho y los principios democráticos.
- Destinaremos más recursos económicos para el estudio, ajustando las becas del Gobierno Vasco para el alumnado de grado, máster y doctorado así como los recursos para la formación del PDI y PAS a los parámetros actuales, y estableceremos un plan para reducir el precio de la matrícula de los cursos de máster hasta igualarla con los estudios de grado.
- Nos comprometemos en el plazo de 4 años, la traducción al euskera, en colaboración con UPV/EHU, de al menos un manual de cada asignatura en cada una de las disciplinas impartidas por la universidad.

### Derechos y condiciones del personal UPV/EHU

- Garantizaremos el incremento salarial del personal investigador predoctoral y postdoctoral así como del PDI. En este sentido, se equiparán los salarios del PDI a los del PTGAS, vinculando los salarios a los niveles. A29, A28 y A 27 para las diferentes categorías de docentes.

- Incrementaremos la aportación ordinaria a la UPV/EHU y a su vez ésta debe garantizar:
  - La prohibición por ley de los contratos basura en la UPV/EHU. Ningún contrato de personal docente podrá descontar las funciones de investigación, preparación de clases y gestión.
  - El fin de la parcialidad no deseada.
  - El fin de la precariedad en la carrera del profesorado.
  - El cumplimiento de las condiciones laborales del PDI.
  - El incremento del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) para acercarse a unos ratios aceptables. Este personal está sobrecargado. Es necesaria la ampliación de la RPT de estos puestos para liberar de carga laboral al personal actual y al PDI de labores administrativas y de gestión que le impiden realizar sus funciones específicas.
  - El incremento de la formación online desde la propia UPV/EHU.
- Exigiremos desde el GV a la UPV/EHU convocar de manera inmediata las convocatorias de complementos, sexenios y quinquenios para todo su personal docente, en cumplimiento de diferentes sentencias judiciales, tanto para su personal interino, como laboral, como a tiempo parcial.
- Impulsaremos la euskaldunización del personal de la UPV/EHU, liberando al PDI no euskaldun para el estudio gratuito del euskera o para la profundización en el conocimiento y uso (formación continua), tal y como ocurre con el resto de profesorado en otros niveles educativos
- El PTGAS aumentará progresivamente su dominio del euskera mediante la profundización en las ayudas al estudio gratuito de nuestra lengua minorizada. El perfil lingüístico de las plazas se analizará de manera individual, garantizando los derechos lingüísticos, la estabilidad laboral del personal ya contratado, las funciones a desarrollar en cada puesto y el acceso al empleo público en igualdad de condiciones.
- Avanzaremos hacia el trilingüismo e impulsaremos la euskaldunización del PDI y PAS de las universidades para poder así ofrecer más grados en euskera y castellano, aumentando también la oferta en inglés y francés para atraer alumnado de los programas de intercambio internacional.
- Plantearemos medidas correctoras de la desigualdad de género. Tanto en la elección de los grados como en la investigación las mujeres son minoritarias en las áreas tecnológicas y se

inclinan por el área sanitaria y de cuidados, por lo que impulsaremos la paridad mediante medidas de discriminación positiva especialmente en los departamentos que no estén compuestos al menos por un 50% de personal femenino.

- Apostaremos por las investigadoras y los investigadores senior y aumentaremos todas las convocatorias postdoctorales dependientes del Gobierno Vasco, potenciaremos la contratación indefinida y evaluable de investigadoras e investigadores, ampliaremos la lista de centros receptores más allá de los OPIS con la inclusión de universidades y otras instituciones públicas de excelencia, definiremos e implantaremos el modelo evaluador de dichas incorporaciones y mejoraremos la difusión y el impacto de sus investigaciones fomentando también la internacionalización de los equipos de investigación.
- Revertiremos la privatización de servicios esenciales de la UPV/EHU como la limpieza. El trabajo de las mujeres que realizan esta función es fundamental para el desarrollo de la vida universitaria. Se realizará un proceso de publicación del servicio, garantizando la subrogación de las trabajadoras mediante un proceso de diálogo con su representación sindical y estabilizando y mejorando sus actuales precarias condiciones laborales.
- Revisaremos la escala salarial, asociada al diseño de la carrera investigadora, para adaptarla a las responsabilidades de cada etapa y a la media europea e introduciremos medidas dirigidas a paliar la desigualdad de género existente, que crece de manera progresiva a lo largo de las distintas etapas de la carrera investigadora, entre otras.

## **FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA A LO LARGO DE LA VIDA**

- Reformaremos la ley de FP garantizando que la Formación Profesional pública es el eje del sistema educativo y frenar la expansión de la red privada/concertada.
- Dotaremos a todos los centros integrados de formación profesional de una persona con el perfil de orientación educativa para el servicio de información y orientación profesional. Esa persona podrá ser compartida cuando los centros sean pequeños y habrá más de una persona cuando el centro tenga 500 ó más discentes.
- Ofreceremos a todo el alumnado que lo necesite, independientemente de su edad, la figura del especialista de apoyo educativo.



- Diseñaremos ayudas al transporte al alumnado de necesidades educativas especiales sin límite de edad.
- Ofreceremos una atención especial al alumnado con problemas de salud mental.
- Crearemos un plan de atención a la diversidad.
- Protegeremos los derechos del alumnado en el desarrollo de la FP Dual y controlar las condiciones laborales a la par que fomento de la continuidad laboral posterior del alumnado.
- Garantizaremos mediante un marco normativo coherente que el FP dual no se convierta en una máquina de mano de obra barata. Revertiremos la desregulación actual y evitaremos la explotación de los y las jóvenes en la FP dual, para asegurar que verdaderamente contribuya a una formación real y a la incorporación laboral.
- Garantizaremos una gestión democrática de la FP a través de la participación vinculante de los agentes sociales.
- Incrementaremos la financiación de la FP. Promoveremos una mayor coordinación entre las administraciones y los recursos necesarios, pues la inversión es actualmente insuficiente.
- Incrementaremos la colaboración de la FP con los diversos sectores sociales garantizando la aplicación con fines sociales y de desarrollo económico de la innovación generada en los centros de FP.
- Reforzaremos la enseñanza de adultos, EPA, y de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Fomentaremos grados de FP relacionados con el sector primario y la agroecología en aquellas zonas donde exista un nicho de empleo y la necesidad de un relevo generacional.
- Promoveremos nuevas categorías profesionales en FP relacionadas con el sector de cuidados para que en todas las zonas geográficas exista la posibilidad de cursarlas.
- Impulsaremos de las escuelas-taller y casas de oficios, de forma complementaria al resto de modelos.

- Integramos la actividad física y el deporte en la Formación Profesional Básica como derecho de acceso acceso a los mismos aprendizajes que los adolescentes que continúan por la vía de la Educación Secundaria Obligatoria.

## 2. DERECHO A LA SALUD

Consideramos la salud como un derecho y una cuestión transversal a todas las políticas públicas: empleo, vivienda, alimentación, infraestructuras, educación, justicia, infancia, etc. Esta visión de la salud como derecho y la sanidad como factor contribuyente a la misma está íntimamente relacionada con el modelo de financiación que perseguimos: una financiación pública, que priorice los pagos públicos procedentes de impuestos progresivos y minimice los pagos privados procedentes del bolsillo de las personas que hacen uso de estos servicios y que las grava con un doble pago.

Desde ELKARREKIN PODEMOS defendemos que es necesario transitar de la idea de “derecho a la protección de la salud” a “derecho a la salud” para avanzar en la construcción de un sistema público de salud que tenga por objetivo final aumentar la salud de la población, y no sólo la atención ante la enfermedad. Nos oponemos a la privatización de la salud y defendemos un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y de calidad. La salud es un derecho y no una mercancía.

### Osakidetza

- Blindaremos la sanidad pública en los presupuestos mediante el aumento de la inversión en sanidad hasta alcanzar el 7% del PIB en línea con los países más avanzados de la UE. Aumentaremos los niveles de inversión en sanidad, incrementando la financiación de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud al menos, hasta el 7% del PIB de Euskadi a lo largo de la próxima legislatura, y el 1% del PIB para Atención Primaria.
- Promoveremos una desprivatización de los servicios sanitarios privatizados en los últimos años.
- Renovaremos el compromiso con la calidad y accesibilidad del servicio público defendiendo una cobertura sanitaria universal que incluya a todas las personas que viven en Euskadi así como a aquellas que hayan salido al extranjero.
- Proponemos la concesión de la tarjeta individual sanitaria (TIS) a cualquier ciudadano/a que resida en Euskadi.
- Impulsaremos una Farmacéutica Pública para asegurar nuestra soberanía en productos farmacéuticos.

- Crearemos un fondo de producción médica para participar en Empresas que se dediquen a la Producción de material médico. Logrando así asegurar que los materiales necesarios se produzcan en Euskadi y lo público se encargue de proveerlo.
- Atenderemos en igualdad de condiciones a la población inmigrante, ofertando a profesionales de los servicios de salud, la capacitación en competencias interculturales y concepciones ideológicas de la salud y prevención de la salud, de los cuidados, del tratamiento del cuerpo y concepción de la intimidad de otras culturas, desde una perspectiva socioantropológica.
- Queremos caminar desde la cobertura sanitaria universal hacia la cobertura universal en salud, incluyendo cláusulas contra los desabastecimientos energéticos por impagos, desarrollo del derecho a la vivienda, etc. Cuestiones que también influyen de manera importante sobre la salud de la población.
- Mejoraremos las condiciones laborales del personal sanitario: Consolidando las plantillas y reduciendo la interinidad.
- Trabajaremos para la inclusión de las residencias dentro del sistema sociosanitario público vasco. Hay que priorizar, con más personal y más recursos, la atención primaria, que debe hacerse cargo de forma permanente de la atención sanitaria en las residencias.
- Mejoraremos nuestro sistema de salud penitenciaria dándole a la población reclusa asistencia en igualdad y con la cobertura de todos los programas asistenciales que el resto de la población.
- Fomentaremos el diseño e implementación de servicios y programas/acciones dirigidas a colectivos especialmente vulnerables para situaciones de exclusión, dependencia, discapacidad y desarraigo social.
- Incluiremos entre las prestaciones de Osakidetza la cobertura gratuita de la salud bucodental, oftalmológica y auditiva. Incluiremos también el servicio de podología en los centros de atención primaria.
- Aumentaremos la plantilla de rehabilitadores y fisioterapeutas por cada 1.000 habitantes tal y como recomienda la OMS, y disminuirémos progresivamente los días de espera para el inicio de la terapia rehabilitadora. Aumentaremos el personal de fisioterapia respiratoria en los servicios de alta especialidad como UCI, Grandes Quemados, Reanimación, etc.

- Conformaremos equipos multidisciplinares propios de Osakidetza de oncólogos/as, enfermeros/as, psicólogos/as y trabajadoras/es sociales sanitarias.
- Garantizaremos que todas las unidades oncológicas pediátricas del país vasco cumplan con los estándares y recomendaciones de las unidades asistenciales del cáncer en la infancia y adolescencia definidos a nivel europeo y estatal. Esto implica el desarrollo de un plan de acción que recoja dotación económica y plazos para realizar los trabajos necesarios para la mejora de los servicios e infraestructuras en las zonas de hospitalización, hospital de día y espacios para el equipo sanitario.
- Desarrollaremos políticas de financiación públicas estables que garanticen la continuidad y sostenibilidad de la investigación en cáncer infantil y adolescente a largo plazo.
- Promoveremos un giro en la política sanitaria encaminado a mantener la calidad del servicio y a fortalecer el sistema público de Salud, haciendo una gestión eficiente de los recursos públicos y contrarrestando otros modelos basados en la externalización y privatización de servicios.
- Pondremos en marcha un Plan de Reversión al Sistema Público de Salud de los Servicios privatizados, y llevaremos a cabo un control exhaustivo del cumplimiento de los contratos, las penalizaciones y los beneficios de las concesionarias:
  - Auditoría de los actuales conciertos para publicar de forma transparente el gasto real que suponen en términos de coste-efectividad. Se hará la revisión de las políticas de conciertos con el sector privado, así como una valoración y evaluación de la calidad de los actuales Conciertos. Se estudiará de forma especial la situación del concierto con la Clínica de la Asunción de Tolosaldea y del Hospital Oncológico de Donostia. De igual manera, analizaremos la situación del concierto en el ámbito hospitalario de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa.
  - Revisión de todas las externalizaciones de servicios hospitalarios y extrahospitalarios, analizando su costo-efectividad y la adecuación de cada medida.
- Agotaremos los conciertos con el sector privado y recuperaremos la gestión pública de dicha actividad. Incorporaremos al ente público de los servicios estructurales de Osakidetza externalizados, subrogando a la plantilla de trabajadores/as como personal laboral fijo. Nos proponemos la no privatización de ningún servicio de salud.

- Integraremos progresivamente los servicios sanitarios impartidos por MUFACE, MUGEJU, ISFAS, Empresas colaboradoras de la Seguridad Social y otros sistemas fragmentados, en los servicios de salud públicos.
- Impulsaremos la derogación del Real Decreto 15/97 sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud. En dicho Real Decreto se explicita la oportunidad de privatizar, separar, concertar, etc. unidades y servicios clínicos de los hospitales de forma autónoma. Queremos que la sanidad pública tenga gestión pública directa de forma exclusiva.
- Avanzaremos hacia la democratización de la salud pública y la atención sanitaria, centrando los servicios de salud en la ciudadanía, con el objeto de mejorar su bienestar físico, psíquico y social, haciéndola protagonista de sus cuidados. Para ello implementaremos nuevas tecnologías de contacto, consulta y participación.
- Fomentaremos la participación ciudadana directa en los centros de salud. a través de la elaboración de una Nueva Ley de participación ciudadana en los centros sanitarios, así como el fomento de la participación de los profesionales en todas las organizaciones del sistema de salud. Participación ciudadana, de agentes sociales y profesionales, en las Organizaciones Integradas de Salud (OSIs).
- Exigiremos el cumplimiento de la Ley de Transparencia. La transparencia en materia sanitaria debe aplicarse no sólo en cuanto a infraestructuras e indicadores de proceso y resultados en salud, sino también en relación con la publicación de políticas y procedimientos en la toma de decisiones. Haremos públicas todas las relaciones contractuales de empresas prestamistas de servicios de Osakidetza, con los salarios y contraprestaciones de sus cargos directivos; asimismo elaboraremos un Registro público de los conciertos.
- Estableceremos procesos de “buena gobernanza” en todos los centros de Osakidetza. Estudiaremos la gestión de las listas de espera en todos los procesos (consultas, IQ y procedimientos diagnósticos), estableciendo criterios de transparencia en los procesos de gestión de las mismas.
- Impulsaremos el cambio de modelo de OPES de Osakidetza, para asegurar la transferencia y democracia en los procesos de OPE, y la adjudicación de plazas de forma más ágil. Acabaremos con la precarización del conjunto de la plantilla.

- Blindaremos el sistema público estableciendo incompatibilidades con el sector privado, al menos, en todos los nuevos contratos, y en los cargos de responsabilidad en todos los centros sanitarios públicos.
- Promoveremos el consenso con los agentes sociales y profesionales en la gestión de sustituciones y refuerzos de acuerdo con necesidades conocidas.
- Desarrollaremos un Código Ético y Democrático de funcionamiento en las actuaciones del Departamento de Salud y en todos los centros públicos que dependen de éste, que será de obligado cumplimiento y aplicado a todas las entidades y órganos de gobierno, a los profesionales propios y a las empresas y profesionales que se contraten.
- Eliminaremos las “puertas giratorias” en la sanidad pública y lucharemos de manera comprometida contra la corrupción.
- Potenciaremos estructuras organizativas que fomenten la autonomía de los y las pacientes: estableceremos la prohibición de acceso y ejercicio de acciones de marketing en horario de trabajo de los representantes de los Laboratorios farmacéuticos y de Multinacionales de Tecnología médica en los centros de salud, Ambulatorios y Hospitales; eliminaremos las sesiones, charlas o Talleres patrocinados por la industria; impondremos la declaración obligatoria de conflicto de intereses en aquellos/as profesionales que realicen formación en Centros públicos o que tengan a su cargo la selección de materiales o fármacos que se usen en la red sanitaria pública.
- Elaboraremos una Guía Farmacológica de “primera elección” y fomentaremos su uso entre profesionales que prescriben, homogeneizando tratamientos farmacológicos en base a la evidencia clínica y al uso racional de los medicamentos.
- Estableceremos políticas y programas de envejecimiento activo.
- Promoveremos un cambio del actual modelo sanitario orientado a la cronicidad puesto que el actual modelo de atención a agudos no permite asumir los retos que plantea el fenómeno de la cronicidad. Para ello proponemos:
  - La identificación y estratificación de pacientes con enfermedades crónicas a definición de protocolos específicos.

- La potenciación de la figura del gestor/gestora de casos, con un refuerzo importante del papel de enfermería.
  - El desarrollo de sistemas de seguimiento y monitorización a distancia.
  - El fomento de la autonomía y una mayor implicación del paciente en el tratamiento y seguimiento de su enfermedad.
  - La multiplicación de los canales de comunicación con el sistema sanitario, poniendo a disposición de la ciudadanía y pacientes distintos canales y mejorando la accesibilidad y universalidad de los servicios sanitarios.
  - La reorganización de la asistencia hospitalaria y de la media y larga estancia. Esto conlleva la necesidad de definir de forma precisa la correcta asignación de pacientes a cada tipo de centro en función de sus necesidades.
  - El apoyo asistencial a las personas con problemas crónicos, con altos requerimientos de cuidados y casos específicos en su domicilio. Es preciso en estos casos que las instituciones públicas apoyen este tipo de cuidados.
  - El aumento del número de camas disponibles, de carácter eminentemente público, de los servicios de cuidados intermedios o subagudos o de media estancia y la oportunidad de proponer hospitales monográficos y/o mixtos junto a las camas de agudos en las comarcas sanitarias.
- 
- Desarrollaremos un Plan de Cuidados Paliativos común a los tres Territorios.
  - Implantaremos un Observatorio de la Muerte Digna a nivel autonómico. Este observatorio permitirá evaluar y monitorear el respeto y cumplimiento de los derechos relacionados con el final de la vida en todo el ámbito vasco.
  - Estabilizaremos la totalidad de las plazas de BIOEFF, la Unidad de Innovación e Investigación sanitaria de Osakidetza.
  - Evaluaremos e impulsaremos la apertura de centros hospitalarios que refuercen la sanidad en las comarcas más desaventajadas. Ninguna comarca de Euskadi puede dejar de tener un hospital público.

### **La atención primaria como eje del sistema sanitario**

- Debemos recuperar la Atención Primaria (AP). Para ello, la reforzaremos (médicos de familia y pediatras) mediante el aumento de plazas de personal y reduciendo las ratios actuales de atención, así como para garantizar su sustitución en casos de baja por enfermedad, o vacaciones.



- Potenciaremos la Atención Primaria como eje del sistema sanitario y dotaremos a estos equipos y personal de más autonomía de gestión y mayor capacidad resolutive, ya que así puede solucionar el 80% de los problemas de salud de la ciudadanía.
- Financiamos la AP suficientemente, con personal y medios, posibilitando los equipos multidisciplinares que hagan frente a las necesidades de la población.
- Incrementaremos de manera significativa los presupuestos para AP que deberían situarse en torno al 25% del presupuesto sanitario.
- Aumentaremos los recursos humanos de la AP recuperando las plantillas previas a los recortes y estableciendo unos topes máximos en las ratios de habitantes por profesional, que obviamente deben de tener en cuenta el perfil etario, de salud y socioeconómico de la población.
- Redefiniremos perfiles y funciones y liberaremos al personal sanitario de tareas administrativas, garantizando el tiempo suficiente de atención a pacientes.
- Favoreceremos el acceso de la AP a los recursos diagnósticos compartiendo protocolos y coordinación con la atención especializada.
- Estableceremos un tiempo de espera para consulta máximo de 48h y asegurar la atención en el día para aquellos problemas de salud que no puedan esperar, facilitando ampliar el horario a mañana y tarde donde no esté así establecido.
- Abordaremos los problemas de salud de forma conjunta entre la Atención Primaria, especializada y sociosanitaria, mediante:
  - El establecimiento de vías fluidas de coordinación y comunicación.
  - El establecimiento de protocolos conjuntos para los problemas de salud más frecuentes y de facilitación de la comunicación entre especialistas.
  - La mejora de la coordinación de las actividades y procesos de trabajo entre los centros de salud y los hospitales, evitando duplicidades, mejorando la eficiencia del sistema e incrementado las relaciones de conocimiento y mutua confianza en el conjunto de profesionales de los distintos centros.
  - El establecimiento de tiempos de espera adecuados. Proponemos poner límites máximos

de demoras en la atención sanitaria: 48 hs en atención primaria, 15 días en consultas de especialista y en listas de espera quirúrgica máxima de acuerdo con la gravedad de las patologías, para lo que se deben de arbitrar los recursos públicos necesarios. Evitando en lo posible la salida de dinero público a la medicina privada para invertirlo en hacer más eficiente el sistema sanitario público.

- Realizaremos un estudio sobre las necesidades de recursos humanos en AP y realizaremos una OPE específica a mitad de legislatura con el que cubrir, al menos, el 80% de las plazas estructurales del servicio con personal estatutario.

### **Salud sexual y reproductiva**

- Apostamos por la salud con enfoque feminista e incluiremos los derechos sexuales y reproductivos en el sistema de salud.
- Crearemos unidades específicas para la detección de violencia machista y que combatan la violencia institucional propia del sistema sanitario, como la violencia obstétrica y otras.
- Mejoraremos la oferta de información sobre los programas (cribados, revisiones periódicas, etc.) y su evidencia científica. Informaremos de a quién van dirigidos y la forma de acceder a ellos, así como acceso efectivo a la anticoncepción.
- Haremos más hincapié en la educación y la prevención con un enfoque físico, psicológico y social. Es preciso tratar con más atención la prevención de la violencia de género en las consultas de SSR, ya que deben ser un espacio privilegiado de confianza y seguridad.
- Potenciaremos la puesta en marcha de Programas especiales para mujeres adolescentes y jóvenes, pues son las que en las relaciones sexuales sufren más las desigualdades: incapacidad de negociar la utilización del preservativo, chantajes, sometimiento o dudoso consentimiento.
- Garantizaremos el cumplimiento de las leyes que regulan el derecho al aborto en el sistema nacional de salud. Asimismo potenciaremos las unidades y servicios vinculados a los derechos sexuales y reproductivos.
- Garantizaremos el cumplimiento de los protocolos de mutilación genital y violencia de género

y su correcto funcionamiento para la detección de situaciones de violencia y garantías de protección a las víctimas.

- Crearemos un protocolo sobre trata de personas con fines de explotación sexual.
- Pondremos especial atención en la formación del personal sanitario para que tengan capacidad de informar y poner en marcha dichos protocolos, en la medida en que las personas que son atendidas en estos programas (especialmente mujeres inmigrantes y mujeres víctimas de violencia de género) son objeto también de importantes prejuicios sociales.

### Salud mental

- Reforzaremos el papel de la atención a la Salud Mental a través de una ley específica de Salud Mental, optimizando el nivel asistencial ofrecido por la Red de Salud Mental, coordinando sus recursos con los de atención primaria, especialmente en el seguimiento de los trastornos mentales comunes o menos graves. Buscaremos conseguir para los casos de trastorno mental grave una continuidad asistencial en todos los niveles. Para ello:
  - Proponemos tasas mínimas de 18 psiquiatras, 20 psicólogos clínicos y 23 profesionales de enfermería especializados en salud mental por cada 100 000 habitantes.
  - Trabajaremos por una Salud mental integrada en un modelo de Sanidad Pública que favorezca la autonomía de los y las pacientes, a través de una buena atención, con servicios basados en criterios técnicos, no ideologizados, garantizando la continuidad asistencial, con tratamientos cercanos a la vida diaria, disminuyendo la hospitalización.
  - Reorientaremos los dispositivos de atención en el modelo comunitario, desarrollando el espacio socio-sanitario y con la implicación de instituciones, profesionales y la ciudadanía ante la enfermedad y las personas enfermas.
  - Defenderemos el desarrollo efectivo de los derechos humanos para las personas diagnosticadas de problemas de salud mental. Desarrollo de todas las políticas antiestigma para los pacientes y sus familias. Respeto a su libertad, a su propia lengua, a su cultura, a su etnia, a su autonomía y a su identidad en los procesos de internamiento, de tratamiento y de rehabilitación psico-social.
  - Desarrollaremos Políticas de Salud mental integradas que atiendan a las necesidades reales de la población mediante:
    - Políticas de Salud Mental que contemplen las prioridades de cada territorio según las necesidades sociales, con financiación suficiente y coordinación con otras áreas, especialmente los servicios sociales, educación, el empleo y vivienda.
    - Políticas que contemplen estratégicamente la promoción de la salud mental, la prevención

de las enfermedades mentales, la integración en el entorno social de pacientes y discapacitados psíquicos y el desarrollo de sistemas de información e investigación y evaluación que mejoren los indicadores de salud mental.

- El fomento del diseño e implementación de servicios / programas / acciones para población infantil y adolescente con enfermedad mental grave con el objetivo de ofrecerles programas de rehabilitación (psicosocial, integración escolar, etc.) que faciliten la mejoría en su proceso de maduración e integración social y escolar.
- Lucharemos por un Plan de Salud Mental con financiación específica. Los presupuestos asignados a la Salud Mental son escasos ya que no es una prioridad en la agenda política. Para ello proponemos:
  - Añadir áreas y grupos de población insuficientemente atendidos a pesar de ser especialmente vulnerables: niños, adolescentes, población anciana, personas con retraso mental y trastorno mental grave, población reclusa y otros sectores excluidos. Evitar el olvido crónico sobre la salud mental.
  - Apostar por una mayor inversión gubernamental para un desarrollo suficiente y adecuado de los servicios ante las nuevas demandas, sobre todo en la rehabilitación, la investigación independiente, una formación de calidad y la evaluación de los programas asistenciales.
  - Contratar profesionales de Salud mental adecuados a las necesidades sociales. La falta de profesionales de la Salud Mental ha estado en el debate en los últimos años. La cantidad está en función de las necesidades de salud de la población y de la práctica profesional que queremos y podemos alcanzar. Son un gran activo de un Servicio de Salud Mental, interesa su número, su motivación, su formación y su competencia.
- Crearemos una Comisión permanente e independiente de la Administración pública que valore el estado actual, asesore su futuro desarrollo y evalúe los cambios de la reforma psiquiátrica.
- Crearemos un mapa autonómico de servicios socio-sanitarios, con un plan específico de integración social que contemple la ayuda domiciliar canalizada a través de los servicios de Atención Primaria y hospitalización a domicilio. Crearemos una Agencia de coordinación y promoción de la salud mental en cada territorio histórico o, al menos, para el conjunto de Euskadi, con refuerzo de redes de apoyo psicosocial y mayor dotación de recursos a asociaciones de familiares y enfermos, siempre favoreciendo la erradicación del estigma.
- Desarrollaremos medidas de actuación dentro de modelos integrales de cuidado institucional que posibiliten identificar precozmente deterioros de la salud física y mental de los profesionales sanitarios (síndrome burn-out) para poder poner en marcha *estrategias de mejora*.

## Atención a las drogodependencias y demás adicciones

- Las políticas en materia de adicciones y drogodependencias deben basarse en el respeto de los derechos humanos y en la profundización en los derechos y libertades propios del Estado Social y democrático de Derecho. La reducción de los riesgos y daños asociados al consumo debe ser la política de drogas y adicciones que llevemos a cabo desde Euskadi. Además, en los últimos años, nos encontramos ante nuevos fenómenos, también determinados por los valores consumistas que se han convertido en hegemónicos de la convivencia social, y que están planteando nuevos riesgos y retos frente a la generación de adicciones que, dado su consumo y el número y perfil de población al que se dirigen, empiezan a convertirse en una problemática social. La proliferación de casas de apuestas, y su fácil acceso a través de redes sociales, nos está dibujando un nuevo reto que afrontar y al que debemos darle también una solución desde la perspectiva de los derechos humanos, y de la participación de los sectores de población implicados.
- Evaluaremos si cada territorio tiene las estructuras y programas terapéuticos rehabilitadores suficientes para afrontar las necesidades de la población con trastornos por dependencia, consumos excesivos de sustancias y/o adicción al juego.
- Fomentaremos el diseño e implementación de servicios/ programas/ acciones destinadas a la rehabilitación y reinserción de personas con toxicomanías, ofreciendo diferentes opciones de actuación tanto en regímenes residenciales como comunitarios o centros de día.
- Pondremos en marcha tanto los tratamientos preventivos como psicoterapéuticos, farmacológicos e integrales, incluidos aquéllos orientados a la reducción del daño, adecuados a la magnitud de la demanda actual. En el ámbito de las adicciones los cambios tanto en patrones de consumo como en sustancias son la norma, y los y las profesionales sanitarios tienen que tener una formación continua que les permita atender la demanda en las mejores condiciones.
- Desarrollaremos programas basados en la evidencia para las drogodependencias y el diagnóstico dual en Atención Primaria y Atención Especializada en las OSIs, en cada territorio.
- Pondremos en marcha con carácter prioritario programas y acciones específicas para los distintos colectivos y las distintas sustancias, programas y acciones basados en la evidencia empírica y sujetos a evaluación de cara conocer su eficacia y eficiencia.

- Apostaremos de manera decidida por la promoción de la salud y la prevención mediante la puesta en marcha una serie de medidas intersectoriales que integran Educación, Infancia, Ocio y tiempo libre, Juventud, Familia, etc. y que exigen una puesta en común de todas aquellas políticas públicas que tienen efectos en la salud. La promoción de la salud y la prevención de las adicciones requiere de medidas en los ámbitos familiar, comunitario, educativo, medio laboral, judicial y penitenciario, en medios de comunicación, con personas menores de edad y jóvenes en situación de riesgo, en el deporte y el tiempo libre.
- Recuperaremos el Consejo Asesor de Salud Mental y de Adicciones de Euskadi, con sus distintas comisiones de trabajo de manera que personas de ámbitos profesional y social apoyen las propuestas, medidas y actuaciones del Gobierno en este ámbito.
- Desarrollaremos canales de participación reales y efectivos en los que las organizaciones de la sociedad civil y, sobre todo, las personas afectadas por las políticas, puedan participar en condiciones de igualdad y respeto aportando su experiencia y conocimiento de la situación sobre el terreno. Para ello evaluaremos los diferentes programas y acciones que se llevan a cabo en todos los TTHH.
- Elaboraremos guías de buenas prácticas sobre los aspectos éticos y legales de las intervenciones en el campo de las adicciones, especialmente si son contra la voluntad del paciente y ante cualquier medida restrictiva de libertad (tratamiento e ingreso involuntarios, consentimientos, confidencialidad de datos clínicos, traslados, etc.) donde serán consideradas las recomendaciones de la Comisión de Bioética o de grupos de trabajo multisectoriales específicos.
- Impulsaremos la prohibición de venta de productos con alto niveles de azúcares y grasas en edificios públicos.
- Pondremos en marcha la nueva Ley Vasca del Juego.
  - La nueva Ley del Juego debe tener como pilar fundamental la lucha contra la ludopatía, muy en especial entre la población joven.
  - Reduciremos al 50% los establecimientos de juego y casas de apuestas en Euskadi.
  - Limitaremos la publicidad del juego, igual que con anterioridad se ha venido haciendo con el alcohol y el tabaco, incluyendo: la publicidad exterior del juego en soportes ubicados a una distancia inferior a 500 metros radiales de los lugares de acceso de los centros educativos, universitarios y centros de tratamiento y rehabilitación de jugadores; aquellos destinados a un público compuesto predominantemente por personas menores

de 18 años; centros sanitarios, sociales, sociosanitarios y docentes; cines y locales donde se celebren espectáculos.; el interior de los transportes públicos, estaciones y locales de los puertos y aeropuertos destinados al público; y las dependencias de las administraciones públicas.

- Prohibiremos subvencionar con dinero público eventos patrocinados por estas empresas.
- Estableceremos un marco horario más limitado, que restringe las primeras horas de la mañana y las altas horas nocturnas para los establecimientos de juego y apuestas y ampliaremos el control de acceso a todos los establecimientos de juego y a las máquinas situadas en los establecimientos de hostelería.
- Recalcularemos las distancias mínimas entre establecimientos de juego y añadiremos una nueva limitación de 500 metros respecto al lugar de acceso de los centros educativos, universitarios y centros de tratamiento y rehabilitación *de personas jugadoras*.
- Estableceremos un recargo del 10% en el Impuesto sobre el Juego, que irá destinado a la creación de un fondo de prevención y tratamiento de la adicción al juego de azar. Los recursos de dicho fondo se destinarán a financiar, total o parcialmente, los gastos de la administración pública y asociaciones u organizaciones en proyectos de prevención y tratamiento del juego patológico y otras adicciones sin sustancia.
- Implementaremos la obligación de avisar sobre las consecuencias patológicas del juego.
- Estableceremos una reducción y pérdida de visibilidad de las máquinas tragaperras, de común acuerdo con el sector hostelero de tal forma que no les suponga un quebranto.

### 3. DERECHO A LA VIVIENDA

El de la vivienda es uno de los principales problemas que padecemos en Euskadi y no se puede seguir demorando el emprender medidas firmes y decididas para garantizar este derecho que está siendo gestionado como un bien de mercado del que sacan beneficio unos pocos privilegiados a costa de la mayoría, muy especialmente de la juventud. Así, la escasez del parque de vivienda protegida es uno de los grandes retos que debemos afrontar como país, estando Euskadi a la cola de Europa en la promoción de viviendas de este tipo. Esto incide directamente en el aumento de precio de los alquileres del mercado libre, al carecer de competencia en el mercado.

Desde ELKARREKIN PODEMOS estamos convencidas que el Gobierno Vasco puede y debe ser la administración tractora en la implantación de medidas eficaces en materia de vivienda, ya que dispone de las herramientas más adecuadas para ponerla en práctica. Contamos por fin en la actualidad con una Ley de Vivienda estatal, que tanto esfuerzo costó sacar adelante, y que se consiguió gracias a la acción de UNIDAS PODEMOS en el Congreso. El Gobierno Vasco debe aplicarla inmediatamente.

Sobre esa valiosa base, ELKARREKIN PODEMOS aplicará las siguientes medidas en la próxima legislatura, ya que la cuestión no admite mayor demora:

- Aplicaremos la Ley de Vivienda estatal en Euskadi en todos los términos que sean necesarios.
- Ampliaremos al menos en un 25% el parque de vivienda pública en alquiler asequible mediante la promoción de vivienda nueva de calificación permanente, la movilización de vivienda vacía, la compra de vivienda a precio de coste a las entidades financieras y grandes tenedores etc., hasta alcanzar un parque vivienda protegida en alquiler que suponga, al menos, el 4% del total de las viviendas del país.
- Prolongaremos las medidas de ayudas al alquiler, dentro del parque de vivienda protegida para colectivos vulnerables derivadas del coronavirus, y aumentaremos y ampliaremos las ayudas al alquiler en el mercado privado.
- Contribuiremos a la mejora de la información y transparencia del mercado inmobiliario en régimen de alquiler, para coadyuvar así a la concertación de precios más asequibles, mediante el establecimiento de un Índice de Referencia de Precios de Alquiler. Impulsaremos su adopción por las administraciones públicas (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales o Ayuntamientos) como punto de partida para establecer los alquileres en sus programas de captación de viviendas asequibles, definir qué contratos de arrendamiento pueden ser



objeto de deducciones fiscales o ayudas, o informar y formar a consumidores y usuarios sobre buenas prácticas en la concertación de alquileres no especulativos. Se trata de concienciar sobre precios asequibles y no especulativos para el alquiler en el mercado privado y utilizar vías fiscales o de otro tipo sobre alquileres abusivos.

- Legislaremos para registrar todo el fenómeno de los “desahucios silenciosos”, es decir, las abusivas subidas de alquiler aprovechando alguna de las fechas establecidas para prorrogar el contrato, que buscan duplicar o triplicar el alquiler original con el objetivo de que las familias inquilinas no puedan pagar y se vayan.
- Trabajaremos con el Gobierno del Estado para evaluar las posibilidades de que antiguos edificios gubernamentales o alojamientos policiales en desuso, o en próximo desuso, puedan dar para el aumento del parque público de vivienda.
- Aumentaremos esfuerzos para la movilización del parque de vivienda vacía de Euskadi a través del programa Bizigune. Movilizaremos el parque de vivienda vacía de Euskadi facilitando las acciones o cuestiones directamente ejecutables por los Ayuntamientos, dentro de sus competencias, y aquellas otras que requieren de una previa disposición normativa de desarrollo de ámbito autonómico, y que resulte imprescindible para habilitar a futuras actuaciones de los Ayuntamientos.
- Desarrollaremos en el primer año de legislatura los aspectos referidos a la vivienda vacía que son competencia del Gobierno Vasco, y aquellos que requieren de una previa disposición normativa de desarrollo de ámbito autonómico, y que resulte imprescindible para habilitar a futuras actuaciones de los Ayuntamientos.
- Pondremos *en marcha* un registro de viviendas deshabitadas con el fin de sacarlas al mercado de alquiler protegido con todas las herramientas jurídicas a nuestro alcance, incluyendo la expropiación forzosa a grandes tenedores.
- Aplicaremos la Ley de Vivienda Estatal de Vivienda para lograr la limitación de los alquileres en las zonas tensionadas de Euskadi.
- Desarrollaremos urgentemente en el primer año de legislatura el decreto del Derecho subjetivo a la Vivienda y garantizaremos su aplicabilidad vía presupuestos a todas aquellas

personas a las que se les ha reconocido, bien sea mediante la ampliación del parque de vivienda para garantizar una vivienda o alojamiento dotacional a todas aquellas que se les reconozca el derecho, y/o subsidiariamente, mediante la Prestación Económica de Vivienda.

- Implementaremos políticas que den como resultado empresas mixtas para la construcción de viviendas con alquileres protegidos y siempre bajo titularidad pública, importando el modelo de Barcelona: cesión de suelo por los ayuntamientos de 75 años para promociones privadas de vivienda en alquiler en las condiciones antes citadas (menos del 30% de la renta como alquiler) con créditos bancarios a 75 años y fiscalidad favorable.
- Crearemos un servicio unificado de orientación y atención integral en materia de emergencia habitacional (Oficina de intermediación), que brinde información preventiva y asesoramiento en casos de sobreendeudamiento hipotecario, prevención de abusos en el mercado de la vivienda y asistencia a las personas incursas en situaciones de desposesión de su vivienda habitual.
- Pondremos todos los medios disponibles para paralizar todos los desahucios de primera vivienda por impago de hipotecas a bancos y cajas de ahorro hasta que se garantice el derecho a la vivienda a toda la ciudadanía. Contemplamos la expropiación temporal de la vivienda para garantizar que nadie se queda ni un sólo minuto sin un techo donde dormir.
- Limitaremos la compra masiva de viviendas de calificación temporal y de promoción privada por parte de los fondos de inversión y fomentaremos la reversión de dichas viviendas al patrimonio colectivo garantizando su función social.
- Prohibiremos la compra de vivienda por parte de fondos especulativos y demandaremos la vuelta al parque público de las viviendas compradas en los últimos años por estos fondos.
- Prohibiremos la figura de Vivienda de Alquiler Turístico en las zonas tensionadas, y se limitará la compra de segunda vivienda en estas zonas a extranjeros.
- Promoveremos políticas de rehabilitación integral y colectiva de los barrios y edificios con criterios de accesibilidad, eficiencia energética (consumo y calidez), sociales (basados en la renta) y comunitarios (fomentando los elementos comunes que puedan ayudar a una mejora en la calidad de vida de las personas).

- Prohibiremos por ley la venta de activos pertenecientes al parque de promoción pública, incluidas las promociones privadas de protección pública, evitando que sean vendidas a actores privados con ánimo de lucro.
- Impulsaremos proyectos colectivos de viviendas colaborativas siempre manteniendo la apuesta por el alquiler y fórmulas que permitan la solidaridad intergeneracional y sin detraerlo del presupuesto general destinado a las políticas de alquiler público. *Será necesaria la aprobación de una normativa autonómica para la regulación de este tipo de proyectos.*
- Promoveremos las modificaciones necesarias en materia legislativa para garantizar que las Administraciones públicas pueda ejercer el derecho de tanteo y retracto sobre las operaciones de ventas de edificios completos de vivienda, siguiendo legislaciones similares que ya se aplican en el Estado para garantizar que bloques enteros de viviendas sean acaparados por fondos de especulación inmobiliaria y/o financiera.

#### 4. DERECHO A LA CULTURA

La cultura tiene una importante dimensión política, de construcción de comunidad y convivencia, algo que es imprescindible tener en cuenta si queremos empujar la transformación social de Euskadi. Por eso, desde ELKARREKIN PODEMOS Proponemos un nuevo modelo cultural menos mercantilizado y más feminista y ciudadano para Euskadi que ponga efectivamente la cultura en el centro de la vida

- Fomentaremos prácticas culturales en todos los ámbitos, desde lo profesional o desde lo amateur, que sirvan para estimular la creatividad y la experimentación, y para desarrollar el pensamiento crítico.
- Solicitaremos, tal y como demandan las y los profesionales de la cultura, una mesa sectorial con agentes culturales, asociaciones culturales, intermediarios, instituciones y empresas para abordar las necesidades del sector.
- Garantizaremos el acceso universal a la cultura de toda la ciudadanía vasca, bien sea como público o como creadores y creadoras culturales. Este acceso ha de ser entendido como la posibilidad de formación, creación, uso y disfrute cultural, superando todo tipo de barreras tanto reales como simbólicas y de manera distribuida por todo el territorio.
- Avanzaremos hacia un nuevo modelo cultural que tenga como principios fundamentales cuidar el ecosistema de agentes culturales, asegurando la diversidad, equilibrio y sostenibilidad de su tejido creativo, en un marco de colaboración público / privada, y de necesaria redefinición dentro del Plan Vasco de Innovación y de cambio de modelo de creación artística, en el que las denominadas Industrias Culturales y Creativas (ICC) sean entendidas como “‘territorios de oportunidad’.
- Otorgaremos mayor legitimidad y reconocimiento social a la cultura y sus agentes, a través de una mayor visibilidad y pedagogía desde los medios de comunicación públicos.
- Incluiremos las disciplinas artísticas y culturales en las líneas curriculares de los centros educativos con el objeto de educar en el arte y la cultura, otorgándoles la misma relevancia académica que otras disciplinas.
- Asumimos el compromiso de caminar hacia el objetivo de aumentar en un 10% para el final de la legislatura el actual presupuesto de cultura. Y redistribución de los presupuestos para que este llegue a todos los agentes culturales. Diversificaremos la oferta cultural a través

de la red de centros culturales. Impulsaremos una red de centros culturales ciudadanos, en cooperación con el resto de Administraciones públicas de Euskadi, y partiendo de la actual red de bibliotecas, centros culturales, centros cívicos, casas de juventud y de nuestra propuesta de centros de innovación ciudadana.

- Impulsaremos el derecho al ocio de calidad y autogestionado de los y las jóvenes. Se incluirá un plan y una dotación específica en coordinación con el sistema educativo, y se fomentará la cultura comunitaria y cogestión ciudadana.
- Fomentaremos medidas para la descarbonización de la cultura y el desarrollo de una gestión cultural sostenible. En este sentido, plantearémos guías de buenas prácticas sostenibles, así como la generación de espacios de intercambio y aprendizaje de las mismas para las y los profesionales del sector. Fomentaremos incentivos fiscales, sellos y certificaciones o cualquier otra medida que recompensen estas buenas prácticas culturales.
- Garantizaremos los servicios bibliotecarios públicos para toda la ciudadanía. Para ello desarrollaremos de la Ley de Bibliotecas 11/2007, comenzando por la elaboración del Mapa de bibliotecas como una herramienta de planificación (horarios, personal, colección, servicios, etc.) y para garantizar que los requisitos mínimos sean los adecuadas a la realidad de cada territorio.
- Activaremos un plan de modernización y dinamización de la Red de Bibliotecas, de manera coordinada con su tejido social de proximidad, incluyendo: la actualización de fondos y ampliación de contenidos digitales, la renovación tecnológica, la formación y puesta en valor del personal bibliotecario o la diversificación de los programas de actividades culturales y de mediación.
- Profesionalizaremos la Red de Lectura Pública de Euskadi elaborando el Reglamento que regule las condiciones profesionales del personal técnico de las bibliotecas, partiendo de los datos publicados por el propio Gobierno Vasco en el documento “Estándares para las Bibliotecas Públicas de Euskadi”, contando con la participación de ALDEE en su elaboración e incluyéndolo en el Mapa de bibliotecas para su aplicación.
- Desarrollaremos la Ley de Gestión Documental Integral y Patrimonio Documental 5/2022 priorizando la activación del Consejo de Archivos y Patrimonio Documental como organismo que ayude y apoye a todas las entidades del sistema (ayuntamientos, universidad, parlamento, etc) que deben afrontar el reto de la transformación digital de las administraciones públicas.

- Elaboraremos un catálogo de referencia de perfiles profesionales con la titulación y competencias requeridas a los profesionales del sector, lo cual ayudará a los convocantes de oposiciones en las administraciones públicas a las que afecta la ley 5/2022 a establecer las condiciones adecuadas a cada puesto ofertado.
- Crearemos una Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, que aglutine al Sistema Nacional de Archivos de Euskadi (SNAE), con las bibliotecas de la Red de Lectura Pública Euskadiko Irakurketa Publikoko Sarea, las bibliotecas de los centros educativos de los tres herrialde y las bibliotecas y archivos privados de toda Euskadi, para favorecer el acceso de toda ciudadanía a la cultura.
- Proponemos una consejería de cultura que recupere el foco en lo cultural, relegado actualmente a un papel secundario. Una consejería con un organigrama ajustado a las particularidades del ámbito cultural y que trabaje en coordinación con el resto de consejerías, especialmente con las de Educación y la de Promoción Económica.
- Convertiremos el Consejo Vasco de la Cultura en un instrumento operativo de participación activa con la sociedad civil, representantes sectoriales y otros agentes culturales. Con ellos se desarrollara el diseño de las políticas culturales, haciendo efectiva la recuperación del control de las instituciones por la ciudadanía.
- Crearemos un instrumento de desarrollo participado de políticas públicas en materia de cultura, con órganos, funciones y protocolos de trabajo claros y continuados.
- Analizaremos y evaluaremos el funcionamiento y evolución del Instituto Vasco Etxepare desde su creación, para velar por el cumplimiento de su misión como instrumento ágil y eficaz para la difusión de la lengua y la cultura vascas por todo el mundo.
- Crearemos una unidad de coordinación entre los Departamentos de Igualdad y Cultura para asegurar la perspectiva de género en las políticas culturales.
- Pondremos en marcha un plan para la financiación de la cultura que la considere como servicio público y evite que ésta siga considerándose un nuevo ámbito de privatización de lo público y de mercantilización de servicios y experiencias.

- Desarrollaremos una nueva política de creación artística basada en el largo plazo para dar confianza en los trabajadores y equipos artísticos. Esto implicará un plan a gran escala para el establecimiento y la itinerancia de los artistas.
- Crearemos un Fondo de las Artes y las Culturas que, a través de una ventanilla única, administre y redistribuya medios y recursos para la financiación, estímulo, protección y desarrollo del tejido cultural y el desarrollo de actividades culturales por parte de toda la ciudadanía. Este fondo deberá:
  - Agrupar los presupuestos que actualmente se destinan a subvenciones y programas culturales de la Consejería.
  - Plantear formas de búsqueda activa de recursos, entre ellos, la aplicación del 1,5% cultural, el desarrollo y aplicación de la Ley de Mecenazgo y un plan específico de incentivos fiscales de manera coordinada con las diputaciones.
  - Implementar fórmulas mixtas de microfinanciación entre administración y sociedad civil, y financiación a través de programas europeos.
  - Cumplir funciones de intermediación público/privada, asesoría a agentes y seguimiento de los proyectos beneficiarios y su correspondiente justificación.
  - Funcionar con un sistema transparente y consensuado con los distintos agentes del ecosistema cultural; y aunque en un principio estará circunscrito al marco competencial del Gobierno Vasco, se trabajará desde un inicio para que pueda adquirir a corto o medio plazo un carácter interadministrativo con las diputaciones forales y los ayuntamientos.
- Defenderemos la rebaja del IVA cultural para promover una mayor dinamización del mercado y abaratar el acceso a la oferta cultural, y aplicarlo de forma real y responsable para trabajos de conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural material e inmaterial, así como para el fomento de la creación artística y la acción cultural, priorizando iniciativas con un impacto directo sobre su entorno inmediato. Velaremos por el cumplimiento de esta normativa y por el establecimiento de criterios culturales y de equilibrio geográfico para la ejecución de este gasto desde el Fondo de las Artes y las Culturas.
- Redefiniremos el sistema de regulación de subvenciones, convenios y licitaciones, así como el desarrollo de programas propios del Gobierno Vasco, buscando en todos los casos adecuar los marcos normativos y procedimientos administrativos a las necesidades del ecosistema cultural en la actualidad y a la realidad de las prácticas culturales contemporáneas. donde priorizaremos la solidaridad y la diversidad en los sistemas de ayuda pública existentes.

- Reforzaremos líneas de subvención y programas del Gobierno Vasco de especial relevancia (atendiendo a la posibilidad de generar transferencia en cuanto a formato y buenas prácticas hacia otros ámbitos culturales).
- Pondremos en marcha una batería de medidas para la regulación y mejora de las condiciones profesionales del sector cultural con el fin de acabar con la precariedad, reconociendo que la cultura es también un sector motor del desarrollo económico.
- Impulsaremos un Estatuto Profesional de la Cultura, desde los límites de las competencias del Gobierno Vasco, que ponga fin a la precariedad de las personas trabajadoras relacionadas con el ámbito productivo cultural. Este estatuto deberá:
  - Regular situaciones relacionadas con trabajos intermitentes, externalidades, subcontrataciones, no reconocimiento profesional.
  - Adecuarse a las particularidades del ámbito cultural y sus distintos sectores, atendiendo a remuneraciones y honorarios, porcentajes sobre venta y reproducción, y la compatibilidad legal entre la jubilación y la actividad creadora.
  - Promover la creación de nuevos epígrafes de actividad económica acordes a la realidad actual.
  - Promover las figuras sindicales que aseguren una representación colectiva articulada de las personas trabajadoras de la cultura en cuanto a derechos laborales.
- Introduciremos entre los criterios de valoración de contratos públicos y de entidades con presencia estatutaria mayoritariamente pública, y en las convocatorias de subvenciones, tanto cláusulas sociales que incentiven una economía social de la cultura, como que aseguren el cumplimiento de códigos de buenas prácticas, y estudiar el establecimiento de medidas que garanticen cuotas de programación local y/o territorialización del gasto, que reviertan directamente sobre el tejido productivo cultural vasco.
- Suscribiremos un convenio con Lanbide para contemplar de manera específica el ámbito cultural dentro de sus competencias en materia de empleo, formación para el empleo e inserción laboral, así como en los Planes de Empleo, contemplando tanto planes de mejora y especialización de las capacidades profesionales, como de contratación para el fortalecimiento en la gestión de las entidades culturales.
- Elaboraremos un Código de Buenas Prácticas elaborado conjuntamente entre instituciones y agentes sectoriales, que reflejen las particularidades de los diferentes ámbitos sectoriales



de la actividad cultural. Este Código será de obligado cumplimiento para las entidades dependientes de la Consejería o participadas de forma mayoritaria por el Gobierno Vasco.

- Estudiaremos la puesta en marcha de una oficina en defensa de la creación que desarrolle labores de formación, asesoría e intermediación.
- Impulsaremos la presencia de las mujeres tanto en la cara visible como en la no visible de la gestión y prácticas culturales. Exigiremos una representación igualitaria y no sexista de hombres y mujeres en los medios de comunicación públicos, así como una mayor y más diversa presencia de mujeres, más allá de los estereotipos mediáticos femeninos.
- Impulsaremos actividades culturales centradas en la participación e iniciativa de mujeres migrantes, gitanas y con diversidad funcional, para facilitar su acceso a la participación en la vida pública.
- Recuperaremos el peso de la cultura en la educación asegurando el acceso desde la educación a la cultura, las artes, las humanidades, como parte fundamental del currículum educativo.
- Promoveremos la creación de vínculos de carácter formal entre la escuela y otros espacios de formación artística de carácter formal e informal en todo el territorio (conservatorios, escuelas de música, de teatro, de danza, de escritura, de arte, actividades de áreas pedagógicas y de mediación de casas de cultura, museos e instituciones culturales, etc.), que sirvan para dar continuidad y profundizar en el aprendizaje y disfrute de la expresión artística y la cultura como parte consustancial de la vida desde la infancia.
- Introduciremos en los currículums de los estudios superiores de Magisterio y Pedagogía materias relacionadas con la cultura y la creación y con la Historia del Arte, de carácter práctico y teórico.
- Atenderemos desde el sistema público de educación, tanto desde la Formación Profesional como desde la educación superior universitaria, a la formación de profesionales del ámbito de la cultura, prestando especial atención tanto a disciplinas habitualmente no tenidas suficientemente en cuenta como a disciplinas emergentes y entendidas como nuevos ámbitos de oportunidad.

- Elaboraremos un plan de descentralización cultural y de cultura viva comunitaria, junto a diputaciones, ayuntamientos y agentes culturales, asegurando que la acción cultural es accesible a la ciudadanía en todo el territorio.
- Elaboraremos un plan de difusión de las artes y la cultura en los medios de comunicación en Euskadi desde criterios de diversidad; potenciando la presencia en EITB, que además del establecimiento de cuotas en los informativos, abrirá una línea de programación cultural en horarios de máxima audiencia.
- Impulsaremos la implantación del software libre y habilitaremos zonas de wifi público en las instituciones culturales dependientes o participadas por el Gobierno Vasco.
- Impulsaremos programas de apoyo a espacios y programas de fomento de la cultura digital y la filosofía maker.
- Fortaleceremos las actuaciones para la digitalización de contenidos en archivos, bibliotecas y mediatecas, siguiendo los estándares de conocimiento abierto, utilizados por instituciones culturales a nivel internacional.
- Solicitaremos la transferencia en materia cinematográfica que permita el desarrollo y sostenimiento del cine vasco.
- Crearemos un fondo para la inversión en proyectos audiovisuales y trans-media, poniendo especial énfasis en la producción en euskera, y el apoyo a la producción de las empresas vascas independientes.
- Estableceremos medidas de financiación específicas relacionadas con posibilidades como: establecer un porcentaje o tasas sobre las entradas, los productos audiovisuales doblados o el número de copias en distribución; o un incentivo fiscal para las actividades de producción “service” de producciones extranjeras, para la atracción de rodajes a Euskadi.
- Desarrollaremos un Plan integral de las artes escénicas atendiendo desde la cooperación entre agentes la diversidad de necesidades e intereses de toda la cadena de valor.
- Potenciaremos la puesta en marcha de un programa de espacios, compañías y creadores en residencia.

- Ampliaremos la entrada gratuita a todos los museos públicos.
- Racionalizaremos y ajustaremos las editoriales institucionales, creando mecanismos de control presupuestario, pertinencia de títulos, idoneidad de tirada y adecuada distribución. El papel de una editorial institucional debería ser atender necesidades no cubiertas por el mercado y favorecer la edición de autores noveles.
- Incrementaremos las medidas de apoyo a la traducción a distintas lenguas, obras de autores vascos, tanto en euskera como en castellano, así como para la traducción de obras en otras lenguas a euskera.
- Incluiremos espacios de Lectura Fácil en todas las bibliotecas públicas para facilitar el acceso a la lectura de todos y todas.
- Crearemos, junto con expertas del ámbito museístico, una política de compra, difusión e internalización de la obra pública de arte contemporáneo. Se dotará de recursos suficientes y se asegura la difusión de este patrimonio artístico.
- Introduciremos la música en todas las etapas educativas del curriculum educativo autonómico, con especial atención en educación primaria, como una herramienta formativa fundamental, capaz de dotar a todo el alumnado de un instrumento de expresión y comunicación que permita desarrollar diversas capacidades cognitivas y afectivas, de un modo creativo y equilibrado.
- Abriremos la escuela a la experiencia viva de la música, creando y reforzando los vínculos existentes entre la escuela común y las escuelas de música y conservatorios. Trabajaremos esto de forma bidireccional, sacando el talento de las aulas a la calle, acercando al alumnado a los locales de ensayo, a los circuitos de las casas de cultura, a las fiestas locales.
- Crearemos un organismo específico que desarrolle y evalúe el desarrollo de la formación y difusión de la música académica. Este organismo impulsará el desarrollo de Musikene, consensuando en primer lugar su ubicación con la comunidad educativa y el sector, y estudiando la creación de un grado de musicología.
- Crearemos la Fonoteca Nacional Vasca como centro dedicado a la investigación y la difusión de la música vasca, unificando las diversas iniciativas locales existentes y promoviendo también la digitalización de fondos y su difusión.

- Garantizaremos desde el Gobierno Vasco los recursos suficientes para impulsar la práctica artística en las distintas bandas, coros y otras instituciones musicales.
- Daremos reconocimiento de la música en directo como un patrimonio cultural vivo a proteger y promocionar, creando un catálogo de salas que por su actividad continuada merezcan un especial cuidado; revitalizando el circuito de salas pequeñas y medianas.
- Revisaremos la Ley de Espectáculos acabando con cualquier ambigüedad sobre el acceso de los mayores de 16 años. Y junto a esto, desarrollaremos medidas de promoción de la música en directo entre la juventud como modo de ocio alternativo (como público y como músicos y músicas).
- Estableceremos cuotas para la protección, promoción y difusión de la música local en su diversidad de estilos y el refuerzo de canales y programas musicales en formato atractivo y horario de máxima audiencia que muestran el dinamismo de la escena local.
- Crearemos un sello (label) que identifique y promueva la producción musical vasca.
- Fortaleceremos el programa Fábricas de Creación, centrado en la promoción de la innovación cultural desde el diálogo y la mezcla de disciplinas y la mediación y colaboración entre la cultura y otros ámbitos de la sociedad.
- Haremos un mapeo para identificar agentes culturalmente activos en sectores como: urbanismo y arquitectura, diseño, gastronomía, mediación cultural, pedagogías críticas, participación ciudadana, ciencia y tecnología...
- Generaremos espacios de encuentro y reconocimiento entre estos agentes e incentivo de la puesta en marcha de proyectos concretos de colaboración, trabajando además en la medida de lo posible, la dimensión transfronteriza.

## Patrimonio

La conservación del patrimonio vasco ha de ser una obligación y un derecho. La adecuada gestión y realización de políticas de patrimonio ha de servir como motor del desarrollo social y para fomentar el turismo responsable y sostenible, posibilitar la rehabilitación de entornos urbanos y rurales, y generar un potente valor identitario por sí mismo. Además, la gestión del patrimonio tiene un gran potencial en la creación de empleo y ayuda en la consolidación de la habitabilidad de los territorios mediante la puesta en valor de elementos que forman parte de su propia identidad.

- Velaremos por el cumplimiento de la Ley de patrimonio, sobre todo en los aspectos que ponen en valor el patrimonio industrial, feminista e inmaterial, así como la accesibilidad universal y la transparencia.
- Coordinaremos desde el Gobierno Vasco un plan de acción con las Diputaciones Forales para garantizar la conservación del patrimonio histórico y cultural, así como promover el enriquecimiento del mismo y fomentar el acceso de toda la ciudadanía.
- Protegeremos el patrimonio rural como asunto de interés general por su autenticidad, su fragilidad y por ser el más claro reflejo de la interacción del ser humano en el territorio a lo largo de los siglos.
- Desarrollaremos medidas en materia de financiación de las actividades arqueológicas previas de carácter obligatorio en las obras de construcción y en los casos reflejados en la Ley de Patrimonio Cultural, a fin de facilitar el que los promotores inmobiliarios realicen dichas actividades.
- Promoveremos la conservación de los aspectos del Patrimonio Vasco en riesgo de desaparición. Velaremos por el reconocimiento y protección que se merece el Patrimonio Industrial Vasco y el patrimonio del siglo XX, sin descuidar otros patrimonios sensibles.
- Fomentaremos el conocimiento del patrimonio a todos los niveles educativos y potenciaremos en especial la formación de los profesionales que intervienen directamente en su conservación.
- Trabajaremos en la defensa de los derechos laborales de los profesionales de la conservación y restauración del patrimonio.
- Pondremos en marcha medidas para sensibilizar a la población sobre el aprecio y el valor de todo su patrimonio cultural como motor del turismo cultural y referente de su memoria histórica colectiva.

## 5. DERECHO AL DEPORTE Y AL OCIO

Desde ELKARREKIN PODEMOS garantizaremos que toda la ciudadanía vasca acceda al ejercicio del deporte y el ocio en condiciones de igualdad.

### Derecho al Deporte

El deporte no sólo es una actividad lúdica sino que constituye también un derecho humano expresamente reconocido en la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte de la UNESCO, y guarda estrechas relaciones con otros derechos como lo son la vida, la salud, la integridad personal, la educación, el mínimo vital y, en última instancia, con la dignidad de las personas. Es un derecho que no sólo incide con una dimensión individual, sino también colectiva, por el papel que puede tener para promover una cultura sana, valores, armonía, la autoestima y una relación armónica con los demás. Por eso, el derecho al deporte implica obligaciones de respeto y de promoción para todos los niveles de gobierno: Federación, entidades federativas, los Municipios, coordinados a través de la Ley General Deporte, quienes tienen deberes no sólo de respetar la práctica deportiva, sino de fomentarla y promoverla.

- Asumimos que el derecho al deporte no sólo debe verse desde una dimensión del deporte del alto rendimiento, sino que implica la promoción de todas las prácticas deportivas, a todos niveles, desde los niños y niñas que tienen contacto con en la escuela, pasando por todos los niveles educativos; asimismo, debe comprender a mujeres y hombres, personas mayores, y personas diversas en situación desigual a quienes se deben de ofrecer posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras de participar en la actividad física.
- Ubicaremos la actual “Dirección de Actividad Física y Deporte” del Departamento de Cultura y Política Lingüística en el Departamento de Educación del Gobierno vasco. Este cambio ayudará a un mejor cumplimiento de los fines recogidos en la actual y reciente Ley 2/2023 de la AFyD del País Vasco, así como de la Ley 8/2022, sobre acceso y ejercicio de profesiones de la AFyD en la Comunidad Autónoma.
- Fomentaremos la actividad física en los centros escolares:
  - Incentivando los desplazamientos no motorizados al y desde el centro escolar, en colaboración con las entidades locales.
  - Proporcionando mayores opciones de actividad física en horario extraescolar.
  - Dinamizando los patios y descansos activos.
  - Incluyendo el movimiento corporal en las actividades curriculares ordinarias: más salidas al espacio exterior, trabajar por circulación libre, trabajar por proyectos...
  - Estableciendo estrategias específicas para el alumnado con diversidad funcional,

tanto como para la inclusión en la actividad física ordinaria como para la actividad física diferencial.

- Proponemos una única gestión centralizada y eficiente de los recursos formativos en materia del personal técnico de la Actividad Física y Deportiva, tal y como vienen demandando hace tiempo los y las profesionales del sector.
- Impulsaremos la igualdad real y efectiva en todos los sectores del deporte, vigilando y aplicando que se cumple la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco, y corregiremos las desigualdades que se puedan dar adoptando medidas de impacto de género.
- Fomentaremos la práctica de actividad física y deporte en toda la población y en igualdad de condiciones, para que no existan desigualdades de género, de edad, de origen o de situación económica.
- Garantizaremos los recursos necesarios a la ciudadanía para que pueda decidir y practicar de forma responsable y adecuada cualquier actividad física y deporte, con la finalidad de crear hábitos autónomos, perdurables y saludables en estas prácticas
- Crearemos nuevos programas de promoción de la actividad física, deporte y calidad de vida poblacional para la ciudadanía, y revisaremos los programas existentes con el fin de que se adapten a las recomendaciones de los organismos internacionales para cada grupo de edad y tipología poblacional, con especial atención a las edades tempranas y al envejecimiento activo.
- Trabajaremos para que las y los deportistas a través sus representantes, sindicatos o asociaciones tengan voz y voto en los diferentes ámbitos de aplicación
- Impulsaremos una estrategia específica que, a través de la actividad física y el deporte, tenga como objetivo la integración y la cohesión social, poniendo especial énfasis en infancia y juventud, así como en los colectivos vulnerables.
- Impulsaremos la colaboración entre el sector sanitario y el deportivo para que el ejercicio pueda utilizarse como una herramienta preventiva y de tratamiento de problemas de salud.

- Fomentaremos y promoveremos el acceso y la participación de las mujeres en el ámbito deportivo y propondremos medidas relativas a eventos deportivos libres de violencia simbólica hacia las mujeres.
- Impulsaremos el papel del entrenador como guía y la práctica deportiva variada y el disfrute del ejercicio hasta los 14 años donde el juego y la motivación predominen sobre la competitividad.
- Estableceremos un programa de seguimiento a jóvenes que por sus condiciones podrían ser deportistas de élite, con el objeto de controlar su progresión como niño y asesorarle para potenciar sus condiciones y facilitar su acceso al deporte profesional.
- Estableceremos controles para asegurar que el dinero público destinado a fundaciones vinculadas con el deporte vaya única y exclusivamente para el fomento de la práctica de los deportes integrados en las mismas y no para patrocinar equipos profesionales a “bajo precio” debido a las ventajas fiscales de las Fundaciones.
- Estableceremos un programa personalizado para facilitar la vuelta a la competición de mujeres deportistas profesionales para que puedan volver a su actividad con garantías después de la maternidad.

### Derecho al Ocio

Tal y como recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre o ocio, por lo que desde las instituciones debemos procurar el disfrute de este derecho básico y permitir que sea un instrumento para mejorar la calidad de vida y el bienestar colectivo de la ciudadanía vasca. Desde ELKARREKIN PODEMOS planteamos medidas que garanticen el acceso al ocio de toda la población en condiciones de igualdad.

- Trabajaremos para fortalecer y ampliar los planes, proyectos e iniciativas de educación en el tiempo libre con un enfoque de transformación social, de la mano de las asociaciones y colectivos de promoción del ocio y la educación en el tiempo libre.
- Promoveremos el fomento del ocio educativo y cultural, con variedad en cuanto a oferta, flexibilidad de horarios y disposición de transporte público.
- Evaluaremos la conveniencia de articular una estrategia vasca para la educación en el tiempo libre en el marco de las políticas sociales y con el departamento del Gobierno Vasco.



- Ampliaremos las aportaciones, oportunidades y agentes de la educación en el tiempo libre en los diversos planes y estrategias del Gobierno Vasco.
- Promoveremos la implantación de estrategias, programas y proyectos municipales para la educación en el tiempo libre.
- Garantizaremos el acceso al ocio y al descanso de toda la población, mediante políticas de conciliación laboral y justicia social.
- Garantizaremos que todas las actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre se desarrollen en espacios accesibles a todas las personas, sobre todo para aquellas que tengan movilidad reducida y/o diversidad funcional.
- Garantizaremos el acceso juvenil a la cultura. Lucharemos contra la criminalización de los espacios culturales y políticos alternativos autogestionados (Gaztetxes, Okupas, Centros Sociales Okupados...).
- Desarrollaremos un sistema de reconocimiento y validación de la Educación No Formal en el que las personas puedan obtener una cualificación total o parcial sobre la base de las competencias de aprendizaje formal e informal validadas. Los proyectos de educación a tiempo libre deben ser acciones, procesos y actividades educativas para abordar el desarrollo sostenible, la participación activa, el euskera y la cultura vasca, los hábitos saludables, la práctica deportiva, la prevención de adicciones, los valores comunitarios de igualdad.
- Potenciaremos la financiación para que las escuelas infantiles y colegios puedan ofrecer diferentes actividades de ocio, de tal manera que ninguna niña o niño se queden sin derecho al juego debido a bajos recursos económicos.
- Articularemos proyectos comunitarios a nivel de Euskadi que engloban diferentes agentes educativos (formales y no formales).
- Promoveremos la cesión de los espacios juveniles por parte de las instituciones, incentivando el desarrollo de expresiones artísticas, culturales, y deportivas de la juventud.
- Impulsaremos la creación del proyecto patios abiertos.

## 6. DERECHO A LA JUSTICIA

En ELKARREKIN PODEMOS queremos recuperar la concepción de la Justicia no sólo como derecho fundamental en la lucha contra las desigualdades, sino como uno de los servicios públicos necesarios para garantizar el acceso a la misma de todas las personas. Por ello, en el ámbito de la Justicia como derecho y servicio público, desde ELKARREKIN PODEMOS hacemos una declaración de intenciones de cara a la próxima legislatura:

- Apostamos por trabajar en la consolidación de una justicia cercana, que invierta fundamentalmente en la reparación y en la reinserción social de victimarios como garantías para la convivencia social.
- Creemos en una justicia que sirva de protección frente a los abusos de poder, y sobre todo, que sirva a la ciudadanía frente a los poderes a los que se les ha encomendado competencias coercitivas o de ejercicio autorizado de poder.
- Queremos una justicia feminista, interseccional, que entienda que los problemas que son estructurales o que requieren de análisis complejos, requieren también de intervenciones y soluciones complejas, y no tanto de administrar o dictar sentencias a golpe de titular televisivo.
- Queremos consolidar un sistema judicial desde la perspectiva de garantizar procesos justos; procesos que aseguren que las personas que han sufrido una agresión o violencia determinada, vean reconocidos los hechos de su agresión (verdad-reconocimiento), se sientan acompañados por la sociedad en la sanción de las conductas que les han violentado (justicia) y obtengan la reparación del daño que esta situación les ha causado (reparación-sanación).
- Queremos una justicia que eduque, que atienda a su función elemental de la prevención de delitos, y que apueste por la mediación y la Justicia Restaurativa como opciones válidas. Que haya leyes justas, que haya una atención justa, que haya una justicia que vaya más allá de lo que es el orden penal.

### **Derecho a la justicia restaurativa y estado democrático de derecho**

Las más avanzadas políticas en materia de Justicia contemplan en general modelos de mediación voluntaria entre las partes litigantes como alternativa para la resolución de conflictos y, en el caso del ámbito penal, experiencias de “justicia restaurativa”, complementarias o sustitutivas de los modelos habituales de “justicia retributiva”. La retribución es la sanción del delito cometido mediante castigos al delincuente sin obtener nada a cambio la sociedad y en la mayoría de los casos sin obtener

reparación efectiva la víctima. El modelo habitual es la sanción de cárcel. Por el contrario, la justicia Restaurativa es aquella que procura restaurar el daño causado mediante una imposición de sanción al infractor que repercute directa y positivamente, bien en la víctima, o bien en la sociedad en su conjunto a través de colectivos de víctimas. Sanciones que sustituyen la prisión o la multa económica (incobrable en la mayoría de los casos debido a la insolvencia del penado) por la obligación de desarrollar trabajos comunitarios de índole social, o por la obligación de atender a las víctimas de delitos similares, que han resultado seriamente dañadas y afectadas a consecuencia de los mismos.

- El Gobierno vasco debe jugar un papel esencial en el impulso de mecanismos de mediación entre las partes mediante diálogo y negociación, y de justicia restaurativa al servicio de la reparación.

### **Garantías de Defensa y protección de los DDHH para la población reclusa**

- Creemos que, desde el punto de vista humanitario, las instituciones públicas y nuestro Gobierno tenemos una importante responsabilidad en el cuidado de la población reclusa, puesto que éste es un buen indicador de la calidad de la democracia social. La transferencia de la competencia, en materia humanitaria, es una oportunidad de mejorar las, en ocasiones, muy precarias condiciones de vida de estas personas. Por lo tanto, más que una transferencia de carácter político, para ELKARREKIN PODEMOS es una transferencia con un fuerte contenido social.
- Creemos que una política criminal coherente debería dirigir sus esfuerzos hacia el objetivo de reducir el número de personas encarceladas sin que aumente la criminalidad, y esto es apostando por otros mecanismos alternativos a la prisión, como son la mediación, el tratamiento terapéutico, los trabajos en beneficio de la Comunidad, el régimen abierto o la libertad condicional. Estas medidas permitirían reducir la reincidencia, algo de lo que se beneficiarían tanto las víctimas como la sociedad en su conjunto.

### **Compromiso con la no criminalización de la protesta y/o movilización social**

- Consideramos que para el avance en el reconocimiento de los derechos humanos es necesario garantizar el derecho a la protesta y movilización social. No existe derecho actualmente consolidado que no haya nacido de las justas reivindicaciones de colectivos, de grupos de personas que, en un momento determinado, se organizaron, se agruparon y reclamaron lo que consideraron como justo a pesar de la incomprensión social del momento.

## Diálogo ciudadano

Defendemos la idea de que la Justicia debe ir también de la mano del diálogo social con las personas que habitan nuestras ciudades y barrios, con las que se encuentran en la periferia y quedan al margen de las políticas que diseñamos. Porque es del diálogo con ellas que vamos avanzando en Justicia. Por tanto, nuestro compromiso también va a ser con el blindaje de los derechos vinculados a la protesta y a la movilización social. Por todo esto, proponemos las siguientes medidas:

- Creemos en el acceso universal a la justicia gratuita, entendiéndola como un derecho fundamental que debemos defender, por lo que aumentaremos el umbral de prestación gratuita para la ciudadanía y garantizaremos el Turno de Oficio como un servicio público prestado por la Administración Pública, impulsando reformas encaminadas a garantizar la retribución digna (con la actualización de los honorarios) para este servicio.
- Mejoraremos las condiciones de los funcionarios y funcionarias de la justicia como requisito imprescindible para garantizar que la justicia como derecho de la ciudadanía sea eficaz
- Demandaremos la presencia de delegaciones de la Fiscalía contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada y de la Fiscalía Antidroga en todas las Fiscalías de los territorios históricos de Euskadi.
- Implementaremos un Plan de formación obligatorio sobre perspectiva de género y diversidad sexual para todos los operarios de Justicia y la evaluación de las estructuras de Juzgados y Servicios de Atención a Víctimas para avanzar en la mejora de sus funciones y del servicio público que prestan.
- Desarrollaremos una Estrategia para la implementación de un servicio ampliamente conocido por la ciudadanía, a través del cual seguir ampliando el ámbito de actuación y los recursos (personales y materiales) destinados a la “Solución de Controversias” en Euskadi. En particular, apostamos por la implementación adecuada y extensiva de la Estrategia Vasca de Justicia Restaurativa 2022-2025 de Mediación eficaz, así como para el desarrollo de un sistema de Justicia Restaurativa que complemente el actual SJR y amplíe sus ámbitos de trabajo, a la Justicia penal de Menores, a las infracciones de delitos de tráfico, y adecuar este servicio a los estándares plenos de la Directiva 2012/29 sobre Víctimas y Justicia Restaurativa de la UE.
- Implementaremos la transversalidad de la perspectiva de género y del enfoque interseccional a la incorporación de expertas/os de género y de políticas interseccionales en los equipos del servicio SJR.

- Apoyaremos la mejora de las condiciones laborales de los y las trabajadoras del Instituto Vasco de Medicina Legal para lograr la equiparación salarial; implementar un Plan de Formación acorde con sus necesidades y con la previsión de incorporar la perspectiva de género e interseccional en el desarrollo de su trabajo; y alcanzar los estándares europeos en cuanto a derechos laborales como la garantía de descanso tras la realización de guardias.
- Consolidaremos un modelo propio de gestión de las prisiones vascas que pivote sobre los siguientes ejes:
  - Garantizar que todos los procesos de privación de libertad se gestionan en clave de cumplimiento de las obligaciones y estándares de Derechos Humanos y el eje central de todo nuestro modelo penitenciaria sea la reinserción social de las personas presas.
  - Dejar la privación de libertad en régimen cerrado de cumplimiento de penas como último recurso.
  - Facilitar que las personas en situación de reclusión participen de mejores programas de reinserción social o mejores recursos.
  - Conformar equipos multidisciplinares para la gestión de programas de reinserción social-laboral y de salud penitenciaria.
  - Mejorar los recursos de los que actualmente dispone el Servicio Vasco de Gestión de Penas para que pueda atender el incremento de casos previsto anualmente.
- Estableceremos mecanismos de coordinación estables con las entidades sociales que trabajan en este sector y su participación en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de reinserción previstos.
- Reforzaremos los recursos y medios de la Unidad de Salud Mental que atiende al colectivo recluso de Osakidetza para garantizar que los procesos terapéuticos promovidos en el caso de población reclusa con situaciones de adicción y/o drogodependencias se orientan favoreciendo las alternativas terapéuticas, los tratamientos comunitarios y la coordinación entre los y las profesionales que acompañan la ruta de inserción socio-laboral de la persona reclusa.
- Desarrollaremos una estrategia específica para el colectivo de mujeres presas con perspectiva de género y que favorezca la creación de Unidades para Madres.

- Desarrollaremos estrategias específicas para los colectivos más vulnerables dentro de la población reclusa (personas mayores, jóvenes, población migrante...) para favorecer programas de acogimiento externo y asegurar que la mirada interseccional está presente en los programas de reinserción socio-laboral.
- Intensificaremos medidas que permitan superar los déficits educativos, culturales, de salud o apoyo familiar de la población joven.
- Impulsaremos un cambio del actual modelo de política penitenciaria para que la situación de las personas presas sea abordada desde una perspectiva integral de derechos humanos que, entre otras cuestiones, plantea el principio del acercamiento a su lugar de origen o de residencia de sus familiares, asegurarles un trato humanitario, así como avanzar en políticas de justicia restaurativa, es decir, que reconozcan el daño causado como base ética para su reinserción social.
- Apoyaremos a los familiares de las personas privadas de libertad para minimizar el sufrimiento del alejamiento de éstas respecto a su lugar de origen en tanto en cuanto no se modifique la política penitenciaria; siempre desde un principio humanitario y con un enfoque de los derechos humanos incompatible con cualquier tipo de enaltecimiento de la persona privada de libertad.
- Impulsaremos en el seno de la Ponencia de paz y convivencia del Parlamento Vasco una iniciativa consensuada entre los diferentes partidos políticos, instando al gobierno central a modificar toda legislación de excepcionalidad que contravenga los más exigentes y garantistas estándares internacionales en ámbitos como el de la libertad y seguridad ciudadanas, los derechos civiles y políticos o la transparencia e independencia de la impartición de justicia.
- Promoveremos mecanismos que posibiliten el esclarecimiento de la autoría y circunstancias de todos los atentados no resueltos de ETA, GAL, BVE y otros, atendiendo siempre a la voluntad y a la dignidad de las víctimas, independientemente del derecho a la Justicia que les corresponde y aun cuando éste no se pudiera materializar por la aplicación de la institución de la prescripción.
- Crearemos un organismo autónomo e independiente que tomando como modelo los mecanismos de prevención de la tortura que establece el Protocolo de Estambul, contribuya a la prevención de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en centros de detención o privación de libertad de personas adultas y menores de edad.

- Defenderemos la libertad de expresión y opinión de toda la ciudadanía, por lo que impulsaremos los cambios normativos necesarios para garantizar la aplicación y disfrute de ese derecho fundamental, de manera que todas las personas puedan expresarse, manifestarse y difundir de manera libre lo que piensan y que no sean perseguidas y castigadas por ello.

## 7. DERECHO A LA INFORMACIÓN

EITB no está cumpliendo de forma adecuada su misión de servicio público. Por ello, esta legislatura debemos abordar de una vez por todas la transformación del modelo de EITB, tanto para que sea homologable a los estándares europeos, como para poder convertirse en el servicio público que la ciudadanía precisa: independiente, plural y con contenidos de producción propia regidos por criterios de calidad, innovación y utilidad pública; y no ese mero instrumento gubernamental y de entretenimiento que es en la actualidad. Un espacio mediático que debe contemplar también otras posibilidades más allá del ente público, relacionadas con la comunicación social y los medios independientes. Los medios de comunicación públicos han de ser herramientas de difusión cultural.

Desde ELKARREKIN PODEMOS proponemos un nuevo sistema de gobernanza de EITB en consonancia con esos objetivos marcados y que reconozca que su mayor activo son las personas que día a día trabajan para que el ente público pueda ser un referente de la comunicación. Esta son nuestras propuestas para un nuevo modelo de EITB:

- Trabajaremos por una radiotelevisión pública independiente y transparente.
- Abordaremos la necesaria transformación del modelo de EITB, tanto para ser homologable a los estándares europeos, como para poder ser el servicio público que la ciudadanía precisa: independiente, plural y con contenidos de producción propia regidos por criterios de calidad, innovación y utilidad pública.
- Impulsaremos que Euskadi cuente con una radiotelevisión pública inclusiva, que trabaje para erradicar la sobrerrepresentación masculina en todos sus espacios, y que sea un ejemplo de radio y televisión pública participativa, paritaria e igualitaria.
- Impulsaremos medidas y mecanismos efectivos de control parlamentario de los órganos de dirección de EITB.
- Promoveremos la creación del Consejo Vasco de Comunicación. Este organismo se encargará, entre otras funciones, de vigilar la independencia de los medios de comunicación públicos, con autoridad y con capacidad sancionadora, y también supervisará la concesión de las ayudas públicas a los medios y el reparto de la publicidad institucional (Gobierno Vasco, Diputaciones Forales y Ayuntamientos) como manera de garantizar la pluralidad y la equidad distributiva. También será el encargado de elegir quién dirigirá EITB y quién formará parte del Consejo de Administración. Los miembros del Consejo Vasco de Comunicación



estarán remunerados económicamente para garantizar su dedicación plena y exclusiva, y su neutralidad, y sometidos al régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración autonómica.

- Proponemos que el Consejo de informativos de EITB esté compuesto por periodistas, cámaras y otras categorías profesionales que también intervienen en la elaboración de la información.
- Facilitaremos a los colectivos sociales la posibilidad real de acceder a audiencias significativas a través de la radiotelevisión pública. Con este fin, se reservarán espacios en horarios que garanticen contacto con la audiencia, y se pondrá a disposición de los colectivos interesados los recursos humanos y técnicos del ente público, para que puedan también involucrarse en la producción de contenidos que tendrán su espacio los canales de Euskal Telebista.
- Potenciaremos la producción propia de programas y ficción en euskera. Es necesario impulsar la producción de series para el desarrollo de nuestro tejido industrial audiovisual y explorar todas sus potencialidades, apoyando decididamente la co-producción e internacionalización.
- Analizaremos la posible reducción de directivos y de los cargos intermedios (los llamados gestores) en EITB, sobre todo en Radio Euskadi y Euskadi Irratia, y el fortalecimiento de las plantillas de redacción que permita ofrecer un servicio público basado en criterios de calidad y profesionalidad.
- Estableceremos criterios claros de transparencia en los criterios de contratación, listas de trabajo y promoción de los y las trabajadoras del ente, así como en el nivel de euskera requerido, lo cual será garantizado por el Consejo Vasco de Comunicación.
- Proponemos establecer un marco colaborativo con la Comunidad Foral de Navarra, así como con el País Vasco francés (Iparralde), en la gestión, desarrollo y financiación de EITB como radiotelevisión de Euskal Herria, y aprovechar las potencialidades para la colaboración transnacional dentro de la Unión Europea.
- Crearemos una Ley Fake News para luchar contra la desinformación que se da actualmente. Se centrará en la noción de 'lucro' generado por esta desinformación, que es conocida por ser peligrosa para la democracia. No podemos permitir que haya una industria fundada sobre este hecho nocivo. Por ello, habrá una responsabilidad institucional y la dejadez de funciones para controlarla será algo medible y sancionable.

- Se aplicará un enfoque follow-the-money (apuntar al negocio o a la dejadez de funciones institucionales) y no de juicio sobre los contenidos (no interferir en la libertad de opinión).
- Se aplicará de forma imperativa las obligaciones de verificación del sector periodístico a otros sectores donde la circulación de información conlleven lucro o beneficios institucionales, incluidos partidos políticos, autoridades, gobiernos, corporaciones y otros informadores influyentes.
- Esta aplicación obligatoria será visible en forma de etiquetado, de este modo cualquier *persona tendrá la posibilidad de verificar la información.*

## 8. DERECHO A LA SEGURIDAD

En Euskadi disponemos de la capacidad política para elaborar políticas públicas de seguridad con un amplísimo margen autónomo. No sólo en materia policial, en el ejercicio de la Ertzaintza, también en el diseño de estrategias interinstitucionales y en la práctica de acciones multidepartamentales adecuadas a nuestra realidad. Pero la seguridad incumbe a más instituciones que a las policiales porque afecta en la vida cotidiana más allá de la delincuencia (emergencias, tráfico, juego, espectáculos, convivencia, etc.), e implica una perspectiva abierta y corresponsable de la actividad institucional y de la intervención social.

Por eso, desde ELKARREKIN PODEMOS concebimos la seguridad directamente vinculada con las libertades y como un derecho público. Frente a las tendencias conservadoras que profundizan en la defensa del estado securitario, nosotras apostamos por la promoción de una alternativa plausible para una seguridad cívica que promueva el ejercicio de las libertades. Esta alternativa es la Seguridad Humana, que es la que “atiende la violencia estructural, la seguridad ciudadana, la globalización securitaria y las injusticias sociales, mediante políticas públicas integradas”.

- Proponemos un modelo de institución policial en el marco del paradigma de la seguridad humana, complementaria a políticas de seguridad integradas. Un modelo que actúe siempre dentro de la legalidad y los derechos humanos y que priorice el desarrollo de más y mejores estrategias para la prevención y persecución de delitos que atentan contra las libertades, la justicia social, la igualdad y la sostenibilidad.
- Promoveremos un modelo de seguridad que atienda a los delitos contra bienes comunes como los recursos públicos, el fraude fiscal, el medio ambiente y derechos laborales. Que atienda situaciones de riesgo para la integridad física, psicológica, emocional, sexual de niñas, niños, adolescentes y mujeres, que son también más invisibles que los primeros y se cometen en el denominado ámbito privado, en la mayoría de los casos por parte de personas del entorno de confianza y que durante siglos han estado normalizados.
- Apostaremos por una concepción de las políticas de seguridad que pivote sobre cuatro ejes estratégicos: participada, integrada, transformadora y eficiente.
  - Participada: Especialmente colaborativa con la sociedad con la que intervenimos. Esto exige un mayor esfuerzo institucional, hacia el resto de la sociedad y también hacia el interior de las organizaciones implicadas.
  - Integrada: porque la seguridad en todo su sentido afecta a las condiciones sociales estructurales, como natalidad, educación, sanidad, servicios sociales o desarrollo

tecnológico, entre otras áreas. Incluso desborda las políticas públicas y atañe a la privacidad, a nuestras formas de vivir. Eso exige conjuntar las políticas institucionales y superar el concepto de “integral”, como dinámica encerrada en sí, para aunar esfuerzos entre instituciones y población.

- Transformadora: Nuestro objetivo es mejorar las condiciones de vida en la comunidad vasca. No es sólo gestionar las competencias políticas para mantener el status quo actual, o tal vez reformarlo para que aguante las tensiones que sus injusticias generan. Es cambiar radicalmente, de forma democrática, las relaciones de inseguridad actualmente existentes, desde la protección individual ante la criminalidad (de todo tipo), hasta la vulnerabilidad social percibida ante fenómenos climatológicos extremos (cambio climático).
  - Eficiente: Con unos recursos públicos limitados que han de ser administrados con el mayor grado de optimización social, no meramente economicista. Hay casos de necesidad perentoria, como la intervención frente a la violencia machista, que necesitan de una mayor prioridad. En otros asuntos se trata de conseguir resolver carencias fundamentales, como el análisis de las situaciones conflictivas y su evaluación por entidades independientes, para no estar ciegos o sesgados ante las realidades vitales. Sigue pendiente “la adecuación de los servicios policiales existentes” en Euskadi, con la mayor ratio de policías por habitantes de Europa, que facilitasen medios para otras agencias más adecuadas en el desarrollo social, sin menoscabo de la seguridad pública.
- 
- Promoveremos una visión sostenible de la seguridad buscando el equilibrio entre prevención, sanción y cohesión social; trabajando acciones que fomenten más la prevención, bajo un concepto de seguridad de proximidad proactiva.
  - Afrontaremos la resolución de problemas desde la prevención y con un enfoque multidisciplinar. Para ello se han de estudiar las razones de las llamadas de la ciudadanía y construir así tareas de prevención previamente planificadas.
  - Dotaremos de recursos suficientes y de soportes normativos adecuados para el incremento de la participación pública en las políticas de seguridad en todas sus fases (planificación, decisión y evaluación), con exposición pública de resultados.
  - Elaboraremos un diagnóstico participado sobre seguridad en Euskadi que incorpore la perspectiva de género.

- Potenciaremos el Consejo de Seguridad Pública de Euskadi, abriéndolo a la sociedad civil organizada en el ámbito de la seguridad. Y favoreceremos también el establecimiento de los Consejos Locales de Participación en la Seguridad Ciudadana más abiertos a la comunidad.
- Impulsaremos los foros de relaciones interinstitucionales para conjuntar las políticas públicas que inciden en las condiciones de seguridad; especialmente las concernientes a la violencia machista, la inclusión social, el medio ambiente y el fraude fiscal.
- Promoveremos el diálogo social con la representación sindical del colectivo afecto a las políticas de seguridad, además de los sindicatos policiales, para conseguir un clima laboral de conciliación, evitando la crispación y los desencuentros actuales.
- Contrastaremos la eficiencia de las políticas de seguridad, en todos sus ámbitos, mediante auditorías y estudios contrastados, con implicación de agencias independientes; en especial atendiendo al consolidado “enfoque basado en Derechos Humanos”.
- Expondremos públicamente, en cuanto sea posible, las memorias y resultados de las políticas de seguridad, en documentos amplios y abiertos, con soporte en medios accesibles y disponibles en abierto.
- Adecuaremos la estructura del Departamento de Seguridad, con reducción de sus múltiples direcciones.
- Intensificaremos la labor de la Dirección de Coordinación del Departamento de Seguridad para que promueva una aplicación más amplia de los Convenios Marco de Colaboración entre Ayuntamientos y Gobierno Vasco, ampliándolos en su acción policial actual a otras agencias sociales y entidades públicas; con los Consejos Locales de Seguridad.
- Fortaleceremos los controles sobre el uso de datos privados por parte institucional, sobre todo policial, en protección de un uso razonable de la seguridad, sin menoscabo de las libertades.
- Profundizaremos en el desarrollo de Códigos Deontológicos en la labor de las agencias de seguridad, especialmente en el ámbito policial. Priorizaremos en la posibilidad de aplicar acciones para la labor policial sin armas o el derecho a la huelga para el personal policial, realizando las modificaciones legales que sean oportunas.

- Promoveremos la modificación normativa correspondiente para crear una agencia de control institucional sobre la labor de las policías vascas, con sede en el Ararteko.
- Incentivaremos la euskaldunización en las policías vascas.
- Profundizaremos en la adecuación de las plantillas de las agencias de seguridad a las condiciones sociales en Euskadi, con mayor presencia de mujeres y con *representatividad adecuada de la diversidad que existe en la Comunidad Autónoma*.
- Realizaremos acciones que mejoren la prestación del servicio público de seguridad por parte de la Ertzaintza, desde conseguir un buen clima institucional interno al desarrollo de una labor policial más efectiva.
- Promoveremos las especializaciones en la intervención policial mediante unidades específicas, mejor dotadas de personal y recursos, para al menos los ámbitos de Violencia machista, Delitos Informáticos, Medio Ambiente, Seguridad laboral, Fraude fiscal, Corrupción política, y atención a personas vulnerables (menores, con discapacidad, etc.). Asimismo, las Unidades de Miñones, Forales y Mikeletes serán dotadas del personal y recursos adecuados, en acuerdo con las Diputaciones Forales, para el ejercicio de las funciones acordes a sus competencias (Medio ambiente, Menores, Patrimonio Histórico y cultural, Fraude fiscal, etc.).
- Crearemos Unidades de Policía Judicial para una auténtica labor investigadora dependiendo de Fiscalía, Jueces y Tribunales, con adscripción de agentes suficientes y con recursos adecuados.
- Potenciaremos la Academia Vasca de Policía y Emergencias, con previsiones acordes al devenir de sus competencias, favoreciendo la formación en internado. Tendrá en cuenta la promoción de la euskaldunización en su formación y estimulará la realización de actividades formativas con otras entidades y organismos, especialmente de las universidades vascas. Otros de sus objetivos son elaborar materiales de formación, crear el Centro de Documentación Digital y fomentar el Museo de la Policía Vasca, como centro de historia y memoria.
- Estimularemos la adecuación y desarrollo de los planes sectoriales en seguridad, como los correspondientes a tráfico vial, juego y espectáculos, atención de emergencias, violencia en el deporte, drogodependencias, migraciones, trata de seres humanos, y otros que les conciernan, bien liderándolos si compete principalmente, o coadyuvando en todo caso.

- Adecuaremos las condiciones de la seguridad privada a la realidad social, priorizando la prestación pública del servicio de seguridad y controlando el correcto ejercicio de la actividad empresarial en este campo.

## 9. GARANTÍAS DE JUSTICIA FISCAL

La crisis provocada por la pandemia, la guerra de Ucrania y la inestabilidad del mercado internacional ha puesto de relieve la extrema fragilidad que ha generado el sistema fiscal neoliberal en nuestra sociedad. Un modelo que se caracteriza por una tributación desigual que favorece a las rentas más altas y a los grandes patrimonios, por priorizar lo privado sobre lo público, y por facilitar la concentración extrema de la riqueza. El resultado de todo esto ha sido una sociedad frágil y vulnerable ante situaciones de emergencia o catástrofe.

Lo cierto es que desde la crisis del 2007, el endeudamiento ha sido la base sobre la que hemos sostenido el Estado del Bienestar. La rentabilidad financiera del capital ha mantenido un crecimiento constante en los últimos 15 años, y sin embargo, las haciendas vascas han mantenido una política fiscal defensora del capital, bajo la presunción de que, protegiendo al gran capital, garantizamos la salud financiera de la economía, la generación de empleo de calidad, el crecimiento sostenido de la economía y la suficiencia económica para afrontar los retos presentes y los que puedan venir en nuevos periodos de crisis o desaceleración. Sin embargo, dicha política fiscal ha propiciado que a día de hoy la presión fiscal en Euskadi esté por debajo de la media europea e incluso por debajo de la media del estado español, entrando en una competición ineficaz entre comunidades autónomas y territorios históricos. A día de hoy, las rentas del trabajo y los impuestos indirectos suponen alrededor del 80% de los ingresos de las arcas públicas, y los rendimientos del capital aportan un exiguo 15% en el mejor de los casos: un caldo de cultivo para las desigualdades sociales y para la acumulación de la riqueza en pocas manos.

En ELKARREKIN PODEMOS entendemos que la fiscalidad es la herramienta necesaria para conseguir una sociedad más solidaria, menos desigual y más justa. La fiscalidad es uno de los elementos claves para la cohesión social y para el progreso de un pueblo en su conjunto que no deje a ninguna persona atrás. Sólo bajo el paraguas de la justicia social seremos capaces de garantizar unos servicios públicos suficientes y de calidad que garanticen una igualdad de oportunidades real en nuestro país. Y para ello, es imprescindible dotarnos de un sistema tributario que persiga los fines de suficiencia económica, de equidad, de eficiencia, de redistribución de la riqueza, y que incentive la actividad económica y la creación de empleo de calidad, además de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. En definitiva, una política fiscal progresista.

Euskadi necesita urgentemente una reforma fiscal desde la equidad, es decir, donde la contribución progresiva se haga en función de la riqueza. Y con más razón en Euskadi donde nuestra autonomía fiscal nos proporciona la oportunidad de llevarlo a cabo independientemente del resto del Estado. El Parlamento Vasco tiene ya, sin cambiar la arquitectura institucional (Ley de Territorios Históricos), la capacidad de armonizar la normativa tributaria, y de obtener recursos propios a través de recargos.



Es necesaria una fiscalidad justa para que, de verdad, pague más quien más tiene y que luche contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Una fiscalidad que garantice el reparto justo de la riqueza y la financiación necesaria de servicios públicos imprescindibles para la vida: vivienda, sanidad, educación, pensiones, servicios sociales, entre otros. Bajo ese espíritu ofrecemos las siguientes propuestas en materia fiscal:

### **Garantizar una fiscalidad y economía en clave FEMINISTA**

- Desarrollaremos una auditoría de las actuales políticas fiscales con el objeto de eliminar los tradicionales roles de género incluidos en las mismas.
- Elaboraremos en coordinación con las Haciendas Forales y en colaboración con organizaciones sociales, el Movimiento Feminista, personas expertas y profesionales en fiscalidad con enfoque de género y economía feminista, un diagnóstico con perspectiva de género de las políticas fiscales que se aplican en Euskadi, analizando los diferentes impactos que en función del género tienen las cargas y beneficios fiscales, con el objeto de implementar en 2025 una reforma fiscal que elimine las diferencias y desigualdades que se detecten al respecto.
- Incorporaremos medidas específicas que contribuyan a superar la brecha salarial existente entre mujeres y hombres, incluyendo específicamente una acción para el análisis e identificación de estrategias y buenas prácticas, que tengan una evidente contribución a reducir la actual brecha salarial en el ámbito de la empresa vasca.
- Estableceremos, en el marco de una contratación responsable, en todos los contratos, convenios y subvenciones realizados por parte del Gobierno Vasco, y de sus entes dependientes, la inclusión expresa de cláusulas específicas con el objeto de reducir la brecha salarial existente entre mujeres y hombres.

### **Ingresos públicos para garantizar UNA VIDA DIGNA**

- Incrementaremos la progresividad del sistema fiscal favoreciendo así la redistribución de la riqueza, la igualdad de oportunidades y asegurando el dinamismo económico.
- Revertiremos la regresividad actual del sistema impositivo hacia uno progresivo, incrementando la presión fiscal global a las rentas del capital y reduciendo los gastos fiscales previstos acercando los tipos impositivos reales a los nominales.

- Definiremos una base estable de financiación para los municipios que garanticen la prestación de los servicios públicos imprescindibles para la ciudadanía, ya que estos dependen de las previsiones de recaudación y son la primera puerta de acceso para la ciudadanía.
- Impulsaremos la visión de la sostenibilidad social y ambiental como eje y palanca de la modernización del modelo social y económico, con la implantación de figuras fiscales verdes dentro del sistema impositivo vasco.
- Promoveremos la armonización fiscal entre los territorios históricos, a través del Órgano de Coordinación Tributaria para evitar las deslocalizaciones con carácter fiscal.
- Buscaremos la convergencia con el entorno europeo tanto en presión fiscal como en la ampliación de gasto público en relación a la riqueza generada. Esto supone de entrada acercarse a la media UE-28 de la que Euskadi está lejos, para en un siguiente estadio converger con los países más avanzados.
- Impulsaremos la supresión de los beneficios fiscales para cualquier tipo de confesión religiosa, incluida la Iglesia Católica.
- Promoveremos cambios normativos para promover *una fiscalidad justa*. *El sistema fiscal debe garantizar* que se generen los recursos para aumentar la cobertura y el impacto de las políticas sociales, acompañar el proceso de transición ecológica de la economía y poner el foco en la reducción de las desigualdades. Debe, asimismo, luchar de manera efectiva contra el fraude, la evasión y elusión fiscal, dentro y fuera de Euskadi.

### Impuestos especiales

- Aplicaremos un impuesto especial para aquellas empresas que hayan sufrido un alto grado de digitalización y mecanización de la mano de la robótica y la IA y que, como consecuencia de ello, hayan reducido su plantilla. Este sería un nuevo impuesto a las “máquinas” que ayudará sobre todo a la suficiencia económica del sector público y al sostenimiento del estado del bienestar en una sociedad cada vez más envejecida. Aplicaremos la monetarización del patrimonio natural en entornos urbanos y periurbanos, por un lado, y en entornos rurales, por otra parte, a través de varias figuras fiscales, para que todas aquellas actividades humanas que lo pongan en peligro o lo destruyan paguen un canon por ello, y para que quienes lo cuiden de forma profesional o semiprofesional (trabajadores y trabajadoras del primer sector) vean retribuida su labor.

### Impuesto de sociedades

- Reduiremos las deducciones fiscales que provocan la regresividad del impuesto de sociedades.

- Estableceremos mecanismos eficientes de gestión de los incentivos a empresas basados en criterios objetivos, y por tanto cuantificables, introduciendo así seguridad jurídica en el impuesto.
- Aumentaremos la equidad del impuesto permitiendo que las empresas con pérdidas puedan beneficiarse de los incentivos que proponemos a diferencia de lo que ocurre en la actualidad.
- Incentivaremos la mejora de la competitividad de nuestro tejido empresarial, en particular los destinados a la reinversión productiva en ampliación y renovación de bienes de equipo y actividades I+D+i.
- Daremos incentivos en el ámbito social, ligados al fomento de empleo de calidad y digno, la disminución de la brecha salarial o la de empleabilidad de las mujeres y jóvenes.
- Daremos incentivos para ayudar a lograr las obligaciones contraídas para luchar contra el cambio climático y en el ámbito de la sostenibilidad medioambiental, como pueden ser la eficiencia energética, o la adopción de criterios de responsabilidad por la conservación y recuperación del medio ambiente.
- Devolveremos los tipos nominales a la situación previa a la reforma fiscal del 2018. Asumiendo además el objetivo de incrementar paulatinamente el tipo impositivo general hasta el 30% para converger en presión fiscal con la media de la Unión Europea.
- Mantendremos un tipo reducido para PYMEs, pequeñas y medianas cooperativas y entidades de la economía social y solidaria. Esta medida está encaminada a estimular el dinamismo de la economía, la mejora del empleo y el arraigo al territorio del tejido empresarial.
- Aplicaremos el tipo más alto previsto para el IRPF en las empresas sin actividad empresarial (sociedades ficticias, interpuestas o instrumentales sin fines productivos).

### **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas**

- Revisaremos las bases imponibles del ahorro, de modo que las rentas del ahorro tributen al mismo tipo que las rentas de trabajo debido al desequilibrio existente hoy en día.
- Incrementaremos el número de tramos y los tipos a aplicar a las bases imponibles en el IRPF, de modo que se mejore la progresividad de este impuesto, y modificar los tramos

de las rentas más altas de forma que incrementen su contribución. Se trata de recaudar con mayor equidad, haciendo que las rentas más altas contribuyan en mayor porcentaje.

- Limitaremos las deducciones por contribuciones empresariales e individuales a planes de pensiones privados y EPSV.
- Incentivaremos fiscalmente a las personas físicas que lleven a cabo medidas en sus viviendas relacionadas con la sostenibilidad medioambiental, medidas como pueden ser la eficiencia energética o la introducción de instalaciones de renovables o el fomento de las comunidades energéticas, garantizando siempre la progresividad de la medida en función de la renta.
- Eliminaremos las deducciones sobre la compra de vivienda, para nuevos contratos, siguiendo con las directivas europeas. A día de hoy somos la única comunidad autónoma que mantiene esta deducción, que está demostrado que tienen un efecto inflacionista sobre los precios del mercado inmobiliario.
- Implementaremos una deducción fiscal reembolsable de carácter universal a todas las familias con menores o dependientes a cargo, como compromiso con un sistema público de cuidados.

### **Impuesto sobre Patrimonio**

- Eliminaremos lo que se ha venido llamando el escudo fiscal, el cual establece un límite al efecto conjunto del IRPF y del Impuesto sobre Patrimonio, corrigiendo así uno de los defectos de estos impuestos que permiten la existencia de áreas de elusión para las grandes fortunas.
- Reduciremos el suelo de los tramos que gravan la base liquidable.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles
- Impulsaremos la armonización del recargo del IBI a las viviendas vacías en los tres territorios históricos, mediante la reforma de las normas forales pertinentes, para abrir la vía a todos los municipios que consideren implantarlo.

## Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales

- Generalizaremos un recargo de dos puntos adicionales a la compra-venta de inmuebles que no sean para vivienda habitual.
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- Aumentaremos el tipo actual hasta llegar a un 7,5%, para converger con Europa.
- Revisaremos y actualizaremos todas las escalas en los diferentes grupos de parentesco, en coordinación con los tres Territorios Históricos, para dotar de coherencia al sistema impositivo, garantizando que quien más tiene y hereda, también pague más, y teniendo en cuenta que con el mínimo exento actualmente establecido, sólo afectaría a patrimonios relativamente elevados, salvaguardando a la mayor parte de la ciudadanía de este incremento impositivo.

## Impuestos al juego

- Desincentivaremos el juego a través de la puesta en marcha de diferentes medidas por tratarse de una actividad no productiva y con un claro impacto social negativo.
- Incrementaremos el tipo tributario general, así como el aplicable a juegos de casino, apuestas, boletos o bingos. Así como incrementar la cuota fija establecida para los juegos mediante la explotación de máquinas.
- Incrementaremos el tipo de gravamen en el impuesto a las actividades sobre el juego.

## Lucha contra el Fraude Fiscal

Consideramos que la lucha contra el fraude fiscal es un elemento esencial en cualquier sistema tributario que se precie de justo. Por eso, en relación al trabajo de Inspección de la Diputación y la Lucha contra el Fraude Fiscal en general, planteamos:

- Crearemos un Observatorio contra el Fraude Fiscal y orientaremos la inspección sobre todo hacia la investigación de los sujetos pasivos que estadísticamente más pueden defraudar: grandes empresas y grandes patrimonios, testaferros (sociedades unipersonales) o aquellas que utilizan paraísos fiscales, grupos de empresas, medianas y/o multinacionales, para ver la corrección de su operativa intersocietaria de producción, precios y operativa financiera, aspectos que afectan directamente a los Impuestos sobre el Valor Añadido y de Sociedades.

- Incrementaremos las medidas orientadas a la mejora de los resultados de la lucha contra el fraude fiscal:
  - Incrementaremos las sanciones por fraude.
  - Elaboraremos periódicamente estudios de eficacia con indicadores y herramientas cuantitativas que permitan la evaluación de las políticas públicas, midiendo a su vez la estimación del fraude en cada territorio.
  - Mejoraremos la dotación de recursos e instrumentos para una lucha contra el fraude fiscal más eficiente.
  - Ampliaremos la participación en la Comisión de Lucha contra el Fraude fiscal implicando a agentes políticos, sindicales y sociales.

## II. ECONOMÍA SOCIAL Y VERDE

Cambiar de modelo de país exige cambiar de modelo económico: el actual, caduco e injusto, y que viene encontrando en Euskadi una acogida de brazos abiertos con los sucesivos gobiernos conservadores que hemos tenido a lo largo de los últimos 40 años, no está hecho al servicio del ser humano ni de las necesidades del planeta, sino diseñado a la medida de los intereses de las grandes corporaciones, que son las que determinan las reglas de la economía e incluso de la política. Un modelo que genera desigualdad y depredación y es incompatible con la idea de bien común.

Por eso, uno de los ejes de transformación fundamentales que contemplamos dentro del Programa de ELKARREKIN PODEMOS como prioridad de actuación para la construcción de un nuevo modelo de país se fundamenta en ofrecer un manera diferente de hacer política económica en Euskadi basada en la economía social, solidaria y verde.

La economía social y solidaria se basa en valores bien diferentes a los que inspiran el individualismo posesivo, ya que genera riqueza desde la comunidad y aspira a una economía del bien común en la que los poderes públicos promueven modelos y prácticas empresariales más compatibles con el interés general y con el de las personas que trabajan en ellas. Abordamos esta cuestión desde la idea de democracia económica y pretende ir más allá de las políticas asistenciales y redistributivas. No se trata de incidir sólo en el reparto de la riqueza, sino también en su generación a través de mecanismos que dirijan la iniciativa económica hacia el interés general, favoreciendo las empresas participadas y promoviendo en el resto la participación por ley de representantes de los trabajadores en los consejos de las grandes empresas.

Esta filosofía de la economía social tiene también muchísimo que ver con la sostenibilidad y la transición ecológica que necesitamos. Ambas dimensiones están estrechamente relacionadas, porque significa una apuesta por la consideración de la economía bajo indicadores bien distintos a los del modelo actualmente hegemónico. Se trata de tener en cuenta índices más allá del PIB o el beneficio monetario, y adoptar otros que se centran en el desarrollo humano y económico de manera justa, igualitaria, distributiva y regeneradora; indicadores para respetar tanto los mínimos socio-económicos que garantizan una vida digna, como los límites ecológicos que garantizan la supervivencia de nuestro ecosistema.

No podemos permitir que se actúe como si el cambio climático fuera problema de otros. La solución empieza aquí, en casa, en Euskadi, un país de tradición innovadora que debería ser una de las puntas de lanza de la economía verde que viene.

Para eso, es necesario que emprendamos un cambio de paradigma en nuestro sistema de producción y consumo y una hoja de ruta para democratizar la energía, que debe ser un derecho básico de acceso universal; sólo ésa puede ser la base de la tan comentada transición energética o ecológica, y sólo así cabe hacerse sin empeorar la crisis medioambiental y de biodiversidad.

Nuestra propuesta es integral y asume la larga tradición industrial de Euskadi y la retoma para convertirnos en ejemplo de país que transforma su industria para liderar los sectores más punteros de la sostenibilidad, desde la movilidad a los materiales. Esto debe afectar a áreas tan diversas como crear un nuevo modelo de gobernanza de la energía y de soberanía energética (a partir de la creación de una empresa pública de energía vasca), y por la apuesta decidida por las energías limpias, la eliminación de combustibles fósiles, la aplicación de estrategias para absorción de CO<sub>2</sub>, la construcción de bajo impacto, la rehabilitación de edificios, la agricultura y acuiculturas regeneradoras, la expansión de hábitats naturales y zonas verdes urbanas y salvajes, y también se extiende a áreas como la educación, el turismo, la ingeniería, las finanzas, y por supuesto, la Investigación y Desarrollo.

Sobre todo ello ofrecemos propuestas a continuación, sabedoras de que apostar estratégicamente por el desarrollo de la Economía Social y Solidaria y, particularmente, apoyar el desarrollo de actividades económicas impulsadas por la iniciativa social al servicio del bien común, como la banca ética, cooperativas de generación, comercialización y consumo de energías renovables, iniciativas asociativas de promoción de la agroecología y la soberanía alimentaria, el comercio justo, la gestión sostenible de residuos, las tecnologías abiertas, etc., son apuestas ineludibles para construir una Euskadi mejor. De este modo, Horizonte Rojo y Horizonte Verde, dos ejes vertebradores siempre de las políticas de ELKARREKIN PODEMOS, se articulan en el presente Programa necesariamente vinculados en torno a tres áreas de contenido: “Justicia Laboral y Empleo Digno”, “Transformación Ecológica y Nuevo Modelo Industrial”, y “Horizonte Digital”.



## 10. GARANTÍAS DE JUSTICIA LABORAL Y EMPLEO DIGNO

La precariedad laboral y la conflictividad social se han convertido en características de nuestro mercado laboral. Desde ELKARREKIN PODEMOS nos situamos en la defensa de las condiciones laborales dignas y en el impulso de un cambio en el sistema productivo que coloque la vida en el centro de toda su actividad: producción de bienes y servicios de utilidad pública y al servicio del bien común, promoción de las economías directa y circular, corresponsabilidad en las tareas productivas y reproductivas, cadenas económicas locales y sostenibles: protección de la producción local, financiación ética y responsable, circuitos cortos de comercialización y comercio local, consumo crítico, consciente y transformador. En este marco, planteamos las siguientes propuestas:

### Empleo digno y con derechos

- Defenderemos y potenciaremos lo público y su papel en la economía, a través de la fiscalidad, la inversión y la creación de empleo público. Desarrollando políticas que reviertan la privatización y externalización de servicios públicos y ofreciendo desde la Administración nuevos servicios que hasta ahora se mantenían en el ámbito estricto del mercado.
- Impulsaremos un cambio de cultura y práctica empresarial que contribuya a la reorganización social de los cuidados en términos de equidad.
- Fomentaremos la diversidad en el empleo mediante el desarrollo de planes en las empresas que aborden aspectos como la edad, las diferentes capacidades, la atracción de talento y la reducción de desigualdades.
- Pondremos en marcha un fuerte plan de empleo público garantizado como quinto pilar del estado de bienestar y aumento de inversión en políticas para garantizar condiciones laborales dignas y respeto a los derechos laborales. Empezando en 2024 y a pleno rendimiento en 2025, diseñado coordinadamente entre Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamientos, agentes sociales y de la sociedad civil, priorizando los elementos como: refuerzo servicios públicos, sistema público de cuidados, empleo verde, rehabilitación urbana, social y ambiental de barrios y pueblos, proyectos de transición ecológica y fomento de la biodiversidad, rehabilitación de infraestructura comunitaria, actividades culturales.
- Desarrollaremos la Ley 15/2023, de 21 de diciembre, de Empleo, de manera que promueva el derecho de todas las personas a un empleo digno, inclusivo y de calidad, con especial atención a aquellas personas que tienen más difícil el acceso al mercado laboral.

- Promoveremos el empleo inclusivo, impulsando programas de incorporación sociolaboral de las personas en situación o riesgo de exclusión, o que sufren cualquier tipo de discriminación social y/o laboral, particularmente a través de iniciativas de Economía Social y Solidaria.
- Articularemos medidas que obliguen a practicar la conciliación y la corresponsabilidad en las empresas y el sector público.
- Elaboraremos un Plan Estratégico para fomentar el empleo verde como apuesta de futuro, mediante la puesta en marcha de programas de formación y creación de empleo que cuenten con participación comunitaria. En ELKARREKIN PODEMOS entendemos el empleo verde como aquel empleo digno en condiciones y salario, y que promueve la sostenibilidad de nuestra sociedad y nuestro medio ambiente.
- Elaboraremos, igualmente, un Plan estratégico para fomentar el empleo digno en el sector de cuidados, alejándonos de los principios de la Silver Economy y la mercantilización de los cuidados, y velando por unas condiciones laborales y salariales extraordinarias poniendo en valor los cuidados.
- Pondremos en marcha un Plan de choque para promover el empleo juvenil de calidad, erradicaremos las prácticas no remuneradas fuera del currículum educativo y plantearemos medidas contra la becarización del empleo.
- Promoveremos jornadas laborales racionales que permitan a la ciudadanía vasca participar en la crianza y cuidado en igualdad, asegurando condiciones laborales dignas para quienes se dedican a los cuidados profesionales, especialmente enfocándose en las mujeres migrantes.
- Promoveremos la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, ya que la abrumadora mayoría en las reducciones de jornada por cuidado, que merman cotizaciones y pensiones futuras y empobrecen a las mujeres.
- Pondremos en marcha un Plan de Choque contra la precariedad laboral en los sectores de cuidados feminizados, como residencias o servicios de ayuda a domicilio, en diálogo con las centrales sindicales representativas. Para ello, planteamos el siguiente paradigma:
  - Impulsar la provisión de servicios de responsabilidad pública por entidades y empresas exclusivamente de carácter no lucrativo, a través de la regulación de un concierto social e impulsando la innovación público-social.

- Promover la gestión cooperativa-comunitaria de servicios de cuidados.
  - Promover la dignificación de las condiciones laborales y de trabajo en el sector de cuidado.
  - Trabajaremos para poner fin a las discriminaciones existentes en el trabajo doméstico y de los cuidados recogiendo las reivindicaciones de las trabajadoras de hogar, incidiendo en el Gobierno central para la completa integración en la Seguridad Social, y con todas las garantías contempladas en el convenio 189 de la OIT. En el caso de aquellas que se encuentran en situación administrativa irregular, promoveremos su regularización extraordinaria y articularemos con la competencia transferida en materia de migración su permiso de residencia y contratación legal, impulsando la negociación colectiva en el sector que articule y mejore sus condiciones de trabajo.
- 
- Trabajaremos por erradicar el trabajo de interna, supliendo esas necesidades de cuidado dependiente con un sistema público de cuidados con jornadas laborales legales y salarios bien remunerados.
  - Adecuaremos a la realidad vasca la política de aumento del salario mínimo que ha marcado nuestra participación en el Gobierno de coalición hasta alcanzar como mínimo el 60% del salario medio en Euskadi (1.400 euros al mes) en un horizonte de máximo 4 años.
  - Así mismo, trabajaremos para lograr que el salario medio de la juventud alcance los 1.400 euros, como solicitan el movimiento asociativo de jóvenes, eliminando la brecha salarial que ya comienza desde esa etapa.
  - Promoveremos acuerdos desde la negociación colectiva y el diálogo social en Euskadi.
  - Impulsaremos la implantación de la jornada laboral máxima de 34 horas, sin reducción salarial, con un planteamiento progresivo de su reducción y sin modificaciones al alza. Velaremos para que sea de aplicación efectiva en el sector público, incluidas las empresas públicas, y traslado al sector privado a través de las cláusulas sociales en los contratos públicos y a través del respaldo a la negociación colectiva.
  - Desarrollaremos políticas públicas que impulsen la reducción de jornada laboral ligadas a la generación de nuevos contratos (contratos relevo, etc.).
  - Garantizaremos a través de la inspección de trabajo la eliminación de las horas extraordinarias no declaradas y de las no voluntarias, así como aplicaremos políticas que desincentivan la

utilización por parte de las empresas de horas extraordinarias para cubrir horas estructurales que deben ser cubiertas con nuevas contrataciones.

- Vigilaremos el cumplimiento por parte de todas las empresas de sus obligaciones en materia de igualdad, en especial la obligación de las empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras a tener elaborados y registrados los planes de igualdad. Promoveremos medidas para que las empresas de menos de 50 trabajadores elaboren también planes de igualdad.
- Desarrollaremos una nueva Estrategia de eliminación de la brecha salarial, que hoy se sitúa en más de 7.500 euros, con el objetivo de erradicarla en una legislatura, con medidas dirigidas al fomento de la contratación y a combatir la precariedad del empleo de las mujeres, a través de deducciones fiscales compensatorias, sanciones a las empresas que incumplan los protocolos de igualdad, y en coherencia con las políticas que planteamos en este programa de reparto equitativo de los cuidados.
- Plantearemos actuaciones específicas para la vigilancia y control de las empresas de la llamada economía colaborativa o “uberizada” con la finalidad de poner fin al fraude existente en este tipo de empresas al imponer la figura del falso autónomo a los y las trabajadoras.
- Consolidaremos las plantillas de trabajadores y trabajadoras públicos, reduciendo la interinidad al 8%.
- Reforzaremos las plantillas de los servicios públicos que así lo requieran para mejorar la calidad del servicio. Pondremos especial énfasis en servicios públicos como la sanidad (Osakidetza), los servicios sociales o la educación, aumentando las plantillas actuales, garantizando de esta manera un servicio con atención más personalizada y mejores condiciones laborales para el funcionariado.
- Elaboraremos un diagnóstico de las condiciones laborales de las plantillas dependientes del Gobierno Vasco, para garantizar que los derechos laborales de todas se cumplen y respetan, en constante comunicación con las centrales sindicales.
- Reduciremos al máximo la externalización de servicios, recuperando cuando sea posible la gestión pública directa, analizando caso por caso su viabilidad y siempre que traiga una mejora en la calidad del servicio y el mantenimiento del empleo, así como la preservación de los servicios públicos, como en el caso de Osakidetza, o los centros residenciales.

- Impulsar la incorporación de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública, la promoción de medidas específicas de apoyo al empleo de personas en riesgo de exclusión y de personas con discapacidad en los pliegos de contratación de bienes y/o servicios de las administraciones públicas.
- Incluiremos cláusulas sociales, ambientales, de igualdad y de relocalización productiva en aquellos servicios públicos que no sean prestados por el Gobierno Vasco, estableciendo criterios de licitación acordes al principio del bien común y del interés general.
- Incluiremos cláusulas en los concursos públicos de contratación que favorezcan buenas prácticas de contratación de personal (paridad, prevención y seguridad laboral, inserción sociolaboral de colectivos vulnerables...), que reduzcan los impactos medioambientales negativos (certificaciones medioambientales, utilización de productos ecológicos y de comercio justo, eficiencia energética...), que favorezcan a entidades del denominado tercer sector (entidades sin ánimo de lucro, cooperativas...) y a las entidades vinculadas a la economía social y solidaria y con arraigo en el territorio.
- Promoveremos la transformación del sistema productivo industrial, a través de su reorientación hacia sectores económicos esenciales y beneficiosos para las personas y el medio ambiente.
- Promoveremos la Economía Social y Solidaria como otra forma de entender la economía, priorizando un desarrollo económico y social transformador, basado en el desarrollo local e impulsando el empleo solidario, inclusivo y de calidad.
  - Propondremos reformas en el Sistema Vasco de Empleo Lanbide, para eliminar cualquier proceso de privatización y externalización del servicio. Para ello:
  - Aumentaremos la inversión destinada a medios humanos y tecnológicos con el objetivo de dotar a Lanbide de los mecanismos y capacidades necesarios para orientar y acompañar a las personas en situación de desempleo de manera individualizada en la búsqueda de trabajo.
  - Garantizaremos itinerarios integrales y especializados que abarquen tanto la intermediación, la búsqueda, el asesoramiento y la formación necesaria para dotarse de las capacidades para lograrlo.
  - Fomentaremos la contratación por medio del servicio público de empleo frente al uso de ETT's, impulsando medidas que garanticen la prioridad y eficacia del servicio público de empleo frente a agentes privados de contratación.
  - Promoveremos la formación y adquisición de habilidades en el personal de Lanbide para la gestión de la diversidad y el acompañamiento personalizado.
  - Impulsaremos la elaboración de un estudio detallado, liderado por las instituciones

y con la participación de todos los agentes sociales implicados, de las perspectivas y evolución del empleo, de manera que permita determinar cuántos empleos son necesarios para cubrir las necesidades vitales de la sociedad, así como las estimaciones concretas de empleo verde y empleo de cuidados que pueden crearse, los itinerarios formativos para acceder a ellos y las condiciones laborales dignas por sectores que deben estipularse.

- Impulsaremos la elaboración de planes de empleo adaptados a las necesidades de cada territorio haciendo hincapié en los municipios y comarcas más desfavorecidas.
  - Evaluaremos la inversión en aquellas empresas viables consideradas “estratégicas” para Euskadi y que se encuentren en peligro de cierre. Estratégicas tanto por el peso en la economía o el empleo regional, como por la importancia del sector al que pertenecen, ya sea suministros básicos (agua, transporte, energía...), o bien una garantía de soberanía del territorio (alimentaria, energética...).
- 
- Mejoraremos los programas de avales y garantías que prestan las entidades de garantía recíproca a través de un fondo específico gestionado por el Gobierno Vasco con cofinanciación del Banco Europeo de Inversiones para la financiación de proyectos de empresas innovadoras y proyectos liderados por mujeres.
  - Impulsaremos la transformación y mejora del sistema de atención a la dependencia poniendo especial énfasis en la economía de los cuidados como un nicho de empleo deseable y sostenible que permita el desarrollo de la vida de las personas dependientes en su entorno cercano potenciando la creación de empleo local y prestigiando las tareas de cuidados convirtiéndolo en un trabajo necesario para el sostenimiento de la vida que garantice el derecho a los cuidados que reconoce la ley para la ciudadanía vasca.
  - Crearemos un programa integral de hábitos laborales saludables que incluya el avance en materia de racionalización de horarios de trabajo, seguridad laboral y corresponsabilidad entre mujeres y hombres. avanzando hacia el teletrabajo y reduciendo la presencialidad progresivamente.
  - Desarrollaremos e implementaremos medidas contra el desempleo de larga duración, como pueden ser ayudas a PYMEs que ofrezcan contratos indefinidos y de más de 1400 € mes a personas en paro de más de 40 años o en riesgo de exclusión.
  - Aumentaremos los recursos tanto económicos como humanos de la Inspección de trabajo para mejorar el control del fraude y los abusos con las jornadas de trabajo en Euskadi.

- Desarrollaremos e implementaremos un plan de inserción laboral para personas jóvenes, con el fin de paliar progresivamente la tasa de desempleo juvenil y la precariedad de sus empleos.
- Facilitaremos y mejoraremos el asesoramiento, el apoyo y la atención preferente a la población joven para que desarrollen cooperativas e iniciativas de autoempleo.
- Crearemos un fondo público con la dotación presupuestaria suficiente para avalar y facilitar créditos blandos y asesoramiento a personas jóvenes que quieran autoemplearse o formar cooperativas, con especial énfasis si es en el marco de la Economía alternativa y solidaria.
- Aseguraremos que todas las personas jóvenes tengan la posibilidad de estudiar en los territorios limítrofes, garantizando ayudas al transporte y mejorando las condiciones de su uso.
- Implementaremos planes especiales de desarrollo local y comarcal de empleo rural que aumenten el tejido productivo en las propias zonas rurales, en especial en las zonas con índices socioeconómicos graves, alta tasa de paro o paro provocado por cierre de empresas o deslocalización de empresas punteras.

### Salud Laboral

- Incrementaremos la inversión en Inspección de trabajo y Osalan destinada a medios humanos y tecnológicos para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo, el cumplimiento estricto de los derechos laborales y asegurar el objetivo cero muertes en accidente laboral. Atención específica de la inspección de trabajo a las zonas rurales y empleos de baja cualificación donde se dan la mayor parte de los abusos.
- Pondremos en marcha un plan específico para erradicar la siniestralidad laboral e impulsaremos el establecimiento de la figura del delegado territorial y sectorial de prevención de riesgos laborales, con el fin de garantizar la prevención y protección a los trabajadores y trabajadoras en las empresas de menos de 5 trabajadores.
- Fomentaremos la coordinación, supervisión y control por parte de Osalan de todas las facetas relativas a la prevención de riesgos laborales.

- Mejoraremos el registro de enfermedades profesionales: lo que no se registra ni existe ni se previene, desvinculando el sistema de notificación y registro de las enfermedades profesionales de las mismas entidades obligadas a la reparación del daño.
- Impulsaremos los cambios legislativos necesarios para que las empresas evalúen y prevengan en los centros de trabajo la totalidad de los riesgos capaces de provocarlas.
- puestos de trabajo compatibles con determinadas patologías, con objeto de poder reubicar a trabajadores/as con situaciones de especial sensibilidad ante determinados riesgos.
- Impulsaremos el reconocimiento práctico desde el punto de vista asistencial y el acceso a la asistencia y tratamiento médico adecuado de todas las enfermedades englobadas en el Síndrome de Sensibilización Central (SSC): sensibilidades químicas múltiples, Encefalomielitis Miálgica, Síndrome de Fatiga Crónica, Fibromialgia, Hipersensibilidad electromagnética, facilitando el acceso a las personas enfermas de SSC a unidades especializadas con expertos/as en inmunología, especialistas en medicina ambiental y pediatras.

### **Comercio Local y de proximidad**

- Elaboraremos, con la participación todos los agentes interesados, un plan de apoyo e impulso al comercio local, a partir de un diagnóstico compartido, realizado necesariamente con los y las comerciantes locales, y sus organizaciones.
- Desarrollaremos una estrategia de coordinación interinstitucional que fomente y fortalezca el comercio de proximidad y el empleo de calidad, con unas condiciones de trabajo dignas en colaboración con los agentes sociales del sector.
- Velaremos por el cumplimiento de la Ley para limitar la implantación de nuevas superficies comerciales y trabajaremos para la paralización definitiva de megaproyectos comerciales periféricos.
- Potenciaremos todas las actividades comerciales de proximidad y, en especial, aquellas orientadas más claramente al bien común, y utilizar el margen de discrecionalidad que la ley otorgue para limitar al máximo los permisos necesarios para realizar ampliaciones de grandes superficies comerciales, así como nuevas instalaciones.



- Impulsaremos la elaboración de estrategias de fidelización del comercio local para construir una vinculación con la clientela que les convierta en referente para la compra de productos o servicios.
- Pondremos en marcha campañas de sensibilización y comunicación que pongan en valor las ventajas del pequeño comercio, con el fin de poner en valor su oferta y como actividad generadora de empleo y dinamizadora de la vida local, al conectar a los vecinos y vecinas con el comercio de proximidad. Promoveremos la reflexión en torno a si estamos dispuestas a consumir en el comercio local en lugar de hacerlo en grandes superficies o a través de internet, ya que solo una voluntad compartida de consumir en el mismo garantiza su supervivencia.
- Promoveremos nuevas formas de economía vinculadas a la comunidad y a la participación ciudadana: promoción de la iniciativa social no lucrativa, bancos del tiempo, trueque, monedas locales, prácticas colaborativas, crowfounding social, etc
- Protegeremos los comercios tradicionales y emblemáticos, a través de ayudas y planes especiales que favorezcan la diversidad, la proximidad y la calidad estética, en la dirección establecida en la Carta Europea de la pequeña empresa o la “Small Business Act”.
- Promoveremos una red de comercios amables con las personas mayores, fomentando la accesibilidad para toda la ciudadanía en el comercio local, sobre todo a personas con capacidades diversas.
- Incentivaremos y favoreceremos el desarrollo de planes de negocio y otras herramientas que sirvan de apoyo para la apertura y mantenimiento del pequeño comercio y pequeñas empresas en aquellas comarcas con mayores tasas de desactivación económica.
- Estableceremos espacios de asesoramiento y orientación para el desarrollo de actividades económicas sostenibles, con especial atención a aquellas que se desarrollan en el medio rural, como apoyo a autónomos y pequeñas empresas a través de planes estratégicos, facilidades administrativas, simplificación de trámites, cursos, etc.
- Promoveremos y apoyaremos las iniciativas de pequeño comercio vinculadas al consumo responsable, ecológico, de cercanía y kilómetro cero.

## Apoyo al emprendimiento, cooperativismo y a las personas autónomas

- Apoyaremos la transición del modelo asociativo y empresarial hacia organizaciones habitables, organizaciones construidas desde miradas no patriarcales que pongan en su centro a las personas, su bienestar y el cuidado de la vida.
- Promoveremos el emprendimiento en el ámbito de la Economía Social y Solidaria, creando itinerarios, programas y herramientas diferenciadas y considerando públicos específicos (mujeres, inmigrantes, jóvenes, etc.).
- Impulsaremos un nuevo modelo de gobernanza que cuente con la participación de las empresas cooperativas, y las organizaciones que las representan, como la KONFECOOP, de forma transversal en el diálogo institucional y social como agente decisivo para el desarrollo de Euskadi. En ese sentido, garantizaremos la participación de KOFECOOP como miembro de pleno derecho en el Consejo de Administración de Lanbide (de acuerdo a la Ley de Empleo) y equilibraremos su presencia en el resto de espacios de diálogo civil y social junto al resto de patronales representadas.
- Elevaremos la relevancia institucional de las empresas cooperativas dentro de la nueva estructura del Gobierno vasco. En ese sentido, crearemos una Viceconsejería de Economía Social y Solidaria.
- Desarrollaremos medidas específicas de fomento para las cooperativas de iniciativa social y de utilidad pública que por sus características y orientación contribuyen al bien común.
- Identificaremos e impulsaremos el desarrollo de cooperativas mixtas, con participación de instituciones públicas, empresas de la Economía Social y Solidaria, así como de la propia ciudadanía, en sectores estratégicos (energía, movilidad, alimentación local y ecológica, ...)
- Apoyaremos el desarrollo de herramientas de financiación alternativa y de iniciativa social: banca ética, actividades parabancarias de proximidad, etc.
- Ampliaremos la dotación presupuestaria de las ayudas y subvenciones de Economía social, poniendo el acento en el impulso del emprendimiento cooperativo y simplificar los requisitos regulatorios para hacerlas más accesibles a todas las empresas cooperativas.

- Promoveremos desde el Gobierno vasco, y a través del Órgano de Coordinación Tributaria, una política fiscal que impulse el modelo socio empresarial cooperativista y garantice su competitividad disponiendo para ello los instrumentos fiscales necesarios.
- Monitorizaremos el cumplimiento de la obligación legal de reserva de mercado para la economía social. La nueva reserva de contratos públicos de servicios sociales, culturales y sanitarios en Euskadi a cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales y asociaciones está siendo incumplida, y debe regularizarse.
- Ampliaremos las ayudas y facilidades crediticias para los trabajadores y trabajadoras autónomas y PyMEs. Proponemos mejorar considerablemente las ayudas a este colectivo con ayudas que deben ser compatibles con las del Estado y que las mejoren, eliminado la vía del decreto anual y diseñando un Plan estratégico de apoyo a estos colectivos con presupuesto asignado.
  - En el caso de las personas autónomas ampliaremos o la cuantía de la ayuda de los 3.500 euros actuales a los 10.000, e incrementaremos en un 25% si es mayor de 18 años y menor de 30 años en el momento de presentar la solicitud y en otro 25 % adicional en el caso de ser mujer.
  - En el caso de las PYMES aumentaremos el presupuesto de los 560 millones actuales a los 1.000 millones ampliando a sectores hasta ahora desatendidos.
- Crearemos un fondo para recapitalizar PyMes en sectores estratégicos. Estas deben incluir también moratorias en el pago de los alquileres y de las cuotas a la seguridad social.
- Proponemos licitar procesos de contratación y compra accesible para autónomos, PyMEs y consorcios de pequeños productores que contengan criterios de adjudicación de proximidad, medioambientales, comercio justo, de empleo de personas en riesgo de exclusión social y criterios de igualdad de género.
- Crearemos una Oficina Vasca de Apoyo a Pymes, a personas Autónomas y Emprendedoras con la finalidad de mejorar el apoyo a las pequeñas empresas, prestar servicios en materia de financiación, asesoramiento y agilización de los trámites burocráticos.
- Vehiculizaremos fondos europeos hacia la economía alternativa y solidaria, aumentando mediante programas de formación y otros servicios las capacidades para formular propuestas innovadoras que puedan acceder a dichos fondos por parte de este sector

- Acompañaremos íntegramente a las personas emprendedoras durante los primeros tres/cinco años de implantación y desarrollo del negocio o empresa, incluyendo el acompañamiento y asesoramiento.
- Elaboraremos un plan estratégico que priorice los sectores más sostenibles favoreciendo sinergias entre las Pymes, centros de investigación, parques tecnológicos y Universidad.
- Pondremos en marcha un canal directo entre las ayudas a la contratación del Departamento de Empleo con las necesidades de personal cualificado de los emprendedores.
- Estableceremos una línea de ayudas para alquiler de pabellones y locales comerciales para la puesta en marcha de negocios, priorizando las iniciativas que se desarrollen en el medio rural.
- Impulsaremos la creación de redes de apoyo empresarial que faciliten a las pequeñas empresas el acceso a servicios especializados como medio para reducir costes y mejorar la competitividad.
- Crearemos un Banco del Tiempo económico, o foro similar, donde agentes económicos con experiencia puedan nutrir de conocimiento en diversas disciplinas (finanzas, marketing, escapatismo, compras, ventas, atención telefónica, atención en mostrador, ...) a nuevos y nuevas emprendedoras.
- Impulsaremos la colaboración interinstitucional para la implantación de medidas para atraer la inversiones locales y extranjeras con criterios de responsabilidad social y medioambiental.
- Constituiremos un HUB de vanguardia e innovación para el cooperativismo y la Economía social en Euskadi
- Haremos de la soberanía industrial estratégica una línea prioritaria de la acción del nuevo Gobierno vasco que permita reforzar la competitividad de las empresas cooperativas del sector industrial en Euskadi.
- Impulsaremos el acuerdo social y la defensa de la viabilidad de las pequeñas y medianas empresas en situación de riesgo de cierre o despido de sus trabajadores.

- Impulsaremos el desarrollo de programas específicos para proyectos de economía colaborativa y sostenible que ofrezcan un itinerario que incluya formación, asesoramiento y acompañamiento especializado, así como espacios participados y de colaboración.
- Desarrollaremos un programa de emprendimiento especial para personas mayores de 45 años teniendo en cuenta los aspectos socioeconómicos, los *cambios generacionales y la formación y experiencias de las personas dispuestas a emprender*.
- Impulsaremos y acompañaremos en los primeros años a iniciativas de emprendimiento de personas jóvenes, especialmente proyectos con impacto social positivo, que busquen resolver un problema social o medioambiental
- Fomentaremos el emprendimiento científico y apoyar a aquellos que quieren crear una empresa de base científica.
- Impulsaremos la figura de la casa-taller y de la casa-comercio otorgando la posibilidad de que determinados locales ahora vacíos o cerrados constituyan, a la vez, la vivienda habitual y el local comercial de personas que inician un nuevo proyecto empresarial
- Fortaleceremos, con medidas específicas de fomento, las experiencias de viviendas colaborativas y comunidades energéticas, como experiencias exitosas de la Economía Alternativa y solidaria.

## 11. TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA Y NUEVO MODELO INDUSTRIAL

El cambio climático es uno de los grandes retos a los que se enfrenta nuestra sociedad. El calentamiento global ha desembocado en un cambio climático extremo que se traducirá en un mayor número de fenómenos climáticos violentos (tormentas, sequías, inundaciones), en un aumento del nivel del mar, en la pérdida de biodiversidad, en crisis humanitarias y económicas y en el aumento de los refugiados climáticos debido a la falta de alimentos y agua. Nos lo recuerda permanentemente la comunidad científica: o reducimos drásticamente las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero, y lo hacemos pronto, o entramos en una trayectoria de no retorno y los efectos del cambio climático serán graves e irreversibles.

Desde ELKARREKIN PODEMOS lo tenemos claro: en esta próxima legislatura tenemos la tarea urgente de caminar hacia una transformación verde de nuestra economía y de la industria vasca que sea sostenible y responsable con las generaciones venideras. Esto significa afrontar retos en múltiples campos: llevar a cabo una verdadera transición ecológica en Euskadi que cumpla con los objetivos de frenar el cambio climático; acabar con la pobreza energética y reducir la dependencia energética; abordar la transición agroecológica; aplicar medidas decididas de protección y conservación del medio ambiente vasco; nuevas políticas de protección del sector primario; medidas relativas a agua, ruido, aire y residuos; por supuesto, un nuevo modelo industrial; nuevas propuestas de ordenación del territorio, transporte y movilidad; y también políticas de protección de los animales.

### 11.1. Transición energética

- Asumimos el compromiso global de transición del sistema económico. Es preciso comenzar una transición hacia una economía que no se base en el crecimiento constante y que sea capaz de gestionar la realidad de un planeta con unos recursos limitados. Esta transición económica debe avanzar de forma paralela a la transición energética si queremos tener éxito a la hora de hacer frente a la emergencia climática y hacerla compatible con los límites del planeta.
- Adoptamos la concepción de la energía como bien de acceso universal. La energía es un bien esencial, y se debe garantizar el acceso universal a la energía para acabar con la pobreza energética, reducir la desigualdad tanto como sea posible y permitir que las personas vivan una vida digna. Y debido a que es un bien escaso, es esencial priorizar los usos ambiental y socialmente deseables para garantizar que se satisfagan las necesidades básicas.

- Contemplamos la necesidad de que la transición energética tiene que ser justa. Una transición energética justa debe asentarse sobre unos pilares básicos como la soberanía popular, la equidad, la autonomía, el respeto y la justicia social y todo ello de la mano de la participación social, sin estos pilares no puede realizarse ninguna transición energética justa. Apostar por un modelo justo, significa también ser justos con otros pueblos, especialmente con los del Sur Global, y supone respetar los límites ecológicos del territorio, evitando depredar recursos o utilizar sumideros de esos pueblos, para ello es fundamental minimizar la deuda ecológica de Euskadi.
- Apostamos por el control público y social del sistema energético: Los bienes básicos como la energía deben gestionarse de manera transparente y democrática. Si la ciudadanía está plenamente informada participará en el sistema de producción, distribución y consumo, avanzando hacia el autoconsumo, la descentralización y la autosuficiencia. Para ello es fundamental la creación de una empresa pública de energía, como instrumento necesario para avanzar en la soberanía energética y en la lucha contra la crisis ecológica, con el objetivo de generar competencia en el mercado eléctrico, producir 9.000 MW de energía para 2045, y comercializar electricidad renovable a precios competitivos.
- Nos comprometemos a poner fin a la dependencia de Euskadi de los combustibles fósiles de manera urgente, estableciendo un objetivo claro de transición hacia un sistema energético basado al 100% en energías renovables para el año 2045, asegurando precios asequibles tanto para la industria como para la ciudadanía.
- Potenciaremos las comunidades energéticas y un modelo descentralizado. La transición energética tiene que ser una transición hacia un modelo distribuido basado en el ahorro, la eficiencia energética y el autoconsumo. En este sentido, hay que desarrollar todo el potencial de las comunidades energéticas como instrumento básico y como una poderosa herramienta de transformación y de cambio hacia una transición ecológica justa. Apostando por la energía distribuida unido a la constitución de comunidades energéticas, permitirán conseguir la soberanía energética, ya que acercan la producción al territorio y, sobre todo, permitirían la propiedad y el control directo de las personas consumidoras, eliminando en gran parte la dependencia del oligopolio.
- Aprobaremos nueva regulación de Grandes Centrales Energéticas. Regularemos la instalación de grandes centrales energéticas, acelerándolas en zonas prioritarias como ciudades y áreas degradadas, y prohibiéndolas en zonas de exclusión definidas.

- Estableceremos un nuevo modelo de gobernanza energética basado en la participación ciudadana, la ciencia y lo público, garantizando una toma de decisiones transparente y democrática en la formulación de políticas energéticas y climáticas, mediante la divulgación de información relevante y la celebración de consultas públicas sobre proyectos energéticos.
- Fortaleceremos la participación de la comunidad científica en la toma de decisiones relacionadas con la transición energética, promoviendo la creación de un Comité Científico que participe en el diseño de la hoja de ruta para la transición energética basada en la ciencia y datos científicos.
- Estableceremos una Asamblea Ciudadana por el Cambio Climático con decisiones de carácter vinculante para el Gobierno Vasco cuando sus propuestas sean validadas por más del 90% de la Asamblea.
- Priorizaremos la eficiencia energética y la reducción del consumo como pilares fundamentales de la transición energética, estableciendo medidas concretas para minimizar la necesidad de grandes instalaciones energéticas que ocupen territorio o generen impactos ambientales y sociales.
- Promoveremos la electrificación en sectores clave como el transporte, la industria y la vivienda.
- Implantaremos nuevas políticas de Transporte. La apuesta por la electrificación no es suficiente si no se cambian radicalmente los patrones de movilidad. Por ello es fundamental la disminución drástica del transporte rodado, marítimo y aéreo, especialmente en el transporte de mercancías y dirigirlos hacia medios menos contaminantes como el ferrocarril tradicional. Hay que transformar el modelo de transporte en uno completamente distinto, que reduzca las necesidades de desplazamiento y se base en el uso del transporte colectivo (autobuses y tren convencional) electrificado, y en el caso de los desplazamientos urbanos, en la marcha a pie y en bicicleta. Promoveremos el uso de modos de transporte activo como la bicicleta y el transporte peatonal, mediante la creación de infraestructuras seguras y la implementación de políticas de movilidad urbana sostenible.
- Atenderemos la necesidad de aplicar nuevas políticas de Urbanismo Muchas ciudades están llevando a cabo planes de acción por el clima principalmente enfocadas a la eficiencia energética basada en la rehabilitación de edificaciones. Estas rehabilitaciones tienen que estar orientadas prioritariamente a los hogares en situación de pobreza energética. Sobre



esta cuestión hay que tener en cuenta que la antigüedad media del parque de viviendas de Euskadi roza los 40 años, por lo que nos encontramos ante una mayoría de edificios construidos con parámetros de ahorro y eficiencia escasos. Pero además de la rehabilitación de viviendas para conseguir un ahorro y eficiencia energética, planteamos incluir estrategias ambiciosas de planificación del uso del suelo (renaturalización) y medidas intersectoriales para reducir la dispersión y promover desarrollos urbanísticos compactos con altas densidades residenciales y de empleo, con el objeto de reducir las necesidades de movilidad, alta diversidad e integración de usos del suelo, aumento de la accesibilidad y de la inversión en transporte público colectivo u otros modos no motorizados como la bicicleta o el paseo. Planteamos unas ciudades y pueblos para estar y vivir y no sólo para moverse.

- Estableceremos medidas concretas para la descarbonización del sector industrial, incluyendo la electrificación de procesos, la promoción de la economía circular, la eficiencia energética y la transformación hacia una industria verde, con el objetivo de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 75% para 2045.
- Fomentaremos políticas que reduzcan el hiperconsumo, la obsolescencia programada y el despilfarro alimentario, así como promover la educación y sensibilización ambiental para cambiar el modelo de producción y consumo.
- Asumimos el vínculo de la transición energética con la transición agroecológica. La transición energética también tiene que ir paralela a una transición agroecológica del sistema agroalimentario en Euskadi. Esta transición agroecológica se basará en la generalización del manejo agroecológico en base a recursos locales, el uso de energías renovables, la práctica de la ganadería extensiva, la reducción de residuos en la cadena de suministro de alimentos, un cambio en la dieta humana hacia patrones más saludables y un modelo alimenticio basado en la agricultura y ganadería regenerativa y la agroecología. Además de promover políticas de conservación de los ecosistemas agrícolas más amenazados, y restablecer la biodiversidad agrícola-ganadera preservando los suelos agrícolas y ganaderos para asegurar la soberanía alimentaria.
- Nos comprometemos a aumentar la inversión en investigación y desarrollo de tecnologías limpias y renovables, así como en soluciones innovadoras para la eficiencia energética y el almacenamiento de energía.

- Promoveremos políticas que fomenten la economía circular en todos los sectores, incentivando la reutilización, el reciclaje y la reducción de residuos, así como apoyar la creación de empleo verde en este ámbito.
- Integraremos la educación ambiental y la concienciación sobre la transición energética en el sistema educativo desde edades tempranas, para formar a ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad.
- Apoyaremos iniciativas de comercio local y sostenible, promoviendo la producción y el consumo de productos y servicios con bajo impacto ambiental y favoreciendo la creación de redes de economía colaborativa.
- Trabajaremos en colaboración con otras regiones y países para impulsar políticas y acuerdos internacionales ambiciosos en materia de lucha contra el cambio climático y transición energética.
- Apostaremos por una Transición energética ecofeminista. El modelo energético y la transición que nos proponen, es oligopólico (centralizado y en manos de unas pocas empresas), ecocida (no tiene en cuenta los límites del planeta) e injusto (especialmente para el Sur Global), pero además es machista. La desigualdad de género es un factor de riesgo para sufrir pobreza energética, o un obstáculo para exigir la plena participación y poder de decisión en los temas referidos a la energía. A este factor hay que sumar otros como la edad, la diversidad funcional, el tipo de vivienda, el municipio, país o continente en el que se viva, etc. Para nuestra transición energética, el papel de las mujeres es primordial. Estas, junto con otros colectivos vulnerabilizados, son las que más sufren los impactos de las políticas energéticas neoliberales y por ello tienen que tener un papel fundamental en la transición energética.

## 11.2. TRANSICIÓN AGROECOLÓGICA EN EUSKADI

El presente programa representa una propuesta integral y transformadora para impulsar sistemas agroalimentarios locales basados en la agroecología y la cooperación con el objetivo de promover la autonomía alimentaria, la equidad social y la sostenibilidad ambiental en las comunidades agrícolas locales. Buscamos no sólo garantizar la seguridad y la salud de nuestra población, sino también promover la equidad y la sostenibilidad ambiental. Creemos firmemente en la viabilidad de una transición agroecológica en Euskadi, una transición que no sólo es posible, sino también necesaria.

## Movilización de la demanda

- Promoveremos una alimentación saludable como eje de prácticas sostenibles en toda la cadena alimentaria, mediante la elaboración de guías alimentarias basadas en este patrón dietético, la promoción de productos locales y tradicionales, y la inclusión de la educación nutricional en programas de salud pública.
- Fomentaremos la participación activa de consumidores en la elección de alimentos que apoyen prácticas agroecológicas.
- Educaremos sobre los impactos sociales, económicos y ambientales de los hábitos alimentarios, incentivando la compra responsable.
- Nos plantearemos como política general la reducción del consumo de proteína animal, estableciendo como objetivo reducir el consumo de proteína animal en un 30% en los próximos 4 años, promoviendo campañas de concienciación sobre los beneficios de una dieta basada en alimentos vegetales y limitando la publicidad de productos cárnicos poco saludables.
- Nos plantearemos como política general el incremento del consumo de verduras y legumbres, estableceremos como meta aumentar el consumo de verduras y legumbres en un 50% en los próximos 4 años, mediante la promoción de programas de educación alimentaria en escuelas, la inclusión de más opciones vegetarianas en los menús de restaurantes y la implementación de incentivos para la producción y venta de estos alimentos.
- Estableceremos como objetivo reducir el consumo de azúcar en un 25% en los próximos 4 años, mediante la implementación de políticas para limitar el contenido de azúcar en alimentos procesados y bebidas azucaradas, así como campañas de sensibilización sobre los riesgos para la salud asociados al consumo excesivo de azúcar.
- Estableceremos medidas de apoyo económico para la ganadería extensiva y la producción de carne de calidad, con el objetivo de incrementar la proporción de carne producida de manera sostenible y reducir la dependencia de la ganadería intensiva. Esto podría incluir subsidios para las personas y explotaciones que adopten prácticas ganaderas extensivas y la promoción de sellos de calidad que certifiquen productos de origen animal producidos de manera sostenible.

## Desperdicio de alimentos

- Implementaremos leyes y regulaciones que establezcan objetivos claros y medibles para reducir la pérdida y el desperdicio alimentarios, comprometiéndonos a reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos en un 50% en los próximos 4 años.
- Impulsaremos la implementación de prácticas que promuevan el aprovechamiento completo de alimentos en hogares, comercios y restaurantes.
- Fomentaremos la adopción de prácticas sostenibles en toda la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumo, a través de incentivos económicos, asesoramiento técnico y capacitación.
- Desarrollaremos campañas de concienciación pública para informar a la población sobre el impacto del desperdicio alimentario en el medio ambiente, la economía y la sociedad, y promover hábitos de consumo responsables.
- Facilitaremos la donación de alimentos no vendidos, pero aún aptos para el consumo a organizaciones benéficas y bancos de alimentos, mediante incentivos fiscales y logísticos para las empresas.
- Promoveremos la gestión adecuada de los residuos orgánicos mediante la instalación de sistemas de compostaje comunitario, programas de recogida selectiva y apoyo a iniciativas de economía circular.
- Invertiremos en investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras para el almacenamiento, conservación y transporte de alimentos que reduzcan la pérdida y el desperdicio a lo largo de toda la cadena alimentaria.
- Colaboraremos con otros países y organismos internacionales para compartir buenas prácticas, datos y recursos, y abordar de manera conjunta el problema del desperdicio alimentario a nivel global.

## Agricultura Sostenible

- Incentivaremos los Sistemas Agroalimentarios Locales de Base Agroecológica. Estos sistemas buscan crear un nuevo régimen alimentario alternativo al dominante, basado en la producción local, sostenible y accesible, con una remuneración justa para los productores

y precios asequibles para los consumidores. Se trata de impulsar la autonomía alimentaria y la retención del valor agregado en las comunidades locales. Estos sistemas se fundamentan en la cooperación tanto aguas abajo (downstream), mediante la creación de canales de distribución más cortos y sostenibles, como aguas arriba (upstream), promoviendo la integración de las producciones y la reducción del consumo de energía mediante la conexión de los ciclos de nutrientes y la producción local de insumos.

- Fomentaremos la participación activa de las administraciones públicas, especialmente a nivel local, en políticas alimentarias que aborden aspectos sanitarios, educativos, medioambientales y de planificación territorial. Se plantea así la necesidad de una gobernanza alimentaria que involucre a todos los actores relevantes y promueva la transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles y justos.
- Apoyaremos la transición hacia prácticas agroecológicas en la producción agrícola.
- Promoveremos la diversificación de cultivos y la rotación de cultivos para mejorar la salud del suelo y reducir la dependencia de agroquímicos. Incentivaremos métodos de producción orgánica y agroforestal que promuevan la biodiversidad y la resiliencia ecológica.
- Expandiremos la escala de las prácticas y principios de la agroecología a niveles más amplios o a una mayor cantidad de áreas geográficas, esto implica llevar los enfoques agroecológicos más allá de las experiencias individuales o locales para aplicarlos a sistemas agroalimentarios más amplios como mínimo a nivel autonómico. El desafío de ampliar la escala de las experiencias agroecológicas implica superar barreras institucionales y crear nuevas formas de organización que favorezcan la agroecología. Esto significa no solo aumentar el consumo de productos orgánicos y locales, sino también transformar las estructuras institucionales y económicas que sustentan el actual sistema alimentario dominante.

### **Comercio Justo y Local**

- Priorizaremos la venta directa entre productores y consumidores a través de mercados locales y cooperativas.
- Estableceremos políticas de apoyo económico y logístico para la comercialización de productos locales y de temporada

- Promoveremos la certificación y etiquetado de productos locales agroecológicos para garantizar la transparencia y confianza del consumidor
- Priorizaremos la cooperación entre los eslabones de la cadena alimentaria sobre la competencia. Esto implica abandonar la lógica de aislamiento y fragmentación de las experiencias y fomentar sinergias que promuevan la producción, distribución y consumo de alimentos de manera más sostenible y equitativa.
- Buscaremos maximizar la conectividad y autonomía respecto a los mercados globales, fomentando la producción y consumo locales y generando identidad cultural. Esto implica una estrategia de desarrollo local autocentrado que articule innovaciones sociales, económicas y ecológicas en el territorio.

### **Soberanía Alimentaria**

- Defenderemos políticas agrarias que protejan la producción local y la diversidad alimentaria frente a intereses comerciales externos.
- Impulsaremos la investigación y desarrollo de tecnologías agrícolas sostenibles adaptadas a las necesidades locales.
- Garantizaremos el acceso equitativo a alimentos saludables y culturalmente apropiados para todas las personas, independientemente de su situación económica o geográfica.
- Propuesta para modificar la Ley de la Cadena Alimentaria
- Nos comprometemos a garantizar el cumplimiento efectivo en Euskadi de la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Esta ley es fundamental para proteger a los agricultores y productores frente a prácticas injustas, como las ventas a pérdidas, que socavan su viabilidad económica. Promoveremos una aplicación rigurosa de esta legislación para asegurar que se respeten los precios justos y equitativos en toda la cadena alimentaria. Y si se determina que no funciona promulgaremos su modificación.
- Proponemos modificar la Ley de Cadena Alimentaria para incluir la obligación de publicar informes periódicos sobre los costes de producción de alimentos a lo largo de toda la cadena y los márgenes de beneficios de las empresas distribuidoras. Esto permitirá una mayor transparencia y visibilidad sobre los precios y márgenes de beneficio en cada

etapa de la cadena alimentaria, asegurando una distribución más justa y equitativa de los beneficios entre todos los actores involucrados.

- Abogamos por modificar el régimen de sanciones de la Ley de Cadena Alimentaria para endurecer las medidas contra aquellos que incumplan sus disposiciones. Proponemos triplicar las multas por prácticas abusivas y violaciones de la ley, como las ventas a pérdidas o el incumplimiento de los precios acordados, como medida disuasoria y para garantizar un cumplimiento efectivo de la normativa.
- Proponemos la creación de un observatorio de la cadena alimentaria de Euskadi, que tenga como objetivo monitorizar y analizar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Este observatorio recopilará datos relevantes sobre los precios, márgenes de beneficio, prácticas comerciales y cualquier otro aspecto relacionado con la cadena alimentaria, proporcionando información clave para la toma de decisiones políticas y la implementación de medidas efectivas para promover la equidad y la transparencia en el sector alimentario.

### **Propuestas para Mejoras en la Política Agraria Común (PAC)**

- Mejoraremos la gobernanza para construir una PAC con la ciudadanía abriendo espacios de gobernanza a la sociedad civil y autoridades competentes en medio ambiente y salud; diseñando y aplicando la PAC con la participación de productores, ONG ambientales, asociaciones de desarrollo rural, etc.; y estableciendo sistemas de seguimiento y evaluación para valorar los objetivos y rediseñar la política si es necesario.
- Aplicaremos la PAC en coherencia con otras políticas para sistemas alimentarios sostenibles, contribuyendo a objetivos sociales, ambientales, económicos y de salud pública de manera equitativa; complementando la PAC con herramientas como fiscalidad ambiental favorable para alimentos ecológicos; poniendo en valor los bienes públicos y la multifuncionalidad de las zonas rurales; reconociendo el papel de la silvicultura, ganadería y agricultura ecológica en la conservación del territorio; y valorando la contribución de estas actividades a la conservación de la naturaleza y otros bienes públicos.
- Garantizaremos la renta y condiciones socio-laborales justas para productores sostenibles, rediseñando las ayudas para asegurar viabilidad económica de fincas con valor socioambiental y apoyando a productores ecológicos, en áreas protegidas, o aquellos que mantienen biodiversidad.

- Estimularemos el empleo agrario estable y de calidad, estableciendo límites máximos de ayudas para mantener empleo activo en fincas de valor socioambiental y proporcionando conocimiento y herramientas para prevenir riesgos laborales en sector agroalimentario.
- Acompañaremos el relevo generacional y proyectos innovadores para luchar contra el despoblamiento rural apoyando la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agraria y fomentando la diversificación de actividades y figuras innovadoras de gestión del territorio.
- Implementaremos procedimientos administrativos simplificados específicamente diseñados para pequeñas y medianas explotaciones agrícolas. Esto incluirá la reducción de la cantidad de documentación requerida, la simplificación de los formularios y la digitalización de los procesos para facilitar la presentación de solicitudes y la gestión de los fondos.
- Proporcionaremos asistencia técnica y capacitación especializada para ayudar a los agricultores a comprender y cumplir con los requisitos administrativos de la PAC
- Estableceremos puntos de contacto dedicados dentro de las autoridades competentes para brindar apoyo personalizado a las pequeñas y medianas explotaciones durante todo el proceso de solicitud y seguimiento. Estos puntos de contacto servirán como enlaces directos para resolver dudas, proporcionar orientación y agilizar los trámites administrativos.
- Aseguraremos el acceso a la tierra para producir bajo paradigma de sostenibilidad rediseñando el modelo de pagos directos para facilitar acceso a la tierra y promoviendo bancos de tierras gestionados con criterios agroecológicos.
- Adoptaremos un sistema integrado de formación, demostración y acompañamiento estableciendo sistemas de transferencia de conocimiento para apoyar la transición hacia sistemas sostenibles y creando una red estatal de fincas demostrativas para compartir experiencias en sostenibilidad alimentaria.
- Reforzaremos el papel de la mujer en el sector agroalimentario y atenderemos sus necesidades en el medio rural, garantizando igualdad y equidad entre hombres y mujeres en titularidad de explotaciones agrarias y facilitando medidas de apoyo para asegurar permanencia de familias en entornos rurales.



- Haremos que los alimentos ecológicos y sostenibles sean accesibles a toda la población, apoyando la producción agroecológica y los sistemas de alto valor natural a lo largo de la cadena alimentaria y garantizando precios justos para consumidores/as.
- Apoyaremos una dieta sostenible, fomentando el consumo de alimentos como frutas, verduras y cereales integrales, especialmente de producción ecológica y promoviendo principios de dieta sostenible en la sociedad.
- Favoreceremos el abastecimiento local de alimentos de calidad apoyando proyectos alimentarios que favorezcan la producción y transformación artesanal, venta directa y circuitos cortos de comercialización y fomentando modelos de negocio centrados en economía social y cadenas de valor compartido.
- Reduiremos el desperdicio de alimentos, limitando la financiación para retirada de alimentos del mercado, promoviendo planificación previa de cosechas e implementando intervenciones con objetivo de lucha contra malgasto alimentario.
- Avanzaremos hacia una política alimentaria común, priorizando ayudas para proyectos que apoyen prácticas de contratación pública responsables y dotando de fondos de transición para capacitación y dotación de infraestructura en restauración colectiva.
- Integraremos los objetivos ambientales en planificación de la PAC, valorando su contribución agraria a gestión de red Natura 2000, conectividad territorial y objetivos climáticos y preservando la salud de ecosistemas para garantizar producción de alimentos.
- Financiaremos la transición agroecológica del sistema alimentario acordando el diseño y financiación adecuados para la arquitectura verde de la PAC y garantizando la provisión de bienes públicos por parte del sistema agroalimentario.
- Eliminaremos subsidios perversos para personas, clima y naturaleza, evitando el apoyo a actividades con efectos nocivos sobre salud y medio ambiente y rechazando pagos directos basados en derechos históricos e inversiones en producciones con impacto ambiental negativo.
- Mejoraremos la condicionalidad de ayudas y requisitos para su concesión, reforzando la condicionalidad en materia ambiental y bienestar animal y mejorando el sistema de controles y sanciones para vincular el logro de metas con asignaciones financieras.

- Gestionaremos los riesgos sanitarios y climáticos desde etapas iniciales incluyendo mecanismos para mejorar la resiliencia de fincas basados en gestión agroecológica y favoreciendo la economía circular y cierre de ciclos en producción agrícola y ganadera.
- Eliminaremos los incentivos de la PAC que distorsionan el comercio, rediseñando la PAC para contribuir a acuerdos de comercio sostenible y evitando medidas que distorsionen el comercio y no beneficien a la salud y el medio ambiente.

### 11.3. CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

#### Acciones para la Conservación de la Biodiversidad

- Elaboraremos un Plan de Acción contra la Pérdida de Biodiversidad a partir de un diagnóstico exhaustivo de las causas de la pérdida de biodiversidad y estableceremos medidas concretas para abordarlas de manera efectiva.
- Elaboraremos una Ley de Restauración de la Naturaleza en Euskadi con independencia de si ésta se llega a aprobar en la UE. Esta norma, tendrá como objetivo reparar el 80% de los hábitats vascos en mal estado y devolver la naturaleza a todos los ecosistemas, desde los bosques y las tierras agrícolas hasta los ecosistemas marinos, de agua dulce y urbanos.
- Iniciaremos la tramitación para declarar el Territorio Histórico de Álava, como Reserva de la Biosfera de la UNESCO.
- Retiraremos el proyecto Guggenheim-Urdaibai. Este megaproyecto no responde a una necesidad cultural ni colectiva. Además, este museo incumple las numerosas leyes que protegen la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y constituye un atentado al medio ambiente. Redactaremos un Plan de renaturalización del entorno incluida la restauración del flujo natural de la ría en Murueta utilizando los recursos transferidos por el Estado.
- Impulsaremos un nuevo Museo de Ciencias Naturales en Álava.
- Conseguiremos al final de la legislatura una reducción del 50% en el número de especies incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas.
- Ampliaremos la ZEC de Montes de Vitoria a una extensión total de 9.082,9 hectáreas y retomaremos el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Montes de Vitoria con una negociación con Concejos, Juntas Administrativas y Ayuntamientos de cara a la declaración del Parque Natural de Montes de Vitoria.

- Implementaremos un Plan de Gestión Integral de insectos polinizadores en Euskadi.
- Eliminaremos las subvenciones públicas que tengan impactos negativos en la biodiversidad y exigiremos un certificado de no afección a los Espacios Naturales Protegidos para todos los proyectos financiados con recursos públicos.
- Fortaleceremos la protección de los espacios Red Natura 2000, asignando más recursos presupuestarios y regulativos para su conservación y evaluación.
- Implementaremos planes de gestión y recuperación para todas las especies incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, con mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar su recuperación.
- Desarrollaremos una estrategia para controlar y prevenir la entrada y expansión de especies invasoras, incluyendo la creación de un Catálogo Vasco de Especies Exóticas Invasoras.
- Implementaremos programas de restauración de hábitats degradados para mejorar el estado de conservación de los hábitats de interés comunitario y proporcionar condiciones óptimas para la recuperación de especies amenazadas.
- Incrementaremos la inversión en investigación científica y monitoreo de la biodiversidad para comprender mejor las causas del deterioro de las poblaciones de especies y diseñar estrategias de conservación más efectivas.

### **Protección de los Corredores Ecológicos Terrestres y Aéreos**

- Garantizaremos la protección y preservación de los corredores ecológicos terrestres y aéreos, ya que desempeñan un papel crucial en la conectividad de los ecosistemas, facilitando el flujo de especies y contribuyendo a la resiliencia de la biodiversidad frente a los efectos del cambio climático, a través de las siguientes herramientas:
  - Legislación Específica: Impulsaremos la creación de una legislación específica que reconozca y proteja los corredores ecológicos terrestres y aéreos en Euskadi. Esta legislación establecerá criterios claros para la identificación, designación y gestión de estos corredores, asegurando su integridad y funcionalidad a largo plazo.
  - Inventario y Mapeo: Realizaremos un inventario exhaustivo de los corredores ecológicos

existentes en nuestro territorio, así como un mapeo detallado de su distribución y conectividad. Este inventario servirá como base para la planificación y gestión efectiva de estos corredores.

- **Restauración y Mejora:** Implementaremos programas de restauración y mejora de los corredores ecológicos degradados o fragmentados, utilizando técnicas de reforestación, restauración de hábitats y eliminación de barreras físicas para mejorar su funcionalidad y conectividad. En este sentido crearemos al menos un corredor funcional para el visón europeo en el arroyo Errekabarri hacia Montes de Vitoria.
- **Coordinación Intersectorial:** Promoveremos la coordinación intersectorial entre diferentes áreas de gobierno y entidades involucradas en la gestión del territorio para integrar la protección de los corredores ecológicos en todas las políticas y decisiones relacionadas con el uso del suelo y la planificación territorial.
- **Participación Ciudadana:** Fomentaremos la participación ciudadana en la identificación, designación y gestión de los corredores ecológicos, involucrando a comunidades locales, organizaciones ambientales y expertos en la toma de decisiones relacionadas con su conservación.
- **Educación y Sensibilización:** Desarrollaremos programas de educación ambiental y sensibilización dirigidos a la ciudadanía, especialmente a las personas residentes en áreas cercanas a los corredores ecológicos, para aumentar la conciencia sobre su importancia y fomentar su protección activa.
- **Monitoreo y Evaluación:** Estableceremos un sistema de monitoreo y evaluación continuo para seguir de cerca el estado de los corredores ecológicos y evaluar la efectividad de las medidas de protección y restauración implementadas.
- **Colaboración Internacional:** Promoveremos la colaboración internacional en la protección de los corredores ecológicos, participando en redes y acuerdos internacionales para intercambiar experiencias, mejores prácticas y recursos en este ámbito.
- **Protección de Espacios Naturales Fragmentados:** Estableceremos medidas específicas para proteger y gestionar eficazmente los espacios naturales fragmentados, garantizando su integridad ecológica y promoviendo la conectividad entre ellos.

### **Protección y Gestión del Paisaje**

- Realizaremos un inventario de los paisajes más emblemáticos y representativos del País Vasco, reconociendo su valor cultural, histórico y ambiental, y estableciendo medidas especiales de protección y gestión.

- Crearemos una red de paisajes naturales protegidos, con al menos dos paisajes naturales protegidos al año. El primer año declararemos los Paisajes Protegidos de Sierra Salvada y Rioja Alavesa.
- Elaboraremos estrategias de paisaje a nivel regional y municipal, integrando criterios de conservación, ordenación del territorio y desarrollo sostenible para garantizar la protección y valorización de los paisajes.
- Implementaremos programas de restauración de paisajes degradados, incluyendo la recuperación de áreas afectadas por la actividad industrial, la minería, la urbanización descontrolada o la deforestación, mediante la revegetación, la recuperación de hábitats naturales y la mejora de la calidad ambiental.
- Apoyaremos la conservación y promoción del paisaje agrario tradicional, fomentando prácticas agrícolas sostenibles, la diversificación de cultivos, el mantenimiento de sistemas agroforestales y la preservación de elementos característicos como terrazas, muros de piedra seca o cortinas vegetales.
- Integraremos criterios de paisaje en la planificación territorial y urbanística, promoviendo un desarrollo urbano sostenible que respete y valore los paisajes naturales y culturales, y que evite la fragmentación y degradación del territorio.
- Impulsaremos programas de educación ambiental y sensibilización ciudadana sobre la importancia del paisaje como patrimonio común, involucrando a la población en la identificación, valoración y conservación de los paisajes locales.
- Fomentaremos la participación activa de la ciudadanía en la gestión y conservación del paisaje, promoviendo la creación de consejos municipales de paisaje y la realización de consultas públicas en la toma de decisiones sobre proyectos que afecten al paisaje.
- Estableceremos mecanismos de coordinación y colaboración entre diferentes áreas de gobierno, entidades públicas y privadas, organizaciones ambientales y comunidades locales para integrar la protección del paisaje en todas las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo territorial y la gestión ambiental.

- Garantizaremos la protección y conservación del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural asociado a los paisajes, promoviendo la rehabilitación y puesta en valor de edificios históricos, conjuntos urbanos y elementos etnográficos.
- Promoción del Turismo Cultural y Paisajístico: Impulsaremos el turismo cultural y paisajístico como una oportunidad para la dinamización económica de las zonas rurales y periurbanas, fomentando el desarrollo de actividades turísticas respetuosas con el paisaje y la identidad local.

### **Protección del Medio Marino**

- Apoyaremos la creación del Corredor Marino Protegido Biarritz-Donostia para preservar la biodiversidad marina en colaboración con expertos y organizaciones pertinentes.
- Propondremos establecer áreas protegidas marinas y terrestres en el litoral para preservar la biodiversidad marina y terrestre, garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y promover un turismo costero responsable y respetuoso con el medio ambiente.

### **Conservación de los Ríos y Zonas Húmedas**

- Implementaremos programas de restauración de ecosistemas fluviales para recuperar la funcionalidad ecológica de nuestros ríos, incluyendo la eliminación de barreras artificiales, la revegetación de riberas y la restauración de cauces naturales para mejorar la calidad del agua y recuperar la biodiversidad asociada.
- Estableceremos un régimen de caudales ambientales que garantice realmente conseguir un buen estado ecológico de las masas de agua. Este objetivo será prioritario, fijando estos caudales de manera previa a los usos previstos.
- Apostaremos por la prevención de todo deterioro, conservación y recuperación del buen estado de ríos, riberas, lagunas, humedales, manantiales y otros espacios acuáticos y ecosistemas terrestres asociados, así como paisajes de identidad territorial y disfrute social.
- Garantizaremos la protección y conservación de las zonas húmedas en el País Vasco, como humedales, marismas y lagunas, mediante la designación de áreas protegidas, la promoción de su inclusión en la Red Natura 2000 y la implementación de medidas de gestión sostenible.

- Desarrollaremos programas de recuperación de humedales degradados, restaurando hábitats acuáticos y terrestres, mejorando la calidad del agua y promoviendo la conservación de especies emblemáticas y amenazadas que dependen de estos ecosistemas.
- Adoptaremos medidas para prevenir la contaminación de ríos y zonas húmedas, incluyendo la regulación de vertidos industriales y urbanos, la promoción de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, y la sensibilización ciudadana sobre el uso responsable de recursos hídricos.
- Promoveremos una gestión integrada del agua que garantice un equilibrio entre las necesidades humanas y las demandas de los ecosistemas acuáticos, priorizando la conservación de los caudales ecológicos y la protección de la biodiversidad.
- Impulsaremos el turismo sostenible en torno a los ríos y zonas húmedas, promoviendo actividades de observación de aves, senderismo, y turismo ornitológico que contribuyan a la valoración y conservación de estos ecosistemas.
- Velaremos por el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, y para ello nos comprometemos a que para el año 2027 todas las masas de agua y zonas húmedas del País Vasco tendrán un estado ecológico bueno o muy bueno.

### **Conservación de los Ecosistemas Agrarios**

- Fomentaremos la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que promuevan la conservación del suelo, la biodiversidad y los recursos hídricos, incluyendo la agricultura ecológica, la rotación de cultivos, el uso eficiente de agua y la reducción del uso de pesticidas y fertilizantes.
- Apoyaremos el mantenimiento y la recuperación de paisajes agrarios tradicionales, como terrazas, bancales, setos, linderos y bosques de ribera, que son fundamentales para la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica y el paisaje cultural.
- Promoveremos la agricultura familiar y local como modelo de producción agraria más sostenible y resiliente, que contribuye a la conservación de variedades locales, la diversificación de cultivos y la preservación de conocimientos tradicionales.
- Impulsaremos la agroecología y la conservación de la agrobiodiversidad, mediante el apoyo a sistemas de cultivo diversificados, la conservación de semillas locales y la promoción de variedades autóctonas adaptadas a las condiciones climáticas y edafológicas locales.

- Garantizaremos la protección de hábitats agrarios de alto valor ecológico, como prados, pastizales, dehesas, estepas y cultivos tradicionales, mediante la inclusión de estas áreas en redes de espacios protegidos y la implementación de medidas de gestión adecuadas.
- Promoveremos la educación y la sensibilización sobre la importancia de los ecosistemas agrarios para la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de servicios ecosistémicos esenciales, involucrando a agricultores, consumidores, educadores y responsables políticos.

### **Minimizar la Fragmentación del territorio y Reducción de Puntos Negros para la fauna:**

- Desarrollaremos un plan integral de infraestructuras verdes que incluya la construcción de ecoductos, pasos subterráneos, pasarelas y pasos de fauna en puntos estratégicos para garantizar la permeabilidad del territorio y reducir el riesgo de colisión de la fauna con las infraestructuras viarias.
- Realizaremos un análisis exhaustivo para identificar y catalogar los puntos negros de fragmentación del territorio y de riesgo para la fauna, como carreteras, vías férreas, canales y otros obstáculos lineales, priorizando su corrección y mitigación. Tomaremos medidas correctoras en las balsas de riego y canales para evitar el ahogamiento de fauna silvestre.
- Priorizaremos la implementación de medidas de mitigación en aquellos puntos identificados como críticos para la conservación de la biodiversidad, destinando recursos humanos, técnicos y económicos suficientes para su ejecución en el marco de proyectos de infraestructura y desarrollo territorial.
- Integramos la consideración de la conectividad ecológica y la reducción de puntos negros en la planificación territorial y urbanística, mediante la inclusión de criterios de permeabilidad del territorio en los planes de ordenación del territorio y la evaluación ambiental estratégica de proyectos de desarrollo.
- Fomentaremos la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana en la identificación, diseño y ejecución de medidas de conectividad ecológica, asegurando la implicación de todas las partes interesadas y la transparencia en la toma de decisiones.
- Vinculación y Cumplimiento de los Planes de Recuperación y Gestión de Especies Amenazadas



- Implementaremos un marco legal específico que otorgue carácter vinculante a los planes de gestión de especies amenazadas, estableciendo obligaciones claras para todas las partes involucradas en su cumplimiento.
- Incluiremos en los planes de gestión prohibiciones y restricciones claras y detalladas sobre actividades que puedan ser perjudiciales para las especies o hábitats en cuestión, como la caza, la captura, la destrucción de hábitats y otras acciones que puedan comprometer su supervivencia.
- Implementaremos mecanismos efectivos de control y fiscalización para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en los planes de gestión, incluyendo inspecciones periódicas, sanciones por incumplimiento y seguimiento de indicadores de población y hábitat.
- Involucraremos activamente a las comunidades locales en la implementación de los planes de gestión, promoviendo la sensibilización y la educación ambiental sobre la importancia de la conservación de especies amenazadas y sus hábitats.
- Promoveremos la coordinación y colaboración entre diferentes instituciones y organismos responsables de la aplicación y seguimiento de los planes de gestión, asegurando una acción conjunta y coherente en la protección de las especies amenazadas.
- Realizaremos evaluaciones periódicas del estado de conservación de las especies y hábitats incluidos en los planes de gestión, y ajustaremos las medidas y acciones en función de los resultados obtenidos y las nuevas amenazas identificadas.

### **Reforzamiento Normativo y Sancionador**

- Exigiremos en coordinación con las Diputaciones Forales que todos los espacios naturales protegidos tengan aprobados y vigentes sus respectivos planes rectores de uso y gestión.
- Modificaremos el Artículo 26.2. de la Ley 9/2021, de 25 de noviembre, de Conservación del Patrimonio Natural de Euskadi, para evitar que el procedimiento de elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Naturales caduque a los cinco años.
- Impulsaremos cambios normativos para endurecer las sanciones contra agresiones al medio ambiente, especialmente en áreas protegidas, con el fin de mejorar su efectividad y disuasión.

- Garantizaremos la protección efectiva del Dominio Público Hidráulico y dotaremos a la Agencia Vasca del Agua de recursos adecuados para su recuperación y conservación.
- Modificaremos la Ley de Caza para garantizar que la práctica de la caza no genere perjuicios a la sociedad ni al medio ambiente, promoviendo sanciones más severas y limitando las excepciones en su ejercicio.
- Impulsaremos los cambios normativos necesarios para que las administraciones competentes puedan tomar medidas firmes contra las agresiones al medio ambiente, así como para el endurecimiento de las sanciones, con el objeto de mejorar su efectividad y carácter disuasorio, para aquellas que se produzcan en los espacios Red Natura 2000, los incluidos en el Plan Sectorial de Zonas Húmedas, parques naturales y biotopos protegidos.
- Promoveremos la transferencia de las competencias de protección del medio ambiente y la fauna a la Ertzaintza, dotándola de los medios humanos, materiales y técnicos necesarios para ejercer estas funciones de manera eficaz. Garantizaremos una formación especializada para los agentes de la Ertzaintza en materia medioambiental, así como la colaboración con entidades y organizaciones dedicadas a la conservación de la naturaleza. Esta medida permitirá una gestión más cercana y eficiente de los recursos naturales en Euskadi.

### **Fomento de la Participación y Financiación**

- Tomaremos las medidas oportunas para que el Consejo Asesor de Medio Ambiente se convierta en un espacio dinámico y participativo donde se promueva el intercambio de ideas, la generación de propuestas innovadoras y la toma de decisiones informadas para la protección y conservación del patrimonio natural.
- Promoveremos la inversión pública y privada en Espacios Naturales Protegidos para estimular el desarrollo socioeconómico y garantizar la participación justa de las comunidades locales en los beneficios derivados de la biodiversidad.
- Estableceremos líneas de financiación específicas para ONG dedicadas a la conservación de la biodiversidad y la protección ambiental, así como para iniciativas de custodia del territorio.
- Promoveremos la participación equitativa tanto en los costos como en los beneficios derivados de la conservación de la biodiversidad, fomentando la inversión pública y privada en Espacios Naturales Protegidos para estimular el desarrollo socioeconómico y asegurar la participación justa de las comunidades locales en los beneficios derivados de la biodiversidad.

- Fomentaremos la participación activa de la ciudadanía, organizaciones ambientales y comunidades locales en la gestión y conservación del patrimonio natural, mediante la promoción de iniciativas de voluntariado y custodia del territorio.
- Reforzaremos la educación ambiental en todos los niveles educativos, sensibilizando a la población sobre la importancia de la biodiversidad y fomentando la adopción de comportamientos responsables hacia el medio ambiente.
- Realizaremos campañas de divulgación y sensibilización pública sobre la conservación de la biodiversidad, destacando la importancia de la protección de especies amenazadas y sus hábitats.

### **Integración de la Conservación en Políticas Sectoriales**

- Promoveremos prácticas agrícolas sostenibles y la gestión integrada del territorio para conservar la biodiversidad agrícola y minimizar los impactos negativos sobre los hábitats naturales.
- Integraremos criterios de conservación de la biodiversidad en la planificación urbana y territorial, protegiendo y recuperando espacios verdes y hábitats naturales en entornos urbanos y periurbanos.
- Fomentaremos el turismo sostenible y la valoración de la naturaleza como recurso económico, promoviendo actividades que generen beneficios económicos sin comprometer la conservación de los ecosistemas.

### **Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión de Espacios Protegidos**

- Propondremos la creación de órganos de gestión participativa en los espacios de la Red Natura 2000, como las Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA), similares a los patronatos de los Parques Naturales. Estos órganos estarán integrados por representantes de los ayuntamientos, juntas administrativas, grupos ecologistas, sindicatos agrarios y otros grupos de interés relevantes, garantizando una representación equitativa de los diferentes intereses. Estos órganos de gestión participativa tendrán como objetivo principal supervisar la gestión de los espacios protegidos, aprobar la memoria anual y los presupuestos, y participar en la toma de decisiones relacionadas con la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Sus funciones y competencias serán claramente definidas en la legislación correspondiente, garantizando su autonomía y capacidad de actuación.

- Promoveremos la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los espacios protegidos, facilitando el acceso a la información sobre las actuaciones realizadas, los proyectos en curso y los resultados obtenidos. Los órganos de gestión participativa serán responsables de informar regularmente a la ciudadanía y a las instituciones sobre sus actividades y decisiones.
- Fomentaremos el diálogo y el consenso entre los diferentes actores involucrados en la gestión de los espacios protegidos, buscando soluciones concertadas que concilien los intereses de la conservación ambiental, el desarrollo socioeconómico y el uso tradicional del territorio. Se promoverán mecanismos de mediación y resolución de conflictos para abordar de manera constructiva las discrepancias y divergencias de opinión.
- Garantizaremos el apoyo institucional y financiero necesario para el funcionamiento eficaz de los órganos de gestión participativa, proporcionando recursos humanos, técnicos y económicos adecuados para llevar a cabo sus actividades y cumplir con sus responsabilidades.

## 11.4. AGRICULTURA, GANADERÍA Y POLÍTICA FORESTAL

### Sector agrario y soberanía alimentaria

ELKARREKIN PODEMOS vamos a cambiar el rumbo de la política agraria hacia un sistema que sea saludable, de forma que asegure la accesibilidad a una alimentación sana y sostenible para el bienestar de todas las personas. En este sentido, es crucial la protección del suelo de alto valor agrológico para garantizar así la seguridad alimentaria y la sostenibilidad a largo plazo en la producción de alimentos. Esto implica políticas y acciones destinadas a preservar y gestionar estos suelos de manera que se evite su degradación o pérdida por motivos especulativos, políticas de agricultura, energía, turismo rural y gastronómico sostenibles, de gestión de residuos, de consumo responsable, de fomento de mercados locales y cooperativas, de certificación de la producción local, de formación y concienciación, o I+D+i, que traducimos en la siguiente batería de propuestas:

- Proponemos blindar legalmente los suelos de Alto Valor Estratégico propuestos por el PTS Agroforestal, estableciendo regulaciones que limiten o prohíban ciertos tipos de actividades que comprometan su calidad o uso agrícola, y lo haremos sacando adelante la Ley de Protección de Suelos de Alto Valor Agrológico y de Suelos de Interés Agrario del País Vasco.
- Promoveremos la creación de bancos de tierras con participación ciudadana para asegurar el acceso a la tierra para la producción de alimentos, desvinculándola de lógicas especulativas.

- Apoyaremos proyectos de compra colectiva y agroecología para garantizar la producción de alimentos de manera sostenible.
- Respondaremos iniciativas que fomenten la incorporación de personas jóvenes a la producción de alimentos, especialmente aquellas centradas en prácticas agroecológicas.
- Impulsaremos fuentes de energía alternativas, como la biomasa, y promoveremos la creación de cooperativas de generación y comercialización de energía.
- Colaboraremos con municipios y Juntas Administrativas en el desarrollo de proyectos de energías renovables, fortaleciendo la soberanía energética descentralizada a nivel local.
- Dinamizaremos mercados locales y grupos de consumo para conectar directamente a personas productoras y consumidoras, fomentando prácticas comerciales más justas y sostenibles y la compra de productos locales, ecológicos y de temporada.
- Impulsaremos el comercio de proximidad y ecológico, a través del fortalecimiento del Consejo Vasco de la Producción Ecológica (ENEK) y de la creación de lazos directos entre consumidores y productores mediante mercados municipales o comarcales estables, donde los productores locales puedan realizar la venta directa o el abastecimiento a grupos de consumo organizados en torno a ellos.
- Tomaremos las medidas necesarias para proteger al sector primario de tratados internacionales perjudiciales que supongan una amenaza para la viabilidad de pymes y autónomos y que pongan en peligro la seguridad alimentaria.
- Respondaremos la recuperación de semillas tradicionales y la creación de viveros con variedades autóctonas para preservar la diversidad biológica.
- Fomentaremos la colaboración entre mujeres campesinas y urbanas para fortalecer las redes y la participación activa en la producción de alimentos.
- Impulsaremos procesos formativos desde sindicatos, instituciones académicas y otras entidades para aumentar la conciencia sobre prácticas sostenibles y alternativas de consumo.
- Promoveremos la creación de mercados sociales para conocer y reflexionar sobre propuestas de consumo alternativas.

- Estableceremos alianzas entre movimientos sociales, poderes públicos, ONG, universidades, etc., para abordar de manera conjunta los desafíos ambientales y sociales.
- Definiremos una responsabilidad política compartida, con objetivos comunes y tareas específicas, para avanzar hacia una sociedad más sostenible e igualitaria.
- Impulsaremos una nueva cultura alimentaria basada en el producto sano, de temporada, de proximidad y sostenible.
- Desarrollaremos un Pacto Vasco por el Derecho a la Alimentación que recoja los principios incluidos en el Tratado Internacional de los Derechos Campesinos y garantice el derecho a la alimentación adecuada, y de calidad de todas las personas que residen en la CAPV, y afiance la alimentación como motor de desarrollo para nuestros pueblos.
- Incentivaremos la creación y pervivencia en el tiempo de cooperativas de comercialización y/o transformación, que den un valor añadido a la producción agroalimentaria vasca y faciliten la negociación de los precios con el sector de la distribución.
- Intentaremos superar los planteamientos de la PAC, con planes ambiciosos que permitan reorientar el sistema agroalimentario y los desafíos a los que se enfrenta la renta agraria, la alimentación, la salud, la dinamización de las zonas rurales, la protección de la biodiversidad, el bienestar animal, así como los principios de solidaridad, equidad y democracia.
- Impulsaremos una Política Agrícola Común (PAC) más justa y ambientalmente sostenible, como parte de la estrategia para la transición ecológica y el futuro del medio rural, apoyando a quienes de verdad desempeñan la actividad: los productores y las productoras, y hacerlo de manera proporcionada a sus necesidades económicas, con menos complejidad burocrática y con mayor transparencia en los mecanismos de gestión y aplicación de los fondos.
- Garantizaremos que las políticas públicas sean herramientas efectivas contra el poder corporativo de las grandes cadenas alimenticias y no permitan su crecimiento a costa de los y las productoras ni sostengan su impunidad.
- Elaboraremos un Plan de Compra Pública de Alimentos para adquirir excedentes de productos frescos y destinarlos a familias vulnerables. Creación del Banco Público de

Alimentos en coordinación con los diferentes Departamentos, instituciones, organizaciones y cooperativas de producción agroecológica, organizaciones del Tercer Sector y la red de la Economía Social y Solidaria.

- Impulsaremos la descentralización y la participación ciudadana en la toma de decisiones, abogando por un modelo de democracia real.
- Destinaremos recursos a programas de investigación y desarrollo que impulsen prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles, adaptadas al contexto local del País Vasco y que promuevan la conservación del suelo, la biodiversidad y el bienestar animal.
- Apoyaremos iniciativas que resalten la riqueza cultural, gastronómica y natural del País Vasco, promoviendo un turismo responsable que valore y apoye la producción local sostenible.
- Estableceremos para los y las ganaderas que, por obtener el sello EuskoLabel, tengan que trasladar a sus animales más de 50 km hasta algún matadero dentro de Euskadi, la posibilidad de alianzas estratégicas con productores locales del sector primario, promoviendo la adquisición de alimentos frescos y de calidad directamente de agricultores, ganaderos y pescadores vascos.
- Fomentaremos la inclusión de productos de temporada en los menús escolares para apoyar la producción local y reducir la huella ambiental.
- Priorizaremos la inclusión de alimentos frescos, nutritivos y de alta calidad en los menús escolares.
- Implementaremos programas educativos sobre alimentación saludable y sostenible en las escuelas, involucrando a estudiantes, padres, madres y personal educativo. Buscaremos sensibilizar sobre la importancia de una dieta equilibrada, el valor de los productos locales y la conexión entre alimentación y medio ambiente.
- Ofreceremos formación especializada a las personas responsables de los comedores escolares, chefs y personal de cocina, enfocada en la preparación de platos saludables con ingredientes locales. Fomentaremos la innovación culinaria que resalte la riqueza gastronómica del País Vasco.

- Impulsaremos prácticas sostenibles en la gestión de residuos, promoviendo el uso de envases reutilizables y biodegradables. Buscaremos reducir el desperdicio de alimentos y trabajar en sinergia con programas de reciclaje y compostaje en las escuelas.
- Realizaremos evaluaciones periódicas para medir el impacto y la efectividad de estas medidas, ajustando los programas según las necesidades. Fomentaremos la participación activa de la comunidad escolar y las familias para asegurar una transición exitosa hacia este modelo de comedores escolares más saludables y locales.
- Impulsaremos programas de certificación que garanticen la procedencia local y sostenible de los alimentos utilizados en los comedores escolares. Esto podría incluir la promoción de etiquetas que identifiquen los productos vascos y su calidad.
- Fomentaremos la participación activa de los y las estudiantes en la elección de menús y la planificación de actividades relacionadas con la alimentación saludable y sostenible. Crearemos espacios donde puedan expresar sus preferencias y contribuir a la mejora de los comedores escolares.
- Promoveremos la inclusión de productos procedentes de la agricultura ecológica en los menús escolares, respaldando a los y las agricultoras que opten por prácticas respetuosas con el medio ambiente y la salud.
- Estableceremos vínculos con asociaciones de consumidores y familias para recibir retroalimentación constante sobre la calidad, variedad y aceptación de los alimentos servidos en los comedores escolares.
- Fomentaremos la creación de huertos escolares donde los y las estudiantes puedan cultivar alimentos, aprender sobre la producción de alimentos de manera sostenible y utilizar los productos en sus menús escolares, fortaleciendo así su conexión con la alimentación y la tierra.
- Pondremos en valor y promocionaremos la riqueza culinaria y cultural del País Vasco, incorporando platos tradicionales vascos en los menús para enriquecer la experiencia gastronómica de la población estudiantil.



- Introduciremos en los planes educativos programas sobre la importancia de una alimentación sana y sostenible, así como el cuidado del medio ambiente, involucrando a la población escolar en proyectos prácticos que fortalezcan estos valores desde temprana edad.
- Garantizaremos la transparencia en la selección de proveedores, procesos de adquisición y menús escolares. Comunicaremos de manera clara y accesible las acciones implementadas y los beneficios de un enfoque saludable y local en la alimentación.
- Implementaremos el Programa de la UE “De la Granja a la Mesa” en el País Vasco, que implica el compromiso con prácticas agrícolas que respeten el medio ambiente, reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y promuevan la adaptación al cambio climático, así como el fomento de una dieta equilibrada y saludable, priorizando la producción de alimentos nutritivos y de calidad, y la preservación de la diversidad biológica, apoyando la conservación de especies autóctonas y la promoción de prácticas agrícolas que respeten los ecosistemas locales con especial atención a las aves de hábitats agrícolas y a los insectos polinizadores.
- Realizaremos un plan para conseguir que, en el año 2030, al menos el 20% de la superficie agrícola se encuentre bajo características de paisaje de alta diversidad.
- Promocionaremos sistemas agrícolas que garanticen el bienestar animal y respeten su integridad.
- Impulsaremos métodos de cultivo que minimicen la dependencia de pesticidas y fertilizantes químicos, fomentando prácticas agroecológicas y el uso responsable de recursos.
- Apoyaremos a los agricultores locales para implementar métodos sostenibles de producción, fomentando la agricultura familiar y los mercados locales.
- Impulsaremos la investigación agrícola y la innovación tecnológica adaptada a las características específicas del País Vasco, promoviendo un desarrollo rural equilibrado y sostenible.
- Defenderemos políticas que aseguren el acceso equitativo a alimentos saludables y de calidad para todos y todas las ciudadanas del País Vasco.

- Fomentaremos la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones relacionadas con la agricultura y la alimentación, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.
- Estableceremos como meta alcanzar el 15% del uso de tierras agrícolas dedicadas a la agricultura ecológica en el País Vasco para el año 2030 e impulsaremos el incremento significativo de la agricultura y ganadería regenerativa.
- Desarrollaremos un Plan Integral de Agricultura Ecológica para fomentar la agricultura ecológica en el País Vasco, integrando estrategias que promuevan la conversión y expansión hacia prácticas agroecológicas, así como el apoyo a las personas agricultoras en esta transición.
- Implementaremos programas de apoyo económico directo a agricultores y ganaderos que opten por la conversión hacia métodos ecológicos y agrológicos, así como programas de formación y asesoramiento técnico para facilitar y respaldar este cambio.
- Promoveremos la creación de mercados locales y canales de distribución que favorezcan la comercialización de productos ecológicos, incentivando el consumo responsable y la valoración de los productos locales y sostenibles.
- Apoyaremos proyectos de investigación e innovación que impulsen prácticas agrícolas sostenibles y ecológicas adaptadas al contexto específico del País Vasco, incentivando la creación de soluciones locales y conocimiento especializado.

### **Ganadería y Biodiversidad**

- La ganadería juega un papel crucial en la economía y la identidad cultural del País Vasco. Sin embargo, su desarrollo debe ser compatible con la preservación de nuestra rica biodiversidad, incluyendo la conservación de especies emblemáticas como el lobo, parte integral de nuestros ecosistemas.
- Promoveremos prácticas de pastoreo sostenible que respeten la regeneración de los pastizales, evitando la sobreexplotación y permitiendo la recuperación de la vegetación autóctona.
- Apoyaremos la implementación de tecnologías no invasivas, como vallados eléctricos y perros guardianes, para proteger al ganado de posibles ataques de depredadores como el lobo, minimizando el conflicto entre la conservación de la fauna silvestre y la ganadería.

- Crearemos un programa específico, con la financiación suficiente para la implementación de Pastores de Guardia en las zonas más conflictivas, para minimizar los riesgos de predación por parte del lobo al ganado ovino.
- Impulsaremos programas de educación y asesoramiento para ganaderos, en colaboración con expertos en conservación, para fomentar técnicas de coexistencia pacífica con grandes carnívoros como el lobo, destacando estrategias de prevención de conflictos y compensación por daños.
- Promoveremos la investigación científica y el monitoreo continuo de la población de grandes carnívoros, como el lobo, para entender sus patrones de comportamiento y minimizar los impactos negativos en la ganadería, respetando al mismo tiempo su función ecológica en nuestros ecosistemas.

### **Empoderamiento de las Mujeres en el Medio Rural y Sector Primario**

- Las mujeres desempeñan un papel fundamental en el desarrollo del medio rural y en la vitalidad del sector primario. Su contribución ha sido históricamente subestimada y su labor invisibilizada. Es crucial reconocer su rol para garantizar la equidad y la sostenibilidad en nuestras comunidades. Por ello, proponemos medidas concretas para fortalecer su participación y reconocimiento en estos ámbitos.
- Garantizaremos la igualdad de oportunidades en el acceso a recursos, formación y participación en el sector primario, reconociendo y visibilizando el papel de las mujeres en la agricultura y ganadería sostenible.
- Reconocemos la importancia histórica y actual de las mujeres en labores como la alimentación, crianza, cuidado del territorio, agricultura, pesca y otras actividades vinculadas al sector primario. Su papel es central para la resiliencia y el bienestar de nuestras comunidades.
- Impulsaremos la visibilización y valoración de las mujeres en espacios productivos como huertos familiares, cooperativas agroecológicas, cuidado de animales y otras actividades rurales y agrícolas, derribando barreras impuestas por roles de género preestablecidos.
- Facilitaremos acceso equitativo a la financiación, formación y asesoramiento técnico para mujeres involucradas en el sector primario. Esto incluirá programas específicos para fomentar su capacitación y empoderamiento en áreas rurales.

- Lucharemos firmemente contra la precariedad laboral y los abusos a los que se enfrentan las mujeres trabajadoras en el campo, en particular, migrantes temporeras. Implementaremos medidas para asegurar su seguridad, derechos y condiciones laborales justas.
- Apoyaremos la creación y fortalecimiento de cooperativas, redes de apoyo y asociaciones lideradas por mujeres en el medio rural. Estas instancias son fundamentales para dignificar su trabajo y promover prácticas más sostenibles.
- Promoveremos la participación activa de las mujeres en espacios de toma de decisiones relacionados con el desarrollo rural y el sector agrícola, asegurando su representación y contribución en políticas y programas de desarrollo.

### **Relevo generacional en el sector primario**

- Trabajaremos para reducir la tendencia a la despoblación en las zonas rurales y redoblabemos los esfuerzos para lograr superar el desafío del cambio generacional en la agricultura la ganadería y la pesca, mediante la reducción de los obstáculos de entrada en el sector, sobre todo los relativos al acceso a tierras y financiación, y mediante la adopción de medidas concretas para reducir las desigualdades en el empleo de hombres y mujeres en las zonas rurales.
- Intensificaremos los esfuerzos para crear oportunidades de empleo y actividad económica en las zonas rurales, así como para promover la inclusión social, con atención especial a grupos vulnerables como los trabajadores temporeros y a los migrantes de la UE y de terceros países.
- Estableceremos programas de apoyo específicos para fomentar la participación de personas jóvenes en la agricultura, ganadería y pesca. Esto incluirá asesoramiento, incentivos económicos y acceso facilitado a recursos para aquellas que deseen iniciar o heredar explotaciones.
- Diseñaremos y pondremos en marcha un programa específico dirigido a las personas jóvenes que no proceden de entornos familiares ligados al sector primario.
- Implementaremos planes de formación y capacitación dirigidos a personas jóvenes interesadas en ingresar al sector agrario. Estos programas abordarán tanto aspectos técnicos como la gestión sostenible de las explotaciones y la aplicación de prácticas agrícolas modernas y respetuosas con el medio ambiente.

- Fomentaremos una mayor integración de los productores primarios mediante el aumento de la escala económica, la concentración y la gama de servicios de las organizaciones de productores (OP), en particular de las más pequeñas, y promocionaremos el reconocimiento de las OP en sectores en los que aún no están reconocidas o donde su penetración es baja.
- Facilitaremos el acceso a la tierra para las personas jóvenes agricultoras y ganaderas, ya sea a través de programas de arrendamiento asequibles, opciones de compra con condiciones favorables o la creación de bancos de tierras destinados a nuevos emprendedores rurales.
- Crearemos en colaboración con las Diputaciones Forales, Ayuntamientos y entidades locales, un Fondo de Suelo Agrario.
- Fomentaremos y apoyaremos los Espacios Test Agrarios, donde aquellas personas interesadas en iniciar una actividad en el sector primario pueden probar, sin asumir los riesgos económicos que ésta conlleva, la viabilidad de su proyecto.
- Promoveremos la adopción de tecnologías innovadoras en la agricultura y ganadería, brindando a las personas jóvenes herramientas modernas para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de sus operaciones, y fomentando la conexión entre generaciones para intercambiar conocimientos.
- Mejoraremos el acceso al conocimiento y la innovación por parte de la comunidad agraria, mediante el fomento de la integración y la organización de los asesores dentro del sistema de conocimientos e innovación agrícolas (AKIS), con ello se conseguiría una mejor integración de las necesidades de los agricultores y agricultoras en los proyectos de investigación e innovación.
- Estableceremos redes y comunidades que conecten a jóvenes agricultores y ganaderos, proporcionando un espacio para el intercambio de experiencias, ideas y colaboraciones. Esto fortalecerá la solidaridad y el apoyo mutuo en el proceso de relevo generacional.
- Reconoceremos y valorizaremos el papel de los y las jóvenes en la agricultura y ganadería, destacando sus contribuciones a la seguridad alimentaria y la sostenibilidad. Esto incluirá campañas de concienciación para resaltar la importancia de la nueva generación en la continuidad del sector.

## Gestión Forestal sostenible

- La gestión forestal juega un papel crucial en la preservación de nuestros recursos naturales y la promoción de sistemas sostenibles. Enfocaremos nuestra política forestal en la conservación de los bosques, su biodiversidad y la promoción de un uso responsable de este invaluable recurso.
- Priorizaremos estrategias de gestión forestal que protejan y restauren la biodiversidad autóctona. Fomentaremos la creación de áreas protegidas y corredores ecológicos para garantizar la salud y diversidad de nuestros bosques.
- Fomentaremos prácticas silvícolas sostenibles que aseguren la regeneración de los bosques, evitando la sobreexplotación y promoviendo técnicas de tala selectiva y regeneración natural.
- Trabajaremos junto con los dueños de los montes y demás instituciones implicadas, por un modelo forestal sostenible y ordenado, teniendo en cuenta criterios técnicos y científicos, promoviendo las plantaciones de especies autóctonas y frondosas para generar de esta manera procesos ecológicos de mayor biodiversidad ambiental.
- Estableceremos un sistema de control y seguimiento, desde un órgano ambiental independiente de los gestores forestales, para evaluar las consecuencias sobre la biodiversidad de diferentes técnicas silvícolas y la ejecución sobre el terreno de los proyectos y actuaciones forestales autorizadas.
- Impondremos una moratoria indefinida a la plantación de especies del género Eucalyptus en Euskadi, incluyendo en la moratoria a los expedientes de plantación de este género que se encuentren en tramitación. Además, estableceremos límites precisos basados en criterios científicos para evitar la expansión de las plantaciones de eucalipto en Euskadi.
- Impediremos nuevas plantaciones forestales en la Red de Espacios Naturales Protegidos, optando por la restauración con especies nativas tras la corta de los eucaliptos y pinares existentes. Así mismo se fomentarán los bosques mixtos, con políticas forestales de transformación de los monocultivos de eucalipto, pino y otras especies en bosques mixtos para mejorar la biodiversidad y la resiliencia ecológica en los Montes de Utilidad Pública situados fuera de áreas protegidas.

- Colaboraremos con las Diputaciones Forales para establecer medidas fiscales para los y las forestalistas con el objeto de utilizar la certificación forestal como una de las herramientas posibles para mejorar la gestión de las plantaciones forestales estimulando la incorporación de personas jóvenes a la silvicultura en Euskadi.
- Estableceremos incentivos positivos para el desarrollo de nuevos modelos de gestión forestal que primen la generación de bienes y servicios ambientales junto con los económicos, y que sean compatibles con la conservación y mejora de nuestro patrimonio natural.
- Apoyaremos la investigación y la implementación de tecnologías innovadoras para mejorar la gestión forestal, incluyendo sistemas de monitoreo remoto, modelos predictivos y técnicas de manejo adaptativas.
- Fomentaremos la participación activa de comunidades locales en la gestión y conservación de los bosques, reconociendo su conocimiento tradicional y promoviendo la colaboración en decisiones que afecten a sus entornos.
- Implementaremos programas educativos para concienciar sobre la importancia de la gestión forestal sostenible, involucrando a la sociedad en la conservación y uso responsable de nuestros recursos forestales.
- Estableceremos programas integrales de prevención de incendios forestales que incluyan el mantenimiento de cortafuegos, la limpieza de áreas críticas y la sensibilización de la comunidad sobre prácticas seguras en áreas forestales. Implementaremos sistemas de vigilancia avanzados que empleen tecnologías como drones, cámaras de detección temprana e imágenes de satélites para monitorear áreas propensas a incendios.
- Ofreceremos programas de formación y capacitación a brigadas forestales, bomberos y personas voluntarias locales para mejorar la preparación y la respuesta inmediata ante incendios. Esto incluirá tácticas de extinción de incendios, técnicas de gestión de emergencias y coordinación efectiva entre diferentes agencias y cuerpos de seguridad.
- Adoptaremos prácticas de manejo forestal, como la creación de cortafuegos naturales, el uso de técnicas de silvicultura preventiva y el diseño de paisajes resilientes al fuego. Promoveremos la diversidad estructural y de especies en los bosques para aumentar su resistencia a incendios.

- Estableceremos planes de acción claros y eficientes para responder a los incendios forestales. Esto incluirá la movilización rápida de recursos, la coordinación entre agencias locales, regionales y nacionales, y el acceso a equipos especializados para combatir incendios forestales de manera efectiva y estratégica.
- Realizaremos campañas educativas constantes dirigidas a la comunidad para fomentar prácticas responsables en áreas forestales, destacando la importancia de la prevención, la prudencia durante épocas secas y el reporte rápido de focos de incendio.
- Implementaremos planes de restauración forestal tras incendios para rehabilitar áreas afectadas, promoviendo la regeneración natural y, en casos necesarios, la reforestación estratégica para restaurar la biodiversidad y recuperar la funcionalidad ecológica de los ecosistemas afectados.

## 11.5. AGUA, RUIDO, AIRE, RESIDUOS

### Gestión pública del agua

- Nos comprometemos a alinear la política de aguas en Euskadi con los objetivos ambientales de la Directiva Marco de Aguas (DMA), así como a abordar la mitigación y adaptación al cambio climático. Además, garantizaremos el Derecho Humano al Agua, asegurando la satisfacción de las necesidades humanas y el disfrute de la población. Esto se realizará bajo los principios de eficiencia social, económica, territorial y solidaridad con colectivos que lo requieran.
- Promoveremos la gestión pública y participativa del ciclo urbano del agua, revirtiendo la privatización de los servicios y garantizando un manejo transparente con control participativo. Esto se llevará a cabo mediante la gestión integrada del abastecimiento, saneamiento, depuración, drenaje urbano y protección de ecosistemas. Asimismo, estableceremos un organismo público autónomo para la gestión integral del agua, con representación de la sociedad civil y expertos en materia hídrica.
- Implementaremos medidas de transparencia que incluyan la publicación regular de informes sobre la calidad del agua, los niveles de contaminación y los gastos asociados a su gestión.
- Aplicaremos el régimen concesional y revertiremos la creciente mercantilización de los derechos concesionales del agua.



- Implementaremos medidas de gestión de la demanda, integrando políticas sectoriales y realizando análisis coste-eficacia de las medidas. Se recuperarán los costes bajo el principio de quien contamina paga.
- Incorporaremos los recursos no convencionales, como las aguas residuales regeneradas y desalación marina para complementar las medidas principales de gestión de la demanda. Esto aliviará la presión sobre los ecosistemas hídricos y facilitará la transición hacia la sostenibilidad de los usos del agua. En este sentido plantearemos construir una desaladora en los terrenos de la Central Nuclear de Lemoiz.
- Realizaremos un control riguroso de las captaciones de agua y de las actuaciones en el Dominio Público Hidráulico, garantizando su legalidad, control de volúmenes y una adecuada inspección y vigilancia de vertidos, ocupaciones, dragados, extracciones de áridos y otras acciones que puedan afectar al medio ambiente acuático.
- Implementaremos programas educativos y de concienciación ambiental dirigidos a la población, especialmente a las generaciones más jóvenes, sobre la importancia del uso responsable del agua y la necesidad de conservar los recursos hídricos.
- Control estricto de los acuíferos para evitar agotamiento y contaminación
- Crearemos una red de monitoreo continua de los acuíferos, utilizando tecnología avanzada para detectar cambios en los niveles de agua y la calidad del mismo.
- Desarrollaremos planes de gestión sostenible de los acuíferos, basados en datos hidrogeológicos actualizados y en modelos de previsión climática a largo plazo.
- Prohibiremos de manera definitiva cualquier tipo de actividad que pueda poner en riesgo la calidad del agua subterránea, incluyendo la exploración y explotación de recursos gasísticos en el subsuelo.
- Implementaremos programas de restauración y rehabilitación de acuíferos que han sido afectados por la sobreexplotación, la contaminación o el cambio climático. Estos programas pueden incluir medidas como la recarga artificial de acuíferos, la restauración de zonas húmedas y la reforestación de áreas de recarga de aguas subterráneas.

- Invertiremos en investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras para la recuperación de aguas subterráneas contaminadas.
- Fomentaremos el uso de fuentes alternativas de agua, como aguas superficiales, aguas pluviales recogidas y tratadas como alternativas al uso excesivo de aguas subterráneas.
- Implementaremos medidas para promover la recarga natural de los acuíferos, como la protección y restauración de áreas de recarga de aguas subterráneas, la conservación de ecosistemas acuáticos que actúan como reservorios naturales y la gestión adecuada del uso del suelo para evitar la compactación y la impermeabilización que impiden la infiltración del agua de lluvia al subsuelo.
- Desarrollaremos planes de emergencia y contingencia para hacer frente a situaciones de escasez de agua subterránea, contaminación accidental o cualquier otro evento que pueda afectar negativamente a los acuíferos.
- Promoción del uso eficiente del agua en el ámbito doméstico, urbano y empresarial
- Implementaremos programas de concienciación ciudadana sobre la importancia de reducir el consumo de agua, ofreciendo incentivos para la instalación de dispositivos de ahorro en hogares y empresas.
- Fomentaremos la reutilización de aguas grises mediante la promoción de sistemas de recogida y tratamiento en edificios públicos y privados, así como la incorporación de normativas que faciliten su uso en actividades no potables, como el riego de jardines o la limpieza de calles.
- Implementaremos un sistema de tarifas de agua progresivas, donde se apliquen tarifas más altas a medida que aumenta el consumo.
- Estableceremos tarifas sociales especiales y programas de subsidios para familias numerosas y personas con bajos ingresos. Estas tarifas reducidas o subsidios ayudarán a garantizar que todas las personas tengan acceso a una cantidad básica de agua a precios asequibles, incluso si están incluidos en una categoría de consumo más alto debido a su tamaño familiar.

- Fomentaremos la adopción de prácticas de xerojardinería en áreas urbanas y suburbanas, especialmente en zonas donde el agua es escasa o costosa de obtener. Promoveremos la xerojardinería a través de campañas de sensibilización, la oferta de cursos y talleres sobre diseño de paisajes sostenibles, y la colaboración con ayuntamientos, viveros y paisajistas para ofrecer plantas y materiales adecuados para la xerojardinería.
- Implementaremos programas de auditoría y asesoramiento hídrico para hogares y empresas. Estos programas ofrecerán servicios de evaluación de consumo de agua, identificación de áreas de mejora y recomendaciones personalizadas para reducir el consumo y mejorar la eficiencia hídrica.

### **Apoyo a la agricultura sostenible y la gestión eficiente del agua en el sector agrícola**

- Estableceremos políticas de subsidios y ayudas económicas dirigidas a agricultores que implementen prácticas de cultivo respetuosas con el medio ambiente, como la agricultura ecológica, el uso de técnicas de riego eficientes y la diversificación de cultivos.
- Promoveremos la investigación y desarrollo de tecnologías agrícolas innovadoras orientadas a maximizar la eficiencia en el uso del agua, como sistemas de riego por goteo, sensores de humedad del suelo y métodos de agricultura de conservación.
- Facilitaremos el acceso a créditos blandos y asesoramiento técnico para la implementación de medidas de gestión hídrica sostenible en explotaciones agrícolas, con el objetivo de reducir la dependencia de los recursos hídricos y mejorar la resiliencia frente a sequías y otros eventos climáticos extremos.
- Promoveremos prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la extracción excesiva de agua de los acuíferos y minimicen la contaminación por fertilizantes y pesticidas.
- Implementaremos programas de capacitación y formación para agricultores sobre prácticas agrícolas sostenibles y gestión eficiente del agua.
- Estableceremos incentivos económicos y fiscales para la adopción de prácticas de conservación de suelos y aguas en las explotaciones agrícolas. Estos incentivos podrían incluir subvenciones para la implementación de prácticas de conservación del suelo, como la siembra directa, el cultivo de cobertura y la construcción de terrazas y barreras vegetales

para controlar la erosión del suelo y la escorrentía de agua. Además, se podrían ofrecer deducciones fiscales o créditos tributarios para aquellos agricultores que implementen medidas para proteger y restaurar las zonas riparias y los hábitats acuáticos en sus fincas.

- Fomentaremos la adopción de sistemas agroforestales que integren árboles y cultivos agrícolas en la misma parcela. Estos sistemas pueden contribuir a mejorar la eficiencia en el uso del agua al reducir la evaporación del suelo, aumentar la infiltración de agua y mejorar la retención de humedad en el suelo. Además, los sistemas agroforestales pueden proporcionar otros beneficios, como la diversificación de productos agrícolas, la mejora de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático a través de la captura de carbono en la biomasa vegetal y el suelo.
- Crearemos reservas hídricas destinadas específicamente para el riego agrícola durante períodos de sequía. Estas reservas podrían consistir en pequeñas balsas, estanques de almacenamiento de agua de lluvia, o sistemas de recarga artificial de acuíferos. El acceso a estas reservas estaría reservado para agricultores que utilicen prácticas de gestión del agua sostenible y que demuestren la necesidad de agua adicional para mantener sus cultivos durante períodos de escasez hídrica. Esta medida ayudaría a garantizar la seguridad hídrica de la agricultura y a mitigar los impactos negativos de la sequía en la producción agrícola.

## Contaminación

- Promoveremos, en coordinación con las DDFF y las entidades locales, el desarrollo de una estrategia pública para incrementar la superficie arbolada en el entorno de las principales vías de comunicación de Euskadi, que constituyen en la actualidad el principal foco de contaminación sonora.
- Estableceremos programas de apoyo a los ayuntamientos para minimizar las actividades molestas y reducir su impacto sonoro y respetar la normativa existente.
- Trabajaremos, en colaboración con las DDFF, por la adecuación de los planes y protocolos de emergencia de Euskadi, impulsando su actualización para actuar con eficacia, eficiencia y seguridad ante todo el escenario de riesgos, tanto presentes como futuros derivados de los nuevos retos y riesgos generados con la situación de emergencia climática, disponiendo de los recursos (humanos y materiales) necesarios para poder afrontar con garantías todas las emergencias y retos a los que tendremos que hacer frente en los próximos años.

- Implementaremos Planes Especiales de Apoyo y Mediación para promover el diálogo, la colaboración y la búsqueda de soluciones consensuadas entre todos los actores involucrados en la coexistencia entre actividades industriales y núcleos rurales.
- Realizaremos estudios exhaustivos para identificar los impactos de las actividades industriales en los núcleos rurales y evaluar las necesidades y preocupaciones de la población afectada.
- Implementaremos acciones concretas para mitigar los impactos negativos, como la instalación de barreras acústicas, la reducción de emisiones contaminantes y la restauración de áreas degradadas.
- Nos comprometemos a la instalación de estaciones fijas de medición de ruidos y contaminación del aire en todos los núcleos rurales que se localicen a una distancia menor de 3 kilómetros de un polígono industrial. Así mismo ofreceremos asesoramiento técnico y financiación suficiente para la implementación de medidas correctoras, así como para la promoción de proyectos de desarrollo local y sostenible en las comunidades afectadas.
- Facilitaremos procesos de mediación y negociación entre empresas, autoridades locales y residentes, con la participación activa de personas mediadoras especializadas en conflictos ambientales y comunitarios.
- Realizaremos un seguimiento continuo de la implementación de las medidas correctoras y evaluaremos su efectividad en la mejora de la calidad de vida de las comunidades afectadas, con la participación activa de las personas residentes y las autoridades locales.

### **Plan Vasco de Salud y Medio Ambiente**

- Evaluaremos y monitorizaremos los riesgos para la salud asociados a la contaminación ambiental.
- Desarrollaremos estrategias de prevención y control de la contaminación ambiental en colaboración con expertos y comunidades locales.
- Promoveremos la investigación científica sobre los vínculos entre la salud humana y el medio ambiente.
- Fomentaremos la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con la protección del medio ambiente y la promoción de la salud.

- Garantizaremos el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y a entornos saludables para todas las personas.
- Impulsaremos la elaboración y aprobación de una normativa específica para la lucha contra la contaminación lumínica, garantizando el derecho a disfrutar de un cielo limpio y de las estrellas, y trasladando estas medidas a través de Ordenanzas Municipales.
  - Elaboraremos los Planes de Mejora de la Calidad del Aire obligatorios según la legislación vigente con el objeto de rebajar el ozono en las zonas donde se excedan los objetivos legales. En concreto aprobaremos un plan de lucha contra la contaminación por ozono en la zona Valles Cantábricos, al Sur de Álava.

## Ruido

- Estableceremos normativas que limiten las actividades comerciales, industriales y de ocio que generen altos niveles de ruido durante la noche y en horarios sensibles, especialmente en zonas residenciales.
- Implementaremos políticas de gestión del tráfico que reduzcan el ruido producido por vehículos, como la promoción del transporte público, la creación de zonas de bajas emisiones y la regulación del tráfico en áreas urbanas densamente pobladas.
- Incorporaremos criterios de diseño urbano que reduzcan la propagación del ruido, como la instalación de barreras acústicas en carreteras, la ubicación adecuada de zonas industriales y comerciales, y la planificación de espacios verdes y áreas de recreo que actúen como amortiguadores del sonido.
- Incentivaremos el uso de tecnologías y equipos que reduzcan la emisión de ruido en actividades industriales, comerciales y de construcción, mediante la aplicación de normativas de eficiencia acústica y la promoción de buenas prácticas en el uso de maquinaria y equipos.
- Realizaremos campañas de concienciación ciudadana sobre los efectos nocivos del ruido en la salud y el bienestar, promoviendo conductas responsables y el respeto hacia el descanso y la calidad de vida de los vecinos y vecinas.
- Reforzaremos los mecanismos de control y vigilancia del cumplimiento de las normativas sobre contaminación acústica, mediante la ampliación de recursos y la coordinación entre las autoridades locales y regionales.

- Apoyaremos la investigación científica sobre los efectos del ruido en la salud humana y el medio ambiente, así como el desarrollo de soluciones innovadoras para la reducción y mitigación de la contaminación acústica.
- Promoveremos la participación activa de la ciudadanía en la identificación y denuncia de fuentes de ruido excesivo, así como en la formulación de propuestas y soluciones para mejorar la calidad acústica del entorno urbano.
- Priorizaremos la rehabilitación de áreas urbanas degradadas y la revitalización de barrios afectados por altos niveles de ruido, mediante la aplicación de medidas de diseño urbano que mejoren la calidad del entorno sonoro y la habitabilidad de las viviendas.
- Estableceremos mecanismos de colaboración entre diferentes niveles de gobierno, instituciones públicas, organizaciones civiles y sector privado para abordar de manera integral el problema de la contaminación acústica y promover soluciones efectivas y sostenibles.

## Aire

- Implementaremos las Zonas de Bajas Emisiones que dispongan de una superficie suficiente para cumplir con los objetivos de calidad del aire, reducción de emisiones y cambio de modalidad del transporte en el conjunto del término municipal. Fijarán un marco temporal claro y fiable del cumplimiento de los objetivos medioambientales de las ZBE. Incluirán una evaluación del espacio urbano colindante y las zonas de especial sensibilidad. Se motivarán de forma adecuada las medidas de restricción del tráfico. Se garantizarán en su tramitación y evaluación posterior el derecho de acceso a toda la información obrante y promoverán el derecho a la participación ciudadana, en especial de colectivos como las personas jóvenes. Incorporarán en el proceso de participación una adecuada evaluación y análisis del impacto de las alternativas a las restricciones del tráfico. Aprobaremos en Euskadi una regulación que impulse la implantación de ZBE en municipios con menos de 50.000 habitantes.
- Apoyaremos a los ayuntamientos para que adapten los Planes de Movilidad Urbana Sostenible aprobados en la actualidad a las previsiones recogidas en el artículo 14.3 de la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética. Asimismo, en el caso de los municipios de más de 50.000 habitantes, promoveremos que incorporen en los PMUS los correspondientes planes para garantizar el cumplimiento y mejora de los objetivos

de calidad del aire previstos en el artículo 16.4 de la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera.

- Colaboraremos y ayudaremos a las administraciones municipales vascas para que impulsen en las zonas de especial sensibilidad, como es el caso de los centros educativos, itinerarios peatonales dando prioridad a los desplazamientos a pie y en bicicleta sobre el tráfico motorizado.
- Fomentaremos el uso de transporte público, bicicletas y vehículos eléctricos para reducir las emisiones de gases contaminantes en áreas urbanas y periurbanas. Esto podría incluir la expansión de la infraestructura de transporte público, la creación de carriles bici seguros y la implementación de incentivos económicos para la adquisición de vehículos eléctricos.
- Implementaremos medidas para reducir la congestión del tráfico, como peajes urbanos, zonas de bajas emisiones, restricciones de circulación para vehículos altamente contaminantes y promoción del teletrabajo y la flexibilidad horaria.
- Estableceremos normativas más estrictas sobre la calidad de los combustibles utilizados en vehículos y calefacciones, promoviendo la transición hacia combustibles más limpios y renovables, como el gas natural y los biocombustibles.
- Incentivaremos la adopción de tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo de energía en los sectores residencial, industrial y comercial, como la mejora de la eficiencia en la calefacción, la refrigeración y la iluminación, así como la implementación de sistemas de gestión energética y la promoción del autoconsumo de energía renovable.
- Reforzaremos la regulación y el control de las emisiones industriales, mediante la aplicación de tecnologías de control de la contaminación, la promoción de procesos de producción más limpios y la vigilancia activa por parte de las autoridades ambientales.
- Revisaremos el número y la ubicación de las estaciones de medición de la calidad del aire y promoveremos la implantación de nuevas estaciones si es necesario, para asegurar que la ciudadanía respire un aire de calidad adecuada.
- Apoyaremos prácticas agrícolas más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, como la reducción del uso de fertilizantes y pesticidas químicos, la gestión adecuada de los residuos agrícolas y la promoción de la agricultura ecológica y regenerativa.



- Mejoraremos los sistemas de vigilancia y monitoreo de la calidad del aire, mediante la instalación de estaciones de medición en áreas críticas y la implementación de tecnologías de monitoreo remoto, para identificar y controlar las fuentes de contaminación.
- Realizaremos campañas de sensibilización ciudadana sobre los efectos de la contaminación del aire en la salud humana y el medio ambiente, promoviendo el uso responsable de recursos y la adopción de prácticas más sostenibles en el hogar, la industria y el transporte.
- Fomentaremos la cooperación y el intercambio de buenas prácticas a nivel internacional para abordar los problemas transfronterizos de la contaminación del aire, como la contaminación atmosférica procedente de fuentes industriales y de transporte en áreas metropolitanas y regiones fronterizas.
- Elaboraremos planes de acción específicos para reducir la contaminación del aire en áreas urbanas y regiones con altos niveles de contaminación, estableciendo objetivos claros, medidas concretas y mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar su efectividad a largo plazo.

## Residuos

- Abogamos por la gestión pública de vertederos y otras instalaciones de almacenamiento de residuos de nueva implantación o de aquellas donde se hayan detectado irregularidades graves y/o continuas.
- Fomentaremos la participación social directa y activa de la sociedad, especialmente de las comunidades más directamente afectadas, en las decisiones sobre la gestión de residuos y las actividades e instalaciones necesarias.
- Impulsaremos la coordinación de todas las instituciones implicadas en los diversos niveles y ámbitos competenciales. Es imprescindible coordinar y compartir toda la información disponible por parte de todas las administraciones y autoridades implicadas, en la gestión de residuos, suelos y agua.
- Invertiremos en infraestructuras de recuperación y reutilización de residuos para revertir el gran volumen de residuos industriales que terminan actualmente en vertederos e incineradoras. En este sentido se propone la creación del Centro de Gestión y Valorización de Residuos Industriales de residuos de gran volumen industrial como escorias, cenizas o lodos, reincorporándolas en la cadena de valor y promoviendo la economía circular. De

la misma manera, es preciso una infraestructura de gestión de residuos con el objetivo de recuperar materias primas valiosas como litio, cobalto o tierras raras, para su reutilización o reciclaje.

- Elaboraremos un Plan de Acción para la Eliminación del Amianto en Euskadi: Continuaremos con el compromiso de proteger la salud de la ciudadanía vasca frente al riesgo de exposición al amianto en el aire respirado. El nuevo plan de acción incluirá no solo la información actualizada sobre los efectos del amianto en la salud, sino también un enfoque más integral que abarque un estudio exhaustivo de la situación del amianto en Euskadi, opciones innovadoras para su eliminación segura y progresiva, así como la participación activa de las comunidades afectadas en el proceso de toma de decisiones. En cualquier caso, en este plan no se incluirá celdas específicas destinadas a recoger fibrocemento, en los vertederos de Gardelegui, Bistibieta, Artxanda e Igorre. Mientras se busca una eliminación segura del amianto, se estudiará la posibilidad de un vertedero específico para todo Euskadi o en su defecto uno por Herrialde de uso exclusivo y sin admitir importación ninguna bajo ningún concepto.
- Iniciaremos el proceso de clausura inmediata de todos los vertederos abandonados y fuera de uso catalogados, procediendo a la recuperación y regeneración ambiental de las zonas.
- Reafirmamos nuestro compromiso con el objetivo de “residuo 0” y nos comprometemos a descartar la incineración de residuos. Promoveremos sistemas de recogida de residuos que favorezcan la reducción, reutilización y el reciclaje, incorporando también la promoción de la economía circular y el apoyo a iniciativas de reutilización creativa y reducción del desperdicio.
- Incrementaremos el Porcentaje de Recogida Selectiva de Residuos Urbanos: Nos fijamos el objetivo de alcanzar al menos el 80% de recogida selectiva de residuos urbanos al final de la legislatura, con la vista puesta en el objetivo de residuo 0. Promoveremos la participación ciudadana en la mejora de la recogida selectiva, adaptando el parque de contenedores a las necesidades reales y fomentando un debate ciudadano sobre la gestión de residuos.
- Aplicaremos tasas por Vertidos en Vertederos y Tratamiento de Residuos: Realizaremos cambios normativos para incentivar la reutilización y el reciclaje de residuos mediante la aplicación de tasas por vertidos en vertederos y tratamiento de residuos en incineradoras.

- Impulsaremos un aumento en las inspecciones en vertederos y empresas, así como un incremento en el número de inspectores en el área de calidad ambiental del Gobierno Vasco, con el objetivo de garantizar un control más efectivo sobre los residuos tóxicos y peligrosos.
- Trabajaremos en la consecución de los objetivos de descontaminación y recuperación de suelos contaminados en Euskadi, permitiendo la expropiación forzosa de parcelas con suelos contaminados en caso de inacción o insolvencia por parte de los propietarios.
- Aplicaremos el principio “Quien Contamina Paga”: Promoveremos una responsabilidad ambiental real entre los principales extractores y consumidores de recursos naturales, a través de una garantía financiera de reparación del medio natural, en línea con el principio “quien contamina paga”.

## 11.6. MODELO INDUSTRIAL

### Pacto Vasco por la industria sostenible

- Impulsaremos un Pacto Vasco por la Industria sostenible, la transición energética y la economía circular.
- Estableceremos incentivos fiscales y financieros para las empresas que adopten prácticas sostenibles, como la economía circular y el uso de energías renovables.
- Promoveremos la relocalización de la producción de bienes estratégicos, como medicamentos y alimentos, para garantizar la seguridad y autonomía en momentos de crisis.
- Fomentaremos la investigación y el desarrollo de tecnologías limpias y sostenibles, con énfasis en la creación de empleo verde y el apoyo a las comunidades locales.
- Crearemos un fondo de inversión pública para financiar proyectos de transición energética y sostenibilidad en sectores clave de la economía.
- Rehabilitación integral de inmuebles
- Ampliaremos el programa de rehabilitación energética de viviendas, aumentando la inversión y ofreciendo ayudas económicas y técnicas a comunidades de propietarios.
- Priorizaremos la rehabilitación de edificios públicos y viviendas sociales para garantizar condiciones de habitabilidad dignas y reducir el consumo energético.

- Estableceremos estándares de eficiencia energética y accesibilidad en la construcción de nuevas viviendas y edificios públicos, incentivando el uso de materiales sostenibles y tecnologías innovadoras.

### **Empresa pública vasca de energía**

- Impulsaremos la creación de una empresa pública de energía con el fin de liderar la transición hacia un modelo energético sostenible y descentralizado, garantizando el acceso equitativo a la energía y promoviendo la generación distribuida y el autoabastecimiento.
- Esta empresa pública también tendrá como objetivo la investigación y el desarrollo de tecnologías innovadoras en el ámbito de las energías renovables, así como la inversión en proyectos de eficiencia energética y reducción de emisiones.
- Invertiremos en infraestructuras de recarga para vehículos eléctricos y promoveremos la adopción de energías renovables en el transporte público y privado.
- Fomentaremos la investigación y el desarrollo de baterías de almacenamiento y tecnologías de energía limpia para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y combatir el cambio climático.

### **Inversión en I+D+I**

- Incrementaremos progresivamente la financiación destinada a la investigación y la innovación, hasta alcanzar el objetivo del 3% del PIB dedicado a I+D+I.
- Incrementaremos la inversión pública en investigación y desarrollo, destinando recursos a proyectos innovadores y sostenibles en colaboración con universidades y centros de investigación.
- Estableceremos alianzas público-privadas para impulsar la transferencia de tecnología y conocimiento, especialmente en sectores estratégicos como la salud, la energía y el medio ambiente.
- Promoveremos la creación de clusters tecnológicos y parques científicos para fomentar la colaboración entre empresas, instituciones y emprendedores en la búsqueda de soluciones innovadoras y sostenibles.

### **Modificación sustancial de la Ley Vasca de Acción contra el Cambio Climático:**

- Estableceremos objetivos aún más ambiciosos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), apuntando a una reducción del 70% para 2030, en línea con los últimos informes científicos sobre el cambio climático.
- Incorporaremos medidas específicas para promover la adaptación al cambio climático, protegiendo a las comunidades más vulnerables y fortaleciendo la resiliencia de infraestructuras y ecosistemas frente a los impactos climáticos extremos.
- Tendremos en cuenta la crisis de pérdida de biodiversidad y la crisis alimentaria y sus medidas nunca podrán ir en detrimento de la conservación de la naturaleza ni de la pérdida de suelo de alto valor agrológico.

### **Reindustrialización verde**

- Priorizaremos la creación de empleo en sectores de energías renovables, eficiencia energética, gestión de residuos y conservación de la biodiversidad, mediante incentivos fiscales y financiamiento público para empresas que adopten prácticas sostenibles.
- Promoveremos la reconversión de industrias tradicionales hacia modelos de producción más limpios y eficientes, facilitando la formación y recualificación de trabajadores para empleos verdes.
- Reforzaremos el compromiso con el objetivo de “residuo cero”, estableciendo metas concretas y plazos para la eliminación gradual de residuos no reciclables y la promoción de la reutilización y el reciclaje.
- Ampliaremos la prohibición de plásticos de un solo uso e incentivaremos la transición hacia envases y productos biodegradables, promoviendo la innovación en diseño y fabricación sostenible.

### **Fondo de estabilización de empresas**

- Ampliaremos el fondo de estabilización de empresas en Euskadi para incluir medidas de apoyo específicas para sectores especialmente afectados por la crisis climática y económica, como la transición energética y la adaptación al cambio climático.

- Garantizaremos la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los fondos públicos, asegurando que las inversiones se alineen con los objetivos de desarrollo sostenible y la justicia social.

### **Financiación**

- Destinaremos una parte significativa de los recursos financieros del Instituto Vasco de Finanzas a proyectos de inversión verde y sostenible, priorizando la creación de empleo y el desarrollo regional equitativo.
- Emitiremos bonos verdes y sociales para financiar proyectos de infraestructura sostenible, transporte público, energías renovables y eficiencia energética, involucrando a la ciudadanía en la transición hacia una economía más justa y sostenible.
- Dispondremos de la financiación suficiente para la toma temporal de participaciones en empresas vascas viables.
- Reforzaremos las medidas de protección y apoyo a empresas locales frente a la competencia desleal y las prácticas financieras especulativas, garantizando la soberanía económica y el bienestar de la comunidad.
- Promoveremos la cooperación entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil para impulsar una economía inclusiva y sostenible, basada en principios de solidaridad, equidad y respeto al medio ambiente.
- Iniciaremos procesos de negociación con instituciones financieras para recuperar la propiedad y el control democrático de las cajas de ahorro, reorientándolas hacia la inversión en proyectos locales y el apoyo a iniciativas empresariales sostenibles.
- Impulsaremos la creación de fondos de inversión socialmente responsables gestionados por entidades cooperativas y comunitarias, para canalizar el ahorro hacia actividades económicas beneficiosas para la comunidad.

### **Reubicación de la producción de bienes estratégicos**

- Estableceremos un plan integral de autoabastecimiento para reducir la dependencia de importaciones y fortalecer la seguridad alimentaria y sanitaria del país, promoviendo la producción local y la diversificación de la cadena de suministro.

- Incentivaremos la inversión en agricultura ecológica, agroecología y tecnologías de producción sostenible para garantizar la calidad y la disponibilidad de alimentos saludables y respetuosos con el medio ambiente.

### **Economía Circular**

- Impulsaremos la aprobación de una ley de economía circular.
- Promoveremos el consumo consciente y responsable, fomentando hábitos de compra basados en la necesidad real y el respeto al medio ambiente.
- Sensibilizaremos a la ciudadanía sobre los impactos sociales y ambientales del consumismo excesivo, destacando la importancia de un estilo de vida más sostenible y equilibrado.
- Apoyaremos la integración de criterios de sostenibilidad y eco-diseño en la industria, incentivando la creación de productos duraderos, reciclables y de bajo impacto ambiental desde su concepción.
- Facilitaremos el acceso a herramientas y recursos para la evaluación del ciclo de vida de los productos y la reducción de su huella ecológica.
- Estimularemos la creación de clusters industriales y parques empresariales con enfoque en la optimización de recursos y la colaboración entre empresas para compartir materiales, energía y servicios.
- Apoyaremos iniciativas de economía local y circular que fortalezcan la resiliencia de las comunidades frente a los desafíos económicos y ambientales.
- Incentivaremos modelos de negocio basados en el uso compartido, la suscripción y el alquiler de productos y servicios, en lugar de la compra y posesión.
- Apoyaremos la innovación en servicios orientados a satisfacer las necesidades de los consumidores de manera eficiente y sostenible.
- Facilitaremos la creación de plataformas y mercados de intercambio y reventa de productos usados, promoviendo la economía colaborativa y la reducción de residuos.

- Apoyaremos iniciativas de reparación y restauración de objetos y productos, fomentando habilidades de bricolaje y DIY (hazlo tú mismo) en la comunidad.
- Impulsaremos la extensión de la garantía y el derecho a reparación de productos electrónicos y electrodomésticos, promoviendo la economía de la reparación y la reducción de residuos electrónicos.
- Apoyaremos la implementación de sistemas de recogida selectiva y reciclaje de residuos, incentivando la separación en origen y el aprovechamiento de materiales reciclables en la fabricación de nuevos productos.

### **Plan intensivo de ahorro y eficiencia energética en la industria**

- Estableceremos incentivos fiscales y financieros para la modernización de infraestructuras industriales con tecnologías eficientes y limpias, reduciendo el consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Facilitaremos la formación y capacitación de trabajadores en técnicas de eficiencia energética y gestión sostenible, promoviendo la creación de empleo verde y la mejora de la competitividad empresarial.
- Impulsaremos la investigación y el desarrollo de soluciones innovadoras en eficiencia energética, en colaboración con universidades y centros de investigación, para maximizar el potencial de ahorro y optimización de recursos.

### **Ley Vasca de Sostenibilidad Energética**

- Reforzaremos los mecanismos de seguimiento y control para asegurar el cumplimiento efectivo de los objetivos y disposiciones de la Ley Vasca de Sostenibilidad Energética en todos los sectores y ámbitos contemplados.
- Promoveremos la participación ciudadana y la transparencia en la implementación de políticas energéticas, involucrando a la sociedad civil y las comunidades locales en la toma de decisiones y la evaluación de impacto ambiental.
- Estableceremos mecanismos de financiamiento y apoyo técnico para facilitar la adaptación de pequeñas y medianas empresas, así como de viviendas particulares, a las exigencias de la legislación en materia de sostenibilidad energética.



### Democratización del sistema energético:

- Facilitaremos el acceso de la ciudadanía a la producción y consumo de energía renovable a través de esquemas de autoconsumo, generación compartida y cooperativas energéticas, promoviendo la propiedad comunitaria y la participación ciudadana en la transición energética
- Reformaremos la legislación fiscal para eliminar barreras y fomentar la inversión en energías renovables y proyectos de autogestión energética, mediante incentivos como exenciones fiscales, tarifas preferenciales y financiamiento público.
- Apoyaremos la creación de redes de intercambio de energía entre comunidades locales y regiones, promoviendo la solidaridad energética y la autonomía energética a nivel local y territorial.

### ■ Plan de Relanzamiento de la economía

- Realizaremos un análisis exhaustivo de los sectores económicos clave para la competitividad y el desarrollo sostenible de Euskadi, considerando su contribución al PIB, el empleo, la innovación y la resiliencia frente a crisis económicas y climáticas. Priorizaremos aquellos sectores con mayor potencial de crecimiento y diversificación, como las energías renovables, la industria 4.0, la salud y la educación.
- Implementaremos medidas de protección y apoyo a los sectores considerados críticos para la economía vasca, mediante la formulación de políticas industriales y comerciales que fomenten la competitividad y la sostenibilidad a largo plazo. Estableceremos mecanismos de control y regulación para prevenir la deslocalización de empresas y la pérdida de empleo en sectores estratégicos, garantizando la soberanía económica y el bienestar de la población.
- Destinaremos recursos financieros y técnicos del sector público para impulsar la inversión en sectores estratégicos, mediante la creación de fondos de desarrollo económico y programas de incentivos a la innovación y la inversión productiva. Facilitaremos la participación institucional en empresas consideradas de interés estratégico, con el objetivo de fortalecer su capacidad competitiva y su contribución al desarrollo regional. Promoveremos la colaboración público-privada en la gestión empresarial, asegurando la representación y participación activa de los trabajadores en la toma de decisiones y la planificación estratégica de las empresas.
- Impulsaremos el diálogo social y la negociación colectiva como herramientas fundamentales para la gestión democrática y participativa de las empresas, promoviendo la creación de comités de empresa y consejos de participación en los que trabajadores y directivos puedan debatir y consensuar decisiones clave relacionadas con la producción,

la inversión y el empleo. Garantizaremos la protección de los derechos laborales y la equidad en las relaciones laborales, promoviendo la igualdad de género, la diversidad y la inclusión en el ámbito empresarial.

- Prestaremos especial atención a la reindustrialización de zonas afectadas por el desmantelamiento industrial.
- Redactaremos un Plan de Recuperación de Polígonos Industriales, que abarque tanto espacios públicos como privados que tendrá como finalidad el apoyar la ejecución de proyectos y actuaciones de Reurbanización, Regeneración, Rehabilitación y Mejora de Polígonos Industriales, Parques Empresariales y Áreas destinadas a actividad económica. El Plan dispondrá de la dotación presupuestaria suficiente para llevarlo a cabo.
- No se permitirá la utilización de más suelo para la construcción ni para la expansión de polígonos industriales nuevos mientras los actuales no estén completos.
- Impulsaremos programas de reconversión industrial en áreas como la margen izquierda en Bizkaia, mediante la creación de clusters industriales especializados en sectores de alto valor añadido, como la industria 4.0, la energía renovable y la economía circular.
- Fomentaremos la colaboración público-privada para la rehabilitación y puesta en valor de infraestructuras industriales abandonadas, como la reapertura de La Naval, convirtiéndolas en espacios de innovación y emprendimiento, con énfasis en la generación de empleo estable y de calidad.

### **Plan consensuado para transformar el modelo productivo**

- Estableceremos mesas de diálogo y negociación entre fuerzas políticas, sindicatos, empresarios y sociedad civil para definir una hoja de ruta hacia un modelo de desarrollo económico centrado en la sostenibilidad, la inclusión social y el bienestar de la ciudadanía.
- Promoveremos políticas de apoyo a iniciativas empresariales innovadoras y socialmente responsables, mediante la creación de fondos de inversión y programas de incubación y aceleración de empresas que generen empleo de calidad y contribuyan al desarrollo local.

### **Revitalización de la bahía de Pasaia**

- Elaboraremos un plan integral de revitalización que incluya medidas de protección y recuperación ambiental de la bahía, promoviendo la conservación de los ecosistemas marinos y la biodiversidad.

- Facilitaremos la participación ciudadana y la cogestión comunitaria en la planificación y ejecución de proyectos de desarrollo económico y turístico, garantizando el respeto a la identidad y los intereses de las comunidades locales.

### Recuperación del suelo industrial

- Implementaremos medidas de descontaminación y rehabilitación de suelos industriales abandonados, promoviendo su reutilización para la instalación de empresas innovadoras y respetuosas con el medio ambiente.
- Estableceremos programas de apoyo financiero y técnico para la reconversión de antiguos espacios industriales en parques tecnológicos, centros de investigación y desarrollo, y áreas de producción agroecológica.

### Reubicación de empresas contaminantes

- Diseñaremos planes de relocalización de empresas con impacto ambiental negativo, incentivando su traslado hacia áreas industriales específicas equipadas con infraestructuras y servicios para la producción limpia y la innovación tecnológica.
- Promoveremos la implantación de empresas innovadoras y de base tecnológica mediante incentivos fiscales y financieros, con criterios de selección que prioricen la generación de empleo verde, la igualdad de género y el respeto al entorno.

### Internacionalización

- Estableceremos criterios estrictos para la concesión de ayudas públicas a proyectos de internacionalización, exigiendo la presentación de planes de retorno y reinversión en la economía vasca, así como la garantía de condiciones laborales justas y respetuosas con el medio ambiente en los países de destino.

### Ayudas públicas

- Crearemos un marco normativo que permita la recuperación de ayudas públicas concedidas a proyectos industriales que incumplan sus compromisos con la comunidad y el medio ambiente, estableciendo mecanismos de control y sanción para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Evaluaremos el impacto y la eficacia de las políticas de ciencia y tecnología, con el objetivo de reorientar los recursos y programas hacia áreas de investigación prioritarias para el desarrollo económico y social de Euskadi, como la salud, el medio ambiente y la industria sostenible.
- Fortaleceremos la colaboración entre centros de investigación, universidades, empresas y sociedad civil, promoviendo la transferencia de conocimiento y la creación de redes de innovación abiertas y participativas.
- Destinaremos recursos específicos a la investigación y desarrollo de tecnologías de almacenamiento de energía, gestión inteligente de la red eléctrica y sistemas de generación distribuida mediante fuentes renovables, con el objetivo de promover la autonomía energética y la descarbonización del sector.

### Turismo sostenible

- Elaboraremos un plan integral de turismo sostenible que promueva la diversificación de la oferta turística, la protección del patrimonio natural y cultural, y la redistribución equitativa de los beneficios económicos entre comunidades locales y regionales.
- Estableceremos medidas de regulación y control para limitar el impacto negativo del turismo sobre el medio ambiente y las comunidades locales, promoviendo prácticas responsables y respetuosas con la identidad y los valores de cada destino.
- Implementaremos normativas y protocolos de gestión turística que garanticen la protección del *medio ambiente, la conservación del patrimonio cultural y el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores del sector.*
- Promoveremos la formación y capacitación de los profesionales del turismo en prácticas de turismo sostenible y responsabilidad social empresarial, incentivando la adopción de certificaciones de calidad y buenas prácticas ambientales.

### Transición hacia energías renovables

- Impulsaremos la elaboración y aprobación de una legislación que prohíba de manera definitiva las prospecciones, proyectos de exploración y extracción de gas u otros hidrocarburos en Euskadi, con el objetivo de proteger nuestros recursos naturales y contribuir a la lucha contra el cambio climático.

- Prohibiremos las inversiones públicas en el sector de combustibles fósiles y promoveremos políticas de desinversión progresiva en empresas relacionadas con la extracción y explotación de energías no renovables.
- Estableceremos metas ambiciosas para la reducción de la producción energética primaria basada en combustibles fósiles, con el objetivo de alcanzar un 50% de generación energética proveniente de fuentes renovables y sostenibles para el año 2030, y el 100% para el año 2040.
- Implementaremos políticas de incentivos y subsidios para el desarrollo y la expansión de energías limpias, tales como la solar, eólica, hidroeléctrica, geotérmica y mareomotriz, promoviendo su integración en la matriz energética regional y siempre con una implantación racional en el territorio respetando el medio natural y agrícola.
- Crearemos un fondo de descarbonización con recursos financieros suficientes para apoyar la transición hacia una economía baja en carbono, destinando fondos a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías en sectores como las energías renovables, el transporte sostenible y la agricultura ecológica.
- Este fondo también promoverá la economía social y solidaria, incentivando la creación de cooperativas y empresas comunitarias que impulsen la producción y el consumo responsables.
- Implementaremos medidas para reducir progresivamente la dependencia del gas natural, promoviendo su sustitución por fuentes de energía renovables y limpias en sectores como la calefacción residencial y la producción de energía eléctrica.
- Fomentaremos la instalación de sistemas de energía solar térmica y fotovoltaica en hogares y edificios públicos, así como la promoción del uso de biogás y biomasa como alternativas sostenibles al gas natural.
- Estableceremos líneas de ayudas y subvenciones para fomentar la generación de energía renovable a escala local, apoyando la instalación de pequeñas y medianas infraestructuras de producción energética gestionadas por entidades locales, cooperativas y ciudadanos.

- Incentivaremos el autoconsumo energético y la participación en proyectos de generación compartida, garantizando la viabilidad económica y la rentabilidad social de estas iniciativas.
- Promoveremos la instalación de parques eólicos teniendo en cuenta criterios ambientales y de conservación de la biodiversidad, evitando su ubicación en áreas protegidas y sensibles desde el punto de vista ecológico.
- Se modificará el PTS de Energías Renovables para incluir en las zonas de exclusión los corredores ecológicos, tanto terrestres como aéreos.
- Incluiremos en los Estudios de Impacto Ambiental estudios de impacto social exhaustivos que evalúen los efectos de las centrales eólicas en el entorno social, garantizando la participación de la comunidad y la adopción de medidas de mitigación y compensación.
- Potenciaremos la investigación y el desarrollo de tecnologías de generación de energía renovable, destinando recursos a proyectos innovadores en áreas como la energía solar, eólica, geotérmica y biomasa.
- Promoveremos la colaboración entre centros de investigación, universidades y empresas para acelerar la transferencia de conocimiento y la comercialización de tecnologías limpias.

### **Eficiencia energética**

- Ampliaremos los programas de rehabilitación energética de viviendas, priorizando aquellas situadas en áreas desfavorecidas y zonas rurales, con el objetivo de reducir la demanda energética y mejorar el confort térmico de los hogares.
- Estableceremos incentivos fiscales y financieros para la mejora de la eficiencia energética en edificios residenciales y comerciales, incentivando la adopción de medidas de aislamiento, ventilación y aprovechamiento de energías renovables.
- Implementaremos programas de sensibilización y educación ambiental para fomentar el uso responsable de la energía y la adopción de prácticas de ahorro energético en hogares, empresas y entidades públicas.

- Desarrollaremos tecnologías y herramientas de gestión energética que permitan monitorizar y reducir el consumo de energía, estableciendo objetivos ambiciosos de ahorro y eficiencia para el año 2040.
- Realizaremos una auditoría energética integral en Euskadi para identificar oportunidades de mejora en el uso y la gestión de la energía, especialmente en el sector público, con el objetivo de reducir costes y emisiones de gases de efecto invernadero.
- Estableceremos mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de los consumos energéticos, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los recursos *energéticos*.

### 11.7. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Promoveremos una ordenación del territorio compatible con el mantenimiento de la estructura natural del mismo, la biodiversidad y los procesos ecológicos necesarios para la provisión de bienes y servicios ambientales.
- Reorientaremos las políticas de ordenación del territorio con criterios de racionalidad y sostenibilidad que contemple sólo los crecimientos urbanísticos e infraestructuras absolutamente imprescindibles, para un desarrollo ordenado y sostenible.
- Impulsaremos la modificación de la Ley de Puertos de Euskadi, con el objeto de garantizar la transparencia y el control público de los puertos deportivos, modificando, entre otras cosas, que el ente gestor de estas infraestructuras pase a ser de naturaleza pública y no privada, como está establecido, así como incorporando aspectos relativos a la responsabilidad en materia de riesgos laborales.
- Elaboraremos una ley de protección y fomento del arbolado urbano, con restricciones para talar o podar árboles, atendiendo a criterios de antigüedad, tamaño y otras características especiales de las especies, para que el arbolado de nuestras ciudades y pueblos cuente con la protección que merecen por su valor ambiental, cultural e histórico y por su importancia estratégica a la hora de reducir las olas de calor y los efectos negativos del cambio climático y proteger la salud y el bienestar de las personas.
- Colaboraremos con los ayuntamientos en la elaboración de inventarios del arbolado urbano y en la promoción del arbolado urbano, especialmente en aquellos entornos con pocos o nulos ejemplares, así como en zonas periurbanas y riberas.

- Valoraremos la inclusión de un sistema de tasación de valor ecosistémico del arbolado y de las zonas verdes urbanas, para su incorporación en la ley y en el plan director del arbolado urbano de los *ayuntamientos*.
- Promocionaremos la agroecología y la agricultura urbana: Fomentar la creación de huertos urbanos y periurbanos como espacios de producción de alimentos locales y sostenibles, que contribuyan a la seguridad alimentaria, la reducción de la huella ecológica y la generación de empleo verde en las ciudades.
- Diseñaremos un red de corredores verdes urbanos: Desarrollar un plan integral de creación de corredores verdes que conecten áreas naturales protegidas, parques urbanos y espacios verdes, para promover la biodiversidad, la calidad del aire y el bienestar físico y mental de la población.
- Incentivaremos la rehabilitación de edificios históricos y protección del patrimonio cultural: Establecer medidas de apoyo económico y fiscal para la rehabilitación y conservación de edificios históricos y arquitectónicos, con el objetivo de preservar el patrimonio cultural y promover el turismo sostenible.
- Desarrollaremos estrategias de adaptación al cambio climático: Elaborar planes de adaptación al cambio climático que contemplen medidas de protección frente a fenómenos extremos, como inundaciones y olas de calor, así como la conservación y restauración de ecosistemas naturales que actúen como barreras naturales de protección.

### 11.8. TRANSPORTE Y MOVILIDAD

- Modelos urbanos sostenibles y fomento del vehículo no motorizado
- Abogaremos por la creación de modelos urbanos que reduzcan la necesidad de movilidad a largas distancias. Esto se logrará mediante una planificación territorial que favorezca la proximidad entre los lugares de residencia, trabajo, consumo y ocio. La implementación de zonas mixtas, donde la vivienda, los servicios y los espacios de trabajo coexistan, contribuirá a acortar las distancias y disminuir la necesidad de desplazamientos.
- Integraremos la movilidad sostenible en la ordenación del territorio, en la planificación urbanística y en las nuevas áreas industriales potenciando el urbanismo de proximidad.



- Potenciaremos el espacio público multifuncional, reduciendo la preponderancia actual del uso del espacio para el vehículo privado motorizado.
- Intentaremos que Euskadi disponga de infraestructuras de calidad y seguras en los desplazamientos con distintos modos de movilidad para las personas de diferentes edades y capacidades físicas.
- Priorizaremos y promoveremos los desplazamientos a pie y medios no motorizados tanto en materia de movilidad sostenible, como en materia de planificación urbanística y ubicación de servicios con base a criterios de proximidad y la construcción de infraestructuras, con base en criterios ambientales, económicos y de seguridad.
- Priorizaremos el dotar a ciudades y pueblos de espacio público para la ciudadanía (peatonal y de estancia) minimizando el espacio dedicado al transporte privado motorizado y reduciendo la velocidad de éste al máximo para garantizar la calidad y seguridad de dichos espacios.
- Optimizaremos la utilización de las infraestructuras existentes antes de planificar la construcción de nuevas.
- Impulsaremos la creación de circuitos de consumo locales, favoreciendo la producción y adquisición de bienes y servicios dentro de la comunidad. Al promover la economía local, se reducirá la necesidad de transportar mercancías a largas distancias, disminuyendo así la huella ambiental asociada a los desplazamientos y el transporte de mercancías.
- Defendemos que un modelo de transporte descarbonizado solo es posible con un cambio radical hacia un modelo en el que las formas de desplazamiento activo y transporte colectivo 0 emisiones y basado en energías renovables sean la prioridad. El papel del vehículo privado motorizado debe ser mínimo.
- Priorizaremos el transporte no motorizado, promoviendo el uso de bicicletas y el desplazamiento peatonal. La creación y mejora de infraestructuras como carriles bici, sendas peatonales y zonas verdes no sólo fomentarán la movilidad sostenible, sino que también contribuirán a la salud y bienestar de la población.
- Modificaremos la legislación actual para obligar a que los edificios destinados a servicios públicos, las estaciones ferroviarias y de autobuses se doten de aparcamientos para

bicicletas cercanos al punto de destino, sin elementos que dificulten el acceso y con capacidad para un 20% más de la demanda estimada.

- Modificaremos la legislación actual para conseguir que en los nuevos edificios residenciales se doten de emplazamientos seguros y resguardados para bicicletas, en puntos anejos a la entrada al edificio, sin elementos que dificulten el acceso, y con capacidad para al menos 2 bicicletas por vivienda.
- Reforzaremos la movilidad activa en la conexión entre municipios, con infraestructuras seguras y de calidad con sendas peatonales y ciclables intermunicipales, no sólo dirigidas al ocio y al turismo sino también a desplazamientos con otros objetivos.
- Diseñaremos en colaboración con las administraciones competentes, infraestructuras ciclistas que permitan el desplazamiento en bicicleta entre centros urbanos y polos de atracción de trabajadores en la periferia (polígonos industriales, parques logísticos y empresariales), así como zonas de aparcamiento seguras
- Desarrollaremos en colaboración con las administraciones competentes, redes peatonales y ciclistas, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable, favoreciendo los itinerarios continuos.
- Garantizaremos por ley entornos peatonales accesibles, cómodos, seguros y agradables para toda la ciudadanía. Colaborando con los municipios en la mejora de las infraestructuras para desplazamientos a pie, proporcionando aceras y espacios cómodos, amplios, seguros y en buen estado de mantenimiento.
- Realizaremos campañas de información y concienciación desde las edades más tempranas, para lograr que desde la infancia incorporen a su vida diaria unos hábitos de desplazamiento saludables.
- Apoyaremos a las administraciones locales en el diseño de *infraestructuras ciclistas manuales de recomendaciones y buenas prácticas en el diseño de carriles-bici, por ejemplo*.
- Fomentaremos el cicloturismo a través del Programa de Vías Verdes, donde recuperar antiguos trazados ferroviarios para crear itinerarios de conexión sostenible entre entornos rurales y ofrecerlos como una opción de turismo rural, atractivo y sostenible.

- Mejoraremos la seguridad ciclista mediante actualizaciones normativas para atender necesidades específicas de las personas usuarias de bicicletas.
- Apoyaremos a las administraciones competentes en el mantenimiento en buen estado de conservación de las infraestructuras viarias que, si bien no sean exclusivas para ciclistas, sí sean utilizadas con asiduidad por estos.
- Impulsaremos la adecuación de los programas formativos de FP u otros programas para dar respuesta a las nuevas necesidades de formadores, mecánicos, dinamizadores y expertos en ciclismo, tanto orientados a la iniciación a la bicicleta en centros educativos, como en programas de transporte al trabajo, campañas municipales de promoción de la bicicleta, gestores en agencias municipales de la bicicleta, talleres y mecánica de la bicicleta, etc.
- Plantearemos la ampliación del currículo escolar para incluir módulos de formación en conducción ciclista y seguridad vial que garanticen a toda la juventud el conocimiento y uso de las normas y habilidades necesarias, así como para dotarlos de capacidad necesaria y suficiente para moverse con autonomía y de forma activa en bicicleta desde la *adolescencia*.
- Impulsaremos la creación de planes de movilidad en todas las escuelas, que prioricen el acceso sostenible que permitan a la infancia el desplazamiento autónomo, activo y sostenible en su acceso al centro educativo, con caminos escolares que garanticen su seguridad.
- Estableceremos incentivos y medidas que favorezcan los desplazamientos no motorizados, como la implementación de programas de alquiler de bicicletas, la creación de zonas peatonales y la promoción de la movilidad activa. Estos esfuerzos se centrarán en crear entornos urbanos amigables para peatones y ciclistas, alentando un cambio cultural hacia formas de movilidad más sostenibles.
- Desarrollaremos campañas educativas y de concienciación ciudadana sobre los beneficios ambientales y de salud asociados con la reducción del uso del automóvil privado. La participación activa de la comunidad será fundamental para lograr una transición exitosa hacia modelos de movilidad más sostenibles.
- 

### **Transporte público y alternativas sostenibles**

- Revisaremos el actual modelo de movilidad, que ha dado preeminencia al automóvil privado y al transporte por carretera. Buscamos fomentar medios de transporte colectivos

y motorizados con tecnologías alternativas a los combustibles fósiles, reduciendo así la huella ambiental asociada al transporte.

- Implementaremos corredores de movilidad sostenible que integren diferentes medios de transporte, como peatonales, bidegorris y transporte público, para reducir la dependencia del automóvil, mitigar la contaminación atmosférica y mejorar la calidad del aire en áreas urbanas.
- Apoyaremos a las empresas de más de 100 personas trabajadoras para la puesta en marcha de planes de movilidad específicos.
- Iniciaremos el trabajo necesario para una reconversión industrial del sector de la automoción en Euskadi.
- Estableceremos líneas de inversión y ayudas públicas para respaldar la implantación del coche eléctrico y otras tecnologías limpias en taxis, flotas de transporte públicas y de determinadas profesiones.
- Priorizaremos la creación de redes inteligentes de infraestructuras de recarga, asegurando su carácter público.
- Desarrollaremos e impulsaremos los mecanismos necesarios para que, al menos, el 75% de las nuevas plazas de aparcamiento que se creen dispongan de cargadores eléctricos.
- Nuestro objetivo es que el 35% del parque móvil sea eléctrico al final de la legislatura, contribuyendo significativamente a la reducción de emisiones contaminantes.
- Impulsaremos la electrificación y modernización del transporte público.
- Estableceremos políticas que incentiven la adopción de vehículos eléctricos y otras tecnologías limpias, garantizando su viabilidad y eficiencia. Este enfoque contribuirá significativamente a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al transporte público.
- Daremos un paso firme hacia la sostenibilidad electrificando *el parque móvil del Gobierno Vasco y de todas las empresas públicas donde participe. Esta medida no solo reducirá la huella ambiental del Gobierno, sino que también enviará un mensaje claro sobre la importancia de liderar con el ejemplo.*

- Impulsaremos la creación de una mesa de diálogo para la financiación de infraestructuras viarias que promueva la inversión en sistemas de transporte público eficientes y sostenibles. Esto incluirá la expansión de redes de transporte público y la mejora de la accesibilidad en diversas regiones.
- Impulsaremos la integración de todas las redes de transporte, estableciendo un sistema un sistema tarifario único para todo el transporte público (bus, metros y tranvía) y para toda la Comunidad Autónoma, que permita la bonificación de los transbordos y descuentos por uso. Esto no solo simplificará la experiencia de las personas usuarias, sino que también fomentará la intermodalidad y reducirá la dependencia del automóvil privado.
- Estableceremos tarifas diferenciadas para colectivos en situación de vulnerabilidad y buscaremos garantizar que todas las personas, independientemente de su situación económica, puedan acceder a servicios de transporte público de calidad.
- Impulsaremos la creación de una tarjeta única de transporte, gratuita para menores de 26 años y personas jubiladas. Esta tarjeta no solo facilitará el acceso a los servicios de transporte, sino que también promoverá la inclusión social y la participación activa de estos grupos en la vida urbana. Buscaremos mejorar la calidad de vida de los jóvenes y personas mayores, garantizando su movilidad de manera eficiente y accesible.
- Trabajaremos en mejorar la calidad y frecuencia de los servicios reduciendo tiempos de espera y garantizando un sistema eficiente y atractivo para la población, y estableceremos estándares de calidad que aseguren la comodidad y seguridad de las personas usuarias.
- Mejoraremos y ayudaremos a mejorar la calidad del servicio del transporte público fomentando la implantación de SIT (Sistemas Inteligentes de Transporte) y otras herramientas de gestión como la regulación semafórica favorable al transporte público y carriles de uso exclusivo.
- Garantizaremos el acceso con bicicletas al transporte público para favorecer la intermodalidad.
- Trabajaremos para que todos los puntos de paradas del transporte público ya sea urbano o interurbano cuenten obligatoriamente con infraestructuras para la espera accesibles, seguras, cómodas y que proporcionen resguardo frente a las inclemencias climáticas.

- Impulsaremos, en colaboración con las administraciones competentes, la extensión de la línea C3 de Cercanías Bilbao con una frecuencia de 1 hora a Miranda de Ebro (con servicio semidirecto entre Bilbao y Orduña) para dar servicios a los pequeños municipios del oeste de Álava y sus núcleos de trabajo y además así tener semidirectos de manera regular, más el mencionado servicio semidirecto cada hora- de manera regular.
- Promoveremos la mejora de las líneas C4F (Abando-La Calzada) y R3B (Abando-Karrantza) de Renfe-FEVE para obtener al menos frecuencias de 10 minutos en el tramo Abando-Zorrotza, 30 minutos en el tramo Abando-La Calzada, 1 hora para trenes semidirectos Abando-La Calzada y 2 horas para trenes semidirectos Abando-Karrantza.
- Impulsaremos el Soterramiento en Sodupe con una parada en Lorgi.
- Induciremos al soterramiento en Aranguren y Zalla con un nuevo tramo de doble vía entre Lanbarri y Zalla, doble vía en la parada de Ibarra o en otras donde sea necesario para obtener las frecuencias requeridas.
- Forzaremos la puesta en marcha de la línea de autobuses eléctricos entre la UPV de Leioa y el metro, como alternativa al fracaso del proyecto del metro de Leioa-UPV.
- Impulsaremos, en colaboración con las administraciones competentes, la creación de una línea de cercanías/regional con frecuencia de 30 minutos entre Miranda de Ebro, Gasteiz e Iruña, con nuevas paradas en Gasteiz y otros núcleos de población para dar servicio a gran parte de Álava (Gasteiz, Llanada Alavesa y Añana) y sus núcleos de trabajo. En una primera fase solo Miranda de Ebro-Altsasua (hasta Iruña cada 2 horas) hasta conseguir la duplicación de todo o gran parte del trazado entre Altsasua e Iruña.
- Impulsaremos, en colaboración con las administraciones competente mejoras de la línea C1 de Cercanías San Sebastián con nuevas estaciones en Astigarraga, Ezkio-Itxaso (aprovechando las obras de la Y vasca) y Riberas de Loiola, añadiendo en algunas estaciones 1 o 2 vías más de apartado y una tercera vía en algunos tramos largos para facilitar adelantamientos de trenes más rápidos y/o circulaciones de mercancías, así como del Tramo Irún-Beasain con frecuencias de 15 minutos, y hasta Altsasu de 30 minutos y semidirecto hasta Altsasu de 1 hora de manera regular. Continuaremos el topo en dirección Irún desde Altza, soterrándolo a su paso por el distrito pasaitarra de Antxo.

- Analizaremos las posibilidades de uso de parte de la línea transferida al Gobierno Vasco (Hospital Basurto-Ariz) para, mediante un acceso nuevo desde Abanto hasta Irala, introducir trenes semidirectos más rápidos enytre Abanto y Bermeo/Durango-Zaldibar con frecuencias regulares que hasta podrían ser de 15 minutos en horas punta, incluyendo una remodelación de este tramo, así como un arreglo definitivo del paso a nivel de Baskonia-Kereaga a Basauri.
- Promoveremos la ampliación de la línea Lutzana-Sondika de Euskotren hasta San Inazio por un lado y en una segunda fase hasta el Parque Tecnológico por el otro, incrementando las frecuencias, para evitar que se convierta en una línea residual en peligro de cierre y ofrecer un servicio de calidad conectando Margen Derecha (mediante transbordo en Lutzana) y Margen Izquierda (mediante transbordo en San Inazio) con Sondika, Aeropuerto, Derio y Parque Tecnológico.
- Colaboraremos con las administraciones competentes en la creación de nuevas líneas de interés social, solicitadas por la ciudadanía, como la conexión de la comarca de Ayala con su hospital de referencia en Galdakao, con el fin de que disponga de un servicio de autobús de ida y vuelta directo con el Hospital de Galdakao, con diferentes frecuencias, que ofrezca condiciones adecuadas y eficientes de conexión en transporte público entre la comarca y el hospital.
- Declararemos el taxi servicio público de interés general y estableceremos el requisito de 2 horas de precontratación para las VTC, así como criterios espaciales (distancia mínima con el pasajero o estacionamiento en aeropuertos, estaciones y otras paradas autorizadas) y de geoposicionamiento (obligación de mostrar la posición a la Administración y de deambular sin pasajeros u hoja de ruta). Además, se recuperarán autorizaciones administrativas para hacer efectivo el cumplimiento de la regla de proporcionalidad 1/30, establecida en el Real Decreto Ley 13/2018.
- Estableceremos mecanismos para racionalizar el transporte de mercancías, priorizando el transporte motorizado por vía férrea. La promoción de la intermodalidad en todas las estaciones contribuirá a una distribución eficiente y sostenible de mercancías, reduciendo la presión sobre las carreteras y disminuyendo las emisiones asociadas al transporte de carga.

## 11.9. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

- Crearemos una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales, dentro del organigrama del Gobierno vasco, dependiente de la Lehendakaritza, a la que corresponderá la dirección, coordinación, propuesta y ejecución de las políticas autonómicas en materia de bienestar y protección animal.
- Crearemos un Consejo de Bienestar y Protección de los Animales como órgano de asesoramiento permanente. Este consejo estará constituido por entidades de protección y defensa animal del País Vasco, así como de personas especializadas en bienestar y protección animal.
- Ofreceremos formación y medios materiales y humanos específicos en bienestar y protección de los animales a la unidad de la Ertzaintza especializados en la defensa medioambiental. Así mismo colaboraremos con las Diputaciones Forales y Ayuntamientos en la formación de los Guardas Forestales, Miñones y Policía Local, para que hagan cumplir en sus respectivos ámbitos, la legislación de bienestar y protección de los animales.
- Colaboraremos con los Ayuntamientos para actualizar las ordenanzas municipales a lo dispuesto en la Ley 9/2022 de 30 de junio, de protección de los animales domésticos de Euskadi y la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales.
- Favoreceremos a los Ayuntamientos para la creación de Centros de Protección Animal municipales, mancomunados o comarcales, siempre que sean de gestión pública.
- Impulsaremos la actualización de la normativa legal que reconozcan a los animales como seres sintientes y garanticen su protección en todos los ámbitos, incluyendo la investigación científica, la cría comercial, el entretenimiento y el uso en la industria alimentaria.
- Estableceremos la prohibición de prácticas que causen sufrimiento innecesario a los animales, como la experimentación cosmética, corridas de toros y otras formas de entretenimiento que impliquen maltrato animal.
- Pondremos en marcha campañas de adopción responsable de animales de compañía en lugar de la compra, así como programas de esterilización masiva para controlar la población de animales abandonados y prevenir la superpoblación en refugios y calles.



- Promoveremos la tenencia responsable de animales domésticos, fomentando prácticas que aseguren su bienestar físico y emocional. Esto incluirá la difusión de información sobre los cuidados básicos que requieren los animales, la promoción de la esterilización como medida de control de la población y la implementación de campañas educativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de asumir la responsabilidad de tener mascotas.
- Destinaremos recursos económicos y logísticos para apoyar a refugios de animales y organizaciones sin fines de lucro dedicadas al rescate, cuidado y adopción de animales abandonados o maltratados.
- Nos comprometemos a respaldar a las Diputaciones Forales en la creación de instalaciones especializadas que aseguren el cuidado y bienestar continuo de los animales que, debido a circunstancias judiciales, hayan sido confiscados. Nuestro objetivo es garantizar un entorno seguro y adecuado para estos animales, donde reciban la atención y el cuidado necesarios durante todo el tiempo que sea requerido.
- Implementaremos un programa de subvenciones destinado a respaldar a los municipios en la implementación del método CER (captura, esterilización y retorno) para el manejo de colonias de gatos ferales. Este programa garantizará que los gatos dentro de estas colonias sean identificados, esterilizados y reciban cuidados veterinarios adecuados, incluyendo alimentación y tratamiento veterinario cuando sea necesario.
- Crearemos una línea de subvenciones específica para ayudar a las ONG dedicadas a la gestión de las colonias de gatos ferales mediante el método CER (captura-esterilización-retorno).
- Abogaremos por la promulgación de regulaciones que permitan y gestionen el acceso de los animales al transporte público, así como a los albergues para personas sin hogar, las residencias para mayores y los hogares de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género. Esta medida garantizará que las personas que necesiten alojarse en estos lugares no se vean en la dolorosa situación de tener que separarse de sus compañeros animales. Reconocemos la importancia del vínculo emocional entre las personas y sus animales de compañía, y abogamos por políticas inclusivas que promuevan el bienestar tanto de las personas como de sus mascotas en momentos de necesidad y vulnerabilidad.
- Propondremos la implementación de un sistema que permita el acceso de animales de compañía a los hospitales, esto es especialmente importante para personas mayores.

Esto implicaría la creación de áreas designadas o salas específicas donde las personas ingresadas puedan recibir la visita de sus mascotas. Algunos de los estudios realizados en geriatría, salud mental y pediatría han determinado que la presencia de mascotas en hospitales ayuda a reducir la ansiedad y el dolor en pacientes hospitalizados tras cirugías y también con enfermedades mentales. También se ha podido constatar un aumento de la motivación y el bienestar emocional de las personas ingresadas, e incluso una reducción de la frecuencia cardíaca y de la presión arterial en pacientes de cardiología.

- Implementaremos programas educativos en escuelas y comunidades para concienciar sobre la importancia del respeto hacia los animales, fomentar la empatía y promover prácticas responsables de cuidado y convivencia con las mascotas. Crearemos una línea de ayudas específicas para las organizaciones sin fines de lucro dedicadas a la protección de los animales.
- Apoyaremos programas de zooterapia en residencias para personas mayores, y otros centros similares, facilitando la interacción con animales como perros, gatos u otros animales domésticos. Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas residentes, promoviendo el bienestar emocional y físico a través del contacto y cuidado de los animales, así como la realización de actividades terapéuticas adaptadas a las necesidades individuales de cada persona.
- Estableceremos, en colaboración con las Diputaciones Forales, normativas estrictas para regular la cría y venta de mascotas, con el objetivo de prevenir la explotación y el maltrato en criaderos clandestinos y garantizar que los animales sean criados en condiciones dignas y saludables.
- Implementaremos medidas de protección y seguridad para garantizar el bienestar de los animales domésticos durante situaciones de emergencia o desastres naturales. Esto incluirá la creación de planes de evacuación específicos para animales en refugios temporales, el desarrollo de protocolos de rescate y atención veterinaria en casos de desastres, y la capacitación de personal especializado en manejo de emergencias relacionadas con animales. Nos comprometemos a asegurar que las mascotas y animales domésticos estén protegidos en todas las circunstancias, incluidas las situaciones de crisis
- Apoyaremos iniciativas que promuevan una alimentación basada en plantas como opción ética y sostenible, reconociendo el impacto positivo que tiene en la reducción del sufrimiento

animal, la protección del medio ambiente y la salud humana.

- Promoveremos en colaboración con las Diputaciones Forales y los ayuntamientos, la gestión ética de las poblaciones de palomas en pueblos y ciudades. En este sentido, ofreceremos apoyo y asesoramiento técnico y económico para la implementación de métodos de control poblacional que no impliquen el sacrificio de los animales, fomentando en su lugar estrategias humanitarias y sostenibles para abordar esta cuestión de manera ética y efectiva.
- Fomentaremos proyectos de investigación que empleen tecnologías de vanguardia para el estudio y observación de la fauna silvestres en sus hábitats naturales, sin perturbar su comportamiento natural.

## 12. Horizonte Digital

Las medidas de este horizonte digital que proponemos dibujan nuevas posibilidades de organizarnos y de producir, y son decisivas no sólo para avanzar en una nueva economía, sino también para avanzar hacia los horizontes verde y morado y construir un nuevo modelo industrial y una economía feminista de los cuidados.

### **Apuesta decidida por la Investigación, el Desarrollo y la Innovación**

- Estableceremos regulaciones claras y estrictas para proteger la privacidad y los datos personales de las personas, garantizando que las empresas y organizaciones cumplan con los más altos estándares de seguridad y transparencia en el manejo de la información.
- Impulsaremos la ciencia y la innovación como pilares de nuestra economía, aumentando la inversión pública en un 10% al final de nuestro mandato para liderar sectores clave como la producción de vehículos eléctricos, material sanitario, energías renovables, inteligencia artificial, fármacos y biotecnologías. Además, promoveremos la participación en la I+D+i pública mediante herramientas que impulsen la inversión privada, con el objetivo de alcanzar un gasto combinado público y privado del 3% del PIB de Euskadi.
- Modernizaremos los servicios públicos a través de la implementación de soluciones de gobierno electrónico, facilitando trámites y servicios en línea para mejorar la eficiencia administrativa y la satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas.
- Nos comprometemos a la mejora y expansión de la infraestructura de redes de banda ancha y móviles para garantizar una conectividad rápida y confiable en todo el territorio, especialmente en áreas rurales y remotas, hasta alcanzar el objetivo del 100% de cobertura en todo el territorio de Euskadi.
- Garantizaremos el acceso universal a Internet como un derecho básico, incluyendo medidas para asegurar que todas las personas, independientemente de su ubicación o situación socioeconómica, puedan acceder a servicios de internet asequibles y de calidad. Trabajaremos para bajar la tarifa de internet y de telefonía a las familias, y caminar hacia una conexión digital como derecho básico y de acceso gratuito, garantizando un acceso a internet mínimo de 30 Mbps para cualquier núcleo habitado, impulsando la competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones que baje la factura al nivel de la media europea.

- Elaboraremos una Ley reguladora de la Inteligencia Artificial que garantice la seguridad y el respeto a los derechos fundamentales y los valores de la Unión Europea en los sistemas de IA comercializados y utilizados en Euskadi. Esta normativa regulará específicamente los sistemas de identificación biométrica a distancia en tiempo real en espacios de acceso público, y prohibirá el uso de la IA con fines de puntuación ciudadana y otras prácticas que exploren las vulnerabilidades de grupos específicos de personas, ya sea por edad, discapacidad, situación social o económica.
- Promoveremos activamente la euskaldunización de las herramientas digitales para garantizar el acceso equitativo a la tecnología en euskera. Esto incluirá el desarrollo de programas de traducción y localización de software, así como la colaboración con empresas tecnológicas para fomentar la disponibilidad de productos y servicios digitales en euskera. Además, incentivaremos la creación de contenido digital en euskera y apoyaremos iniciativas que promuevan el uso y la difusión de la lengua vasca en el ámbito digital.
- Integraremos los criterios de sostenibilidad ambiental en el desarrollo y uso de tecnologías digitales, fomentando prácticas responsables de producción y consumo de dispositivos electrónicos y energía renovable para alimentar la infraestructura digital.

### **Programa de alfabetización digital intergeneracional**

- Proponemos un programa de alfabetización digital intergeneracional que representará un paso importante hacia la construcción de una sociedad más inclusiva, conectada y equitativa, donde todas las generaciones puedan participar activamente en la era digital.
- Nos comprometemos a brindar oportunidades de alfabetización digital a las personas adultas que han quedado rezagadas en el uso de las nuevas tecnologías, especialmente aquellas que no tuvieron acceso en su etapa formativa.
- Buscaremos la promoción del acercamiento entre diferentes generaciones a través del aprendizaje conjunto. Creemos en la importancia de fortalecer los lazos familiares y enriquecer la convivencia mediante actividades educativas compartidas. Para ello, implementaremos programas integrales de educación digital desde edades tempranas hasta la edad adulta, incluyendo formación en habilidades digitales, alfabetización informática y conciencia sobre seguridad en línea

- Implementaremos políticas específicas para garantizar la inclusión digital de grupos vulnerables como personas mayores, personas con discapacidad, migrantes y comunidades marginadas, asegurando que nadie quede rezagado en la era digital.

### **Compra Pública Innovadora**

- Asumimos la promoción de la innovación a través de la compra pública innovadora (CPI), orientada a impulsar el desarrollo tecnológico, la competitividad empresarial y el bienestar de la sociedad en su conjunto. Para ello dedicaremos el 2% del gasto de las administraciones públicas a compra pública innovadora para estimular el desarrollo de un tejido empresarial más innovador.
- Implementaremos políticas que fomenten la investigación y el desarrollo tecnológico, incentivando a las empresas a invertir en la creación de soluciones innovadoras que puedan satisfacer las necesidades del sector público. A través de la CPI, brindaremos oportunidades a las empresas para que desarrollen productos y servicios de vanguardia, impulsando así la generación de conocimiento y la mejora continua en diversos sectores.
- Promoveremos la colaboración entre el sector público y el privado para la co-creación de soluciones innovadoras. Facilitaremos la interacción entre las administraciones y las empresas, creando espacios de diálogo y cooperación que permitan identificar necesidades, compartir conocimientos y desarrollar proyectos conjuntos que impulsen la innovación y el crecimiento económico.
- Daremos especial atención a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) y a los startups, promoviendo su participación en procesos de contratación pública y facilitando su acceso al mercado. Estableceremos medidas que reduzcan las barreras de entrada y promuevan la competencia, garantizando así que las empresas innovadoras, independientemente de su tamaño, puedan acceder a oportunidades de negocio en el sector público.
- Priorizaremos la adquisición de soluciones innovadoras que generen un impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente. Apostaremos por productos y servicios que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los y las ciudadanas, la eficiencia de los servicios públicos y la sostenibilidad del planeta. Al impulsar la innovación social y ambiental a través de la CPI, avanzaremos hacia un modelo económico más justo, inclusivo y sostenible.

- Garantizaremos la transparencia y la integridad en los procesos de contratación pública, promoviendo la igualdad de oportunidades y la competencia justa entre los proveedores. Velaremos por el cumplimiento de los principios éticos y los criterios de calidad, asegurando que la CPI se utilice como una herramienta para el bien común y el interés general.

## I+D+i

- Fomentaremos la investigación y la innovación en tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, el internet de las cosas, la computación en la nube y la ciberseguridad, mediante la creación de fondos de apoyo a la investigación y colaboración con el sector privado y académico.
- Asignaremos al sector público un verdadero rol de impulso y de coordinación estratégica de la I+D+i, reforzando toda la red de centros de investigación públicos de Euskadi y creando una unidad administrativa específicamente dedicada a la transferencia, con el objeto de facilitar la aplicación de los avances teóricos de frontera a la mejora de nuestra industria y aportar nuevos conocimientos al sector privado y a los sectores más innovadores de nuestra ciudadanía en un contexto de transparencia total.
- Trabajaremos para revertir la fuga de talentos, de científicos y científicas, e impulsaremos medidas para facilitar su retorno al ámbito investigador y/o laboral de Euskadi, con el objeto de situarnos, al final de la legislatura, al nivel de la Unión Europea en la proporción de personas dedicadas a la investigación.
- Estableceremos un Programa de Retorno de Investigadores e Investigadoras en el Extranjero y de Atracción de Talento, con una oferta de un contrato de cuatro años de duración al final del cual será posible la estabilización mediante criterios objetivos y predeterminados.
- Promoveremos una actividad científica, ciencia sin techo de cristal para las mujeres, desde un enfoque feminista, (si bien las mujeres ya son mayoría en la educación superior, solo una de cada cinco ocupa cargos de dirección y cátedras en Universidades públicas), impulsando el desarrollo de un estudio sobre las causas concretas de la brecha de género en este sector, así como la puesta en marcha de un plan estratégico para revertir la desigualdad de base que hace que hoy solo un cuarto de las estudiantes de Ingeniería y Arquitectura sean mujeres.

- Promoveremos el camino hacia una ciencia abierta y accesible, en la que la regulación de la propiedad intelectual se pondrá al servicio de la innovación, la ciencia y el progreso en lugar de operar como una barrera para el emprendimiento.
- Crearemos una Red de Centros de Innovación Ciudadana, en colaboración con las Universidades y las administraciones locales, como puntos de encuentro entre la sociedad y la ciencia para actividades de divulgación e innovación.
- Pondremos los medios necesarios para evitar que, con el dinero público con el que se financian las investigaciones, solo se publiquen sus resultados en revistas científicas de grandes corporaciones y de acceso muy costoso para nuestras Universidades y organismos públicos de investigación (OPI).
- Cumpliremos con la Iniciativa Open Access para todas aquellas investigaciones realizadas con fondos públicos. Incentivaremos la implantación de la Ciencia Abierta y el fomento del software libre. Para garantizar el libre acceso a la ciencia financiada con fondos públicos, proponemos la suscripción por parte del Gobierno de España a la Budapest Open Access Initiative para el acceso abierto a las publicaciones científicas y la puesta en marcha de programas para su implantación en el sistema nacional de I+D+i. También se incentivarán proyectos de Investigación Abierta, todo ello enmarcado en una clara apuesta por liderar la transición al software libre, tanto en la administración como en la investigación científica.

### **Binomio ciencia-sociedad**

- Promoveremos una economía digital inclusiva que beneficie a todos los sectores de la sociedad, fomentando el emprendimiento tecnológico, la creación de empleo digital y la capacitación de trabajadores y trabajadoras para adaptarse a los cambios tecnológicos.
- Incrementar la actividad de Centros de Innovación Ciudadana como puede ser la Cátedra de Cultura Científica de la UPV para acercar la ciencia a la sociedad en todos los ámbitos de la vida diaria. Estos centros servirán como punto de encuentro entre la sociedad y la ciencia en los municipios, con la colaboración de los ayuntamientos y las universidades. Se centrarán en la difusión de la ciencia, la innovación social y el desarrollo de una auténtica ciencia ciudadana, una cultura de la curiosidad y el saber hacer.
- La creación de Science Shops, unidades que, en colaboración con expertos, promueven la investigación mediante charlas, proyectos y estudios técnicos que resuelvan las dudas



y los problemas científicos concretos de la ciudadanía. También generaremos lazos entre estos centros, los centros educativos, las universidades, los centros de investigación, las empresas científicas y el conjunto de la sociedad.

- Se incrementarán y coordinarán visitas escolares a los núcleos de producción científica, una iniciativa que irá acompañada de un trabajo de difusión de los beneficios sociales que suponen tales visitas. Se desarrollarán también actividades de divulgación en centros de mayores.
- Fomentaremos el pensamiento crítico especialmente en materias tan controvertidas social y científicamente como las pseudociencias.
- Crearemos un portal online de investigación que aumente la transparencia en la investigación pública. Este servirá para publicar la totalidad de ofertas de proyectos, convenios de colaboración y convocatorias de todo tipo, incluidas las de contratación y empleo realizadas por instituciones de investigación públicas. El portal recogerá todas las convocatorias públicas de I+D+i en un calendario bianual, de obligado cumplimiento, acordado entre el Gobierno Vasco y las agencias de financiación pública.
- Crearemos un Observatorio para la Defensa de la Transparencia en el Acceso y Gestión de las Instituciones Investigadoras y Universitarias.
- Facilitaremos el acceso a la tecnología a las empresas, con planes específicos de financiación y asesoramiento para pymes, para la economía social de muchos sectores, como la del ámbito agropecuario, y para startups, que atienda a los retos específicos en sus fases de maduración, financiación y conexión.
- Impulsaremos una línea estratégica de inversión en I+D+i en inteligencia artificial, destinando ayudas públicas a grupos de investigación en el sector público y privado que se dediquen a la investigación y la transferencia en la materia, siempre con el objetivo de que la nueva relevancia de la inteligencia artificial redunde en beneficio de todas las personas y no suponga un deterioro para nuestros derechos civiles o nuestros empleos.
- Avanzaremos en la conquista de la soberanía tecnológica, la privacidad y el control de nuestros datos en la red, impulsando todas las iniciativas legales necesarias para conseguir, definitivamente, blindar el derecho a la privacidad en la red, de manera que las grandes corporaciones tecnológicas no puedan hacer negocio a partir de la apropiación indebida

de nuestros datos.

- Impulsaremos la elaboración de una Carta de Derechos del Mundo Digital mediante un gran proceso participativo en el que la ciudadanía pueda ser protagonista del diseño de su futuro.
- Trabajaremos para contrarrestar la tendencia hacia una economía tipo Uber, incluso en el ámbito de las nuevas tecnologías, y a establecer un marco equitativo para la nueva economía, evitando que intereses especulativos utilicen la tecnología para retroceder hacia un pasado sin protección laboral.

### **Adaptación laboral y protección del empleo en la era digital**

- Implementaremos impuestos progresivos a las empresas que opten por la automatización mediante el uso de robótica o inteligencia artificial, y que resulte en despidos significativos de personal. Estos impuestos se destinarán a programas de reciclaje laboral, formación continua y reinserción profesional de las personas trabajadoras afectadas, así como al fortalecimiento de sectores emergentes y de empleo intensivo en tecnología.
- Promoveremos la investigación y el desarrollo de tecnologías que mejoren la productividad y la competitividad empresarial sin comprometer la estabilidad laboral. Apoyaremos iniciativas de innovación socialmente responsable que generen empleo de calidad y contribuyan al desarrollo sostenible.
- Impulsaremos el diálogo entre los agentes sociales, empresas y el gobierno para diseñar políticas de adaptación laboral consensuadas y efectivas. Fomentaremos la participación ciudadana en la elaboración y seguimiento de políticas relacionadas con la automatización y el futuro del trabajo, garantizando la inclusión de todas las partes interesadas.

### **La digitalización en el sistema educativo**

- Estableceremos unas directrices claras para el uso de tecnología en entornos educativos, priorizando un enfoque sobrio, biocompatible, sostenible, ético y crítico. Esto incluiría la regulación del acceso y los tiempos de uso de las pantallas, adaptados a las etapas de desarrollo de los y las estudiantes.
- Realizaremos una evaluación exhaustiva del proceso de digitalización escolar en Euskadi, prestando atención a posibles efectos negativos en el aprendizaje y en la salud física y

mental de los y las estudiantes.

- Implementaremos programas de formación para docentes, familias y estudiantes sobre el uso responsable de la tecnología, así como sobre los posibles riesgos asociados a su uso excesivo. Fomentaremos la reflexión crítica sobre el papel de la tecnología en la educación y promoveremos alternativas que fomenten la interrelación no digital en el aula.
- Respondremos iniciativas de desdigitalización escolar, como el retorno al uso de libros de texto impresos y la promoción de bibliotecas escolares como espacios de aprendizaje y socialización. Reconocemos y valoramos el papel fundamental de las bibliotecas en la educación y el desarrollo integral de la población estudiantil.
- Promoveremos la investigación independiente sobre los efectos del uso de la tecnología en entornos educativos, en colaboración con universidades y centros de investigación. Utilizaremos la evidencia científica disponible para desarrollar políticas y prácticas educativas basadas en el bienestar de los y las estudiantes.
- Priorizaremos el uso de conexiones por cable en lugar de tecnologías inalámbricas en entornos educativos, siguiendo las recomendaciones de expertos en salud sobre la exposición a radiofrecuencias y sus posibles efectos en la salud, especialmente en la infancia.
- Abriremos espacios de diálogo y participación ciudadana para debatir sobre el uso de la tecnología en la educación, involucrando a todos los actores relevantes, incluyendo a docentes, estudiantes, familias, expertos en salud, educación y medio ambiente, así como a representantes de la industria tecnológica.

## III. HACIA UNA NUEVA SOCIEDAD DE LOS CUIDADOS EN UNA EUSKADI FEMINISTA

### III. HACIA UNA NUEVA SOCIEDAD DE LOS CUIDADOS EN UNA EUSKADI FEMINISTA

Desde ELKARREKIN PODEMOS consideramos que uno de los grandes cambios culturales que debemos afrontar como sociedad para encaminarnos hacia un nuevo modelo de país pasa por la consideración de los cuidados como brújula de referencia para la transición hacia un nuevo paradigma y hacia un nuevo modelo de protección social. Porque hablar de cuidados es hablar, nada más y nada menos, de cómo sostenemos la vida.

Los cambios sociales experimentados en los últimos tiempos, con una población cada vez más envejecida, una mayor diversidad en los modelos de familia, o la incorporación generalizada de las mujeres al ámbito laboral, se traducen en lo que podemos calificar como una crisis de los cuidados, y nos demandan transformaciones urgentes que inciden en aspectos fundamentales de nuestro modelo de protección social.

En Euskadi esta situación se agrava con el desmantelamiento progresivo de los sistemas públicos de protección social y la retirada de las instituciones públicas en su sostenimiento, aumentando así las incertidumbres y ansiedades de una mayoría social que ve cómo se precarizan sus condiciones de vida y, afectando de manera muy especial, a la carga de trabajo de las mujeres.

El reto es enorme, pero nos jugamos demasiado para no intentar establecer una hoja de ruta que coloque las necesidades del cuidado de la vida en el centro de la organización económica y social y no, como hasta ahora, las necesidades de los mercados. Necesitamos elaborar un programa de transición que trate de mejorar lo que tenemos (Estado del Bienestar), pero que al mismo tiempo piense en cómo introducir cambios que nos permitan ir apuntando hacia el cambio de modelo.

Por una parte, los cuidados pueden actuar como paradigma social y principio orientador del modelo socio-económico, lo que nos obliga a pensar en qué vida queremos vivir y en cómo hacemos para sostenerla; y por otra parte, deberemos reconocer el derecho colectivo al cuidado y desarrollar una política pública específica que lo dote de contenidos concretos. Los cuidados han de entenderse como una responsabilidad social inseparable de la vida misma y, por ello, ha de garantizarse la provisión y el acceso a los mismos de manera universal.

Pero atendamos también a la concepción de lo que significa cuidar en un sentido integral. Hablamos de cuidados hacia personas dependientes, hacia los y las más vulnerables, hacia minorías identitarias, hacia nuestros y nuestras mayores, hacia nuestra juventud, hacia migrantes; en definitiva, hacia todos y todas en igualdad de condiciones. Cuidar significa protección, y esto es inseparable de la igualdad de oportunidades. Para ELKARREKIN PODEMOS, este eje de transformación para Euskadi es inseparable de las nociones de igualdad y de los avances alcanzados por el feminismo; sin duda, el mayor motor de cambio en los últimos tiempos.

Por eso, en el presente apartado, a partir de la consideración de los cuidados como imprescindible bien común, ofrecemos nuestras propuestas en políticas feministas, de igualdad y de derechos sociales, porque, todo ello, no son sino elementos integradores de esta nueva manera de concebir la sociedad de los cuidados por la que apostamos.

### 13. LOS CUIDADOS COMO BIEN COMÚN

Ante lo que consideramos una crisis de los cuidados, resulta urgente ofrecer un impulso decidido, con responsabilidad y nuevas políticas, para que todas y todos tengamos a lo largo de toda nuestra vida unos cuidados dignos garantizados, sin que se cargue todo el peso sobre los hombres y los bolsillos de las familias y las mujeres.

Las familias y, en particular, las mujeres están sosteniendo con demasiado esfuerzo un modelo de cuidados viejo, anticuado, diseñado para otro tiempo. Hay que transitar desde un basado en el trabajo invisible y no reconocido de las mujeres dentro de casa, hacia un modelo acorde con las nuevas necesidades, demandas y avances que hace la sociedad vasca. Asimismo, el envejecimiento progresivo de la sociedad, la diversidad de arreglos familiares, la conquista de derechos y libertades de las mujeres, la cada vez mayor corresponsabilidad que asumen los hombres, debe ser tomada en cuenta para avanzar y superar la crisis de los cuidados.

Para avanzar hacia una mayor justicia social, democracia, igualdad, solidaridad y en definitiva, vivir mejor, es imprescindible que los cuidados ocupen un lugar central en la agenda de derechos y políticas públicas. La economía de los cuidados existe, y se debe impulsar un cambio en el sistema productivo que coloque la vida en el centro de toda su actividad: producción de bienes y servicios de utilidad pública y al servicio del bien común, promoción de las economías directa y circular, corresponsabilidad en las tareas productivas y reproductivas, etc.

Por todo ello, asumimos los siguientes compromisos:

- Reconoceremos los cuidados como un derecho subjetivo y universal de la ciudadanía vasca a lo largo de toda su vida, teniendo en cuenta las necesidades propias de cada situación vital y etapa de la vida de manera que sea una obligación de las instituciones brindar los servicios y prestaciones para el ejercicio de ese derecho, es decir, sustituir las lógicas de la concertación público-privada por una público-social-comunitaria.
- Fortalecer el carácter público de los servicios de cuidados y reforzar los servicios de proximidad sanitaria, social, educativa.
- Pondremos en marcha un Sistema Vasco de Cuidados público, gratuito, integral, integrado y universal para que todas las personas hagan efectivo el ejercicio del derecho a los cuidados, para que no recaiga sobre las familias el trabajo y los altos costes de brindar cuidados dignos a las personas queridas.

- Promoveremos la transición a un modelo de organización de los cuidados democrático, sostenible, solidario y corresponsable, que garantice cuidados a todas y todos a lo largo de todas las etapas de nuestras vidas.
- Abriremos un espacio de diálogo profundo y a largo plazo con el movimiento feminista y la sociedad civil organizada en torno a la propuesta del Pacto Vasco por los Cuidados y la Sostenibilidad de la Vida. Para ello, articularemos mesas locales, comarcales y de barrio para aterrizar estas propuestas.
- Aprobaremos el Plan ‘Elkarrekin Zaintzen’, un plan para la democratización y el reparto de los trabajos de los cuidados o profesionales, para otra forma de organizar socialmente el cuidado, desde un punto de vista transformador y corresponsable. Para su diseño y puesta en marcha se impulsará un debate profundo, generoso, público, abierto y plural, que incorpore la participación de instituciones, agentes sociales implicados, las personas usuarias de servicios de cuidados, familiares y personas proveedoras de cuidados profesionales y no profesionales, y, sobre todo, la participación de organizaciones de mujeres y movimiento feminista en su conjunto.
- Pondremos en marcha un Plan de Choque contra la precariedad laboral en los sectores de cuidados feminizados, como residencias o servicios de ayuda a domicilio y trabajadoras del hogar. Además, habrá un control y evaluación del dinero público que reciben. (VER Políticas sectoriales de edad)
- Promoveremos un sector de los cuidados potente y dignificado, que se convertirá en un eje estratégico de una economía vasca al servicio del bienestar y la sostenibilidad de la vida.
- Apoyaremos con servicios, prestaciones y recursos a todas las personas cuidadoras no profesionales en el ámbito del hogar de personas enfermas, con discapacidad o en situación de dependencia.
- Fomentaremos medidas de ampliación de servicios, recursos y ayudas en los ámbitos domiciliario y escolar para los cuidados de niñas, niños y adolescentes con énfasis en los primeros años de vida.
- Proponemos aumentar las prestaciones por cuidados no solo a menores (hasta los 18 años) sino a cualquier dependiente.

## 14. FEMINISMOS E IGUALDAD

La reforma de la Ley vasca de Igualdad 1/2022 ha supuesto un avance histórico en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres en Euskadi. Venimos de una genealogía feminista que ha contribuido a cada derecho, a cada cambio generado en nuestra sociedad. Sin embargo, desde los diferentes organismos internacionales de NNUU, de Derechos Humanos, se han señalado retos que siguen siendo una tarea pendiente en materia de lucha contra las discriminaciones estructurales que nos afectan, que afectan nuestros cuerpos y nuestros derechos. La interseccionalidad de opresiones, la cultura de la violencia contra las mujeres, la lucha antirracista, la feminización de la pobreza y de la precariedad, requieren que sigamos avanzando en materia de igualdad para que no quede estanca en un Departamento, sino para que las teorías y prácticas feministas inunden toda política institucional y se garantice la plena participación de las mujeres en los espacios de decisión que afectan a sus vidas.

Queremos una Igualdad real, efectiva y que sea un pilar fundamental que oriente la acción de todas las administraciones vascas, de los agentes en el sector privado, y que sea un valor defendido y enarbolado como bandera por la propia sociedad.

### 14.1. POLÍTICAS FEMINISTAS

- Queremos una Euskadi feminista, y para ello es imprescindible un Estatuto feminista, ya que es la norma más importante para nuestra convivencia y futuro. Seguiremos defendiendo y trabajando por un nuevo estatuto que repare el olvido injustificado de las mujeres, sus derechos y libertades, que disponga su derecho a vivir libres de violencias, que blinde derechos sexuales y reproductivos, que establezca los cuidados como un derecho y la corresponsabilidad social para proveerlos, que garantice la igualdad y la erradicación de todo tipo de discriminación por motivos de género.
- Elaboraremos un glosario de violencias machistas en el que se detallarán y nombrarán (lo que no se nombra, no existe) los tipos de violencias machistas que ahora sólo aparecen mencionadas en la Ley, sin una definición que abarque su significado (violencia gineco-obstétrica, violencia vicaria...).
- Blindaremos el acceso al aborto en los centros públicos haciendo que el recurso de acudir a las clínicas privadas sea la excepción.
- Instaremos al Gobierno central a que convierta el aborto en un derecho blindado por la



Constitución, que se recoja en la Carta Magna, y que no quede al arbitrio de cambios políticos.

- Elaboraremos el Plan integral de equidad menstrual y climaterio para garantizar el derecho a la equidad menstrual, que contempla el reparto gratuito de productos menstruales, especialmente de los que son reutilizables y por el que se instalarán dispensadores de compresas y tampones de algodón orgánico en múltiples equipamientos públicos. Además, contemplará el apartado de salud laboral con perspectiva de género por el que se fomentará la flexibilidad horaria por menstruación o climaterio con afectación a la salud, como las ya aprobadas para el personal de la Administración Pública.
- Impulsaremos la Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos de Euskadi que permitirá el libre acceso, gratuito y de manera universal a los derechos sexuales y reproductivos para todas las personas, sin que estas sufran discriminación alguna por su orientación sexual, su expresión de género, su identidad de género y sexual, su origen, su situación administrativa, su raza, su etnia, sus capacidades, etc. Para ello, y desde un enfoque de cuidado y bienestar, de derechos, feminista e interseccional, aseguraremos que la mirada de la infancia y la adolescencia sobre sus derechos y necesidades, de las personas mayores, está presente y que asegure la perspectiva de la diversidad en todas sus caras.
- Reforzaremos las políticas a desplegar en complementariedad con el ámbito sanitario, en concreto en el ámbito de la educación, de la investigación, de la comunicación, para prevenir, atender y reparar las vulneraciones de derechos que sufrimos.
- Analizaremos qué grupos tienen barreras de acceso y de qué tipo, y cual es el ámbito de mejora y de innovación para el avance de estos derechos reproductivos y sexuales en los próximos años, con el objetivo de eliminar sesgos racistas, antigitanistas, LGTBIfóbicos, capacitistas y adultistas de los programas y administraciones con competencia en la asistencia y atención integral en materia de derechos sexuales y reproductivos.
- Desarrollaremos políticas de memoria y reparación como reconocimiento de las víctimas como víctimas de un sistema político generador de violencia.
- Abordaremos medidas concretas para la prevención y luchas contra las violencias machistas en el mundo rural y a mujeres mayores.
- Adoptaremos medidas para que la libre decisión de la mujer sea determinante en todos los

casos que puedan afectar a sus derechos y libertades, a su dignidad, integridad y bienestar físico y mental, y, en particular, en lo que concierne a su libertad sexual, al propio cuerpo y a su salud reproductiva y sexual.

- Facilitaremos el acceso a una maternidad libre y decidida, con acceso a la reproducción asistida y apoyos específicos a las mujeres en el momento en que decidan, si lo deciden, ser madres, garantizando la no discriminación de madres solteras, y la no discriminación por orientación sexual o estado civil de las mujeres que acceden a los Tratamientos de Reproducción Asistida.
- Incluiremos tanto el primer embarazo como los posteriores a la hora de acceder a las técnicas de Reproducción Humana Asistida en el Sistema Nacional de Salud. Se promoverán medidas de protección para las mujeres que accedan a tratamientos de reproducción asistida en los mismos términos que los aplicados para los supuestos de embarazo en la legislación laboral. Se favorecerá, asimismo, el acceso a los últimos métodos anticonceptivos, incluidas la píldora masculina y la anticoncepción de urgencia, y se impulsará en el Estado la despenalización total en el Código Penal de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, partiendo del reconocimiento del derecho a la IVE basado en la libre decisión de la mujer y que garantice su práctica en las 24 primeras semanas en la Sanidad Pública.
- Revisaremos el protocolo de detección de cáncer de cérvix para reducir los tiempos de las revisiones ginecológicas.
- Reforzaremos los programas de empoderamiento de las niñas y las adolescentes para que desarrollen proyectos de vida autónomos, libres de estereotipos, prejuicios y violencias machistas, en colaboración con los centros escolares y los departamentos de Igualdad de las diferentes administraciones.
- Devolveremos a Emakunde al lugar que le corresponde; que es depender directamente de Lehendakaritza y no del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales. De ese modo, se asegura también que contarán con un presupuesto adecuado para que pueda ejercer su labor a favor de los derechos de las mujeres de forma real, efectiva, e independiente, así como al apoyo que dicho Instituto presta a diferentes colectivos a través de diversos programas que trabajen por la Igualdad entre mujeres y hombres.

- Realizaremos las políticas públicas en beneficio de mujeres y hombres y para terminar con las desigualdades. Para ello, se elaborarán el 100% de los presupuestos con perspectiva de género de forma transversal, garantizando que en todos los departamentos del Gobierno Vasco haya partidas presupuestarias suficientes así como recursos humanos para garantizar la implementación de las políticas de igualdad en el desarrollo de sus políticas sectoriales.
- Dotaremos de los recursos y apoyos que sean necesarios para que se haga efectiva la figura de agentes de Igualdad en todas las Instituciones, empresas públicas y empresas participadas de capital público.
- Instaremos al Estado a la recuperación y reforzamiento de las competencias municipales y forales en cuestiones de Igualdad suprimidas por la modificación del artículo de la ley de Régimen local 27/2013.
- Promoveremos la participación de las organizaciones de mujeres y feministas en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, a través del impulso del Consejo Vasco de Igualdad, que contará con la participación de representantes de la Consejería, de Emakunde, los Departamentos u Órganos de Igualdad de las DDFF y representantes municipales, y representantes de organizaciones feministas.
- Fortaleceremos el tejido asociativo de mujeres y organizaciones feministas, teniendo en cuenta la heterogeneidad del movimiento feminista de Euskadi, a través del desarrollo de un programa para la facilitación de recursos, asesoramiento y/o apoyos técnicos.
- Impulsaremos la apertura de Casas de las Mujeres (Emakumeen Etxeak) en los municipios que actualmente no cuenten con un espacio tan necesario. Para ello, aprenderemos de las experiencias ya existentes en Euskadi, e impulsaremos la coordinación y autogestión de dichos espacios por las organizaciones feministas que históricamente y, en la actualidad, mantienen esta demanda viva.
- Impulsaremos el desarrollo de las medidas contempladas en la Ley 8/2015, de 15 de octubre, del Estatuto de la Mujer Baserritarra, en especial las que atañen al acceso a la cotitularidad de las explotaciones agrarias, al incremento de la participación y la garantía de paridad en las organizaciones agrarias, así como las relacionadas con los planes y programas específicos de atención y prevención de las violencias machistas en el entorno rural.
- Garantizaremos la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007 de representación paritaria y

presencia equilibrada de mujeres y hombres, al que el Gobierno central incorporó el principio de representación equilibrada también en el ámbito empresarial.

- Evitaremos el acceso a los recursos y fondos públicos de entidades con ideología machista, misógina, sexista u homofóbica o que hayan cometido algún acto contra dichos colectivos.
- Elaboraremos e implementaremos de manera efectiva en los medios de comunicación que dispongan de financiación pública y en las agencias de publicidad que desarrollen parte de su actividad para las administraciones públicas, un código antisexista, antirracista y antigordofobia donde no se fomente la cultura de la dieta, ni los estereotipos raciales o de género, así como la realización anual de una auditoría con perspectiva de género que afecte a contenidos, protagonismos y papeles sociales de las mujeres.
- Implementaremos en Osakidetza un servicio de dietética accesible a todo el mundo (no solo el endocrino), con nutricionistas actualizadas que no busquen reproducir estereotipos.
- Efectuaremos una reforma de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo para que las mujeres que buscan empleo, formación o prestaciones puedan ejercer todos sus derechos plenamente, a través de la incorporación de la perspectiva de género en todo el sistema, brindando apoyos para conciliar con los cuidados, erradicando actuaciones discriminatorias o que generen riesgo de mayor exclusión social.
- Elaboraremos una estrategia para combatir la ‘feminización de la pobreza’, con medidas para erradicar la discriminación en el mercado laboral, en el acceso a la vivienda o a las prestaciones económicas.
- Apoyaremos a las mujeres en riesgo o situación de exclusión social para acceder a todos sus derechos, con ese objetivo se incorporará la perspectiva de género a todas las políticas sociales, a las políticas de garantía de ingresos y a los organismos que las gestionan, como el Servicio Vasco de empleo-Lanbide.
- Protegeremos, una vez aprobada la Ley de Familias estatal, a las familias monoparentales y monomarentales mediante la Ley de Familias vasca.
- Incrementaremos un 20% las prestaciones por cuidado de sus niños y niñas, de forma progresiva a lo largo de la legislatura.
- Adoptaremos medidas encaminadas a garantizar los mismos beneficios a las familias

monomarentales/monoparentales en términos de conciliación, es decir, contará el menor, que el resto de familias y medidas actualmente vigentes a nivel estatal/autonómico.

- Facilitaremos medidas de apoyo a la lactancia materna en hospitales, en centros de ocio, trabajo y en otros espacios públicos y privados.

### Empleo y políticas feministas

- Promoveremos la plena autonomía económica de las mujeres a través de políticas económicas, educativas, de empleo y garantía de ingresos que aseguren un ingreso económico propio y fomenten la no dependencia económica de las mujeres.
- Incluiremos la perspectiva de género en todas las políticas de desarrollo económico, local o de fomento del empleo, a fin de revertir la segregación vertical y horizontal en el mercado laboral y asegurar que el acceso al empleo de mujeres y hombres se dé en igualdad de condiciones, es decir, romper con los techos de cristal y los suelos pegajosos.
- Estableceremos la obligatoriedad de incluir en los planes de empleo que se elaboren por parte de las administraciones públicas, un apartado específico que articule una acción integral por la igualdad de género y la conciliación real entre vida familiar y laboral, que involucre a las administraciones locales, Sindicatos y Patronal.
- Reforzaremos las medidas para terminar con la brecha salarial a través de un plan contra la precariedad laboral y la brecha salarial en la administración pública y el ámbito privado.
- Velaremos, a través de la inspección de trabajo, por el respeto a los derechos laborales de las mujeres, así como las condiciones de trabajo, incluida la retribución, la reversión de la brecha salarial, la prevención del acoso sexual, así como la garantía de que las mujeres no sean discriminadas por causa de embarazo o maternidad.
- Pondremos en marcha un programa de formación y empleo para fomentar el empleo de las mujeres estable y de calidad en sectores altamente masculinizados con el fin de incrementar la tasa de actividad y ocupación de las mujeres con certificado de profesionalidad.
- Reforzaremos y potenciaremos los protocolos de detección e intervención en el acoso moral, psicológico y sexual, en el ámbito laboral y educativo.
- Apoyaremos y fomentaremos con más recursos, la implementación de Planes de Igualdad

en todas aquellas empresas que no estén obligadas por la Ley 3/2007 y el Real Decreto 91/2020, a llevarlos a cabo (pymes de menos de 50 trabajadores).

- Crearemos programas que garanticen el 50% de la contratación de mujeres en sectores altamente masculinizados. Dichos programas serán elaborados para favorecer la inserción laboral de las mujeres sin discriminación de ningún tipo: edad, raza, origen, género alternativo, etc.
- Estableceremos cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones de la administración pública vasca, que garanticen la presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación.
- Pondremos en marcha programas de fomento del empleo para las mujeres en los sectores de actividades artísticas, culturales y de investigación.

### Deporte y políticas feministas

- Promoveremos la plena igualdad de mujeres y hombres en la práctica escolar, amateur y profesional del deporte, y la erradicación de violencias o cualquier actuación discriminatoria por motivos de género, incluida la brecha salarial existente.
- Impulsaremos para todas las entidades deportivas y entidades organizadoras de eventos y competiciones deportivas en Euskadi un código de regulación orientado a la supresión de la difusión de imágenes, publicidad o promociones que reproduzcan estereotipos y roles de género machistas o del uso de las mujeres como meros medios publicitarios y objetos sexuales en los podios o en cualquier momento durante la realización del evento o de la competición.
- Realizaremos un estudio de la situación actual sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el sector deportivo, con el objetivo de elaborar un Plan de Igualdad en el Sector Deportivo, en el que, entre otras cosas, se aborden:
  - El acceso y la participación de las mujeres y hombres en el deporte. O los sueldos de las personas entrenadoras por sexo.
  - Uso de las instalaciones por sexo en todos los ámbitos deportivos incluyendo clubes que reciban algún tipo de subvención por una institución pública.
- Impulsaremos planes de igualdad en todos los centros deportivos públicos y en aquellos privados que reciban algún tipo de subvención pública.
- Incluiremos cláusulas de igualdad, en las bases reguladoras de las subvenciones públicas

que garanticen que las entidades solicitantes no inciden en la brecha salarial y cláusulas de igualdad para la redistribución de los tiempos y la corresponsabilidad para facilitar la práctica del deporte en igualdad de condiciones.

- Reduciremos la brecha de género comunicativa que se da en la emisión de información deportiva en nuestra radio televisión pública vasca en un 80%.
- Publicaremos información y estadísticas sobre uso del tiempo, sobre desempleo ampliado, sobre reparto del empleo y condiciones laborales de mujeres y hombres anualmente, para que den cuenta del funcionamiento de la economía y el reparto de los trabajos desde la óptica de la sostenibilidad de la vida, con atención específica a los trabajos no remunerados.
- Desarrollo urgente de una Ley del Tiempo, que permita fortalecer las políticas públicas en materia de promoción de la cultura de corresponsabilidad en el cuidado, aborde medidas concretas para proteger los derechos de los y las trabajadoras en régimen de teletrabajo, y fomente el desarrollo de políticas de conciliación para la redistribución de usos de tiempo al modo de las experiencias legislativas de entornos europeos (caso ILP Italia).
- Impulsaremos una política fiscal con perspectiva de género, que individualice los derechos fiscales con el objetivo de evitar fomentar unos modelos convivenciales sobre otros y que no fomenten la división sexual del trabajo.

### **Tecnología, educación, políticas feministas**

- Impulsaremos la coeducación, la educación para la igualdad, en todo el sistema educativo vasco, desde los 0 años, para que niñas, niños y adolescentes, y todos los niveles de la enseñanza reglada puedan desarrollar proyectos educativos y de vida libres de estereotipos, discriminación, bullying y violencias por motivos de género, identidad sexual o expresión de género.
- Impulsaremos la elaboración de protocolos específicos en el ámbito educativo con perspectiva de género y diversidad, para la prevención, detección precoz, atención y protección en casos de acoso y ciberacoso sexista hacia las adolescentes y adolescentes por motivos de género, identidad sexual o expresión de género, quienes contarán con programas de acompañamiento psicológico.

- Garantizaremos el cumplimiento de esos protocolos en casos de bullying, acoso y ciberacoso para reducir el abandono escolar de las personas trans.
- Sensibilizaremos a los sectores informáticos y de la tecnología públicos y privados, sobre la existencia de la segunda y tercera brecha digital de género y la necesidad de tomar medidas para contribuir a prevenirlas y erradicarlas.
- Promoveremos desde el ámbito educativo, a través de la adopción de un Plan Integral para la feminización de la tecnología y la ciencia, y del interés y acercamiento de las adolescentes y jóvenes a sectores informáticos y tecnologías:
  - Cuestionando abiertamente estereotipos, prejuicios o mandatos de género que causan una desigualdad muy marcada entre mujeres y hombres en la elección de estudios y profesiones vinculados con esos sectores. Los sectores de la informática y la tecnología hasta la fecha permanecen fuertemente masculinizados.
  - Promoviendo estrategias coeducativas que incentiven la ruptura de estereotipos y generen esquemas flexibles en todas las disciplinas para acabar con la segregación horizontal en la elección del proyecto educativo o profesional, ya que todavía hay profesiones marcadamente feminizadas como son las vinculadas a la salud, educación o políticas sociales, y otras marcadamente masculinizadas como son aquellas vinculadas a la informática, tecnología, industria o construcción.
  - Facilitando referentes informáticos y del ámbito de la tecnología femeninos, a través de campañas en el ámbito de la educación, que pongan en valor el papel de las mujeres en esos sectores y así facilitar a niñas y adolescentes el interés por los sectores informáticos y de la tecnología

### **Vidas Libres de Violencias Machistas**

Nos queremos libres, nos queremos vivas, y nos queremos empoderadas frente a las violencias sexuales, físicas, psicológicas, de todo tipo, que enfrentamos por el mero hecho de ser mujeres. Nos queremos sin miedo, y nos queremos disfrutando de nuestras libertades, en la calle, en los centros de trabajo, de ocio y en nuestras casas.

Un clamor común que, junto a la reivindicación de cuidados para todos y todas como se vivió en la pasada huelga feminista del 30 de noviembre, ha protagonizado movilizaciones en los distintos 8M. Es el grito común frente a una cultura de la violencia y de la violación, y una justicia patriarcal que no nos protege y nos revictimiza de millones de mujeres en todo el mundo.

Para ELKARREKIN PODEMOS, las vidas libres de violencias machistas es una urgencia de De-



rechos Humanos. Una urgencia que es necesario abordar con un marco legal integral, que se preocupe no solo de la restauración de una situación injusta como es el de sufrir una violencia, sino también de crear los vínculos afectivos y comunitarios necesarios para prevenir y protegernos frente a las violencias. Y en esta tarea, todos, hombres y mujeres, y desde todos los espacios, somos fundamentales.

- Promoveremos la adopción de un ‘Pacto Vasco por una Euskadi libre de violencias machistas’ para:
  - La coordinación institucional a todos los niveles en los ámbitos de atención, prevención y protección de las víctimas de violencia machistas.
  - La dotación de recursos económicos, estructurales y humanos suficientes.
  - Facilitar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos de las políticas del Gobierno Vasco relacionadas con la erradicación de las violencias machistas.
  - Una vez aprobada la reforma de la Ley de Igualdad, estaremos vigilantes para comprobar que se desarrollan normativamente y controlaremos la aplicación efectiva del contenido de la Ley.
  
- Actualizaremos la definición de violencias machistas hacia las mujeres para que recoja todas las formas de violencia contra las mujeres. La definición actual se encuentra limitada. Por eso se actualizará la definición conforme a lo que exige el Convenio de Estambul y conforme al marco de la Ley Orgánica de la Garantía Integral de la Libertad sexual recién aprobada en el Estado, y se diseñarán medidas para que estas protecciones pueden extenderse a las mujeres que se enfrentan a la discriminación interseccional.
  
- Modificaremos el acceso a ayudas de pago único a mujeres, hijos e hijas, víctimas de ‘violencia de género’, y prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
  
- Aseguraremos que todas las víctimas de violencia machista tengan acceso a la protección y acompañamiento previsto en la Ley, que determina que no hay obligatoriedad de presentar denuncia judicial al avalarse mediante el reconocimiento de su estatus de víctima a través de un informe de servicios especializados. Para ello, se impulsará la adopción de un decreto autonómico para la acreditación del estatus de víctima de violencia machista.
  
- Estaremos atentas a que se abran y habiliten a lo largo de 2024 los centros de crisis en cada uno de los territorios aprobados según la Ley Estatal, espacios que atenderán a las víctimas de violencias machistas sin necesidad de presentar denuncia en el ámbito judicial.

- Revisaremos todos los expedientes anteriores a la fecha del acuerdo firmado en las Juntas Generales de los tres territorios para no aplicar el falso Síndrome de Alienación Parental (SAP), y evaluar así el alcance de los mismos, así como dar a conocer las medidas que se han tomado para llevar adelante este acuerdo.
- Eliminaremos el ítem 'Instrumentalización en conflictos entre las figuras parentales y conflictos entre las figuras parentales y otros familiares significativos para el niño, niña o adolescente pertenecientes al núcleo convivencial' por ser un indicador del falso Síndrome de Alienación Parental, ya prohibido, de protocolos como Balora, cuya función es valorar la gravedad de las situaciones de riesgo y desamparo en los servicios sociales municipales y territoriales de atención y protección a la infancia y adolescencia en la Comunidad Autónoma Vasca.
- Velaremos por que no se use otra terminología similar que esconda este supuesto SAP (adoctrinamiento, por ejemplo).
- Aseguraremos que la retirada de tutelas no se hará por vía administrativa, sino por resolución judicial.
- Asumiremos la protección de los niños y niñas como víctimas de violencias machistas a través del reconocimiento de la violencia de género 'vicaria' (utilizar la violencia hacia los y las hijas como venganza contra las madres).
- Reforzaremos la asistencia y protección de los niños, niñas y adolescentes afectados por la 'violencia de género' (refuerzo del apoyo y asistencia, atención pedagógica y educativa, preferencia en el acceso a vivienda protegida, mejorar la formación especializada del personal de los Puntos de Encuentro Familiar para atender a menores víctimas de violencia de género, etc.).
- Auditaremos los Puntos de Encuentro Familiares por un organismo público (ahora mismo el servicio está externalizado) y este proceso será totalmente transparente en su totalidad ya que los informes que realiza este servicio son opacos y se usan en juicio periciales.
- Trabajaremos por la adecuación de los protocolos de salud de Osakidetza para su correcto funcionamiento en la detección y alerta de violencias machistas.
- Pondremos en marcha el Plan de Formación en Igualdad y Vidas Libres de Violencias Machistas esta legislatura, orientado a todos los profesionales de las Administraciones

Públicas vascas que realizan atención directa a la ciudadanía.

- Impulsaremos una garantía económica de vida para las mujeres que padecen violencias machistas. Pondremos en marcha un Plan Integral de Apoyo y Recuperación de la Autonomía para víctimas y supervivientes, que incluirá una prestación económica de garantía de vida destinada a evitar que la falta de autonomía económica sea un factor que perjudique la salida de una relación de violencia machista de cualquier tipo. La prestación supondrá un mínimo equivalente al salario mínimo interprofesional durante 6 meses prorrogables, que se incrementará según el número de personas que cada mujer tenga a su cargo.
- Estableceremos un programa de formación y especialización de todas las y los funcionarios de la administración general vasca, especialmente quienes se dedican a la protección de mujeres y menores de edad, en igualdad y violencias machistas.
- Pondremos en marcha medidas para la memoria, el reconocimiento y la reparación de las víctimas y supervivientes de violencias machistas.
- Mejoraremos y reforzaremos las medidas de protección a las víctimas de ‘violencia de género’ a fin de garantizar que reciban atención integral, puedan desarrollar una vida normalizada, evitando su revictimización y, siempre que así lo soliciten, las medidas de control y seguimiento serán aplicadas al denunciado.
- Pondremos en marcha protocolos de coordinación entre las policías locales y Ertzaintza con la Administración de Justicia para unificar criterios y mejorar actuaciones de las administraciones en la atención a violencias machistas.
- Renovaremos las instalaciones judiciales para que en ningún caso, tengan que compartir accesos o espacios víctimas con victimarios, para que niñas y niños no sean sometidos a la escucha de testimonios inadecuados, a la tensión y hostilidad de las instalaciones judiciales actuales, para que se respete la privacidad y seguridad de víctimas y familiares, en definitiva, para garantizar la no revictimización y la atención de calidad a todas las víctimas, mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Apoyaremos para que todas las instituciones municipales cuenten con protocolos locales de prevención y atención a víctimas de violencias machistas, con el objetivo de incrementar la cobertura de la población de la Comunidad Autónoma de Euskadi, aumentando los recursos económicos y técnicos que sean necesarios.

- Promoveremos un Plan Integral contra la Trata y la Explotación Sexual con víctimas y supervivientes como sujetos de derechos. Se diseñará y se llevará a cabo en consulta con la Mesa de Trata, contando con la participación de la sociedad civil, administración estatal y municipios
- Reformaremos la Ley de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores (7/2015, de 30 de junio). Para ello, realizaremos un estudio sobre las consecuencias de la aplicación de esta Ley en relación a las situaciones de violencia machista hacia las mujeres y hacia las personas menores de edad. En ningún caso, se permitirá la custodia por parte de los agresores.
- Ampliaremos la prestación económica para niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad por motivos de violencia machista hacia las mujeres.
- Regularemos de forma efectiva la publicidad y los mensajes institucionales emitidos desde el ámbito de la administración (incluyendo a empresas participadas con capital público) para evitar la transmisión de valores sexistas, machistas u homófobos, o que fomenten estereotipos de género y violencia contra las mujeres.
- Ofreceremos formación específica contra la gordofobia, tanto para el profesorado (Educación) como para el personal sanitario (Osakidetza).

#### **14.2. SOMOS DIVERSIDAD – DERECHOS LGTBI**

Vivimos en una sociedad heteropatriarcal que invisibiliza a las personas que no siguen la norma. Las personas que forman parte de lo que reconocemos como los colectivos LGTBI (lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales, etc.), cuya existencia es de forma continua invisibilizada desde las instituciones, tienen derecho a que se reconozcan sus derechos así como a vivir su orientación sexual o su identidad sexual, su diversidad, en la forma que hayan elegido, sin que ninguna persona tenga derecho a negarlo y a no reconocerlo. La identidad sexual, la orientación sexual o la expresión de género no pueden ser un obstáculo para vivir una vida libre de violencia y de discriminaciones de cualquier tipo. Desgraciadamente, los Delitos de Odio y la LGTBIfobia sigue instaurada en nuestra sociedad, derivada del modelo heteropatriarcal. Cada vez son más las personas que se atreven a denunciar pero aún son muchas las que, por miedo, callan. Esta situación debe acabar, los Delitos de Odio, y la cultura que los ampara deben erradicarse de raíz. ELKARREKIN PODEMOS se muestra sin ninguna fisura en contra de cualquier tipo de demostración de homofobia, lesbofobia y transfobia, y trabajará para su total erradicación.

- Aprobaremos una Ley Integral LGTBI de Euskadi para garantizar el derecho de todas las personas a la autodefinición de su identidad sexual o de género, orientación sexual y expresión de género, y que proteja de la discriminación o desigualdad de trato por la misma en todos los ámbitos públicos y privados. Para ello, queremos contar con un diálogo efectivo con los colectivos LGTBI, asociaciones y agentes sociales relevantes para:
  - La puesta en marcha del Consejo Vasco LGTBI, como el foro de encuentro entre las Administraciones de Euskadi y las asociaciones LGTBI para velar por el cumplimiento de la ley integral.
  - La reconversión del servicio Berdindu para acoger un Consejo Asesor de las políticas de diversidad sexual, que sea el encargado de diseñar las políticas específicas del Gobierno Vasco en esta área.
  - El aumento de recursos humanos y económicos a la plataforma Era Berean para que tenga capacidad de hacer un verdadero seguimiento de las denuncias presentadas así como de los informes sobre discriminación y delitos de odio en Euskadi. Asimismo, se perseguirá que oriente sus investigaciones en materia de Derechos LGTBI
  - El reconocimiento de las personas no binarias, no mencionadas en la recién aprobada Ley Trans.
  
- Elaboraremos el Primer Plan Vasco por la Diversidad Sexual y de Género que recogerá las estrategias a desarrollar en Euskadi en materia de educación, salud, protección social y empleo para abordar la lucha contra la discriminación LGTBI en todos esos niveles y la adecuación de la perspectiva LGTBI a todas las actuaciones de la administración. En este Plan se contemplará:
  
- El desarrollo de campañas contra los Delitos de Odio y la LGTBIfobia en todos los ámbitos sociales, atendiendo especialmente al ámbito educativo, cultural, de ocio y deportivo.
  - El reconocimiento de la diversidad familiar y la plena equiparación de derechos a nivel administrativo y social de las familias LGTBI.
  - vez existe el 028, teléfono de atención a las víctimas de Delitos de Odio, analizaremos los datos recogidos sobre denuncias, consultas y asesoramientos para la mejora continua del servicio y de las necesidades del colectivo.
  - El desarrollo de protocolos, programas y servicios sanitarios con enfoque de promoción y respeto de la diversidad sexual y atención a las necesidades de salud identificadas.
  - El desarrollo de políticas de integración, inserción y erradicación de las discriminaciones hacia los colectivos LGTBI, especialmente hacia las personas trans, en el entorno laboral.

- Habrá una reserva de cupo en las ofertas de empleo público para las personas trans.
- Pondremos en marcha un Programa de educación sexual integral en infantil, primaria, secundaria y bachiller, así como FP, para el pleno desarrollo de la identidad sexual de menores y adolescentes, y prevención de bullying o de abusos y acoso por motivos de LGTBIfobia.
- Vigilaremos el cumplimiento de los protocolos, tanto por parte de inspección como por parte del propio centro educativo.
- Crearemos la Red de Centros LGTBI de Euskadi, a disposición de las entidades LGTBI, como el equipamiento público transversal desde el que ofrecer un amplio catálogo de servicios de información, orientación y atención directa, en coordinación con las entidades y las diferentes administraciones de Euskadi. Además, la Red de Centros LGTBI desarrollarán programas culturales, de acción comunitaria y sensibilización abierto a toda la sociedad, y complementarán las actividades que promuevan las diversas entidades, sirviendo de punto de encuentro, reflexión y visibilidad sobre la diversidad sexual.
- Garantizaremos que se elija un día de la memoria trans, tal y como está reflejado en la Ley Trans de Euskadi.
- Implementaremos una estrategia/política de Memoria Histórica de las luchas y referentes LGTBI en Euskadi, que garantizara, además de la participación de los colectivos LGTBI en el diseño y ejecución de la misma, la Creación de un Centro Memorialístico Comunitario con el objetivo de impulsar el reconocimiento, y la visibilidad de la Historia LGTBI en ciudades y pueblos.
- Impulsaremos un Plan de formación específico en diversidad sexual y derechos LGTBI dirigido a personal de las administraciones públicas y de los órganos judiciales para la efectiva protección de los derechos, de la no discriminación e igualdad de trato de la población LGTBI.
- Garantizaremos la asistencia pública y gratuita para todas aquellas personas que hayan huido de sus respectivos hogares de residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su identidad u orientación sexual. Las administraciones deberán facilitar la ayuda necesaria tanto psicológica como de orientación jurídica, pisos de acogida, etc. En este sentido desarrollaremos protocolos específicos y destinaremos recursos específicos, dentro del Sistema Vasco de Acogida, para cubrir las necesidades de la población migrada por motivos de LGTBIfobia.

- Llevaremos a cabo un proceso de formación en los Cuerpos de Seguridad de Euskadi sobre la diversidad sexual y nuevos tipos de unidades convivenciales, para el establecimiento de un protocolo que garantice una mejor atención a estos colectivos. Revisaremos los protocolos existentes en materia de actuación policial en materia de Delitos de Odio y adoptaremos las medidas necesarias para favorecer la recogida de datos de manera fiable y segura, así como garantizar la mejor coordinación entre las distintas fuerzas de seguridad presente en nuestro territorio.
- Adoptaremos una Estrategia específica de Promoción de la Diversidad sexual y la Justicia Global, para llevar a cabo acciones y propuestas desde Euskadi para la promoción y defensa de los derechos sexuales en el marco de la acción exterior y de la cooperación al desarrollo.
- Estableceremos un Plan de Atención a las personas LGTBI frente a abusos y discriminaciones.
- Estableceremos una estrategia de inclusión de la perspectiva de diversidad sexual para la atención socio-sanitaria en todas las actuaciones de las diferentes Administraciones Vascas.
- Ofreceremos formación transversal en Osakidetza y en el sistema educativo público sobre la diversidad para que conozcan las diversas realidades del colectivos LGTBI.
- Ofreceremos formación específica contra la transfobia, tanto para el profesorado (Educación) como para el personal sanitario (Osakidetza).
- Extenderemos la única unidad especializada en identidad de género en Osakidetza que hay *actualmente a, por lo menos, una por cada territorio histórico. Además de personal médico (psiquiatría) y de enfermería, incluiremos profesionales de la atención psicológica.*
- Elaboraremos programas de deporte inclusivo para personas trans, así como programas de sensibilización en el ámbito deportivo para conocer las diversidades del colectivo LGTBI, las identidades de género y las expresiones de género.

## 15.DERECHOS SOCIALES

### 15.1. POLÍTICAS SECTORIALES DE EDAD

#### INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La Ley vasca de Infancia y Adolescencia aprobada en 2024 supone un hito en las políticas de prevención, promoción y protección de los derechos de la infancia y adolescencia, haciéndoles partícipes de las mismas, pero debe implementarse correctamente y abordar los enormes retos que recoge. En ese sentido, planteamos las siguientes medidas en nuestro programa.

- Llevaremos a cabo un desarrollo normativo de la Ley vasca de Infancia y Adolescencia, desplegando y ejecutando los derechos y directrices en ella establecidos.
- Aprobaremos junto con el Tercer sector social y las organizaciones especializadas en Infancia el I Plan de Infancia de la CAV.
- Realizaremos un diagnóstico completo de la situación de la infancia y adolescencia en Euskadi que nos ayude a ser más eficientes a la hora de abordar las medidas concretas que incluirán indicadores de seguimiento para medir el impacto real en el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
- Aseguraremos un análisis presupuestario en clave de infancia y el informe de impacto en *la infancia en la Ley de presupuestos*.
- Aprobaremos y pondremos en marcha un instrumento efectivo que sirva para medir y evaluar el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes en el diseño y evaluación de todas las políticas públicas.

#### Protección de la infancia

- Articularemos de manera efectiva las figuras del ‘Coordinador/a de bienestar y protección’ y del ‘Delegado/a de Protección’, contempladas en la Ley como garantes de la prevención de violencias hacia la infancia, con formación específica y suficiente, y una dedicación exclusiva.
- Promoveremos un título homologado de dichas figuras con formación específica y suficiente, a cargo de especialistas en la temática.



- Garantizaremos el cumplimiento de la obligación de todo centro educativo público de disponer de figuras de ‘Coordinador de bienestar’ independientes del personal docente o directivo, con título y formación especializada.
- Aseguraremos la obligatoriedad de contar con ‘Delegado de protección’ en todas las organizaciones sociales de diversa naturaleza (clubes deportivos, federaciones, asociaciones de ocio y tiempo libre, etc.) que realicen trabajo directo con niñas, niños y adolescentes.
- Impulsaremos la creación del servicio de atención integral y especializada en niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual previsto en la ley, e instaremos al Gobierno Vasco a garantizar su carácter interdepartamental e interdisciplinario, siguiendo el modelo Barnahus y la red PROMISE como referencias.
- Garantizaremos la creación e implementación de las Casas Barnahus en los tres territorios en esta legislatura y la aplicación en el sistema judicial de la prueba preconstituida.
- Habilitaremos un multicanal de denuncia de violencias hacia la infancia (teléfono específico, email, línea wasap, etc..) en diferentes idiomas, accesible y con lenguaje adaptado y profesionales especializados.
- Aseguraremos el acceso y buen uso de los niños, niñas y adolescentes a las tecnologías, incorporando las medidas necesarias que les permitan disfrutar de todos sus derechos en el entorno digital.
- Prevenir la residencialización de menores en el sistema de protección para garantizar el regreso al hogar en condiciones que permitan desarrollarse adecuadamente a las niñas y niños.
- Incrementaremos las horas de atención por persona en los servicios de atención psicológica/ terapéutica a la infancia y adolescencia que se encuentra en el sistema de protección.
- Aumentaremos el porcentaje de presupuesto destinado a la protección social de la infancia del actual 3,5% al 8,5% del presupuesto total, de acuerdo con la media europea.

- Adoptaremos políticas de primera infancia que aseguren estructuras, servicios y recursos de calidad para la infancia de 0 a 3 años.
- Adoptaremos medidas para garantizar progresivamente el acceso universal a educación infantil temprana-haurreskolak (de 0 a 3 años), universal, pública y gratuita.
- Adoptaremos medidas para el abordaje de la malnutrición infantil y la garantía de una alimentación adecuada.
- Adoptaremos medidas para una atención preventiva integral visual o bucodental, con especial foco en los niños y niñas vulnerables.
- Desarrollaremos un Plan de acción autonómico específico de salud mental en la infancia y adolescencia, que abarque servicios de prevención, detección precoz, promoción y atención, desde una perspectiva multisectorial, comunitaria y psicosocial.
- Estableceremos unos servicios de protección y apoyo especializados para menores expuestos a violencias machistas, a fin de garantizar su seguridad.
- Aumentaremos las partidas y prestaciones a huérfanos de violencia machista.

### **Lucha contra la pobreza infantil**

- Garantizaremos el acceso a servicios esenciales para la infancia más vulnerable (en materia de educación, nutrición, salud, energía y vivienda), y la lucha contra la pobreza infantil asegurando la implementación de la Garantía Infantil Europea en Euskadi.
- Diseñaremos e implementaremos medidas específicas orientadas a combatir la transmisión intergeneracional de la pobreza, reforzando las políticas generalistas orientadas a la garantía de ingresos en los casos de unidades convivenciales con menores a cargo.
- Protegeremos el derecho subjetivo individual de los menores a la RGI, con independencia del cumplimiento de las obligaciones por parte de sus progenitores o cuidadores cuando sean titulares de la misma.
- Implementaremos una deducción fiscal reembolsable de carácter universal a todas las familias con niñas y niños a cargo.

- Fomentaremos la adopción de políticas centradas en la prevención y fomento del bienestar infantil.

### Infancia y familias

- Implementaremos políticas amplias y suficientes para la conciliación laboral y familiar, de manera que se garantice el derecho de todos los niños y niñas de disfrutar de un tiempo de calidad con sus progenitores (VER Apartado Laboral).
- Elaboraremos un diagnóstico de los ámbitos de la administración vinculados a las actuaciones de atención a las familias, y plantearemos medidas específicas para:
  - El reconocimiento de todos los modelos familiares en condiciones de igualdad en todos los ámbitos.
  - El desarrollo de políticas urbanísticas, habitacionales y de movilidad que reconozcan los nuevos modelos familiares.
  - La equiparación de permisos para el cuidado y atención intrafamiliar en condiciones de igualdad.
  - El apoyo a la adopción, acogimiento y tutela a familias LGTBI.
  - Apostaremos por favorecer el acceso a recursos y servicios de las personas con hijos e hijas menores a su cargo, con especial atención a las familias con ambos progenitores desempleados.
  - Impulsaremos campañas de sensibilización social por la igualdad y programas de corresponsabilidad parental.
  - Estableceremos incentivos fiscales para aquellas empresas que respeten y favorezcan la conciliación laboral y familiar real a través de medidas que permitan una mayor flexibilidad.
- Desarrollaremos políticas, servicios y prestaciones específicas de apoyo a las familias monomarentales y monoparentales, con el objetivo último de contribuir a eliminar en Euskadi los fenómenos interrelacionados de la feminización e infantilización de la pobreza.
- Realizaremos campañas de concienciación y sensibilización sobre las diferentes tipologías de familia.
- Implementaremos políticas orientadas a un desarrollo del ámbito rural que asegure el acceso a todos los derechos, servicios y prestaciones para las niñas, niños, adolescentes y familias, de manera que se revierta la tendencia al envejecimiento y despoblamiento de los núcleos rurales.

- Revisaremos al alza la prestación económica a las familias por hijo o hija a cargo.
- Aseguraremos la aplicación de los decretos 154/2012 y 32/2015 sobre el sistema de estandarización de la renta familiar en el marco de las políticas de familia.

### Atención temprana

- Desarrollaremos un verdadero sistema de atención temprana, dada su importancia para la eficacia de las intervenciones sobre niños y niñas con alteraciones, trastornos del desarrollo o en riesgo de padecerlos y para su bienestar presente y futuro.
- Reconoceremos un derecho subjetivo a la atención temprana integral, universal, gratuita y pública.
- Armonizaremos las distintas regulaciones para hacerlo efectivo con independencia del lugar de residencia y del servicio responsable.

### Infancia en movimiento

- Garantizaremos que los niños, niñas y adolescentes que migran solos reciben un tratamiento según la Convención sobre los Derechos del Niño, considerando siempre su condición de menores de edad por delante de su estatus migratorio.
- Dentro de la prioridad de su tratamiento como niños, niñas y adolescentes, es relevante apoyar sus procesos de emancipación, acompañamiento hasta que logren una autonomía y proyecto de vida digno, evitar su segregación en instituciones ad hoc, así como las medidas que impidan una socialización.
- Diseñaremos y actualizaremos los mecanismos, espacios y recursos de respuesta, atención, protección e inclusión de la infancia en movimiento, refugiada, asilada, víctima de trata.
- Garantizaremos el acceso urgente al empadronamiento libre de obstáculos a la infancia, adolescencia y sus familias.
- Prohibiremos los procedimientos invasivos de comprobación de la edad a menores no acompañados.
- Eliminar la red paralela de atención a menores no acompañados, para lo que no se admitirán

servicios de más de 25 plazas, en los que se ofertarán los mismos servicios que en la red de autóctonos.

### Políticas hacia y con la infancia y adolescencia

- Pondremos en marcha el Consejo Vasco para la Infancia y Adolescencia y el Foro de la Infancia y la Adolescencia, como órganos que emitan dictámenes preceptivos para toda la normativa a aprobar.
- Reforzaremos el Observatorio de Infancia y adolescencia para recabar datos y generar estudios que refuercen el impacto de las políticas públicas.
- Estableceremos un sistema de rendición de cuentas hacia la infancia y adolescencia de las políticas públicas implementadas por parte del Gobierno.
- Estableceremos una Estrategia 2030 para lograr transformaciones en la calidad de vida y el bienestar de la infancia en Euskadi, con indicadores, presupuestos, y evaluación de impacto.
- Fortaleceremos y consolidaremos los canales estables de participación infantil en los órganos de las administraciones locales, forales y autonómica. Además, desarrollaremos una reglamentación específica que ofrezca un marco mínimo supletorio sobre las formas de asociarse de la infancia y promocionar desde las administraciones educativas las vías de participación estudiantil.

### JUVENTUD

- Revisaremos y evaluaremos el impacto real de la política de juventud del Gobierno Vasco. Realizaremos un diagnóstico crítico de si el sistema de ayudas a la contratación de la administración está agravando la temporalidad y precariedad laboral, la ausencia de medios estables para la emancipación, y otros efectos negativos entre la juventud y medidas correctoras para ello.
- Reformaremos el programa Lehen Aukera: debemos repensar la estrategia de empleo en Euskadi que erradique las dinámicas de constante precariedad de la juventud vasca. Reformularemos varios de sus requisitos (máximo de 6 meses empleado, o la contratación vía contrato de formación o prácticas).
- Fortaleceremos, mediante un Plan de empleo enfocado, la inserción laboral de la juventud

en diversos sectores productivos en alza, entre los que se encuentran el desarrollo de las energías renovables, la rehabilitación de edificios con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética, reforestación y mantenimiento forestal o el sector de cuidados.

- Apostaremos por crear un órgano interdepartamental del Gobierno Vasco con el resto de instituciones vascas (ayuntamientos y diputaciones), para la coordinación, promoción y orientación estratégica de las política de empleo joven en Euskadi.
- Incluiremos cláusulas sociales de contratación que apuesten por la juventud, que promuevan que en los centros de trabajo se integren trabajadores y trabajadoras jóvenes. Las cuotas jóvenes además potencian que haya un relevo generacional de tal forma que reduzcamos las tasas de desempleo entre la juventud y podamos generar un sistema de empleo que mantenga las pensiones de los más mayores.
- Pondremos en marcha, dentro de las estructuras del Gobierno Vasco y las instituciones públicas vascas, los contratos relevo con el fin rejuvenecer a una plantilla pública que poco a poco va envejeciendo, garantizando a su vez la entrada de personas jóvenes en puestos públicos. Inclusión de estos mismos términos en los contratos públicos que firme la administración a través de las cláusulas sociales de los mismos.
- Elaboraremos un protocolo de calidad de empleo joven con el que las empresas se comprometan a establecer medidas específicas para ello. Este protocolo ha de ser participativo, con la intervención de la juventud y las distintas entidades que intervengan en el modelo de empleo. Esta medida ha de ir acompañada con unos plazos de cumplimiento y unas sanciones positivas para aquellas empresas que lo cumplan.
- Crearemos un Observatorio autonómico de prácticas curriculares y no curriculares para verificar que las becas que se crean desde las universidades no sustituyen puestos de trabajos. Esta medida pretende eliminar el proceso de becarización del mercado laboral.
- Haremos seguimiento estricto de los contratos formativos para garantizar la limitación de edad, el control exhaustivo del cumplimiento del requisito de formación, la dignificación salarial, y la adecuación de las prácticas a la formación de la trabajadora o trabajador.
- Reorientaremos las políticas de retorno hacia la recuperación y garantía de los derechos perdidos al emigrar, garantizando el acceso a las políticas de vivienda, de empleo y de protección social de las personas que retornen Euskadi. Crearemos un programa de

captación de talento 'perdido' para la recuperación en las mismas condiciones de destino de capital joven que está trabajando en otros países.

- Formularemos un plan de apoyo a la juventud en el exterior: se implementarán programas de información y orientación para las personas interesadas en emigrar, así como de seguimiento y apoyo en el extranjero. Establecimiento de contactos y convenios con las autoridades competentes en materia de empleo con otros países de la UE y de fuera, para conseguir ofertas de empleo que permitan satisfacer las demandas de los emigrantes.
- Garantizaremos la incorporación transversal de la perspectiva joven en todas la políticas públicas.
- Fortaleceremos las estructuras de organización juvenil, y del Consejo Vasco de la Juventud. Impulsaremos el asociacionismo juvenil, y promocionaremos su participación activa en todos los ámbitos de la vida ( la cultura, el ocio, la política, la economía,...).
- Elaboraremos del IV Gazte Plana de Euskadi desde la participación protagónica de jóvenes y colectivos.
- Defenderemos el reconocimiento de la mayoría de edad para ejercicio de derechos electorales activos y pasivos a los 16 años.
- Aumentaremos la financiación en becas hasta alcanzar niveles europeos, poniendo énfasis en enseñanzas no universitarias y estableceremos el acceso a becas por motivos socioeconómicos para garantizar que lleguen a las franjas de población con menos recursos.
- Fomentaremos la permanencia en el sistema educativo hasta los 18 años, con diversidad de itinerarios y programas de apoyo educativo, para que sean alternativas reales.
- Desarrollaremos una Oficina de Información sobre Emancipación Juvenil que centralice toda la información y asesore sobre los derechos y deberes de las personas jóvenes que quieran acceder o hayan accedido a una vivienda, en cualquiera de sus modalidades.
- Diseñaremos una estrategia de información y divulgación de los servicios, prestaciones, ayudas y beneficios existentes y futuros entre la juventud vasca a través de un multicanal que integre las redes sociales (WhatsApp, Instagram, Facebook, Twitter...), en coordinación con el Departamento de Educación para utilizar las aulas como vía de difusión.

- Crearemos una app que integre toda la información de todos los departamentos (vivienda, empleo, consumo,...) destinada a la población entre 16 y 35 años.
- Ampliaremos el programa Emantzipa, de apoyo a la juventud para el alquiler, de los 24 actuales a 48 meses, y de los 300 a los 600 euros, por ser una cifra más real y aterrizada a los costos de la vivienda y la vida en Euskadi. Asimismo, aumentaremos la edad de percepción hasta los 35 años.
- Aumentaremos las deducciones fiscales destinadas a la población joven.
- Implementaremos un abono de transporte gratuito para la juventud, hasta los 35 años, válido en todo Euskadi, con un sistema tarifario integrado para evitar desigualdades entre áreas aisladas y grandes urbes dentro de una misma zona.
- Revisaremos la frecuencia de los autobuses que van a los centros universitarios para determinar si es necesario aumentar su frecuencia en las horas punta para acudir a las universidades.
- Reforzaremos los contenidos de género, feminismos y nuevas masculinidades en el sistema educativo en todas sus etapas y niveles, para invertir la elección profesional que se da por los estereotipos de género.
- Declararemos la gratuidad de la cultura para la juventud entre 16 y 35 años en todos los centros públicos.
- Responderemos a la necesidad de ampliar la oferta de viviendas dotacionales para las personas jóvenes.

### Mayores

- Cuidados de cercanía para mayores
- Impulsaremos redes comunitarias y un transporte público accesible y asequible.
- Crearemos una red de vivienda para personas mayores como el Cohousing Senior, la vivienda intergeneracional compartida, viviendas tuteladas, etc.



- Revisaremos la adecuación de los ratios de atención de los centros de salud para favorecer un modelo sanitario de cercanía potenciando las visitas domiciliarias en los casos en que se valore.
- Impulsaremos el acuerdo social para la dignificación de los derechos laborales de las personas cuidadoras en todos los servicios de atención a las personas mayores.
- Incorporaremos podólogos y logopedas en los centros de salud para mayores de 65 años.

### “Romo Nagusien Etxea”

La experiencia de la Nagusien Etxea de Romo nos parece paradigmática de un modelo de envejecimiento activo que desde las políticas institucionales se debe promover y apoyar.

- Proponemos abrir varios Centros Piloto Experimentales cuyo objetivo principal sería proporcionar un envejecimiento sano, integral y activo, a partir de la autoorganización de un modelo comunitario que, en su generalidad, debería cubrir todas las necesidades de las personas mayores: centro de día con atención médica, sanitaria (esta función sería cubierta por una ATS), logopeda, enfermería y personal médico cuya labor sería hacer de filtro de la sanidad primaria, se encargaría de hacer un seguimiento sanitario de la población mayor; fisioterapia, podología, peluquería; asistente social (su misión sería a tener el conocimiento de cómo viven, las condiciones de vida de las personas mayores: soledad, acompañamiento, vecinos, familiares...); atención cultural; actividad deportiva y ejercicios físicos; actividades lúdicas y festivas, ocio y tiempo libre. La democracia participativa y la autogestión serán los principios que guíen el funcionamiento de estos centros a partir de las personas que quieran participar en él.

### Participación social, política y comunitaria

- Implementaremos un programa integral de participación ciudadana inclusiva. Este programa se basaría en los siguientes pilares:
  - Crear canales de participación sencillos y cercanos a la ciudadanía.
  - Establecer espacios y plataformas que faciliten la participación individual en los barrios y pueblos, permitiendo a cada persona contribuir con sus ideas y perspectivas desde su propia experiencia y contexto. Esto incluiría oficinas de barrio, asambleas ciudadanas y consultas populares.
  - Garantizar espacios de debate y consenso: Promover la apertura de espacios de debate donde se discutan los temas de interés común y se busquen soluciones consensuadas

entre los diferentes actores involucrados, asegurando así una participación efectiva y representativa.

- Incentivar, mediante recursos, la creación y fortalecimiento de asociaciones y organizaciones a nivel local, que representen los intereses y preocupaciones de la comunidad en diferentes ámbitos. Estas asociaciones pueden servir como canales de participación ciudadana y colaboración en la resolución de problemas concretos.
- Usar la tecnología para compartir ideas y llegar a un mayor número de personas, asegurando una participación inclusiva y diversa.
- Realizaremos campañas institucionales en favor de las personas mayores de cara a favorecer la presencia y participación de las mismas en todos los ámbitos de la sociedad.
- Realizaremos campañas informativas dirigidas a hacer accesibles los recursos y servicios a las personas mayores en los mismos términos del resto de la población.
- Impulsaremos la coparticipación de trabajadoras de residencias, de las personas residentes y de sus familias en los ámbitos de gestión y decisión de los centros residenciales, potenciando para tal fin la creación de un Consejo de Participación en todas las residencias.
- Reformularemos el decreto regulador de la Mesa de diálogo civil, para incorporar a las organizaciones *de mujeres y de cuidados*.
- Haremos efectivo el derecho a que se tengan en cuenta las propuestas y demandas de los colectivos de familiares y usuarios de residencias en todas las decisiones políticas que les afecten y en la gestión cotidiana de los servicios y centros.

### **Centros residenciales para personas mayores**

- Planteamos la urgente revisión del decreto que regula los centros residenciales en Euskadi con las siguientes prerrogativas:
  - El número máximo de plazas de las residencias de nueva creación no superará las 50, en contra de la política de macro residencias de hasta 150 plazas planteada por el decreto.
  - Ante los múltiples casos que hemos conocido de irregularidades en las residencias, planteamos un aumento de la evaluación e inspección de las residencias. La evaluación de la calidad de los centros residenciales debe realizarse cada año, como mínimo, y no cada tres años, como se plantea, para garantizar que la calidad de la asistencia, y de las prestaciones que se lleven a cabo sea digna y en su defecto tomar las

medidas oportunas lo antes posible. Además debe incorporar la participación directa de residentes y familiares.

- La inspección es una función fundamental en los servicios sociales, y no está siendo eficaz ni diligente en sus funciones respecto a la actividad de las residencias. Proponemos ampliar el número de inspectores para lograr un ratio de 1 inspector por cada 30 residencias, y la ampliación igualmente del personal de la alta inspección que actualmente cuenta con persona y media para todo el ámbito territorial de la CAV.
- La composición del equipo interdisciplinar que debe garantizar la totalidad de profesionales necesarios para todas las funciones y necesidades de las personas mayores adolece de varias carencias graves de las que señalamos dos: en primer lugar, la figura del logopeda, para atajar los problemas de deglución y de expresión oral y comunicación (que se calcula afectan gravemente al 40% de las personas mayores de 65 años ingresadas en residencias y al 80% de las personas mayores con grados de dependencia severos). En segundo lugar, nos hacemos eco de los reclamos de los Colegios de Enfermería de los tres territorios históricos que denuncian que el nuevo decreto equipara las figuras profesionales de enfermería y auxiliar de enfermería.
- Denunciamos, asimismo, que la estrategia planteada por el decreto para evitar los malos tratos a personas mayores en centros residenciales pase por dar formación en ética y buen trato al personal trabajador (lo que resulta un insulto a sus ya difíciles condiciones de trabajo y su entrega profesional), y a la sensibilización a las familias. Creemos que es urgente la adopción de medidas y protocolos serios de control, refuerzo –ya comentado– de la inspección y aumento de ratios de personal para una adecuada atención.
- El decreto borrador plantea una atención de 365 días/24 horas, y regula la atención nocturna y en fines de semana. Pero esto no viene acompañado de dos medidas fundamentales como son: la atención presencial, que se sustituye por teleasistencia y medios digitales (incomprensible con personas mayores y dependientes), y el aumento de ratios de *profesional/usuario*, que siguen siendo los mismos que antes de la pandemia (decreto 2019), y que exigimos se aumenten hasta lograr una ratio de 1 trabajador por cada 2 residentes.
- Exigimos que se incorpore a las familias y a los usuarios en los órganos de representación y dirección y gestión de los centros residenciales, para que tengan una participación real y protagónica en la gestión, organización y funcionamiento del centro.

### **Sistema público de pensiones dignas**

Desde ELKARREKIN PODEMOS manifestamos nuestro compromiso con un modelo de Seguridad Social basado en un sistema de pensiones públicas de reparto y rechazamos la promoción de sistemas de capitalización. En este sentido impulsaremos desde las competencias de Gobierno Vasco el blindaje del sistema público de pensiones, y de las siguientes medidas:

- Negociaremos con la representación sindical de los funcionarios de las administraciones públicas vascas para que, a la mayor brevedad, se ponga fin a las aportaciones del Gobierno Vasco a EPSV del personal funcional, negociándose las oportunas mejoras compensatorias a las condiciones salariales.
- Promoveremos en las juntas generales de los territorios históricos una reforma fiscal que suprima todos los incentivos fiscales al ahorro, en especial los que favorecen el ahorro mediante planes de pensiones, EPSV y otros sistemas complementarios de previsión social.
- Desarrollaremos los mecanismos necesarios para aumentar con fondos públicos propios del presupuesto general de la CAE, en cumplimiento de las recomendaciones de la Carta Social Europea en lo relativo a las pensiones, para, a través de complementos individuales a las pensiones, garantizar que el sumatorio de pensiones más complementos a las pensiones en Euskadi alcance la cifra mínima del 60% respecto al salario medio ponderado: la pensión mínima debe garantizar una vida digna.
- Estableceremos, en cualquier caso, un mínimo de pensión de 1080 euros, de acuerdo con las reclamaciones del colectivo de pensionistas.
- Promoveremos el incremento y actualización del importe de las pensiones en función del Índice de Precios al Consumidor (IPC).
- Impulsaremos las reformas necesarias para que las pensiones no puedan estar, en ningún caso, por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (110% del SMI para pensionistas con cónyuge a cargo) y cumplir con las recomendaciones de la carta social europea en cuanto a las pensiones públicas.
- Eliminaremos el factor de sostenibilidad y estableceremos la prohibición de hacer uso del dinero del fondo de reserva de las pensiones.
- Complementaremos las pensiones mínimas hasta los 1080 euros en Euskadi, bien mediante transferencia del Estado o del Gobierno vasco o de las diputaciones.

## Envejecimiento activo y saludable

- Crearemos dispositivos y herramientas que faciliten que las personas, al finalizar su vida laboral, continúen siendo miembros activos de la sociedad en la que viven y fomentando su participación. Proponemos impulsar una Estrategia vasca de Envejecimiento activo y saludable que preste atención especialmente a la participación real de las personas mayores en todos los ámbitos: social, cultural, económico y político, garantizando la igualdad entre personas en todos sus ciclos vitales.
- Apostaremos por la creación del Centro Vasco de Investigación del Envejecimiento, como apuesta por una mirada estratégica para el desarrollo de políticas públicas que garanticen un envejecimiento saludable y pueda orientar los cambios que a nivel socio-económico son necesarios para la garantía de una vejez digna y saludable para todas las personas. Plantaremos las orientaciones políticas de este centro, no desde un perfil economicista de la Silver Economy, sino desde la centralidad de lo público y la calidad de la atención. Dicho centro de investigación se sumará a la Red Pública de centros de investigación de Euskadi.
- Defenderemos el derecho de morir en compañía. Los centros hospitalarios de cuidados paliativos o unidades de personas en peligro de muerte, dispondrán de medios para alojar, con la persona afectada, un acompañante el tiempo que sea necesario.
- Aumentaremos las camas disponibles de cuidados intermedios. Es preciso un apoyo asistencial a los ciudadanos con problemas crónicos, con altos requerimientos de cuidados, que nos son especializados, que no es posible, por diferentes tipos de circunstancias, darlo en su domicilio.
- Restauraremos el copago sanitario a todas las personas pensionistas, tendrán los tratamientos financiados por Osakidetza gratuitos.
- Apoyaremos la reclamación de una Convención de Naciones Unidas para los Derechos de las Personas Mayores, promovida por numerosas organizaciones sociales.

## 15.2. INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

### DEPENDENCIA

- Exigiremos la aprobación del Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia en el Congreso de los diputados. Ampliando derechos, coberturas y prestaciones desde el marco estatal, para que la nueva norma garantice servicios, ayudas y prestaciones dignas a todas las personas que tienen reconocido dicho status, y nos comprometemos a poner los medios necesarios para agilizar los trámites y hacerla efectiva para las personas que lo precisen.
- Promoveremos la reforma y desarrollo de la Ley Vasca de Cuidados a la Dependencia, de manera que garanticemos un sistema universal, público, digno y suficiente de cuidados de larga duración para las personas dependientes que garantice su autonomía funcional sin que el peso recaiga en los cuidados informales de otros miembros de la familia, que son casi siempre mujeres.
- Promoveremos un sistema coordinado para los tres Territorios Históricos del País Vasco, y en cooperación multinivel con competencia en materia de dependencia, de manera que la vecindad administrativa no será un factor generador de discriminación en relación a los servicios disponibles en materia de dependencia.
- Crearemos un plan de choque para la eliminación de las listas de espera en una sola legislatura, que haga efectivas las prestaciones y los servicios a quienes tengan reconocida una situación de dependencia.
- Introduciremos la variable de ingresos en el sistema de copago, para evitar que muchas familias con pocos recursos tengan que renunciar a algunos servicios de atención a la dependencia.
- Garantizaremos plazas en centros residenciales públicos para toda la ciudadanía vasca con dependencia reconocida en grados II y III. Trabajaremos por la eliminación progresiva de las prestaciones económicas vinculadas a servicio (PEVS), y la apuesta de la Ley de Servicios Sociales por la prevalencia del modelo mixto de gestión pública directa y a través de la iniciativa social.
- Reforzaremos y aumentaremos el grado de proximidad planteado en el II Plan estratégico de Servicios sociales, (los ubicados en alta a muy alta, los ubicados en media a alta, y así

sucesivamente...) para cada tipo de centro del catálogo, en aras de reforzar el modelo de atención comunitario, con especial énfasis los centros de día para todos las categorías (dependencia, inclusión, ...) y los centros residenciales para mayores, discapacidad y mujeres.

- Con respecto al Servicio de Atención a Domicilio (SAD), abogamos por:
  - Redefinir el Servicio de Ayuda a Domicilio que pasará a denominarse Servicio de Atención Directa de Cuidados en el Hogar, que atenderá todos los grados de dependencia al tiempo que garantizará unos cuidados de calidad y tiempo de respiro a las personas cuidadoras.
  - Conformar equipos profesionales interdisciplinarios de cuidado para proveer dicho servicio de atención a domicilio.
  - Aumentar las horas de atención por usuaria/o en relación a las necesidades reales de cuidado, y una ampliación de las labores que realiza desde una perspectiva más integral de los cuidados en el hogar.
  - Garantizar contratación en condiciones laborales dignas de las hasta ahora reconocidas como 'trabajadoras domésticas'.
  - Establecer condiciones generales universales para toda la CAV respecto al SAD, que sean de obligado cumplimiento en la redacción de los pliegos de contratación que inciden en las condiciones laborales del servicio.
  -
- En el marco de la estrategia sociosanitaria de apoyo a familias cuidadoras, nos comprometemos a aumentar la intensidad del apoyo institucional, en especial en lo relativo al apoyo económico y del sistema de respiro.
- Promovemos la unificación de las PECEF y PEAP para la creación de una Prestación Económica de Cuidados en la cuantía suficiente (no inferior al SMI) para garantizar que el trabajo de cuidados formal (por contratación de terceros) e informal (si la realizan familiares) esté remunerado de forma digna y sea garantía de contratación en condiciones laborales dignas de las hasta ahora reconocidas como 'trabajadoras domésticas'.
- Pondremos en marcha un Plan de Choque contra la precariedad laboral en los sectores de cuidados feminizados, como residencias o servicios de ayuda a domicilio y trabajadoras del hogar.

- En el marco del II Plan estratégico de servicios sociales, trabajaremos por integrar y mejorar los términos del ‘Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la dependencia’ del Consejo Territorial de Servicios Sociales.

## Discapacidad

Presentamos un programa en materia de diversidad funcional que propone centrarse en la necesidad de políticas que promuevan que las personas con diversidad funcional sean dueñas de sus vidas y sus decisiones, a la vez que se lucha contra estereotipos, barreras y la discriminación que sufre el colectivo. Las políticas sobre diversidad funcional (de ahora en adelante DF) deben promover que sea la persona y el derecho a tomar sus propias decisiones la que esté en el centro de todo el debate: es necesario terminar con la discriminación y la infantilización de colectivo, lo cual será posible cuando la persona con DF sea dueña de su vida y sus decisiones. Para ello proponemos las siguientes medidas:

- Haremos cumplir efectivamente los mandatos legales en materia de accesibilidad universal. Compromiso por una estrategia de accesibilidad universal (física, sensorial y cognitiva) a todos los servicios y espacios públicos en igualdad de condiciones (calles, plazas, transporte, edificios, sanidad, educación, ocio...).
- Desarrollaremos medidas de lucha contra cualquier forma de discriminación.
- Desarrollaremos la Estrategia de Accesibilidad Universal de Euskadi y desplegaremos el I Plan de accesibilidad cognitiva.
- Garantizaremos que todo el transporte público en Euskadi cumpla los requisitos de accesibilidad.
- Declararemos la gratuidad de la persona de apoyo de las personas con discapacidad en el transporte público.
- Instauraremos el sistema de tarjeta sanitaria ‘doble AA’ (en funcionamiento en algunas Comunidades Autónomas). Entre la población que utiliza los servicios sanitarios se encuentran pacientes que, en términos generales, presentan situaciones de mayor vulnerabilidad, y pueden tener impedimentos para el acceso a los servicios, lo que repercute negativamente



en el estado emocional y conducta de estas personas. A fin de garantizarles una asistencia adecuada a sus necesidades, las tarjetas sanitarias pueden identificarse mediante la impresión de las letras AA, que significan 'Accesibilidad y Acompañamiento'.

- Promoveremos la universalización del acceso a derechos y servicios para todas las personas, desde el respeto y la atención a la diversidad. Y para ello aseguraremos el despliegue de los servicios de cartera específicos de la Ley de Servicios Sociales para este colectivo.
- Desarrollaremos normativamente a través de decretos específicos los servicios de la Cartera vasca dirigidos a personas con discapacidad (centros de día, centros ocupacionales, atención diurna...).
- Impulsaremos el desarrollo normativo del modelo de vida independiente, reconocido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad (ONU), y acordado en el seno de la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi a través del 'Diagnóstico elaborado para sentar las bases del modelo de vida independiente para las personas en situación de discapacidad en Euskadi'.
- Promoveremos órganos de participación ciudadana en torno a la diversidad funcional dotándolos de capacidad de integrar a las agrupaciones de personas y/o asociaciones que manifiesten su interés y dotándolo de capacidad de veto de políticas que atenten contra los derechos de todas las personas.
- Garantizaremos el acceso al Sistema Vasco de Servicios Sociales mediante la eliminación de barreras comunicativas o arquitectónicas, promoviendo el uso de la lengua de signos, la lectura fácil y los pictogramas en la comunicación institucional.
- Garantizaremos el acceso a las medidas de protección a víctimas de violencia machista buscando la adaptación de los mecanismos necesarios a las personas con DF.
- Garantizaremos el acceso de las personas con diversidad funcional a los derechos subjetivos existentes y, en concreto, al Sistema Vasco de Vivienda-Etxebide y a las prestaciones sociales.
- Garantizaremos al acceso a la valoración de discapacidad y, en su caso, dependencia, y al cumplimiento de los derechos de éste colectivo, y la eliminación de los tiempos de espera de obtención de dichas valoraciones en 3 años.

- Formaremos en competencias técnicas al personal técnico laboral, interino o funcionario para garantizar la adecuada atención en las Administraciones públicas de toda índole para las personas con DF.
- Promoveremos la implementación de la interpretación de lengua de signos en la comunicación audiovisual de la televisión pública vasca, así como en la programación cultural promovida desde el Gobierno Vasco.
- Aprobaremos un plan autonómico de acceso al empleo e inclusión laboral basado en las siguientes medidas:
  - Desarrollo de medidas que promuevan los programas tanto de empleo público como de empleo en el sector privado que priorizan el empleo con apoyo, frente a los programas de empleo protegido, teniendo en cuenta las necesidades y las prioridades de las personas con DF.
  - Desarrollo de medidas que garanticen la accesibilidad de los espacios de trabajo en las ofertas de empleo público, y en los espacios de trabajo en el mercado laboral ordinario.
  - Desarrollo de una línea de trabajo específica en Lanbide para el desarrollo de la formación para el empleo adecuada a la puesta en marcha de ofertas de acuerdo con las necesidades de las personas con DF.
  - Elevación, en materia de empleo público, de la cuota mínima de reserva de empleo para personas con DF en la administración pública y órganos dependientes de la CAPV.
- Promoveremos la Estrategia Vasca para la promoción de la Educación Inclusiva, que abordará tanto el desarrollo de esta transversal a nivel curricular, la eliminación de barreras arquitectónicas, como la adaptación de la comunidad educativa para la promoción y respeto de la infancia con diversidad funcional y de las personas con DF en los grados educativos superiores.

Aprobaremos un plan autonómico de atención y accesibilidad a la sanidad universal en Euskadi a personas con DF, que comprenda:

- La Eliminación de barreras arquitectónicas e implementación y adaptación de las ayudas técnicas necesarias para garantizar el acceso de las personas con DF a los distintos servicios del sistema vasco de salud.
- La accesibilidad de la información general, así como de los trámites y la asistencia en los distintos servicios vascos de salud a las personas con DF, promoviendo la formación de los equipos profesionales como de adaptación de la documentación necesaria a lengua de signos o braille.

## 15.2 INCLUSIÓN, JUSTICIA Y PROTECCIÓN SOCIAL

### Lucha contra la pobreza y la exclusión social

- Llevaremos adelante un Pacto contra la Pobreza, la Exclusión y la Desigualdad Social, con unas líneas estratégicas y una planificación y presupuesto asignado desde Lehendakaritza y alineado con el Objetivo 1 de la Agenda 2030 y los ODS. La privación material, la exclusión y la desigualdad están afectando en Euskadi de manera cada vez más agravada a un sector de población que queda fuera de las políticas públicas. Debemos asumir el reto de país de afrontar desde una visión global e integral (no sólo interviniendo sobre las consecuencias de estas realidades), las causas estructurales de las mismas, con el apoyo del Tercer sector social.
- Aseguraremos que todas las medidas adoptadas en el ámbito económico, fiscal y laboral tienen un impacto social positivo, son progresivas y redistributivas socialmente y contribuyen a reducir el nivel de desigualdad existente en Euskadi.
- Aumentaremos el presupuesto en políticas sociales en todas las contingencias y coberturas.
- Desarrollaremos un estudio de la cobertura de los diferentes derechos subjetivos reconocidos en Euskadi, su nivel de aplicación y disfrute real y medidas para mejorar su despliegue eficaz.
- Combatiremos de raíz la generación de empobrecimiento en Euskadi, con políticas de vivienda y mecanismos de control para que las empresas operadoras de servicios públicos esenciales (electricidad, gas, agua, telefonía) no apliquen tarifas que impidan el acceso a las familias con bajos ingresos.
- Garantizaremos la existencia de políticas públicas articuladas entre las instituciones, que cubran la acogida y el acompañamiento a la autonomía de las personas en el Sistema Vasco de Protección Social, garantizando la igualdad interterritorial, y acabando con que el acceso a derechos sea diferente en función de donde vivas en la CAV.
- Promoveremos una Ley vasca de coherencia de políticas, que articule todos los sistemas y los espacios institucionales en coherencia con la Agenda 2030, mediante el abordaje de políticas multinivel, políticas intersectoriales y un enfoque transversal a toda la actuación institucional de la política de protección social.

### Sistema Público Vasco de Servicios Sociales (“Gizartekidetza”)

- Defenderemos un sistema público interinstitucional de protección social en Euskadi, que iguale derechos, servicios, recursos y prestaciones dentro de cada uno de los tres territorios e interterritorialmente. Garantizaremos la igualdad de derechos y oportunidades de toda la población de Euskadi en el acceso a los servicios sociales. Proponemos un desarrollo real de competencias y funcionamiento homogéneo en los tres territorios históricos que permita a la ciudadanía ejercer sus derechos de la forma más garantista.
- Garantizaremos el despliegue efectivo de la cartera de servicios sociales a las que toda persona residente en la CAPV tiene derecho, en todo el territorio y por parte de todas las instituciones responsables de cada servicio o prestación.
- Reivindicaremos una operación anual de recogida de datos del despliegue del decreto de cartera respecto a prestaciones y servicios sociales en todo el territorio, para que sea presentado en el Parlamento vasco para su valoración en el trimestre siguiente de su elaboración.
- Evaluaremos las políticas sociales para garantizar que la atención a las personas se haga desde un enfoque de derechos humanos, de respeto y empatía, y favoreciendo la autonomía de las personas, una evaluación que sienta las bases de políticas sociales de calidad y eficientes en la lucha contra la pobreza.
- Aseguraremos que en todas las evaluaciones que se realicen a lo largo de la vigencia del II PESS participen las personas tomadoras de los diversos servicios y prestaciones que se oferten a través del SVSS, reconociendo el valor de las mismas en la mejora de las políticas públicas puestas en marcha por las distintas administraciones vascas.
- Promoveremos la evaluación del decreto de cartera de servicios sociales para que incluya más claves aparte del número de plazas y gasto ejecutado, como la calidad y la demanda; aplique adecuadamente la perspectiva de género e interseccionalidad, para garantizar el reconocimiento de derechos de todas las personas y para que facilite la participación de los diferentes agentes implicados: personas usuarias, asociaciones de familiares, profesionales, sindicatos, representantes de los grupos políticos presentes en el Parlamento vasco, organizaciones de mujeres y feministas, tercer sector...

- Promoveremos un proceso de reflexión participado entre los diferentes niveles institucionales (ayuntamientos, diputaciones y Gobierno Vasco) y la sociedad civil, para la evaluación y mejora del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Aprobaremos una nueva Ley de Servicios Sociales, que mejore y renueve la Ley de 2008, y desarrollaremos los decretos reguladores de cada una de los servicios de cartera pendientes.
- Aumentaremos la financiación del Sistema Vasco de Servicios Sociales como elemento fundamental indispensable para que las reformas necesarias prosperen. Esta propuesta tiene un paso previo de evaluación de los servicios existentes y estudio de optimización de los recursos existentes para garantizar un adecuado funcionamiento.
- Reforzaremos con personal, financiación, medios y apuesta política la investigación y publicación de estudios en políticas sociales, tanto por parte de los grupos de investigación de las universidades vascas como por el Observatorio Vasco de Servicios sociales, Behatuz. Apostaremos por reforzar los servicios que pueden observar y diagnosticar las problemáticas sociales y dotaremos de medios necesarios a las administraciones vascas para que incidan sobre las situaciones sociales antes de que estas deriven en problemáticas a intervenir.
- Reformularemos el planteamiento del mapa de servicios sociales teniendo en cuenta la totalidad de los servicios sociales de las tres provincias, apostando por crear servicios allá donde no los haya.
- Aumentaremos el personal (sobre todo en los servicios sociales de base) para el acompañamiento técnico de la población usuaria de los servicios sociales y facilitaremos el acceso a la financiación necesaria a los ayuntamientos y diputaciones forales.
- Garantizaremos, en todo caso, la estructura de unos servicios sociales equitativos, respetuosos con el medio local y con las necesidades de las poblaciones.
- Regularemos y ampliaremos los equipos psicosociales (multidisciplinares) en los servicios sociales de atención primaria y secundaria, con especial énfasis en fortalecer las figuras profesionales de psicología y trabajo social.
- Promoveremos la creación urgente de una oficina de ventanilla única dependiente del Gobierno Vasco para la información sobre prestaciones y ayudas de la ciudadanía y para

las reclamaciones, información y consulta que se puedan tener respecto del acceso y gestión de los servicios sociales de Euskadi.

- Reformularemos el decreto que regula la mesa de diálogo civil, para eliminar los ‘numerus clausus’ y abrirlo a nuevas entidades, y establecer el carácter obligatorio de sus dictámenes. Promoveremos la participación de las entidades representativas de la Economía Social y Solidaria en ámbitos institucionales relacionados con la promoción económica, empleo, políticas sociales (mesa de diálogo social, consejos consultivos, consejos de administración en órganos públicos como Lanbide, etc.).
- Crearemos órganos ‘puente’ de participación y diálogo entre las instituciones y la sociedad civil que vayan más allá de la mesa de diálogo civil, permitan valorar el funcionamiento de la normativa reguladora de los servicios sociales y su puesta en marcha, el funcionamiento de los servicios y la supervisión del departamento competente en el Gobierno Vasco, con capacidad para proponer y crear nuevos servicios o modificar cuestiones existentes que no estén funcionando de manera garantista para la ciudadanía. Asimismo, cabe que estos órganos de participación propongan y participen en la evaluación y modificación, si fuera necesaria, tanto de la cartera como del mapa de Servicios Sociales.
- Garantizaremos la creación de los servicios de información, valoración, orientación y diagnóstico, así como los de atención a urgencias sociales, en la distribución territorial pertinente que se asigne en el mapa, con una atención de 24 horas y personal cualificado y dotado de los medios y las competencias suficientes para hacer frente a la resolución de urgencias sociales con soluciones integrales para las personas. Entre las situaciones de urgencia social a atender, se prestará especial atención a las de emergencia social: desahucios, violencia machista, etc.
- Facilitaremos el acceso a las ayudas existentes y de nueva creación mediante la eliminación de trabas burocráticas innecesarias, con sistemas centralizados y accesibles tanto en modalidades online como físicas, y fomentar ventanillas únicas de barrio para atender personalmente a la ciudadanía.
- Adecuaremos los recursos humanos y materiales de los servicios sociales públicos a la demanda real existente. Con el fin de reducir de manera paulatina y continua la externalización de los servicios sociales y de poner fin a su privatización encubierta, las administraciones públicas darán cuenta con una periodicidad anual de los servicios sociales asumidos por entidades privadas.

- Reforzaremos los órganos previstos en la legislación para el control, evaluación y seguimiento de los servicios conveniados, concertados y subcontratados, de modo que se priorice que no existe ánimo de lucro en las empresas prestadoras de servicios sociales.
- Apostaremos por las cláusulas sociales y la contratación pública como instrumentos de generación de valor social. Potenciaremos la aplicación efectiva de cláusulas sociales para el acceso a los concursos públicos basados en compromisos de creación de empleo, desarrollo local, cohesión social y responsabilidad social corporativa (RSC). Eliminaremos las trabas y condiciones discriminatorias que puedan impedir o perjudicar la competitividad de algunas de estas empresas en su acceso a los sistemas de contratación pública, a la vez que favoreceremos los sistemas de autorización o licencia no sometidos a la normativa de contratación pública y permitidos en las directivas europeas, para la provisión de la gestión de servicios sociales públicos o a cargo de entidades sin ánimo de lucro.
- Limitaremos la firma de contratos, conciertos y subvenciones a empresas que no apliquen los convenios colectivos vigentes para el personal a su cargo.
- Crearemos órganos que garanticen una adecuada, eficiente y eficaz coordinación de caso inter e intra-sistemas, para la garantía de una atención integral y que ponga a las personas en el centro desde el Sistema Vasco de Servicios Sociales.
- Revisaremos y reformaremos la política de copago en los servicios sociales.
- Pondremos en marcha las reformas legislativas pertinentes para que las recomendaciones del Ararteko pasen a ser instrucciones de obligado cumplimiento por parte del Gobierno Vasco, e impulsaremos las medidas técnicas necesarias para que el resto de instituciones las conviertan también en medidas de obligado cumplimiento poniendo a la ciudadanía, sus problemáticas y derechos en el centro y garantizando que las instituciones estén al servicio de la ciudadanía.
- Dotaremos de más recursos a la Alta Inspección de Servicios Sociales, para el desarrollo de sus funciones, así como para incluir en ellas la evaluación de la calidad de la atención desde una perspectiva centrada en la persona y sus relaciones, e instar a las inspecciones forales a un mayor despliegue de sus labores de control de la calidad de los servicios sociales en los territorios con ese enfoque

## Políticas de Inclusión Social

- Nos comprometemos a reforzar el ámbito de la inclusión/exclusión, apostando de forma decidida por ampliar los servicios y número de plazas, incrementar ratios en los servicios profesionales/personas usuarias, mejorar considerablemente los equipamientos..., y acercarse a las condiciones económicas y de recursos de los servicios dedicados a la dependencia o la discapacidad.
- Ampliaremos la partida presupuestaria del Gobierno vasco para que los municipios garanticen el acceso a las Ayudas de Emergencia Social (AES) como un derecho subjetivo a todas aquellas personas que no dispongan de ingresos o cuyos ingresos sean insuficientes.
- Mejoraremos la coordinación y los medios para articular la transición efectiva entre la atención primaria y secundaria en el ámbito de la lucha contra la exclusión social, en términos de continuidad y flexibilidad de la atención, garantizando para ello los recursos necesarios y la coordinación, para que las distintas administraciones competentes ejerzan las competencias que la Ley de Servicios Sociales les atribuye, evitando así los cuellos de botella en el tránsito entre la atención primaria y la secundaria.
- Estableceremos una mayor flexibilidad en los requisitos de acceso a las ayudas de inclusión social para que puedan beneficiarse de ellas y dar cobertura a todas y cada una de las personas potenciales beneficiarias.
- Implementaremos el Sistema de Acceso al Documento de Vecindad como garantía de acceso al sistema de servicios sociales: ‘Una Vecindad para todas’. Entendemos que las personas que residen en Euskadi tienen que poder acceder a los servicios y recursos independientemente de su situación administrativa.
- Realizaremos estudios en profundidad sobre el non take-up o la ‘no percepción’ de la protección social por parte de toda esa parte de la ciudadanía vasca en situación de vulnerabilidad y riesgo o exclusión de la sociedad, que se encuentran ‘fuera del radar’ de los servicios sociales.
- Realizaremos un estudio sobre el impacto de los trámites administrativos y la diversificación de ayudas en diferentes instituciones y órganos de la Administración pública, en el acceso a las prestaciones sociales en la CAV, con el objetivo de identificar los principales obstáculos o problemáticas que una persona puede encontrarse en el camino para obtener una prestación social a la que tiene derecho.



- Revisaremos la actual herramienta de valoración de la exclusión social y de la forma en que dicha valoración se realiza en los tres territorios históricos, garantizando que ésta responda a las necesidades de las personas y recogiendo, revisando y valorando adoptar aquellas recomendaciones de los agentes sociales que no se tuvieron en cuenta en el momento de creación de dicha herramienta.
- Intensificaremos la gobernanza multinivel y multiactor con algún pilotaje en los proyectos activos de reurbanización sostenible de barrios vulnerables orientados a la generación de espacios inclusivos a través de la coherencia de políticas a nivel local.

Proponemos un nuevo Plan Estratégico vasco de atención al Sinhogarismo de carácter vinculante para toda las instituciones públicas vascas que garantice:

- El diagnóstico-Investigación rigurosa de la situación de sinhogarismo en Euskadi, abarcando todos los tipos recogidos en el ETHOS, y con especialistas en investigación feminista para el análisis específico de metodologías para la identificación y cuantificación del sinhogarismo femenino.
- El aumento de recursos dotacionales del catálogo de servicios con carácter local y coordinación territorial.
- La regulación vía decreto de los centros residenciales de atención al sinhogarismo.
- La inclusión de la perspectiva de género en la estrategia y recursos específicos para mujeres en situación de sinhogarismo a través de un estudio actualizado de la incidencia de la exclusión residencial en las mujeres, las formas de sinhogarismo en ellas y las estrategias idóneas para garantizar su derecho a una vivienda segura y adecuada, con el objetivo de identificar, visibilizar y abordar proactiva y adecuadamente la situación de las mujeres que se encuentran en exclusión residencial grave.
- En la consignación de plazas para centros y servicios dirigidos a mujeres, la incorporación del sinhogarismo como contingencia social.
- Priorizaremos estrategias y ayudas para el acceso a vivienda así como a la atención socio-sanitaria y demás necesidades del colectivo.
- Desarrollo y puesta en marcha de una estrategia de sensibilización vasca sobre los derechos de las personas sin hogar.
- Crearemos medidas de innovación social para el acceso a la vivienda en un espacio de coordinación entre la sociedad civil, entidades sociales e instituciones y las personas afectadas.

- Movilizaremos el parque público de vivienda para la atención al sinhogarismo.
- Garantizaremos el acceso al Servicio Vasco de Vivienda-Etxebide a las personas en situación o riesgo de exclusión social y, concretamente, a las personas en situación de sinhogarismo o sin medios de vida según los actuales baremos.
- Presupuesto asignado para los objetivos y metas así como un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación con Tercer sector.
- Triplicaremos el presupuesto y las plazas del programa Trapezistak como modelo de éxito de integración de la población joven migrante, de acuerdo con la demanda real.
- Replantearemos el concepto de familia y unidad convivencial con el que trabaja el actual ejecutivo vasco, incorporando la realidad de los nuevos modelos familiares y de convivencia, haciendo que todas y cada una de estas medidas sean extensibles, accesibles y oportunas para todas ellas, respetando la intimidad y la dignidad de las personas y caminando hacia la individualización de los derechos, en especial los de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizaremos el derecho a la energía y de los suministros energéticos como servicios esenciales, definiendo e identificando claramente a los consumidores vulnerables atendiendo a criterios sociales y de renta.
- Estableceremos un Indicador de consumo mínimo vital, estableciendo rebajas progresivas a los hogares con rentas bajas.
- Intercederemos ante las empresas suministradoras para acabar con los cortes de luz y gas en los hogares por causa de impagos que tengan que ver con la situación económica de las personas y siempre que se trate de la vivienda habitual. Estudiaremos la posibilidad de llegar a acuerdos con cooperativas energéticas vascas para garantizar el derecho de las personas residentes en Euskadi a disponer de unos suministros garantizados y con una mirada sostenible.
- Garantizaremos el acceso de las personas en situación de exclusión social severa al conjunto *de recursos y servicios públicos de Euskadi, con el apoyo del Tercer sector, con una metodología y enfoques específico de cuidados y unos servicios y recursos adaptados a las necesidades y particularidades del colectivo.*
- Pondremos en marcha de programas de empleo adaptados que faciliten la adquisición de las herramientas y habilidades necesarias para la adaptación, progresiva y centrada en la persona, al mundo laboral normalizado.

- Promocionaremos a las empresas de inserción, así como la introducción de cláusulas sociales en las contrataciones públicas, que les permitan competir por las obras y servicios como herramienta de lucha contra la pobreza y la exclusión social.
- Eliminaremos el requisito de no tener deudas por imposibilidad de pago con las administraciones públicas para poder acceder a los fondos de los servicios sociales. Se han de convertir las Ayudas de Emergencia Social en fondos o derechos inembargables y paralizaremos los embargos o cobros sobre cualquier tipo de prestación de este tipo.
- Pondremos de nuevo en vigor la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV) con independencia del derecho subjetivo a la vivienda, y desvincularemos Etxebide del acceso a la RGI.

### Renta Básica Incondicional

La ILP presentada en el Parlamento vasco en la pasada legislatura tras la recogida de 22.075 firmas ciudadanas, sentaba las bases para la aprobación de una Renta Básica Incondicional. Esto supone un cambio radical del actual modelo de lucha contra la pobreza. El paradigma que defiende la RBI es que, si se garantiza a toda la ciudadanía un ingreso por parte de los poderes públicos, que le permita llevar a cabo su proyecto de una vida digna, no sólo se habrá conseguido acabar con la pobreza económica en origen, sino que se habrán creado condiciones de libertad para que todas las personas, a la hora de plantear su proyecto vital, no tengan que depender de otras para conseguir los medios económicos que garanticen su subsistencia.

ELKARREKIN PODEMOS apoya esta propuesta, la suscribimos y nos comprometemos a trabajar por ella. Los rasgos fundamentales de la RBI que se propone son los siguientes: universal, individual y no condicionado (a ingresos, bienes, empleo...). Se trata de una prestación dineraria financiada por los Presupuestos del Gobierno Vasco. Tendrán derecho a ella todas las personas residentes en la Comunidad Autónoma Vasca, en los 3 meses previos a la solicitud. Este derecho tendrá carácter de derecho subjetivo, es decir, prevalecerá frente a cualquier circunstancia que pueda afectar a los Presupuestos del GV, y será de carácter irrenunciable, inalienable, imprescriptible, e inembargable y toda cesión que se hiciera de ella, cualquiera que sea su causa será nula.

La financiación de la RBI será responsabilidad del Gobierno Vasco. Su importe cubrirá, como mínimo, el umbral de bajos ingresos, tal como lo define la Oficina Estadística de la Unión Europea, Eurostat. Mediante la creación del derecho subjetivo a la RBI:

- Incrementaremos el grado de autonomía y libertad real de la población en sus elecciones

laborales, de formación y de proyectos de vida en general. Aspiramos a que estos proyectos de vida integren y estimulen actitudes participativas y solidarias en actividades colectivas y zodiacales en busca de una sociedad más colaborativa.

- Superaremos el sistema de rentas mínimas garantizadas y condicionadas, vigente hasta la fecha, proponiendo un sistema de prestaciones más integrado y coherente.
- Acabaremos con las situaciones de pobreza y las condiciones que propician su ciclo de reproducción.
- Evitaremos la estigmatización de aquella parte de la población que depende total o parcialmente de las prestaciones asistenciales para subsistir.

### 15.3. DERECHO A MIGRAR

Las organizaciones y personas migrantes han conformado un sujeto político que refleja una realidad social, un sujeto político compuesto por gente que nació en muchos lugares distintos, transversal y diverso, que se articula en torno a una lucha común y que es invisible para las instituciones. Pero cada día cobra más fuerza y queremos respaldar y fortalecer sus propuestas con nuestro programa.

- Nuestra primera prioridad será aprobar la Ley Vasca de Igualdad de Trato y no discriminación para sentar las bases legales de una sociedad inclusiva, compromiso del gobierno anterior que nunca cumplió.

#### Ley de Extranjería

- Trabajaremos para que, a nivel estatal, se lleve a cabo una reforma de la Ley de Extranjería, por un proyecto de ley que aborde los fenómenos migratorios desde el enfoque de los derechos humanos, y para el establecimiento de vías seguras de migración.
- Nos comprometemos a garantizar que en Euskadi no se producen ‘devoluciones en caliente’ y que las actuaciones en la frontera de autoridades civiles y cuerpos de seguridad cumplen de manera estricta con la normativa de derechos humanos y tratados internacionales que abordan los fenómenos migratorios.

- Abogaremos por que el traspaso de la competencia de migraciones a Euskadi no se sustancie únicamente en materia laboral, en regularizar las situaciones administrativas de cara a emplear a las personas migrantes, sino en un paradigma de derechos humanos y de reconocimiento de la ciudadanía plena.

### **Pacto Vasco de las Migraciones y Sistema Vasco de Acogida**

- Denunciaremos el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo que supone el cierre de fronteras y la desprotección de los derechos de las personas migrantes, y su reflejo en las políticas vasca y española. Ante esta política, urgimos a desarrollar normativas que permitan los desplazamientos seguros y la integración en la sociedad de acogida, a través de vías seguras y legales.
- Dotaremos al Pacto Vasco de las Migraciones de recursos necesarios para garantizar la puesta en marcha de un Sistema Vasco de Acogida, con especial enfoque de protección de la infancia y juventud migrada/en tránsito en nuestro territorio. Los derechos humanos de las personas migradas, así como el reconocimiento de la ciudadanía plena en función de la residencia de facto serán los ejes centrales para el desarrollo de este Pacto.
- Promoveremos servicios de información, orientación y asesoramiento específicos para personas migrantes y refugiadas recién llegadas a los municipios y comunidades autónomas.
- Construiremos un Sistema Vasco de Acogida que se caracterice por:
  - Proteger los derechos humanos fundamentales tanto de las personas que son solicitantes de asilo y refugio, como las personas que migran por motivos económicos.
  - Fomentar las Intervenciones interdisciplinarias.
  - Garantizar la atención personalizada e integral.
  - Incorporar la perspectiva de género en todas sus actuaciones.
  - Garantizar la continuidad de la atención.
  - Integrar el saber hacer y todas las buenas prácticas de la solidaridad ciudadana y la iniciativa social.
  - Garantizar la participación ciudadana y, en especial, la de las personas usuarias del sistema. Contará con mecanismos para la evaluación del sistema por las personas usuarias del mismo.
  - Considerar, en todos los procesos, las necesidades y derechos específicos de la infancia y adolescencia en movimiento y la adopción de medidas que prioricen siempre su interés superior.
  - Garantizar el derecho de acceso al aprendizaje de las dos lenguas cooficiales de Euskadi.

- Incorporar esta estructura a la revisión de la Cartera de Servicios y Prestaciones Sociales del Sistema Vasco de Servicios Sociales.
  - Establecer una coordinación y cooperación interinstitucional y con el entramado institucional vasco y del Estado español y europeo.
- 
- Reforzaremos a nivel autonómico y local plazas de acogida para el sistema de protección internacional prestando especial atención a situaciones de emergencia. Al mismo tiempo, es fundamental la puesta en marcha de programas de transición locales en los que las personas puedan tener las necesidades básicas cubiertas hasta que encuentren una solución estable y duradera. Para todo ello, es necesario identificar y determinar un porcentaje de plazas residenciales en recursos especializados, centros de día y centros ocupacionales para personas solicitantes de protección internacional, y personas migrantes en situación de vulnerabilidad, con necesidades específicas.

### Derechos sociales y ciudadanía

- Impulsaremos la implementación del reconocimiento del Documento de Vecindad, para garantizar que todas las personas que residen en nuestro territorio tienen garantizado el acceso a los derechos y servicios que la residencia les otorga.
- Además, garantizaremos el acceso al empadronamiento para la población, con una mirada específica en la población migrante. Se facilitará el acceso de la población extranjera residente en Euskadi al empadronamiento, entendiendo ésta como llave de acceso a los derechos de la población. Pondremos en marcha campañas y guías informativas en varios idiomas que faciliten el cumplimiento de la obligación legal de empadronar a todas las personas. Estas campañas y guías irán dirigidas a personal de la administración pública, a la ciudadanía en general y, en particular, a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.
- Garantizaremos el acceso a las medidas de protección a víctimas de violencia machista independientemente de su situación administrativa.
- Mejoraremos la atención a mujeres supervivientes de la violencia machista desde un enfoque de no revictimización con independencia de dónde se haya producido el ejercicio de la violencia: país de origen, tránsito o destino. Para ello, es necesario una mejor coordinación entre administraciones estatales, autonómicas y locales para evitar que la persona tenga que contar repetidamente su historia y evitar las consecuencias negativas derivadas de ello.

- Mejoraremos, asimismo, la atención a personas LGTBIQ+ migrantes y solicitantes o beneficiarias de protección internacional o temporal desde un enfoque de no revictimización.
- Garantizaremos el acceso a las prestaciones sociales, a los servicios sociales, y a los servicios públicos de educación y sanidad en condiciones de igualdad.
- Prestaremos especial atención al acceso a la valoración de diversidad funcional, dependencia y al cumplimiento de los derechos de este colectivo.
- Promoveremos y facilitaremos el acceso a recursos de salud mental de personas migrantes, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, considerando las barreras idiomáticas y un enfoque transcultural en la atención.
- Realizaremos campañas de información para el fomento del acceso a los servicios públicos y un adecuado uso de los mismos, dirigidos a toda la población y haciendo especial hincapié en manejar claves culturalmente heterogéneas, para garantizar la igualdad en el acceso a la información de la población migrante.
- Desarrollaremos recursos informativos que faciliten el acceso al derecho al voto de personas de nacionalidades extranjeras que tienen derecho a él en las elecciones municipales.
- Diseñaremos e implementaremos políticas y medidas que faciliten el acceso a la vivienda de las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes que estén fuera de los dispositivos de acogida. Entre otras, la ampliación del parque de vivienda social, los seguros de impago del alquiler y la puesta en marcha de incentivos dirigidos a las personas propietarias de una vivienda que incluyan beneficios fiscales a particulares que alquilen a personas en situación de vulnerabilidad incluidas las solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas y migrantes.
- Eliminaremos las barreras administrativas de acceso al mercado de la vivienda y a vivienda social por parte de las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes e impulsaremos un sistema de provisión de viviendas ágil y de vivienda pública, similar al de otros países de nuestro entorno, como 'llave' para garantizar la verdadera inclusión. Con especial intensidad de protección hacia las mujeres supervivientes de violencia de género que han huido por este motivo de sus países.

## Lucha contra el racismo

- Aprobaremos en el Parlamento Vasco la Ley Vasca de Igualdad de Trato y No Discriminación.
- Desarrollaremos políticas de gestión positiva de la diversidad y promoción de la convivencia que favorezcan la inclusión. Impulsar una cultura de convivencia basada en la solidaridad, la corresponsabilidad, el pluralismo, los derechos humanos y la igualdad, que rechace cualquier forma de discriminación por razones de sexo, orientación sexual, edad, raza, discapacidad, enfermedad mental o composición familiar.
- Desarrollaremos campañas institucionales de lucha contra el racismo y la xenofobia y fomentaremos la formación de agentes educativos antirumores para combatir los discursos xenófobos y el odio hacia colectivos vulnerables.
- Abordaremos mediante una estrategia específica, acciones y presupuesto propio el antigitanismo como una forma específica de racismo, que requiere de una intervención urgente y estructural entre la sociedad vasca, y que ha sido documentado y denunciado por las organizaciones sociales.
- Revitalizaremos los órganos de participación ciudadana existentes en torno a las migraciones, dotándolos de capacidad de integrar a las agrupaciones de personas y/o asociaciones que manifiesten su interés y dotándolo de capacidad de veto de políticas que atenten contra los derechos de todas las personas.
- Impulsaremos la formación del personal técnico laboral, interino o funcionario de las Administraciones Públicas sobre interculturalidad, convivencia y lucha contra la discriminación, y sobre competencias para gestión de la diversidad en las administraciones en las que desempeñan su trabajo.
- Crearemos oficinas de información y apoyo a las personas migrantes, incorporando apoyos específicos para las mujeres migradas y la atención de sus necesidades, así como el fomento de su autoorganización.
- Pondremos fin a las identificaciones policiales basadas en perfil étnico y en base a la nacionalidad.
- Apoyaremos las iniciativas de la sociedad civil organizada que promuevan la lucha a favor de la igualdad de derechos y la convivencia entre personas autóctonas y migrantes.



- Adoptar medidas dirigidas a combatir los discursos de odio en cualquiera de sus manifestaciones.
- Crearemos una unidad específica en la ertzaintza para la persecución de los delitos de *odio*.

### **Trabajo y empleo para población migrante**

- Completaremos la transferencia del Estado en materia de Migraciones para la regularización de todas las personas migrantes residentes en Euskadi para su acceso a un contrato legal, con especial atención a las trabajadoras de hogar.
- Elaboraremos un Plan Especial de Empleo que posibilite la regularización de personas migrantes y denegadas de protección internacional para su integración y la regularización de personas migrantes y denegadas de protección internacional a través de las figuras del arraigo.
- Desarrollaremos servicios de información, asesoramiento y acompañamiento en procesos de homologación de títulos y acreditación profesional, así como estudiaremos las fórmulas existentes que permitan recuperar el currículum oculto de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.
- Erradicaremos la figura de la trabajadora de hogar interna, sustituyendo dicha figura en el marco de un sistema público comunitario de cuidados con profesionales que cubran esas necesidades de atención en jornadas laborales dignas y con condiciones laborales conveniadas y protegidas.
- Estableceremos un marco legal y formativo que garantice el reconocimiento, dentro del ámbito competencial vasco, de la certificación del curriculum de las personas migrantes atendiendo a su trayectoria laboral en origen, y garantizando programas de capacitación para la adaptación de titulaciones y de experiencia profesional.
- Pondremos en marcha las acciones necesarias para que las entidades bancarias cumplan la normativa vigente en materia de acceso y mantenimiento de cuentas de pago básicas dirigidas a personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas en situación de vulnerabilidad económica.
- Implementaremos programas de información y orientación para las personas interesadas en emigrar (sean extranjeras o nacionales), así como de seguimiento y apoyo en el extranjero.

**Estos programas atenderán a:**

- El establecimiento de contactos y convenios con las autoridades competentes en materia de empleo con otros países de la UE, UK y de fuera, para conseguir ofertas de empleo que permitan satisfacer las demandas de los emigrantes así como de aquellas personas que hayan regresado a sus países garantizando la capacidad de retorno de aquellas personas que lo deseen tanto nacionales como de origen extranjero.
- Campañas de información para garantizar el ejercicio efectivo del voto por correo.

**Educación y salud para población migrante**

- Reduiremos los ratios y aumentaremos el personal especializado de apoyo que intervenga dentro del aula con menores que presenten necesidad de apoyo.
- Fomentaremos la implementación de metodologías pedagógicas que favorezcan el ajuste en la ayuda a cada alumno/a y el aprendizaje significativo, como grupos cooperativos, aprendizaje por proyectos, evaluación en base a procesos, etc.
- Apostaremos por el fomento de iniciativas comunitarias en las escuelas cuyo eje central sea el desarrollo comunitario y la gestión de la diversidad como riqueza para la convivencia.
- Reforzaremos aulas de enlace a nivel lingüístico para responder adecuadamente a la llegada de alumnos/as de origen diverso durante el curso escolar e incluiremos en el currículo escolar y en la formación del profesorado, contenidos relacionados con migraciones y asilo, refugio e interculturalidad como elemento clave en diferentes áreas de conocimiento. Esta adaptación, formación y contenidos podrán promoverse a través del contacto directo y coordinado entre los centros educativos y las organizaciones especializadas que trabajan con y acogen a estas personas.
- Aumentaremos los períodos flexibles de matriculación y las plazas suficientes en los centros educativos para niños, niñas y adolescentes que lleguen a Euskadi fuera de los plazos de matrícula, de acceso a formación postobligatoria.
- Garantizaremos el acceso a la sanidad universal en Euskadi con el desarrollo de protocolos que permitan que el Servicio Vasco de Salud-Osakidetza sea una herramienta para la garantía de este derecho.

- Desarrollaremos planes de formación al personal sanitario de Osakidetza para la capacitación en competencia intercultural y prevención y educación de la salud.
- Eliminaremos las dificultades de acceso al sistema público de salud para las personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes, independientemente de su situación administrativa. Entre otras cuestiones, es fundamental garantizar el acceso y uso por parte del personal sanitario de los servicios de traducción e interpretación, la derivación a servicios especializados, el refuerzo de recursos de salud mental, facilitar el acceso a la salud a las personas solicitantes de asilo con discapacidad y migrantes, y garantizar la continuidad en la atención médica durante los periodos de renovación de documentación, que pueden llegar a alargarse meses.
- Impulsaremos la creación de una tarjeta sanitaria común para personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes, que simplificará la gestión y eliminará las trabas generadas por las múltiples modalidades de tarjetas sanitarias que las personas solicitantes de asilo, refugiadas o migrantes tienen actualmente en función de su situación administrativa.
- Pondremos en marcha el I Programa Autonómico de Desarrollo Comunitario Intercultural que sea planificado, implementado y evaluado en estrecha colaboración con las asociaciones y colectivos de pueblos migrados presentes en Euskal Herria y organizaciones sociales que trabajen por la convivencia y la interculturalidad.

### **Lucha contra la trata de seres humanos**

- Evaluaremos y mejoraremos los protocolos existentes en torno a la lucha contra la trata de seres humanos, con el fin, entre otros aspectos, de garantizar la derivación entre Comunidades Autónomas de forma ágil y rápida priorizando y primando la protección de víctimas, su seguridad y su recuperación, y no el lugar donde se ha producido el delito.
- Desarrollaremos estrategias específicas para la prevención y protección frente a las agresiones sexuales y violencias machistas para las mujeres y niñas en situación de trata, conforme a lo previsto en la Ley de Libertad Sexual.
- Proporcionaremos formación a los cuerpos policiales y judiciales en esta materia específica.
- Implementaremos ayudas y prestaciones económicas vinculadas al Sistema de Garantía de Ingresos de oficio por parte de la Administración.

### Centros de internamiento (CIES)

Elaboraremos y promoveremos la solicitud institucional al Gobierno Central y a la Unión Europea para manifestar el rechazo explícito de las instituciones y de la sociedad vasca a los centros de internamiento y nos comprometemos con la obligación ética de no consentir la puesta en marcha de ninguno en el territorio de Euskadi.

Estableceremos la eliminación de cualquier tipo de operativo policial que tenga por objeto a inmigrantes por el mero hecho de estar en situación irregular en los cuerpos de seguridad sobre los que hay competencia.

### Personas refugiadas

- Facilitaremos el proceso de adaptación e integración en nuestro país de las personas refugiadas residentes en Euskadi, fomentando su empoderamiento y autonomía, mediante procesos de acompañamiento integrales.
- Se pondrá en marcha un programa que dote de medios suficientes a las instituciones (diputaciones, ayuntamientos y entidades sociales) para la realización de un acompañamiento que garantice la protección, incorporación social y garantía de derechos de las personas refugiadas residentes en Euskadi. La ejecución de este programa, se concretará en la adopción de las siguientes medidas:
  - Facilitar y garantizar el acceso de las personas al Sistema Público de Protección Social (servicios sociales, sanitarios, vivienda, etc.).
  - Reformulación de los criterios de acceso a las Prestaciones Económicas ampliando el alcance del colectivo beneficiario que lo precise.
  - Generar recursos que acompañen la salida de los procesos de acompañamiento estatales garantizando procesos de incorporación social hacia la autonomía real de las personas refugiadas.
  - Facilitar formación a los y las profesionales de la administración pública a la hora de tener contacto con personas solicitantes de protección internacional de cara a mejorar la misma y a que sea lo más efectiva posible tanto para las personas solicitantes como para la administración.
  - Facilitar acceso a la red de atención a salud mental y/o a dispositivos grupales de trabajo psicológico.
  - Generar programas integrales de atención a la salud.
  - Aumentar la oferta de formación y hacerla asequible para el colectivo.

- Sensibilizar a la sociedad y crear estructuras que canalicen la solidaridad ciudadana abriendo a la acogida de nuevas y nuevos ciudadanos a todas las personas.
- Promocionar actividades de ocio y tiempo libre.

#### 15.4. FORTALECIMIENTO DEL TERCER SECTOR SOCIAL

- Reforzaremos desde las instituciones el papel del Tercer Sector Social como interlocutor legítimo de la sociedad civil.
- Fortaleceremos un diálogo civil real y efectivo, la cooperación y la colaboración de las instituciones públicas con las redes y entidades del Tercer Sector Social en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.
- Desarrollaremos políticas de solidaridad y participación social mediante la promoción del voluntariado y de las organizaciones y redes del tercer sector social.
- Promoveremos una mayor visibilización de la acción voluntaria.
- Fomentaremos la investigación en torno al voluntariado y la participación.
- Promoveremos la acción voluntaria como elemento de valor para educar a la ciudadanía e impulsar acciones de desarrollo sostenible.
- Definiremos un modelo estable de cooperación público-social, que incorpore un modelo de financiación de país, público, transparente, con criterios homogéneos y compartidos entre los tres territorios que no hagan depender de la financiación de servicios públicos de decisiones políticas o de negociaciones particulares.
- Mejoraremos la operativa de los actuales instrumentos de financiación, especialmente, del modelo subvencional, el sistema de financiación más frágil, cuya instrumentación actual implica un exceso de burocratización en los sistemas de justificación, que conlleva una sobrecarga de trabajo administrativo y que puede ser sustituida, en tanto en cuanto no

se dé una reforma global de la actual Ley de subvenciones de ámbito estatal, inadecuada para el ámbito social, por sistemas de justificación más ágiles, a través de sistemas de coste simplificados, que reduzcan los gastos de gestión y la carga administrativa.

- Promocionaremos principios y criterios de carácter social que han de inspirar la actuación contractual de los poderes públicos, según la Ley de Contratos del Sector Público que contemplen los aspectos sociales y el valor que aportan las entidades sociales en la prestación de servicios y el retorno social que generan.
- Implantaremos un marco para la financiación del Tercer Sector Social, que sea estable, suficiente, garantizado, previsible y robusto y para todos los tipos de redes y entidades sociales de ámbito vasco y de reconocida utilidad social.
- Garantizaremos un mínimo constante y sostenible anual, y plurianual en su caso, de financiación para el desarrollo de las actuaciones de la Estrategia de Promoción del Tercer del Tercer Sector Social de Euskadi.
- Garantizaremos un mínimo constante y sostenible anual que permita a las redes del Tercer Sector Social que participan en el Diálogo Civil llevar a cabo su misión y asegurar el sostenimiento de las mismas. Estableceremos un mecanismo automático de actualización anual.
- Publicaremos anualmente la asignación tributaria del IRPF que los y las contribuyentes destinan a ‘otros fines de interés social’ en Euskadi por cada territorio histórico y que está destinada a las entidades del Tercer Sector Social para la realización de programas sociales.
- Publicaremos el porcentaje de la cuota íntegra de la recaudación del IRPF que se destina a la financiación de “otros fines de interés social” en los tres territorios de Euskadi.
- Publicaremos anualmente el destino que se hace de los fondos recaudados por esta vía.
- Garantizaremos un modelo de reparto de subvenciones a cargo de estos fondos basado en un sistema de doble tramo, en el que, en el caso de Euskadi, las Diputaciones Forales gestionen un porcentaje y el Gobierno Vasco el porcentaje restante.
- Facilitaremos que las empresas puedan destinar voluntariamente el 0,7% del Impuesto de

Sociedades a programas que desarrollan las organizaciones sociales, como así permite la Ley de Presupuestos del Estado desde 2019. Ello fomenta la colaboración entre empresas y organizaciones sin ánimo de lucro, de manera que las relaciones entre ellas se fundamenten en un marco de cooperación social, estable y sostenible.

- Reformaremos el decreto de concierto social para sustituir la exclusión de las entidades con beneficio industrial por entidades con ánimo de lucro. Establecer la preferencia prioritaria de la gestión a través de entidades sin ánimo de lucro en la gestión o provisión de servicios de responsabilidad pública.
- Salvaguardaremos la implantación del Decreto de Concierto Social para los servicios de responsabilidad pública del Sistema Vasco de Servicios Sociales con una orientación coherente en los tres territorios históricos.
- Flexibilizaremos la desindexación de contratos y conciertos públicos en materia de servicios sociales que se lleven a cabo con entidades del Tercer Sector Social. Debido a los elevados niveles de inflación resultan deficitarios para las organizaciones.
- Colaboraremos con las haciendas forales para impulsar una mejora normativa de la financiación del Tercer Sector Social, a través del incremento del número de donantes y colaboradores y de las cantidades donadas, fortalecimiento de la participación y del tejido de las organizaciones de la sociedad civil y mayor cultura de mecenazgo.
- Orientaremos, preferentemente, los fondos europeos, fondos Next Generation y otros instrumentos de financiación que reciba la Comunidad Autónoma a políticas, estrategias y acciones innovadoras de inclusión social, dando entrada al Tercer Sector Social en los procesos de decisión sobre su diseño, gestión, administración y evaluación.
- Impulsaremos la creación de fondos de reserva y fondos de rescate para entidades sociales que favorezcan la flexibilidad y resiliencia ante crisis imprevistas.
- Promoveremos la medición de impacto de la actividad del Tercer Sector Social, destinando más recursos y facilitando mecanismos para la evaluación y medición de impacto del trabajo del Tercer Sector Social y distribuyendo de manera más eficiente los recursos y agilizando los procesos de rendición de cuentas y transparencia del Tercer Sector Social.

## IV. TERRITORIO, LENGUA Y CONVIVENCIA

No es posible dar nuevas respuestas y emprender el camino hacia un cambio de modelo de país sin abordar una cuestión situada siempre en primera línea del debate político en Euskadi, pero no resuelta de manera decidida y valiente: es momento, de una vez por todas, de repensar nuestro modelo territorial y abrir un debate riguroso en torno a la idea de plurinacionalidad como referente para una nueva organización del territorio que satisfaga efectivamente la concepción que reivindicamos de Estado plurinacional.

En este cuarto eje de transformación necesaria para Euskadi que asumimos desde ELKARREKIN PODEMOS dentro del presente Programa, abordamos esta cuestión trascendental. Y decimos cuestión trascendental porque se trata de crear un proyecto común de convivencia para todos y todas las vascas que permita asimismo la mejor articulación posible con el Estado y el resto de territorios (también internacionalmente). Desde ELKARREKIN PODEMOS somos conscientes de que no hay más hoja de ruta para alcanzar este propósito que el reconocimiento mutuo, la participación ciudadana y los consensos amplios. Nuestro horizonte está claro: una República plurinacional, laica y solidaria.

En este recorrido estamos convencidas de que desde ELKARREKIN PODEMOS tenemos mucho que aportar y que somos una pieza clave y necesaria para conformar ese nuevo modelo de organización territorial.



## 16. MODELO TERRITORIAL: PLURINACIONALIDAD, AUTOGOBIERNO Y REPUBLICANISMO

Por supuesto, esta firme declaración de intenciones encuentra su lugar privilegiado en el Programa que ELKARREKIN PODEMOS ofrece para la próxima legislatura, conscientes de que éste es un proceso de mirada larga y de futuro, para el que no valen medidas cosméticas y cortoplacistas.

Nuestras propuestas en relación al modelo territorial las planteamos tomando en consideración tres vectores ineludibles desde una perspectiva de izquierda transformadora vasca, los cuales no hacen sino colocar en primer término la necesidad de un nuevo pacto político y social de convivencia entre vascos y vascas:

- A) El reconocimiento de la realidad plurinacional y de la diversidad identitaria del Estado y de la propia Euskadi.
- B) La necesidad de profundizar en el Autogobierno como herramienta para ampliar derechos.
- C) El horizonte republicano como referente.

### A) Reconocimiento de la realidad plurinacional

Desde ELKARREKIN PODEMOS entendemos que Euskadi es una comunidad con carácter nacional, formada por ciudadanos y ciudadanas plurales en identidades, culturas, lenguas o ideologías, y que tiene la vocación de seguir siendo plural. Sobre esta incuestionable premisa para nosotras, y en su reflejo dentro del presente Programa para la próxima legislatura en Euskadi, desde ELKARREKIN PODEMOS:

- Apoyamos la consideración de Euskadi como una nación, en consonancia con nuestra apuesta por la configuración de España como un estado plurinacional y plurilingüe.
- Reivindicamos el derecho a decidir de la ciudadanía vasca, entendido como que las personas puedan expresar su voluntad libre y democráticamente, siendo éste para ELKARREKIN PODEMOS un elemento fundamental en cualquier sistema democrático:
- Impulsaremos la aplicación del derecho a decidir de una manera legal y pactada y su ejercicio efectivo en un marco de negociación y acuerdo dentro del ordenamiento jurídico vigente.
- Proponemos un Pacto de de Claridad que defina contenidos concretos y que, más allá de

elementos declarativos, inste al poder legislativo y ejecutivo del Estado a articular mecanismos legales que permitan consultas pactadas sobre el estatus territorial con preguntas claras y mayorías cualificadas para ser vinculantes.

- Aplicaremos mecanismos democráticos y legales de participación ciudadana para que sea la propia ciudadanía vasca la que se manifieste en su pluralidad y diversidad de identidades sobre distintas propuestas legítimas de estatus territorial en la búsqueda de consensos amplios.
- Apostaremos por articular alianzas con Iparralde y Navarra en la defensa de nuestros intereses culturales, económicos y políticos comunes.
- Buscamos fijar que el principio de que la pluralidad del Estado, cultural y lingüística, sea contemplado específicamente como valor en el sistema educativo y en los medios de comunicación vascos.

### **B) Autogobierno: un estatuto plural y renovado**

Euskadi es depositaria de una tradición y del derecho a gobernarse por sí misma que encuentra su traslación en el Estatuto de Gernika, que no representa sino el justo ejercicio de ese derecho de la ciudadanía vasca al autogobierno, el cual, como siempre hemos incidido desde ELKARREKIN PODEMOS, tiene como primer objetivo mejorar las condiciones de vida de la propia ciudadanía.

Si bien estos pactos sociales nacen con voluntad para perdurar, también es cierto que su vida útil es necesariamente limitada. Su pervivencia depende de multitud de factores, aunque el principal siempre debería ser la voluntad manifestada por la ciudadanía de renovarlo o de dotarse de uno nuevo. Esta característica, lejos de ser algo excepcional o dramático, debe ser vivida como algo natural. En nuestro caso, y ya cuatro décadas después de aquellos acuerdos, es palpable que existe una nueva generación de vascos y vascas que demanda alcanzar un nuevo pacto que sea más inclusivo que el anterior, más transversal entre las diferentes identidades nacionales, y que ponga en valor los aciertos, pero también reconozca los errores del pasado.

Por eso, los próximos cuatro años debemos atender esa necesidad ciudadana y política de renovar nuestros acuerdos de convivencia que viene auspiciada no sólo por un relevo generacional, sino que lo hace acuciada por las transformaciones sociales, económicas e institucionales de los últimos años. Desde ELKARREKIN PODEMOS consideramos que en el momento presente

se dan las condiciones para dar un paso adelante y continuar esa renovación de nuestro pacto social que haya de dar lugar a un nuevo estatus territorial a alcanzar con la adhesión de una amplia mayoría social, además de una mayoría transversal en lo identitario. Este convencimiento inspira las propuestas que en relación al autogobierno y el Estatuto contemplamos dentro del presente Programa.

- Solicitamos abrir una nueva ponencia de Autogobierno que ELKARREKIN PODEMOS afronta con una filosofía clara: atrevernos de verdad como país a construir un modelo político y social de izquierdas que permita el control público y democrático de aquellos instrumentos que garantizan los derechos de la gente.
- Seguimos reclamando la transferencia de todas las competencias contempladas en el Estatuto de Gernika y velaremos por su íntegro cumplimiento.
- Proponemos un gran pacto político y social que se concrete en un nuevo Estatuto refrendado por la ciudadanía vasca, que entendemos como un marco de convivencia y de reconocimiento entre diferentes que comparten proyectos vitales.
- Aseguraremos que el nuevo Estatuto refleje la pluralidad de la sociedad vasca, que sea lo más participado posible, y que cuente con un mecanismo de referendo pactado, bilateral, claro y transparente.
- Proponemos un Estatuto que no rebase el marco legal vigente, pero que explore todas sus posibilidades sin que ello implique renuncia política alguna, al ser complementario y discurrir en paralelo con otros instrumentos, también legales, que abordan la dimensión territorial del derecho a decidir.
- Nos comprometemos a continuar produciendo y reformando normas e instituciones, para que los valores comunes que defendemos permeen toda la sociedad y se conviertan en bienestar, derechos y oportunidades.
- Apostamos por consolidar o blindar los derechos sociales en el nuevo Estatuto, acabando con esa falsa premisa de que éstos se encuentran siempre condicionados, o en un rango inferior, respecto a otros derechos.
- Proponemos que en el Estatuto se asuma expresamente como referencia el paradigma del Desarrollo Humano Sostenible, modelo de desarrollo promovido por Naciones Unidas, priorizando la economía del bien común y la economía social y solidaria.

Proponemos modificar la ley de Territorios Históricos para mejorar la coordinación interinstitucional, puesto que hay diferencias graves en el nivel de desarrollo y recursos públicos entre pueblos, entre las comarcas y entre los territorios. En ese sentido desde ELKARREKIN PODEMOS apostamos por:

- Promover una Ley de Financiación de las instituciones vascas que garantice que todas las administraciones vascas cuenten con suficiencia y autonomía financiera, contando con el margen necesario de capacidad normativa sobre los tributos propios de cada administración.
- Dar más peso, capacidad y recursos a las instituciones más cercanas a la ciudadanía. Hay que reforzar el papel de lo municipal.
- Asegurar la igualdad interterritorial desde el punto de vista del desarrollo regional y social asegurando el equilibrio entre los diferentes territorios históricos.
- Articular instrumentos colegiados entre los diferentes territorios históricos que vehiculicen elementos significativos de solidaridad entre ellos.

### **C) El horizonte republicano como referente**

Los valores del republicanismo impregnarán todas las políticas de ELKARREKIN PODEMOS. Eso significa seguir trabajando en las instituciones y en la calle por un horizonte político en el que España sea una república plurinacional, la Jefatura del Estado sea elegida democráticamente, y los distintos territorios encuentren un encaje que respete y valore su diversidad y garantice los derechos de todas las personas. Ese encaje habrá de ser debatido con los distintos territorios, siendo la apuesta de ELKARREKIN PODEMOS la fórmula de una República bajo un sistema de federalismo asimétrico.

Pero para ELKARREKIN PODEMOS, el horizonte republicano no se limita únicamente a poder elegir al Jefe del Estado, también se trata de impugnar el actual régimen y la oligarquía que lo gestiona y sostiene. Republicanismo es reivindicar los valores de la libertad, la igualdad y la fraternidad con todo lo que ello implica. Republicanismo es tener muy presente que el eje sobre el que han de pivotar nuestras políticas es la ciudadanía; una ciudadanía dispuesta a vigilar la acción de los poderes públicos y a pedirles cuentas, a protestar, a informarse, a debatir, a impulsar cambios, a asociarse y cooperar en defensa de los intereses públicos. Así pues, el republicanismo nos ofrece una alternativa a un modelo socioeconómico caduco, a un modelo territorial fracasado, y a un sistema político muy poco democrático. Republicanismo significa crear una forma de Estado donde todas las personas sean iguales y donde las distintas sensibilidades territoriales se sientan respetadas.

La República, por tanto, es para ELKARREKIN PODEMOS condición necesaria, aunque no suficiente, para que pueda alcanzarse una democratización plena del Estado, así como condición de posibilidad para llevar a cabo plenamente las reivindicaciones populares. Acorde a esta filosofía, el Programa de ELKARREKIN PODEMOS no puede sino incorporar necesariamente compromisos y propuestas para “republicanizar” Euskadi.

- ELKARREKIN PODEMOS reivindica una República plurinacional y solidaria como el modelo de organización territorial que necesitamos. Pero exigir República no es sólo decir que no queremos un jefatura del estado no elegida democráticamente: exigir República es reivindicar unos valores, es democracia e igualdad, es reconocer la diversidad, es garantía de derechos sociales y de una filosofía basada en el bien común, y es la única manera de reconocer nuestra realidad plurinacional y del desarrollo pleno de nuestro autogobierno en términos de justicia social.
- Proponemos un estado federal o confederal en el que la jefatura del Estado pueda ser elegida de forma directa por la ciudadanía, respetando y fomentando la participación de la ciudadanía y su derecho a participar en la toma de decisiones en todos los ámbitos como una de las bases que articula una nueva forma de entender la institucionalidad.
- Trabajaremos con todas nuestras fuerzas y con la sociedad civil organizada para conseguir que la nueva República sea, cuanto antes, una realidad.

## 17. TERRITORIO Y LENGUA

En el marco del debate en torno a nuestro territorio, la política lingüística ocupa un lugar fundamental. En ELKARREKIN PODEMOS consideramos el Euskera como patrimonio y parte fundamental de la cultura vasca y su libre expresión como un derecho y una oportunidad para crear comunidad en clave inclusiva y promover los cambios sociales deseados. Toda persona tiene derecho a comunicarse, relacionarse y ser atendida en las administraciones públicas en cualquiera de los dos idiomas oficiales de Euskadi, partiendo de un principio de igualdad lingüística. Tenemos claro que no queremos políticas lingüísticas que excluyan a una parte de la ciudadanía y, por eso, promoveremos medidas económicas concretas para que toda persona que quiera conocer y aprender los idiomas oficiales tenga oportunidad para hacerlo, sin imposiciones ni condicionamientos. Todo ello respetando y sin excluir a las muchas personas que, por diversas causas, desconocen uno de los dos idiomas.

Así pues, todos los pasos que demos en el ámbito de la normalización lingüística han de ser firmes pero no intransigentes en pos de lograr una sociedad realmente bilingüe. El euskera es un patrimonio de toda la sociedad vasca. Apostamos por el uso del Euskera tanto en el ámbito privado como en el ámbito público (educativo, laboral, administrativo, comunicativo, político y cultural). Entendemos que es parte de los derechos básicos de cualquier persona y del patrimonio inmaterial de Euskadi, por lo que es fundamental facilitar el acceso al conocimiento del euskera a todas las personas.

- Favoreceremos el estudio del euskera garantizando la gratuidad de su enseñanza hasta nivel C1, la conciliación y políticas de flexibilidad horaria, creando espacios euskaltzales de forma transversal, y mediante una oferta de módulos de Euskaltegi que vaya más allá de la obtención de un título como objetivo y contemple otros objetivos más informales.
- Propondremos ayudas económicas desde el momento de la matriculación y matrículas gratuitas para colectivos específicos (sector de los cuidados, personas desempleadas, personas con contratos reducidos, entre otros), también para el nivel C2, hasta alcanzar la oferta universal gratuita de enseñanza del euskera para jóvenes y adultos.
- Desarrollaremos medidas para compatibilizar la jornada laboral y la vida familiar con el estudio del euskera, garantizando que toda persona que trabaje en el sector público, y también en las empresas dependientes del mismo, cuente con los recursos necesarios para adquirir una competencia lingüística suficiente para poder asegurar la atención pública bilingüe.
- Apostaremos por el bilingüismo real y efectivo de toda la sociedad de forma gradual y posibilista, para que el euskera se convierta en un elemento de expresión y comunicación que cohesione

- e integre a la sociedad en su conjunto.
- Aumentaremos la inversión en políticas lingüísticas reconociendo al tejido asociativo y a la red de Euskaltegis como agentes activos en la materia, facilitando así el acceso de la ciudadanía al aprendizaje del euskera.
  - Revisaremos la política de perfiles lingüísticos, incluyendo aquellas cuestiones que han quedado fuera de la reforma del decreto de 1997 recientemente aprobada, evaluando la adecuación de los niveles exigidos a los puestos de trabajo, ponderando que su valoración como mérito no se convierta en una barrera infranqueable para quienes no saben euskera y estableciendo un sistema de perfiles asimétricos que distinga las competencias pasivas de las activas, según el tipo de puesto sea cara al público o no, para facilitar el acceso a la función pública a, por ejemplo, euskaldunes ágrafos o personas con un buen nivel de comprensión pero no de expresión. Realizaremos estudios periódicos dirigidos a evaluar el grado de uso del euskera en cada uno de los ámbitos públicos (educativo, laboral, administrativo, comunicativo, político y cultural), con el fin de reorientar la política lingüística y mejorar su eficiencia. Todo esto respetando lo que dice la Ley del Euskera de 1982.
  - Solicitaremos al Estado la necesidad de que en sus espacios de atención a la ciudadanía se asegure la atención en Euskera.
  - Garantizaremos una programación de actividades de ocio, deportivas y culturales en las que el euskera sea lengua vehicular para toda la ciudadanía, velando rigurosamente para que así sea entre la población infantil.
  - Impulsaremos el uso del Euskera validando al comercio local como agente motor en la normalización lingüística.
  - Impulsaremos programas de fomento del Euskera, especialmente en comarcas y municipios en los que su conocimiento y uso es limitado.
  - Realizaremos un diagnóstico de los obstáculos que impiden el acceso a la euskaldunización a colectivos sociales específicos, estableciendo posteriormente medidas que remuevan dichos obstáculos, favoreciendo así su integración social, especialmente de la población inmigrante.
  - Atenderemos prioritariamente las necesidades de la producción y la actividad cultural en Euskera, facilitando a las personas creadoras los recursos necesarios para su desarrollo.

- Daremos impulso a la literatura para todas las edades en euskera, incluida la literatura juvenil, que es la que muestra un menor desarrollo en la actualidad.
- Trabajaremos en la adaptación de los requisitos de habilitación de traductores y traductoras e intérpretes jurados euskera/castellano así como en otros pares de idiomas, a las condiciones y el número de créditos ofertados por la Universidad del País Vasco para las titulaciones de graduado o licenciado en Traducción e Interpretación.
- Instaremos a las instituciones estatales y europeas a comprometerse con su realidad plurinacional y plurilingüe, fomentando el conocimiento de las distintas lenguas en todo el territorio, a través de escuelas de idiomas y universidades, así como dar a conocer la diversidad lingüística y cultural del Estado por la red cultural y en el sistema educativo de base. Queremos fomentar desde el ámbito vasco la creación de un Instituto Estatal de las Lenguas, un espacio de promoción multilingüe, que trabaje en preservar el respeto a la riqueza lingüística del estado; que enseñe los rudimentos básicos de los idiomas ajenos, que promueva la convivencia de estudiantes entre comunidades, con el fin de conocer las distintas realidades culturales.
- Promoveremos decididamente el trilingüismo, desde la base de una sociedad netamente bilingüe euskera-español. Hay que avanzar en crear una cultura que valore positivamente la riqueza que representa el conocimiento de otras lenguas, facilitando la cultura en versión original. El inglés ha de ser la lengua con la que nuestros jóvenes puedan comunicarse a nivel internacional sin ninguna dificultad.
- Potenciaremos una oferta audiovisual extensa y variada en euskera dirigida a toda la población, y que permita la promoción y defensa de las variedades dialectales del euskera (Euskalkiak).
- Promoveremos el uso progresivo del euskera y del castellano, con subtítulo cuando sea necesario, en los dos canales generalistas de ETB para favorecer un bilingüismo armónico y el contacto de todas las personas con ambos idiomas.
- Procuraremos la emisión en ETB de títulos cinematográficos notables, series de ficción y documentales de primera línea y una variada animación en euskera.
- Potenciaremos actividades diversas, autogestionadas y gratuitas que permitan a las personas que lo deseen relacionarse en Euskera y comunicarse en su idioma.



## 18. PAZ, MEMORIA Y CONVIVENCIA

Dentro del eje transformador que hace alusión a nuestro modelo territorial, en el marco de un modelo de convivencia, nos es imperativo contemplar propuestas programáticas sobre una cuestión tan importante para los vascos y las vascas como es la paz y la memoria, ya que precisamente una de las consecuencias de la violencia de motivación política fue la imposición de un contexto de falta de libertad y frentismo que configuró alineaciones estrechas, a menudo interesadas, entre identidad o sentimiento nacional, preferencia de estatus territorial y opción política votada.

Durante demasiado tiempo se identificó que algunas fuerzas representaban en exclusiva determinadas preferencias de estatus, o que manifestar preferencia por un estatus concreto implicaba necesariamente una determinada identidad nacional, o incluso que identificarse en lo nacional en un cierto sentido llevaba a votar necesariamente algunas opciones políticas. La irrupción de una fuerza plural y diversa en su composición como PODEMOS EUSKADI, en un ciclo final de la violencia, visibiliza nítidamente lo caduco de estos planteamientos, y nos lleva a ELKARREKIN PODEMOS a seguir asumiendo la responsabilidad de ofrecer propuestas beneficiosas para la memoria, la reconciliación y la reparación que Euskadi demanda y necesita, y para seguir avanzando (constatando que se han producido grandes avances) en materia de Verdad, Justicia y Reparación de la mano del reconocimiento que se está haciendo de las diferentes víctimas de las múltiples violencias habidas: vulneración del derecho a la vida, abusos policiales, tortura o violencia de persecución.

De manera que desde ELKARREKIN PODEMOS seguimos defendiendo una política activa en materia de Verdad, Justicia y Reparación liderada por las instituciones, pero de la mano del movimiento memorialista de Euskadi, de las asociaciones de víctimas y de personas represaliadas por las distintas vulneraciones de DDHH, así como de la mano de las organizaciones sociales, políticas y sindicales. Y para ello impulsaremos las siguientes cuestiones:

- Velaremos por que se cumpla en su integridad la declaración Universal de los Derechos Humanos ratificando y renovando el firme compromiso de la sociedad vasca con la citada declaración y sin que ninguna legislación o decisión que emane de sus instituciones pueda ir en desacuerdo con la misma. Para ELKARREKIN PODEMOS la defensa de los DDHH es un absoluto ético irrenunciable de todo proyecto político democrático, así como del pluralismo identitario y político como elemento consustancial a la propia sociedad vasca.
- Fomentaremos desde los poderes públicos el derecho de la ciudadanía vasca a la Paz, entendida no solo como la ausencia de violencia sino también como la puesta en marcha de procesos positivos que fomenten la participación, la inclusión, la cooperación y la superación del conflicto.

- Impulsaremos una Ley de Paz y Convivencia, una ley inclusiva e integradora de los diferentes elementos que inciden en las políticas de memoria, reconocimiento, convivencia y promoción de una cultura de paz.
- Reclamaremos desde el Parlamento Vasco la derogación de la Ley de Amnistía para acabar con la impunidad de los crímenes franquistas.
- Promoveremos una ley de “bebés robados” en el Congreso de los diputados, y promoveremos una comisión de investigación en Euskadi acerca de lo ocurrido al respecto en el marco de la CAV, con el objetivo de garantizar los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, pilares del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- Impulsaremos las normativas necesarias para dar cobertura, completar y equiparar los derechos de todas las víctimas, evitando cualquier categorización de las mismas frente a idénticas vulneraciones de DDHH. El reconocimiento de todas las víctimas y de todos los sufrimientos injustos es indispensable, así como la promoción de la verdad, de la justicia y de la reparación para todas ellas. Inclusión explícita en la categoría de víctimas a todas las personas que sufrieron represión o persecución por parte de la dictadura por razones políticas, ideológicas, religiosas, de origen étnico o por su expresión o identidad de género.
- Impulsaremos en todos los municipios de Euskadi, en el día de la Memoria Democrática de Euskadi, la celebración de actos de reconocimiento y homenaje a víctimas de violaciones graves de derechos humanos, con el objeto de mantener su recuerdo desde un planteamiento de salvaguarda de los valores democráticos de respeto, integración, convivencia y cultura de paz.
- Revisaremos los currículos educativos con el fin de que éstos garanticen el acceso efectivo del alumnado a una información veraz, y actualizada, basada en las prácticas científicas propias de la disciplina histórica, sobre los acontecimientos del pasado vinculados a la Memoria Democrática de Euskadi. Implementaremos actividades complementarias y extraescolares que refuercen significativamente los contenidos curriculares incluyendo la realización de visitas a Rutas y Lugares de Memoria Democrática y la promoción del conocimiento por parte del alumnado de los hechos sucedidos en el período de la guerra y la dictadura.
- Promoveremos en todas las instituciones vascas una cultura de convivencia, paz y derechos humanos en todos los ámbitos, pero especialmente en aquellos vinculados al ámbito educativo, formal, no-formal e informal. Impulsaremos acciones, medidas e iniciativas

que fomenten la cultura de convivencia, paz y derechos humanos que se dotarán con los recursos suficientes para cumplir sus objetivos.

- Diseñaremos e implementaremos un nuevo “Plan en favor de la convivencia, la pluralidad y los DDHH en Euskadi”, transversal en la acción de todo el Gobierno Vasco, con vocación de colaboración interinstitucional y elaborado por el Instituto Gogora. En su elaboración, ejecución y evaluación se contará con la participación activa de la sociedad civil organizada.
- Modificaremos la Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación de Gogora Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos y de los Estatutos del propio Instituto, para dotarlo de un auténtico consejo social más amplio y paritario en el que participen de forma activa representantes de las instituciones públicas vascas, de las universidades, agentes sociales y, muy particularmente, de la sociedad civil organizada.
- Buscaremos fomentar el mayor entendimiento y cooperación entre el Instituto Gogora y el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo.
- Continuaremos transitoriamente con la ejecución de iniciativas del anterior Plan de Paz y Convivencia. Particularmente con aquellas que tienen que ver con las investigaciones puestas en marcha sobre diferentes violaciones de derechos humanos.
- Profundizaremos en las líneas de investigación de violaciones de derechos humanos acaecidas en el período 1960- a la actualidad incidiendo en aspectos cuantitativos y cualitativos.
- Seguiremos impulsando la tarea de construcción de un potente Banco de la memoria que recopile en diversos formatos testimonios de víctimas y familiares que padecieron violaciones de derechos humanos.
- Extenderemos y potenciaremos el proyecto de víctimas educadoras con el fin de llegar al mayor número y diversidad de centros educativos posibles. Valorar la posibilidad de extender este programa o iniciativas similares a otros ámbitos como el de la educación no formal. Valorar asimismo la posibilidad de contar con otras tipologías de agentes educadores (víctimas de amenazas, de extorsión económica, victimarios arrepentidos, etc.).
- Apoyaremos, difundiremos y potenciaremos las iniciativas llevadas a cabo por colectivos

y entidades sociales en materia de educación para la paz y por la convivencia. Extender programas a todos los municipios de Euskadi como el de “ciudades educadoras” y en ese marco iniciativas populares como la “semana por la paz”.

- Promoveremos una iniciativa de colaboración entre instituciones y tejido social que impulse una campaña social y educativa para la revisión crítica del pasado reciente, apoyada en los valores de pluralidad, diversidad, convivencia y pluralismo.
- Fortaleceremos programas de trabajo y colaboración con medios de comunicación (públicos, privados y de carácter social) para promover tratamientos adecuados de estas temáticas desde el respeto a la libertad de expresión y de prensa, así como para extender la cultura de paz.

### **Paz, solidaridad y acción internacional**

Precisamente por la especial sensibilidad hacia la cuestión de la paz para un territorio como Euskadi, y puesto que debemos subrayar el hecho de que históricamente la sociedad vasca ha sido y es una sociedad solidaria, abierta al mundo, y con una fuerte vocación global, no podemos eludir esta misma cuestión con una mirada internacional.

Frente al modelo de globalización neoliberal, desde ELKARREKIN PODEMOS queremos apostar por otras dinámicas, por políticas que nos permitan avanzar hacia modelos y formas de vida más igualitarias y sostenibles, y queremos que éste sea el compromiso de nuestro territorio para con el resto de pueblos de la Humanidad.

En ese sentido, la Acción Exterior del Gobierno Vasco tiene que ser una política alineada con la Agenda de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) de una forma práctica y no sólo declarativa; revertir la consideración de la política de cooperación como una política residual y reconocer su papel como herramienta de transformación social; y ofrecer enfoques distintivos que valoren el impacto de las actuales políticas y modelos de desarrollo sobre el patrimonio natural mundial, y que asuman las políticas feministas como motor de cambio. Todo ello, como no puede ser de otra manera, con el respeto y la promoción de los DDHH como elemento central de las relaciones con los demás pueblos y naciones. Para todo ello nos comprometemos a adoptar las siguientes medidas:

- Asumiremos e impulsaremos la política de cooperación como una política pública consolidada y estable, y para ello:
  - Estaremos vigilantes del cumplimiento de la legalidad vigente en materia de solidaridad

internacional y en materia de subvenciones a empresas de armamento o componentes destinados al mismo y ejecutar de forma efectiva su prohibición.

- Nos comprometemos a cumplir con lo dispuesto en la Ley Vasca de Cooperación y Solidaridad, con la dotación presupuestaria del 0.7%, adelantando el compromiso para la presente legislatura. Estableceremos para ello un calendario presupuestario claro y que nos permita alcanzar dicho objetivo.
- Impulsaremos el fortalecimiento de los agentes de cooperación. Sin olvidar que la propia Ley reconoce a las ONGD como principales agentes de la cooperación vasca, proponemos el fortalecimiento de sujetos estratégicos y la alianza estructurada con territorios con los que existe un vínculo especial, recuperando el apoyo a iniciativas y procesos de calado e impacto político
- Promoveremos un protocolo y unas condiciones de transparencia y compromisos de toda aquella empresa u organización con ánimo de lucro que quiera participar como agente de cooperación.
- Promoveremos las acciones necesarias para fijar las estrategias de Gobierno Vasco en torno a la TOSSD (Total Official Support for Sustainable Development) participando y aportando a la discusión de los estándares internacionales que se está llevando a cabo en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y en los foros de Naciones Unidas con participación de la sociedad civil, diferenciando de forma clara los montos destinados a la AOD gestionados por la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo (tanto directos como indirectos) y los fondos adicionales destinados a financiar la Agenda 2030 procedentes de otras Consejerías.
- Apostaremos por la Educación para la Transformación Social, como ámbito estratégico de generación de conciencia crítica destacando su carácter político. Esta apuesta se traduce en incremento del peso en la política de cooperación y presupuestario, con dotación específica de recursos humanos para su implementación y su incorporación al currículum educativo vasco.
- Impulsaremos también la financiación de procesos de evaluación en vistas a cuantificar el impacto de la EPTS y rescatando las lecciones aprendidas durante más de 30 años de trayectoria. Aseguraremos que la EPTS incluya las dimensiones de comunicación, formación, investigación, movilización e incidencia.
- Abordaremos la reforma de los instrumentos de financiación de la cooperación vasca para adecuarlos mejor a la realidad de la implementación de los procesos de transformación y facilitando el trabajo de los agentes que intervienen. Para ello planeamos una revisión de los instrumentos de cooperación, modelos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, así como una flexibilización de los requisitos de justificación que ahogan a las estructuras de las ONGD.

- Queremos fortalecer los espacios que la nueva ley prevé para la concertación público-institucional, con reglamento de funcionamiento que permita desarrollar todas las funciones que la Ley reconoce a este órgano, de manera que la sociedad civil vasca participe activamente en el proceso de construcción de la política de cooperación.
- A través de la coordinación interinstitucional avanzaremos hacia la articulación de esfuerzos entre municipios, diputaciones forales y Gobierno vasco, para planificar la identidad o identidades específicas de la cooperación descentralizada vasca, así como para armonizar cronogramas, criterios administrativos y creación de un Fondo Vasco de Emergencias que permita hacer frente a las emergencias humanitarias de forma conjunta. Todo ello desde el respeto a la autonomía y al enfoque político de cada administración.

Redefiniremos la Agenda 2030 Basque Country para aterrizar los objetivos y metas de la Agenda en el conjunto de la acción del gobierno mediante un presupuesto asignado, y medidas más aterrizadas y ambiciosas dependiente de Lehendakaritza y definiendo indicadores, metas e hitos concretos y tangibles que puedan ser monitoreados por el conjunto de actores implicados. Esta agenda abordará de forma principal:

- Llevaremos a cabo la implementación de un Plan de Coherencia de Políticas para el Desarrollo que permita integrar este enfoque en todos los departamentos del Gobierno vasco, incluyendo indicadores para su medición y elaborando un informe anual sobre su cumplimiento.
  - El compromiso real con la erradicación de los paraísos fiscales y contra la erosión de las bases imponibles de multinacionales, la promoción de relaciones y políticas comerciales basadas en la solidaridad internacional, la justicia social, la sostenibilidad ambiental, la eliminación de la corrupción, la defensa de los derechos de las mujeres y de los derechos humanos en general. Asimismo, proponemos la elaboración de un plan institucional para promover la contratación y la compra pública responsable que incluya criterios de igualdad de género, criterios sociales, éticos y ecológicos.
- Garantizar, a través de un marco legislativo que contemple mecanismos de control y rendición de cuentas, el principio de coherencia de políticas para el desarrollo asumido por el propio Gobierno vasco[1] y las diputaciones, para avanzar en el respeto y la garantía del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y en el cuidado del medio ambiente,

tanto en lo relativo a la acción de gobierno en el exterior como en el interior de Euskadi, ambas intrínsecamente conectadas. En atención a este marco:

- Garantizar que la política de internacionalización empresarial establezca compromisos sociales, laborales y ecológicos de obligado cumplimiento, de cara a ajustar sus actuaciones al marco internacional de los Derechos Humanos.
  - Garantizar que la política de contratación pública excluya a toda empresa o entidad que conculque el marco internacional de los Derechos Humanos, a la vez que introduzca cláusulas sociales, laborales y ecológicas de obligado cumplimiento.
  - Garantizar que los fondos oficiales de ayuda al desarrollo no se distribuyan entre empresas con ánimo de lucro, cuyo objetivo es la acumulación de bienes y capital orientada exclusivamente al beneficio económico.
  - Impedir el desarrollo de megaproyectos en nuestro territorio que, insertos en estrategias continentales más amplias (hidrógeno, interconexiones, etc.), se sostengan sobre la proliferación de nuevos megaproyectos en países del Sur Global, aprovechando sus marcos políticos más laxos y generando graves impactos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- 
- Elaboraremos, en consonancia con la Ley Vasca de Cooperación para el Desarrollo, un informe anual sobre el cumplimiento del principio de coherencia de políticas para el desarrollo humano sostenible público, accesible y con perspectiva de sostenibilidad ambiental y equidad de género.
  - Impulsaremos la defensa de los derechos de las mujeres y la interseccionalidad de opresiones como factor de vulnerabilidad y desafío de la cooperación en todas sus intervenciones.
  - Elaboraremos una Ley Vasca de Acción Exterior con el fin de establecer los marcos competenciales del conjunto de la acción exterior desde la política, la económica, de derechos humanos y del conjunto de las competencias presentes y futuras de Euskadi.
  - El Derecho Internacional público y la Carta de Derechos Humanos serán la guía de la política de acción exterior basada en el diálogo, la paz, la cooperación, el respeto a la soberanía y el beneficio mutuo tomando en cuenta las asimetrías existentes.
  - Proponemos dotar al Consejo Vasco de Acción Exterior de competencias claras en el diseño y evaluación de la política de acción exterior de Euskadi reformulando su composición y garantizando la presencia de todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento vasco y de los principales agentes sociales vascos.
  - El Gobierno Vasco remitirá a dicho Consejo y al Parlamento, a principios de cada legislatura,

su propuesta de planificación de la acción exterior en ese periodo para su debate, propuestas y validación y rendirá cuentas anualmente de la actividad realizada.

- El Gobierno Vasco participa en distintos organismos de Naciones Unidas y de la Unión Europea. Dicha participación se hará fundamentada tras la escucha de las propuestas que puedan emanar del Parlamento Vasco.
- Propondremos Programas de Solidaridad internacional para la reducción de la pobreza y la inclusión de todos los países en los sistemas políticos y económicos internacionales.
- Adoptaremos medidas concretas para tratar de que los productos importados se obtienen de fuentes administradas de forma sostenible o son producidas de manera que no se ponga en riesgo la conservación del patrimonio natural mundial y los servicios de los ecosistemas, especialmente en países en vías de desarrollo. En este sentido trabajaremos por el etiquetado de productos saharauis, en cumplimiento la sentencia del Tribunal de Estrasburgo, y la adhesión a nivel institucional a la campaña internacional del BDS (Campaña Internacional de Boicot, Desinversiones y Sanciones contra la colonización, el apartheid y la ocupación Israelí).
- Desarrollaremos políticas para la recuperación y sistematización de la Memoria, Verdad y reparación, en defensa de la dignidad y los relatos sobre las vulneraciones de Derechos Humanos en todo el mundo, asegurando la incorporación de la perspectiva de género y de la perspectiva interseccional.
- Aprobaremos la puesta en marcha del Centro Vasco de Empresas y Derechos Humanos impulsado por la Plataforma Euskal Herriak Kapitalari Planto! que permita impulsar las normas vinculantes frente a los acuerdos voluntarios, avanzar en la exigibilidad, justiciabilidad y transparencia, mejorar las vías de acceso a la justicia y la reparación, favorecer la participación de todos los actores sociales en la creación, aplicación y seguimiento de la regulación e incorporar mecanismos externos de evaluación.
- Contribuiremos al Compromiso Internacional con la libre determinación del Sáhara Occidental: defendemos el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí. Por ello, abogaremos para que la presencia internacional de Euskadi contribuya a la supervisión, respeto y defensa de los derechos humanos del Sahara Occidental y de la población saharauí.
- Aumentaremos las partidas de ayuda humanitaria para los campamentos saharauis,



apoyaremos programas de formación y movilidad de la población saharai. Al tiempo que establecemos un compromiso de acceso a los recursos y servicios en igualdad de condiciones al resto de la población.

- Refrendaremos nuestro Compromiso internacional con el pueblo palestino.
- Realizaremos una declaración institucional de reconocimiento de Palestina como Estado como una acción de respeto y coherencia con la defensa de los derechos humanos y a las resoluciones de Naciones Unidas.
- Abogaremos por el cese de las relaciones y la compraventa de armas y de tecnología militar y de seguridad con Israel por parte del Gobierno vasco, así como las relaciones de inversión y patrocinio o participación accionarial en empresas vascas con intereses en Israel como respuesta al genocidio palestino en Gaza.
- Apoyaremos y acompañaremos a la Iniciativa Gernika-Palestina en la propuesta de iniciar una demanda frente a la Corte Penal Internacional contra Benjamin Netanyahu, por sus ataques a la población palestina.
- Promoveremos la Declaración de Euskadi como territorio donde tanto la Declaración de *los Derechos Campesinos* y el Tratado Internacional de los Pueblos sean incorporados a la legislación vasca y a los compromisos institucionales de gobierno.
- Incrementaremos las acciones de solidaridad contra el bloqueo a Cuba y Venezuela y abogaremos por la resolución pacífica, democrática y en clave de respeto a la soberanía de los pueblos de los conflictos internos. Seguiremos mostrando nuestra solidaridad con los pueblos que sufren las políticas extraterritoriales de los EEUU y trabajaremos con el conjunto de gobiernos progresistas de la región en favor de la democracia y el desarrollo humano.
- Promoveremos la Declaración institucional para considerar a Euskadi zona libre de tratados de libre comercio. Se rechazará de forma explícita cualquier propuesta que ponga al comercio por encima de los derechos de las personas.

- Para la lucha contra el cambio climático, apoyaremos la participación de las instituciones vascas en redes de lucha contra el cambio climático que incorpore la dimensión Norte-Sur globales tipo “Alianza por el Clima”.
- Trabajaremos en la puesta en marcha de mecanismos de compensación de la deuda ecológica diferenciados del 0,7% tradicional.
- Promocionaremos la compra pública responsable a través de la contratación/ compra pública, y de la inclusión de cláusulas sociales, laborales, ecológicas y de derechos. *Cláusulas que también serán vinculantes para la determinación de concesión de las ayudas públicas a la internacionalización de las empresas, de tal forma que pase del cero por ciento actual al 40%.*
- Promocionaremos por parte de las administraciones públicas la compra de aquellos productos con etiqueta de comercio justo.
- Proponemos avanzar en la propuesta de Intermon Oxfam de creación de Zonas Libres de Paraísos Fiscales (ZLPF) mediante la inclusión de criterios de licitación que penalicen a las grandes empresas con actividad en o vínculos con los sumideros fiscales. Para ello propondremos a las administraciones locales del País Vasco que incorporen a sus pliegos de contratación administrativa y reglamentos de contratación cláusulas que hagan efectiva la iniciativa de ZLPF.

## APÉNDICE: UNA EUSKADI MÁS DEMOCRÁTICA Y COLABORATIVA

El camino hacia un nuevo modelo de país para Euskadi que hemos dibujado a lo largo del presente Programa a través de cuatro ejes de transformación, sólo será posible si entre todas, y de manera colaborativa, conquistamos nuestra democracia y ponemos las instituciones al servicio de su gente. La propia configuración del Programa ha recogido ese espíritu participativo que reivindicamos. Por eso mismo, queremos concluir agradeciendo a todas las personas y colectivos de la sociedad civil que nos han aportado propuestas y sugerencias de mejora para conducir al mejor término el Programa autonómico de ELKARREKIN PODEMOS para la próxima legislatura, no sin antes ofrecer, a nivel programático, aquellas señas de identidad que exigimos a nuestras instituciones, y que nos comprometemos a aplicar allí donde estemos presentes, para que efectivamente sean más democráticas, transparentes y participativas.

### 19. INSTITUCIONES MÁS DEMOCRÁTICAS, TRANSPARENTES Y PARTICIPATIVAS

Desde ELKARREKIN PODEMOS siempre hemos puesto en primer término la necesidad de regeneración democrática a través de nuevas formas de gestionar lo público desde la transparencia, la participación ciudadana y la buena gobernanza. Para ello:

- Tomaremos como premisa irrenunciable el avanzar hacia un nuevo modelo de gobernanza más abierto, distribuido, deliberativo y corresponsable, que permita profundizar en la democracia para abordar de manera conjunta los complejos desafíos a los que nos enfrentamos como sociedad, desde una mayor colaboración público-social y con una perspectiva integral (administración pública / sociedad / empresa / sistema de investigación / territorio).
- Proponemos llevar a cabo la reforma de la Ley del Patrimonio de Euskadi para la protección de los bienes públicos en lo referente a los importes de ayudas económicas de cualquier institución u organismo público hacia empresas con ánimo de lucro o particulares; las aportaciones en especie de cualquier institución u organismo público hacia empresas con ánimo de lucro o particulares, cesiones de terrenos o explotaciones de servicios, que deberán ser cuantificados y valorados; y todo tipo de estudio realizado desde instituciones públicas organismos y universidades, susceptibles de generar negocio una vez puesto a disposición de los privados.

- Fomentaremos los procesos de estabilización de la plantilla del Gobierno Vasco con el objetivo de reducir la interinidad al máximo posible.
- Realizaremos auditorías de la gestión del Gobierno y el Parlamento Vasco, que sean transparentes y externas, para detectar los posibles errores de la gestión anterior, el mal uso de recursos públicos, verificar el estado actual, detectar y eliminar duplicidades y planificar acciones futuras.
- Defenderemos un modelo basado en la gestión pública de los recursos y desarrollar un modelo de gestión pública de servicios sociales de calidad en el servicio que ofrece, asegurando unas condiciones sociolaborales justas al personal contratado.
- Llevaremos a cabo un extenso plan para la desexternalización de servicios esenciales y su gestión directa, bajo el compromiso de mantenimiento del empleo y la mejora de las condiciones laborales.
- Revisaremos los mapas de servicios sociales con la participación de todas y todos los implicados en la gestión de los mismos y por medio de evaluaciones participadas por personas usuarias y familiares, con el fin de adecuarlos a las necesidades reales y mejorar su gestión.
- Impulsaremos la aprobación de la Ley de Transparencia, participación ciudadana y buen gobierno, dejada para el final de la legislatura y cuyo trámite ha sido paralizado por la convocatoria de elecciones. Una ley que promueva y garantice la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, incluyendo la promoción por ley de un sistema de referéndums en todos los niveles institucionales para asuntos de interés general.
- Crearemos la Agencia Vasca de Participación Ciudadana con el objeto de velar por la calidad de los procesos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones previstas en las distintas leyes. Al mismo tiempo se encargará de promover y acompañar los procesos participativos de las entidades locales y/u otras instituciones en pleno contacto con la sociedad civil.
- Elaboraremos un plan específico contra las redes clientelares, la actividad de lobbies y las puertas giratorias, con especial incidencia en el oligopolio energético, para que no pueda ralentizar la transición hacia una economía sostenible.

- Impulsaremos un Observatorio Vasco de Contratos Públicos con el fin de promover la transparencia y prevenir el clientelismo y la corrupción, así como mejorar la gestión pública de los contratos públicos.
- Instaremos a la apertura de una fiscalía anticorrupción en Euskadi, tal y como llevan reclamando los y las fiscales desde hace años.
- Encargaremos a la Universidad del País Vasco un estudio sobre la corrupción y el clientelismo en Euskadi que valore el impacto de estas conductas en las arcas públicas y nos ayude a erradicar esta práctica.
- Promoveremos la Mesa de Diálogo Social, según los objetivos y estándares recogidos en la Ley 15/2023 de Empleo, garantizando un espacio eficaz para la participación de sindicatos, patronal y demás agentes sociales con el objetivo de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de contratación. Velar por el cumplimiento de las obligaciones salariales y laborales de los trabajadores y trabajadoras de las empresas concesionarias.
- Velaremos por el cumplimiento de las condiciones suscritas en los contratos de cesión de servicios con empresas externas dedicadas a trabajos de cuidados (dependencia, ayuda domiciliaria, viviendas tuteladas, entre otros), en colaboración con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos.
- Publicaremos íntegramente los contratos públicos, incluyendo los contenidos e informes que justifican y amparan la licitación en el Portal de Transparencia.
- Garantizaremos, para los supuestos en los que no es posible la gestión pública directa, la inclusión de cláusulas sociales, cláusulas de igualdad, medioambientales, así como de buenas prácticas, en función de la tipología del contrato, y daremos mayor peso a las características técnicas que a la oferta económica.
- Incorporaremos progresivamente criterios ambientales en la compra de productos y la contratación de servicios de las distintas áreas y organismos dependientes del Gobierno Vasco y en las cláusulas administrativas, además de crear un grupo de trabajo específico formado para liderar dichas acciones.

- Promoveremos la contratación pública con las pymes, trabajadoras y trabajadores autónomos, entidades del tercer sector y empresas de Economía Social.
- Incluiremos en los pliegos de contratación pública cláusulas especiales de igualdad que tengan en cuenta el número y proporción de trabajadoras, que la empresa tenga planes de corresponsabilidad, etc.
- Favorecemos el empleo a colectivos vulnerables mediante la inclusión de cláusulas de contratación responsable en los contratos.
- Fijaremos en todas las ofertas públicas de empleo una reserva del 2% como mínimo para las personas con diversidad funcional, con la obligación de adaptar el temario y el lenguaje, con el método de lectura fácil adaptado a las diversas realidades dentro del colectivo.
- Introduciremos progresiva y preferencialmente sistemas operativos de software libre y programas de código abierto.
- Impulsaremos la aprobación de la Ley de Transparencia, Participación ciudadana y Buen gobierno, dejada para el final de la legislatura y cuyo trámite ha sido paralizado por la convocatoria de elecciones. Esta deberá promover y garantizar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, incluyendo por ley un sistema de referéndums. De igual modo, realizaremos consultas populares en torno a proyectos de grandes infraestructuras estratégicas y demás temas de interés general de la ciudadanía.
- Crearemos la Agencia Vasca de Participación Ciudadana, con el objeto de velar por la calidad de los procesos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones previstas en las distintas leyes, encargándose, al mismo tiempo, de promover y acompañar los procesos participativos de las entidades locales y otras instituciones en pleno contacto con la sociedad civil.
- Crearemos una Comisión de Peticiones Ciudadanas habilitando de forma simbólica el escaño 76. Se trata de canalizar, por vía parlamentaria, las peticiones que solicite la ciudadanía, de forma individual o colectiva, directamente al Parlamento Vasco, garantizando que la ciudadanía tenga voz en el Pleno parlamentario.
- Formularemos una ley de instrumentos normativos populares que permita articular legislativamente instrumentos de democracia directa, como las iniciativas y acciones

legislativas populares, las iniciativas de oposición popular y las peticiones legislativas populares. Se estudiarán las posibilidades de impulsar fórmulas similares a la de Parlamento abierto que ya existen en otras comunidades autónomas.

- Daremos mayor accesibilidad a las Iniciativas Legislativas Populares (ILP), al facilitar la presentación de Propositiones no de Ley por parte de iniciativas provenientes de la sociedad civil y reduciremos los requisitos mínimos a 6.000 firmas (desde las 10.000 actuales) para su presentación.
- Pondremos en marcha procesos de Presupuestos Participativos autonómicos, asegurando la transversalidad de la perspectiva de género. Los presupuestos establecen con los fondos asignados a cada partida las verdaderas prioridades de la política pública del país para el año e, incluso, décadas, de modo que es imprescindible poner en marcha procesos de participación donde sea la ciudadanía y los colectivos sociales quienes decidan de manera vinculante las políticas y su financiación real.
- Promoveremos la creación de Consejos Ciudadanos en diferentes ámbitos sectoriales y transversales. Estos Consejos Ciudadanos deberán tener las siguientes características:
  - La búsqueda de ocasiones para la formación de espacios que faciliten el diálogo con el gobierno autonómico. Sus decisiones deberán tomarse en cuenta.
  - La presidencia estará ocupada por la parte no gubernamental. Es igualmente importante que existan reuniones donde la persona responsable de las áreas de las comunidades autónomas (que ocupará la vicepresidencia) sólo puede acudir como invitada.
  - El Consejo Ciudadano debe tener visibilidad pública y el reconocimiento como interlocutor clave por parte de la comunidad autónoma.
  - Le corresponderá al Consejo articular un diálogo fluido y eficaz entre el Parlamento Vasco y los movimientos y colectivos sociales con el objetivo de facilitar las condiciones para una participación que empodere a sus integrantes.
  - Será potestad del Consejo Ciudadano convocar, de manera autónoma, ruedas de prensa, encuentros, talleres, etcétera. El Parlamento Vasco deberá respetar esa independencia.
- Pondremos en marcha herramientas de democracia digital, acompañando con iniciativas destinadas a reducir la brecha digital capacitando a aquellas personas y colectivos menos familiarizados con las TICs.

- Publicaremos en el Portal de Transparencia la relación de bienes del Gobierno Vasco.
- Publicaremos periódicamente en el Portal de Transparencia la relación de convenios y acuerdos que suscribe el Gobierno Vasco, así como todas las subvenciones y ayudas concedidas.
- Garantizaremos la accesibilidad a toda la población, especialmente a las personas con diversidad funcional, eliminando las barreras arquitectónicas y de comunicación.
- Publicaremos en el Portal de Transparencia los detalles de las campañas de publicidad institucional: gasto, concepto, objetivo, departamento, etc.
- Publicaremos los contenidos en las sedes electrónicas y páginas web de una forma accesible, sencilla, estructurada y entendible, con un formato que facilite la navegación y la lectura fácil. Inclusión en las páginas web y sedes electrónicas de contenidos multimedia como imágenes, videos o gráficas didácticas y editables.
- Garantizaremos que la gestión de la administración y de sus entidades vinculadas y participadas se rijan bajo los principios de transparencia, códigos de buen gobierno y cumplimiento de la legalidad en materia de transparencia, contratación pública y demás ordenamiento jurídico.
- Velaremos para que el gobierno en funciones deje el estado de la documentación necesaria para facilitar la labor del ejecutivo entrante, de modo que se le informe sobre el estado concreto de los archivos y temas pendientes que se estimen imprescindibles en cada ámbito departamental, incluido el estado de ejecución del presupuesto correspondiente.
- Habilitaremos la opción del voto telemático en los plenos y comisiones para situaciones de baja y apoyo a la conciliación.
- Elaboraremos y difundiremos una guía sobre la organización y funcionamiento interno del Parlamento Vasco para los cargos públicos entrantes, además de impartir una clase explicativa, para el entendimiento de sus funciones y las vías de trabajo.
- Impulsaremos iniciativas pedagógicas de alfabetización digital para reducir la brecha tecnológica y económica, para la promoción del uso de tecnologías y de las nuevas herramientas de participación digital.



- Desarrollaremos medidas contra la discriminación en función de género, con criterios de paridad y de defensa frente a cualquier discriminación o maltrato en todas las políticas y decisiones parlamentarias, así como en los órganos de gobierno o de cualquier nivel de gestión.
- Nos comprometemos con que todos los y las representantes electos de Elkarrekin Podemos tengan la obligación de acatar y regir todas las actuaciones institucionales según el Código Ético del partido, tanto para sus cargos electos como al personal asesor, cargos de libre elección, personal eventual y miembros del grupo parlamentario.

## 20. LA SOCIEDAD CIVIL VASCA APORTA

“Se aprende mediante la participación. Se aprende de los demás.

Se aprende de la gente a la que se trata de organizar”

NOAM CHOMSKY

Este programa no hubiera sido posible sin las contribuciones, los aportes, los intercambios y las luchas de la sociedad civil vasca organizada. A lo largo de todos estos años, desde el surgimiento de PODEMOS Euskadi, hemos ido trabando relación con multitud de entidades, asociaciones, plataformas, sindicatos, instituciones y movimientos sociales. Hemos compartido las calles con ellos, y también sus demandas y propuestas para llevarlas a las instituciones en donde estamos.

PODEMOS nació con el objetivo de “organizar la indignación” para convertirla en cambio político. Es lo que ha marcado nuestra forma de ser y estar, hacer política “desde abajo”, formando parte de la gente, tomando parte en los movimientos sociales y vecinales, y construyendo programa y objetivos a partir de la escucha de lo que demanda la sociedad civil.

ELKARREKIN PODEMOS es la herramienta para que la sociedad civil pueda tomar parte en el Parlamento vasco el 21 de abril, con asiento propio, para defender los intereses de la gente. Este documento es el fruto de todas esas reuniones, propuestas, peticiones y justas demandas que hemos recabado. Queremos agradecer desde aquí a todas esas entidades, organizaciones y movimientos que han nutrido este programa y nos dan sentido y horizonte.

ADARRA Pedagogi Erakundea

AGORA filosofia elkarte

ALDEE (Asociación Vasca de Profesionales de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación)

AMNISTIA INTERNACIONAL

ApsidE - Asociación de psicopedagogía de Euskadi

ARABA BIZIRIK

Argilan - ESK

Asociación Agharas

Asociación Bebés Sustraídos Bizkaia “Itxaropena”

Asociación BIZITEGI

Asociación de Autónomos de Euskadi, ABAT

Asociación de familiares y usuarios de residencias BABESTU

Asociación de familiares y usuarios de residencias Gipuzkoako Senideak

Asociación de Gerentes de Servicios Sociales

Asociación de Mujeres Gitanas (AMUGE)  
Asociación Federal Derecho a Morir Dignamente (DMD)  
Asociación HIRUKIDE Familias Numerosas de Euskadi  
Asociación por la igualdad LGTBIQ+ Anitzak  
CARITAS  
COLCAFYD - Colegio Oficial de Licenciados y Licenciadas en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte del País Vasco  
Colegio Profesional de Logopedas del País Vasco  
Colegios profesionales de Enfermería de la CAV  
Colegios profesionales de Trabajo Social de la CAV  
Comisiones Obreras CCOO de Euskadi  
Confederación de Forestalistas del País Vasco-Euskadiko Basogintza Elkarteen Konfederakundea  
Confederación vasca de comercio, EUSKOMER  
Cooperativa de generación y consumo de energía renovable- GOIENER  
Coordinadora de ONGD de Euskadi  
Coordinadora de Pensionistas de Bizkaia (CPB-BPK)  
Coordinadora Estatal de apoyo a la Querrela Argentina-CeAqua  
Coordinadora Saharaui  
EHIGE, Confederación de AMPAS de la Escuela Pública vasca  
EHNE y ETXALDEKO emakumeak  
EKOLOGISTAK MARTXAN  
ELA Sindikatua  
ELKARTEAN, Coordinadora de Asociaciones de personas con discapacidad física de Euskadi  
ENDOEUSKADI. Asociación de mujeres enfermas de endometriosis de Euskadi  
Esku Hutsik - Asociación de duelo gestacional, perinatal y neonatal de Euskadi  
Euskadi Cuba  
Euskadiko Gazteriaren Kontseilua- CONSEJO DE LA JUVENTUD de Euskadi  
Euskal Herriko Emakume Migratu Feministak EMFS-Sociosanitarias  
Euskal LGTBI+ Behatokia  
FEDEAFES, Federación de Euskadi de Asociaciones de familiares y personas con enfermedad mental  
Federación de entidades vascas de Inclusión FEVAS-Plena Inclusión  
GREENPEACE  
Gure Platera Gure Aukera, plataforma por el cambio de modelo de comedores escolares  
Iniciativa ciudadana GERNIKA PALESTINA  
Kale Dor Kayiko  
KONFECOOP, Confederación de Cooperativas de Euskadi

LAB Sindikatua  
Liga de mujeres saharais  
Madres solteras por elección  
Movimiento Pensionistas de Euskal Herria  
NAIZEN  
OLATUKOOP - Ekonomia Sozial eta eraldatzailea Saretzen  
OPA Herri Plataformak, Coordinadora de Plataformas Ciudadanas en Defensa de la Sanidad Pública vasca  
OSATZEN, Sociedad vasca de Medicina de familia y comunitaria  
Plataforma ciudadana ORAIN- Por una Renta Básica Universal  
Plataforma Estatal de Organizaciones de Familiares y Usuarias de Residencias  
Plataforma KULTURATIK  
Plataforma vasca REGULARIZACIÓN YA  
REAS- Red de Economía Alternativa y Solidaria de Euskadi  
Red de lucha contra la pobreza y exclusión social EAPN Euskadi  
Red de mujeres Racializadas  
Red de resistencia contra el SAP  
Sabeletik Mundura  
Salvamento Marítimo Humanitario  
SAREEN SAREA, red de entidades del Tercer Sector Social, que engloba a 17 redes de entidades (ASTIALDI Sarea, EHLABE, EUSKAL GORRAK, EUSKOFEDERPEN, GIZATEA, HIREKIN, HARRESIAK APURTUZ, HIRUKIDE, ONCE, entre otras...)  
SATSE Sindicato de enfermería  
Save The Children  
STEILAS, sindicato de trabajadores y trabajadoras de la educación  
Teknikariok Sindikatua  
UMEEKIN, Federación vasca de Asociaciones de padres y madres de niños con cáncer  
UN Etxea, portavoz y promotora de la iniciativa “Futuro en Común”, que reúne a más de 50 organizaciones, redes y plataformas de la sociedad civil vasca  
UNICEF, Comité País Vasco  
Unión General de Trabajadores UGT Euskadi  
UPTA Euskadi  
ZEHAR Errefuxiatuekin